



Revista española de investigaciones sociológicas

n. 173 (2021)

Artículos

El descubrimiento de las políticas familiares en España: entre la ideología y el pragmatismop. 3-22
LUIS AYUSO SANCHEZ, MILAGROSA BASCON JIMENEZ

Los think tanks españoles durante los períodos de crisis y recuperación económica: un análisis de su concentración mediática..... p. 23-46
FERNANDO CASTELLO-SIRVENT, VANESSA ROGER-MONZ

Horas de trabajo, responsabilidad, autonomía en el trabajo y práctica de actividad físico-deportiva de la población europea.....p. 47-68
ANGEL LUIS CLEMENTE REMON VICTOR JIMENEZ DIAZ-BENITO JOSE EMILIO JIMENEZ-BEATTY NAVARRO JOSE ANTONIO SANTACRUZ LOZANO

El impacto de la crisis de seguridad contemporánea inducida políticamente en el comportamiento de los turistas: la percepción de la población joven serbia..... p. 69-88
Stefan Denda, Jasna Micic´ y Aleksandra Terzic´

La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?p.89-108
CARMEN MENESES-FALCON, SANTIAGO URIO

La violencia de género en España: un análisis quince años después de la Ley 1/2004 p. 109-128
INMA PASTOR-GOSALBEZ ANGEL BELZUNEGUI-ERASO MARTA CALVO MERINO PALOMA PONTON MERINO

El rol de la televisión en los hogares españoles.....p. 129-146
SERGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ NURIA RODRIGUEZ AVILA

El riesgo estimado en las elecciones educativas y las diferencias según origen formativo familiar en la educación superior.....p. 147-168
DANI TORRENTS, HELENA TROIANO

Crítica de libros:

Los valores sociales y culturales: cómo surgen, cómo se difunden y cómo cambian....p. 169-174
JUAN DIEZ NICOLAS

Mitos y realidades del estado de bienestar.....p. 175-178
RAFAEL MUNOZ DE BUSTILLO

Capitalismo cool, turismo y control del espacio urbano..... p. 178-182
JORGE SEQUERA

El *descubrimiento* de las políticas familiares en España: entre la ideología y el pragmatismo

*The Discovery of Family Policies in Spain:
Between Ideology and Pragmatism*

Luis Ayuso Sánchez y Milagrosa Bascón Jiménez

Palabras clave

Análisis de contenido

- Conciliación
- Estado de bienestar
- Familia
- Partidos políticos
- Políticas públicas
- Transformación familiar

Key words

Content Analysis

- Work-Life Balance
- Welfare State
- Family
- Political Parties
- Public Policies
- Family Transformation

Resumen

A pesar del aparente *familiarismo* de la sociedad española, las políticas familiares nunca han ocupado un lugar relevante en el ámbito político. Sin embargo, en los últimos años diversos temas relacionados con la política familiar han ido entrando en la agenda de los partidos políticos españoles. En este trabajo se analizan las cuestiones relacionadas con la familia de los programas electorales de los cinco partidos nacionales que concurren a las elecciones del pasado 28 de abril de 2019 (Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos y VOX). Se utiliza una metodología cualitativa que combina el análisis de contenido y de discurso. Los resultados señalan las importantes diferencias ideológicas existentes en los partidos en función de su propia conceptualización de la familia, pero también las significativas semejanzas en diferentes cuestiones relacionadas con la «pragmática familiar».

Abstract

Despite the apparent *familism* of Spanish society, family policies have never occupied an important place in the political sphere. However, various issues related to family policy have started to appear in the agenda of Spanish political parties in recent years. This paper analyses family-related issues in the electoral programmes of the five national parties that stood for election on 28 April, 2019, namely, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos, Unidas-Podemos, and VOX. A qualitative methodology was used that combined both content and discourse analysis. The results point to important ideological differences between these political parties based on their different conceptualisation of the family, but also to significant similarities on various issues related to “family pragmatics”.

Cómo citar

Ayuso Sánchez, Luis y Bascón Jiménez, Milagrosa (2021). «El *descubrimiento* de las políticas familiares en España: entre la ideología y el pragmatismo». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 3-22. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.3>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Luis Ayuso Sánchez: Universidad de Málaga | luis.ayuso@uma.es

Milagrosa Bascón Jiménez: Universidad de Córdoba | mbascon@uco.es

INTRODUCCIÓN¹

En el año 1977 la profesora María Ángeles Durán realizó un interesante estudio sobre la propuesta programática en materia de familia que presentaron los principales partidos de las primeras elecciones democráticas tras el régimen de Franco (Durán, 1977). Sus resultados reflejaban la importante ideologización política del ámbito familiar que ocupaba un lugar secundario en la esfera pública. Debe recordarse que la familia había constituido uno de los principales pilares ideológicos durante el franquismo («familia, municipio y sindicato»), aunque su utilización había sido más propagandista que real (Iglesias de Ussel y Meil, 2001). Tras una larga travesía durante los años ochenta en la que la palabra «familia» desaparece del diario de sesiones del Congreso (Iglesias de Ussel, 1998), las políticas familiares vuelven a entrar en la agenda pública a mediados de la década de los años noventa auspiciadas sobre todo por diversas iniciativas autonómicas (Flaquer, 2000; Castón *et al.*, 2002).

La presencia de la cuestión familiar en la arena política ha ido introduciéndose paulatinamente en la agenda de las políticas sociales, a veces de forma indirecta, con diferentes medidas que tenían un claro impacto en la esfera familiar, aunque no reconocían explícitamente su relación (Moreno y Salido, 2007), pero también de forma explícita buscando sobre todo un impacto más simbólico que real en la esfera pública (Iglesias de Ussel y Mari-Klose, 2008). En la actualidad, las medidas relacionadas con la familia aparecen de forma cada vez más explícita en

los programas electorales de los principales partidos políticos de ámbito nacional. Dichas medidas se presentan no solo de forma transversal, relacionadas con los ámbitos de mujer, juventud, desempleo o mayores, sino también, y en algunos casos, como apartado específico dentro de las políticas sociales. Este trabajo profundiza en el análisis de dichos programas, abordando el estudio de los cinco principales partidos que han concurrido a las elecciones del 28 de abril de 2019.

ALGUNAS CLAVES PARA ENTENDER LA POLÍTICA FAMILIAR EN ESPAÑA

A pesar de la alta valoración que obtiene la familia por parte de la sociedad española, independiente de la ideología política, la religión, el nivel de estudios o el lugar de residencia (Ayuso, 2020), en España no ha existido un debate político ni académico relacionado con la política familiar (Flaquer, 2012). De hecho, no existe un consenso sobre el propio concepto de «política familiar»: algunos autores la entienden de forma *asistencial* poniendo su énfasis en los derechos de sus diferentes miembros (Alberdi, 1999); otros de forma *comunitaria*, enfatizando su carácter relacional (Donati, 2003), e incluso hay quienes buscando el consenso, utilizan una definición más general, como «todo tipo de medidas públicas destinadas a adoptar recursos a las personas con responsabilidades familiares» (Flaquer, 2000: 11). Siguiendo la clasificación de Commaille, Strobel y Villac (2002), nuestro país se encontraría en la categoría de política familiar *invisible o ausente*.

La larga transición de la política familiar en España

La inexistencia de una política familiar explícita no se puede entender sin tener en cuenta al menos tres factores fundamentales que marcan nuestra trayectoria histórica y actual. En primer lugar, la utilización de la

¹ Este trabajo se inserta dentro de los resultados del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades CSO2017-86349-P. Agradecemos a los profesores Félix Requena y Verónica de Miguel de la Universidad de Málaga, su apoyo para la realización de este artículo; así como a los comentarios de los evaluadores/as. No obstante, asumimos toda la responsabilidad por las posibles omisiones o errores que este texto pudiera tener.

familia por los partidos políticos a partir de su instrumentalización ideológica durante el régimen de Franco (Campo, 1995); en segundo lugar, por la forma específica en nuestro país de configurar la relación entre familia y estado de bienestar, siguiendo las características propias de los países mediterráneos (Flaquer, 2004); y en tercer lugar, por la no existencia de demandas por parte de la sociedad civil organizada, ya sea por las propias asociaciones y movimientos sociales, como por los sindicatos u otros actores políticos (Ayuso, 2009).

El modelo de *familia nuclear parsoniana*, propio de la sociedad industrial moderna que comenzó a desarrollarse en las sociedades avanzadas desde principios del siglo xx y que entra en decadencia a finales de la década de los años cincuenta (Castón *et al.*, 2002), fue el que se promovió y protegió en España al finalizar la guerra civil. Alrededor de este modelo, el franquismo elaboró un ideario que protegía los valores tradicionales y religiosos de la familia. Durante la primera etapa del régimen y hasta los años sesenta, España realizó una política familiar explícita alrededor del llamado «subsido familiar», con múltiples deficiencias por la situación económica del país, pero que daba un lugar central a la familia en la política social (Meil, 1995; Iglesias y Meil, 2001). Sin embargo, el *desarrollismo* de los años sesenta, a diferencia de otros países de nuestro entorno europeo (Ayuso, 2007), trajo consigo un olvido paulatino del papel de la familia en las políticas sociales, quedando esta recluida a la reivindicación ideológica y a los premios a la natalidad con un carácter más propagandístico que real (Meil, 2006).

Esta situación histórica dio lugar a que la familia y todo lo relacionado con las políticas familiares se asociaran automáticamente con las políticas conservadoras (Valiente, 1996; Flaquer, 2012), existiendo un importante rechazo por los partidos de izquierda.

Las fuerzas de izquierda no consideraron oportuno promover políticas de apoyo a la familia, identificada con el modelo tradicional que el franquismo tanto había ensalzado y que consideraban que contribuía a la opresión de las mujeres (Subirats, 1998: 93).

Este sesgo ideológico se mantiene durante la década de los años ochenta y noventa, donde se avanza en medidas legislativas vinculadas principalmente con derechos individuales, asistenciales y hacia la igualdad de género (Alberdi, 1999; Valiente, 2013) (tabla 1). La familia comienza a entrar en la agenda pública muy lentamente a finales de los años noventa de la mano sobre todo de los primeros planes de apoyo a la familia de algunas comunidades autónomas (Castón *et al.*, 2002).

La declaración de 1994 como Año Internacional de la Familia, y el hecho de que nuestro país alcanzara las cifras más bajas de fecundidad de su reciente historia (1,18 hijos por mujer en 1998) dieron lugar a un pequeño auge de las políticas familiares en España (Comas d'Argemir, 2012). El Gobierno del Partido Popular (1996-2004) impulsó medidas como la primera Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, la Ley de Familias Numerosas o el primer Plan Integral de Apoyo a la Familia en 2001. Esta misma tendencia siguió el PSOE (2004-2011), con iniciativas como la regulación del matrimonio homosexual, la mayor flexibilización del divorcio, la Ley de Igualdad, la Ley de la Dependencia o la Ley contra la Violencia de Género. La última etapa del PP (2011-2018) se ha caracterizado por la lucha contra la violencia de género y la puesta en marcha de un nuevo Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 que, al igual que el plan de 2001, no cuenta con recursos suficientes y depende para su desarrollo del impulso de las comunidades autónomas (Comas d'Argemir, Marre y San Román, 2016).

TABLA 1. Principales medidas políticas relacionadas con la familia llevadas a cabo por los diferentes gobiernos de España desde la Transición (1978-2018)

Gobierno	Medida	Característica
UCD 1978-1981	Ley 45/1978 por la que se modifican los artículos 416 y 343 del Código Penal.	Desregulación del uso de anticonceptivos.
	Ley 8/1980 del Estatuto de los Trabajadores.	Reconocimiento del derecho de excedencia y reducción de jornada por cuidado de hijos/as.
	Ley 30/1981 por la que se Modifica la Regulación del Matrimonio en el Código Civil.	Regulación y aprobación legislativa de la separación y el divorcio.
PSOE 1982-1995	Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio, de reforma del artículo 417 del Código Penal.	Despenalización del aborto en tres supuestos.
	Ley 35/1988 de 22 noviembre sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.	Regulación de las técnicas de reproducción asistida.
PP 1996-2003	Plan Integral de la Familia (1997).	Aplicación de directivas europeas sobre seguridad, salud, lactancia y permiso parental.
	Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.	Se establecen deducciones y desgravaciones por hijo a cargo.
	Ley 39/1999 para promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.	Se regulan permisos para partos múltiples, cuidados familiares, lactancia, despidos, etc.
	Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del IRPF.	Se establece la medida conocida como «paga a madres trabajadoras».
	Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.	Redefinición del concepto de familia numerosa.
PSOE 2004-2011	Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.	Regulación de medidas para la lucha contra la violencia sobre la mujer.
	Ley 13/2005, por la que se modifica en el Código Civil el Derecho a Contraer Matrimonio.	Reconocimiento del matrimonio del mismo sexo.
	Ley 14/2006, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.	Modifica Ley 45/2003, amplias posibilidades de reproducción asistida; y definición conceptos.
	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	Regulación de las situaciones de dependencia para la realización de actividades de la vida diaria.
	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.	Regulación del permiso de paternidad.
	Ley Orgánica 2/2010, de Salud Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.	Permite aborto libre hasta las 14 semanas de gestación («Ley de plazos»).
	Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020.	Protección a la mujer víctima de violencia de género. Promover la corresponsabilidad, etc.
PP 2011-2018	Plan Integral de Apoyo a la Familia (2015-2017).	Establece medidas de apoyo a la fecundidad, envejecimiento y reto demográfico.
	Ley 48/2015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.	Iguala en los mismos términos el permiso de paternidad al de maternidad.

Fuente: Elaboración propia.

Todas estas medidas políticas han tenido repercusiones sociales positivas, pero en general no han servido para estructurar una auténtica política social de carácter familiar similar a la de los países de Centroeuropa. Las razones de ello hay que buscarlas también en las características propias de nuestro sistema de bienestar dentro de los llamados regímenes mediterráneos (Naldini, 2003). Este modelo se articula alrededor de características estructurales y culturales. Entre las primeras, sobresale la protección de un modelo tradicional basado en el varón sustentador, con un mercado laboral que protege a este frente a mujeres y jóvenes; una familia «multifuncional» apoyada en una densa e intensa solidaridad familiar y de redes familiares de apoyo (Requena, 2011; Meil, 2011), que pivota alrededor del trabajo informal del ama de casa (Durán, 2019), y donde se repiten pautas y comportamientos familiares de generación en generación sin apenas reflexión (Ferrara, 1996; Flaquer, 2004; Moreno Mínguez, 2015).

Desde el punto de vista cultural, también se debe tener en cuenta lo que la sociedad espera de la familia; en este sentido, como recuerdan Del Pino y Rubio (2016: 246),

[...] las familias se organizan no solo en función de políticas o medidas, sino de manera fundamental en función de las expectativas, normas y valores sobre lo que es o no es una familia, así como la función que cada miembro asume voluntaria o involuntariamente dentro de la misma.

En el ideario colectivo común, la familia sigue estando muy presente como proveedora de servicios sociales. Un 69% de los españoles considera que debe ser la familia quien debe hacerse cargo de las necesidades de atención de las personas mayores, y un 59% piensa que es a la familia antes que a los servicios sociales a quien se debe recurrir cuando una persona no puede valerse por sí sola (Ayuso, 2019).

Entender a la familia como algo privado, que solo incumbe a sus miembros, es un ele-

mento que caracteriza a los países del sur de Europa y no motiva a la movilización ciudadana para reivindicar mejoras públicas en este ámbito; este es un tercer elemento fundamental para entender la ausencia de política familiar en España. A pesar de la importancia que tuvieron los movimientos religiosos de la sociedad civil en la transición a la democracia (Requena, 2019), en nuestro país la Iglesia católica no ha tenido que «competir» con otras Iglesias como en el resto de países de Centroeuropa, hecho que sí motivó en estos el desarrollo de movimientos familiares fuertes alrededor de la familia (Ayuso, 2007). La presencia histórica y cultural del *principio de subsidiariedad* propio del catolicismo, por el que deben ser los propios hogares los que asuman las responsabilidades en la provisión de bienestar a sus miembros (Flaquer, 2000: 38) tampoco ha contribuido a esta movilización. Paradójicamente, esta forma de entender la familia y su alta valoración es lo que hace que no se reivindiquen cambios ni políticas familiares explícitas (Ayuso, 2009).

¿Por qué se interesan ahora los partidos políticos por la familia?

Las cuestiones relacionadas con la familia siguen ocupando un lugar secundario en la agenda pública, pero recientemente se ha producido un pequeño despertar acompañado por la dinámica electoral existente desde 2015. Para entender este nuevo contexto se debe tener en cuenta, por un lado, el intenso cambio de valores familiares acontecido en España en muy pocos años, paralelo a nuestro proceso de democratización, y que ante algunas realidades familiares nos aproxima más a Suecia que a Italia (Ayuso, 2020).

Por otro lado, la aparición de un mayor número de necesidades familiares sin respuesta y que tienen un alto impacto en la opinión pública. Especialmente relevante es el llamado *reto o desafío demográfico*

que despierta un intenso debate en la demografía (Macarrón, 2011; Esteve, 2016), y que plantea cuestiones relacionadas directamente con la familia como la natalidad, la conciliación o el envejecimiento. En España, la familia sigue vinculándose de manera significativa con la calidad de vida, lo cual constituye un reclamo propagandístico importante para todos los partidos políticos. Ayuso (2019) ha señalado tres indicios que apuntan una mayor revitalización de las políticas familiares en nuestro país:

- a) En primer lugar, el propio proceso de *posmodernización familiar* (Meil, 1999) hace que emerjan nuevas necesidades que demandan una mayor atención (Flaquer, 2003); véanse las políticas familiares dirigidas a familias monoparentales de mujeres (Madrugá, 2006) y hombres (Avilés, 2015), las parejas de hecho (Ezquerro y Lázaro, 2007) o las políticas de conciliación (Puerta, 2013). A lo que se debe sumar aspectos donde la familia es fundamental, como: la violencia de género (Miguel, 2015), los problemas derivados del envejecimiento (dependencia y soledad), el uso de los permisos parentales (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018), la custodia compartida (Solsona *et al.*, 2020), la mediación familiar, las demandas de emancipación y vivienda, o el recurrente debate sobre los horarios. Un buen ejemplo de este interés es la reciente creación de dos Altos Comisionados a nivel nacional, uno para el reto demográfico (2017) y otro contra la pobreza infantil (2018).
- b) En segundo lugar, la mayor sensibilidad del mercado hacia los proyectos de vida familiar y privada. A pesar de la crisis económica, la cultura de conciliación se introduce lentamente en la agenda de las grandes empresas, sobre todo de las más innovadoras basadas en el conocimiento; no por motivos altruistas, sino principalmente por los beneficios que les

comporta (Meil *et al.*, 2007). Elementos como la atracción y retención del talento comienzan a ser aspectos estructurales, en un mercado laboral más feminizado, y donde se compite por los mejores con incentivos no solo económicos. Las medidas de conciliación familiar son más importantes para el clima y la productividad en el trabajo (Ronda, 2019).

- c) En tercer lugar, y pese a los clichés de antaño, que vinculaban la política familiar a ideologías conservadoras (Moreno y Salido, 2007), cada vez existe un debate público más rico, auspiciado sobre todo por iniciativas en las diferentes comunidades autónomas (Redondo, 2018) e incluso a nivel municipal, y donde se contempla la multiplicidad de formas de familia y las diferentes formas de intervención para responder a problemas concretos que van más allá de la disputa ideológica.

Diferentes modelos teóricos para interpretar la política familiar

Para analizar las medidas de política familiar en nuestro país es necesario realizar una propuesta teórica que tenga en cuenta nuestras propias características como sociedad. Con este fin se han revisado las diferentes clasificaciones relacionadas con los sistemas de bienestar. Se ha partido de la propuesta de Esping-Andersen (1990) a partir de sus conceptos de *desmercantilización* y *desfamiliarización* de servicios, y sus reelaboraciones posteriores (Korpi, 2000). Se han tenido en cuenta las críticas realizadas desde el feminismo (Lewis, 1997), y desde los países mediterráneos (Ferrera, 1996; Moreno, 2001; Naldini, 2003), incluyendo también la perspectiva relacional (Donati y Prandini, 2007). A partir de estas contribuciones se realiza una propuesta teórica basada en cuatro tipos ideales de modelos de políticas familiares realizadas para el análisis específico de este estudio (tabla 2).

TABLA 2. *Tipos ideales de modelos ideológicos de políticas familiares*

	Asistencialista	Liberal	Mediterráneo	Relacional
Concepto de familia	Salvaguarda de derechos individuales y de género.	Abierto.	Tradicional.	Mediación de relaciones entre géneros y generaciones.
Pilar ideológico	Socialdemocracia Feminismo.	Liberalismo.	Tradicionalismo. Catolicismo.	Comunitarismo. Humanismo.
Ayudas económicas a la familia	Ayudas directas e indirectas a individuos de toda la población.	No directas, pero sí indirectas a empresas.	Ni directas ni indirectas, solo en caso de indigencia.	Ayudas directas e indirectas a grupos.
Servicios de apoyo a familia	Amplia red de servicios públicos asistenciales.	Promover servicios privados.	Escasa red de servicios públicos, solo para grupos desfavorecidos.	Potencialización de servicios de tercer sector.
Legislación familiar	Alta regulación comportamientos privados.	Mínima.	Simbólica.	La familia en el centro de la política social.
Relaciones familiares	Vínculos débiles.	Relaciones de intercambio.	Solidaridad familiar privada (exclusiva).	Solidaridad familiar abierta a la sociedad.

Fuente: Elaboración propia.

- El *modelo asistencialista* utiliza un concepto de familia amplio, donde priman los derechos individuales y de género de las personas por encima de los grupales. Siguen los principios ideológicos de la socialdemocracia y del feminismo, promoviendo el desarrollo de una amplia red de servicios familiares públicos homogéneos para toda la ciudadanía, y la existencia de ayudas económicas personales directas e indirectas. Existe un alto nivel de impuestos y una alta regulación de los comportamientos familiares privados. Las relaciones familiares son débiles y se caracterizan por una alta proporción de hogares unipersonales y altos niveles de soledad (Esping-Andersen, 1990).
- El *modelo liberal* adopta un concepto de familia abierto, todas las uniones y formas son legítimas siempre que sus miembros estén de acuerdo. Se basa en la doctrina liberal en la que las personas dan mucha importancia a su libertad e independencia. Este modelo promueve la existencia de múltiples servicios familiares privados que compitan en un mercado libre para que, por ejemplo, guarderías o residencias de la tercera edad tengan precios bajos accesibles a todo tipo de población. No existen ayudas económicas familiares directas, pero sí indirectas a empresas para incentivar la mayor oferta de servicios privados. Promueven la existencia de una legislación familiar mínima. Las relaciones familiares están muy influenciadas por el cálculo de costes-beneficios entre sus miembros de forma explícita o implícita (Cabrillo, 1999).
- El *modelo mediterráneo* sigue un concepto de familia tradicional y extensa basándose en la doctrina de la religión católica. Se apoya en una red familiar amplia y fuerte que suple muchos servicios familiares. De ahí que no exista una

importante red de servicios privados ni públicos dirigidos específicamente a la familia, y los existentes solo se destinan a los grupos sociales más desfavorecidos (sin red familiar). Estos grupos son también los principales receptores de las escasas ayudas económicas existentes. La protección a la familia suele estar presente en la Constitución del país, pero la legislación familiar suele seguir medidas más simbólicas que efectivas. Las relaciones familiares son muy importantes, pero con un carácter privado; es decir, se sigue una amplia solidaridad exclusiva entre los miembros de la familia y su red más próxima, con unos niveles de confianza muy bajos hacia personas que están fuera de esta red (*familiarismo amoral* (Banfield, 1965)).

- El *modelo relacional* enfatiza y potencia las relaciones familiares como bienes relacionales primarios. Considera la familia como grupo social fundamental en el que se producen relaciones de mediación entre géneros y generaciones (Donati, 2003). Se encuentra muy influenciado por la ideología humanista y comunitaria que valora la organización social alrededor de grupos sociales intermedios más que como suma de individuos aislados. Promueve la existencia de ayudas a la familia de forma directa e indirecta, pero dirigidas al grupo familiar más que a sus miembros. Contemplan la potenciación de todos los actores de bienestar relacionados con la familia (*welfare mix*), especialmente las organizaciones de tercer sector. Dan mucha importancia a la legislación familiar que pone a la familia como sujeto activo de las políticas familiares. Promueve una solidaridad familiar no exclusiva de sus miembros sino abierta a toda la sociedad.

Estos tipos ideales de clasificación esconden una disputa ideológica sobre

la forma de interpretar la política familiar que tiene su origen en la propia construcción de la sociedad moderna, donde priman los derechos de los individuos sobre las familias (Código Civil de Napoleón, 1804). La *izquierda ideológica familiar* enfatiza la cuestión individual, recogiendo las aportaciones del marxismo, la Escuela de Frankfurt o el feminismo, desarrollando una visión más asistencialista que comunitaria a la hora de abordar las cuestiones familiares. Por su parte, la *derecha ideológica familiar* sigue las influencias del tradicionalismo comunitario, recogiendo el ideal humanista religioso y de ciertas corrientes asociativas liberales; defiende los derechos del grupo primando las relaciones familiares.

METODOLOGÍA

El objetivo general de este trabajo persigue analizar las propuestas relacionadas con la familia presentadas en sus programas electorales por parte de los principales partidos nacionales que concurren a las elecciones generales en nuestro país del pasado 28 de abril de 2019 (Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP), Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (Cs), Unidas Podemos (UP) y VOX)². En estas elecciones, partidos políticos de todas las ideologías presentaron propuestas de forma explícita relacionadas con la familia y las políticas familiares, pudiendo contrastar posturas ideológicas que podrían considerarse previamente como muy diferentes. Estos objetivos generales se concretan en tres objetivos específicos:

² La repetición de las elecciones el 10 de noviembre de 2019 apenas supuso un cambio relevante en los programas electorales que presentaron a los comicios del 28 de abril, por lo que se optó por analizar las propuestas presentadas en esta primera fecha.

1. Conocer el concepto de familia que utilizan los partidos políticos en sus programas con el fin de descubrir la ideología familiar que cada uno de ellos defiende.
2. Recoger y comparar las principales medidas que cada partido propone en materia de familia y/o política familiar, pudiendo descubrir las principales semejanzas y diferencias entre todos ellos.
3. Analizar el modelo teórico de política familiar que encierra cada partido político (asistencialista, liberal, mediterráneo o relacional) a partir de las propuestas presentadas en su programa electoral.

Esta investigación tiene una orientación exploratoria y descriptiva, pero pretende testar una hipótesis principal sobre *si existe una coherencia entre la ideología conservadora o progresista de los diferentes partidos que se presentaron a las elecciones y sus propuestas en el ámbito de familia*; de esta forma, cabría esperar que partidos de izquierda siguieran un modelo de política familiar asistencial, mientras que los partidos de derechas siguieran tendencias liberales o mediterráneas. La clasificación de partidos como de derecha o de izquierda sigue la identificación media que les asignan los españoles en las preguntas de ubicación ideológica que realiza el CIS (2019)³. Se utiliza una metodología comparativa que contrasta las propuestas de todos los partidos entre sí, y entre estas y los tipos ideales elaborados en el marco teórico. La metodología cualitativa es idónea para este tipo de análisis al buscar las diferentes formas de interpretar la realidad política discursiva y su compren-

sión analítica. No obstante, deben tenerse presentes las limitaciones existentes en todo análisis cualitativo.

Los datos utilizados proceden de los programas electorales que presentó cada partido político a las elecciones generales en España al Congreso de los Diputados y al Senado el pasado 28 de abril de 2019. Todos los programas han sido recogidos de la página web de cada partido⁴. De estos programas se han seleccionado solo aquellas medidas referidas a políticas familiares; es decir, aquellas que de forma explícita hacen referencia a la familia, siguiendo las recomendaciones de Commaille, Strobel y Villac (2002) en el análisis de estas políticas sociales. En algunos casos estas eran fáciles de identificar y en otros se encontraban diseminadas por diferentes epígrafes del programa (tabla 3).

Para su análisis se han utilizado dos técnicas dentro de la metodología cualitativa: una primera de análisis del discurso siguiendo la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967) y la hermenéutica social (Conde, 2009), con la que se interpreta el significado que los partidos políticos dan a la familia y a las medidas relacionadas con ella; y una segunda de análisis de contenido temático, a partir de la utilización de nubes de palabras, buscando no solo lo que estas dicen sino los significados latentes que su utilización encierra (López Aranguren, 2015). Para la realización de estos análisis se ha utilizado el software Atlas.ti 8.0.

³ Según esta escala que clasifica a los partidos entre el 1 y 10, siendo el 1 extrema izquierda y el 10 extrema derecha, el PSOE (4,2), PP (7,9), Ciudadanos (7,1), Unidas Podemos (2,3) y Vox (9,4) (Estudio 3263, CIS 2019).

⁴ PSOE: <https://www.psoe.es/media-content/2019/04/PSOE-programa-electoral-elecciones-generales-28-de-abril-de-2019.pdf>; PP: <http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/programa-electoral-elecciones-generales-2019.pdf>; Ciudadanos: <https://www.ciudadanos-cs.org/programa-electoral>; Unidas Podemos: <https://elpais.com/especiales/2019/elecciones-generales/programas-electorales/pdf/podemos.pdf>; Vox: https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/04/100medidasngal_101319181010040327.pdf

TABLA 3. Páginas con medidas sobre familia seleccionadas de los programas electorales de todos los partidos políticos

Partidos	PROGRAMAS para las elecciones de abril 2019
PP	Pág. 17, punto 20; pág. 18, punto 42; pág. 25, punto 89; pág. 32, puntos 123, 125 y 128; pág. 33, punto 133; pág. 34, punto 137; pág. 45, punto 206; pág. 49, puntos 214, 215, 217-219, 220 y 222-224; pág. 50, puntos 232, 235 y 238; pág. 53, punto 249; pág. 54, punto 256; pág. 56, punto 281; pág. 57, puntos 284, 290 y 291; pág. 64, punto 316; pág. 69, punto 337, y pág. 81, puntos 398 y 400
PSOE	Págs. 53, 59, 106, 61, 69, 71, 99, 104-110, 113, 123-125, 156, 206, 225, 234, 237-238, 246-257, 262
UNIDAS PODEMOS	Pág. 15, punto 63; pág. 19, punto 39; pág. 26, punto 56; pág. 27, puntos 57 y 59; pág. 28, puntos 60, 62 y 63; pág. 29, puntos 65-68; pág. 30, punto 69; pág. 67, punto 154; pág. 70, punto 167; pág. 80, punto 188; pág. 82, puntos 195 y 197; pág. 85, puntos 209 y 211, y pág. 86, punto 214
VOX	Pág. 10, punto 39; pág. 11, punto 34; pág. 14, punto 57; pág. 15, puntos 61 y 63; pág. 16, punto 65; pág. 17, puntos 70, 71 y 72; pág. 18, puntos 73, 74, 75, 76 y 77, y pág. 19, puntos 78, 79, 80 y 81
CIUDADANOS	El grueso del programa solo estaba disponible en la web por eso no disponemos de las páginas exactas. Ponemos los puntos. Puntos 1, 2, 3, 11, 23, 9, 10, 136, 17, 15, 13, 12, 14, 44, 6, 5, 39, 59, 7, 82

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

La disputa ideológica alrededor del concepto de familia

La familia, al igual que en el resto de países, es la institución social más valorada en nuestro país, donde existe un amplio consenso en que debe ser protegida y ayudada (Ayuso, 2020). En las últimas elecciones generales de 2019, partidos como Unidas Podemos realizaron diversas referencias a la familia dentro de su programa electoral, mientras que otros como VOX la convierten en una de las claves de su programa ideológico. El hecho de que los partidos de izquierda hablen de forma explícita sobre la familia, superando esta tradicional barrera ideológica (Moreno y Salido, 2007), da lugar a que pueda establecerse un auténtico debate entre políticas familiares de «derechas» y de «izquierdas». Cada partido tiene una definición muy diferente de familia, la cual encierra importantes discrepancias ideológicas.

El análisis de contenido realizado señala que palabras como «familia», «familias» o «familiar» están presentes en todos los partidos políticos, encontrándose además entre las más repetidas (figura 1). El PSOE utiliza el término en plural «familias» o en el genérico «familiar». En el programa de VOX estas palabras también están muy presentes, siendo el que más repite los tres términos (familias, familiar y familia), sobre todo el de familia. Unidas Podemos no esconde tampoco estas tres palabras y todas se encuentran en el primer cuartil como las más repetidas; de forma muy similar al del PP. El partido que menos cita términos de familia es Ciudadanos, quien sin embargo enfatiza mucho la palabra «todas» (segunda palabra más repetida de todo el texto), indicando el carácter especialmente abierto de su concepción de familia y que sus medidas abarquen al mayor número de personas.

Los principales contrastes ideológicos se encuentran entre los dos partidos que se ubican más a la derecha y a la izquierda (VOX y Unidas Podemos). La nube de pala-

El análisis discursivo confirma estas diferencias. VOX considera que se debe «proteger a la familia natural», a la cual se la debe «reconocer como institución anterior al Estado» (pág. 17, punto 71); esta debe tener como función principal la «defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural» (pág. 18, punto 75). Esta definición de familia coincide con el ideario de la Iglesia católica. Por su parte, Unidas Podemos tiene una concepción de la familia muy abierta en el otro extremo; su objetivo principal es reconocer la diversidad familiar en su sentido más amplio, con la,

[...] protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de convivencia estables sin ser pareja (pág. 26, punto 56).

En este mismo sentido, promueven «la protección a las familias monoparentales y monomarentales y su equiparación a las familias numerosas» (pág. 28, punto 63). Este partido incluye de forma explícita la consideración de los animales como miembros de la familia, aspecto que ha sido objeto de debate sociológico en Europa (Doré, Michalón y Líbano, 2019).

Reconocer en el Código Civil a los animales como seres que sienten. Tal y como ya se ha establecido en otros países europeos, los animales nunca más serán considerados como unos bienes cualesquiera. Esto ofrecerá mayores garantías tanto a los animales como a aquellas personas con quienes conviven cuando se encuentren en procesos de embargo, en los que los animales no podrán ser un bien más contenido en la propiedad; en situaciones de crisis familiar, en las que tendrán que tener una consideración como parte de la familia que son; y en situación de protección, en las que no se podrá obligar a las personas a separarse de sus animales, entre otras implicaciones jurídicas y morales (pág. 19, punto 39).

Los extremos ideológicos de Unidas Podemos y VOX presentan una línea imaginaria que va desde la propuesta de reinstitucionalización de la familia de VOX, a la de desinstitucionalización de la misma que promueve Unidas Podemos, incluyendo en su definición a todo tipo de formas con o sin convivencia. El resto de partidos se encuentran más cerca o más lejos de cada uno de estos extremos ideológicos. El Partido Popular se encuentra más cerca de VOX sobre todo en las cuestiones relacionadas con las familias numerosas, la maternidad y el apoyo a la natalidad («Fomentamos y defendemos la cultura de la vida, la maternidad y las familias, posicionándonos del lado de las mujeres y evitando dejar solas a las que reclaman asistencia de las instituciones» (pág. 49, punto 223)); mientras que el PSOE se aproxima más a Unidas Podemos, con la defensa de un concepto abierto de familia, aunque su discurso mantiene la línea clásica de este partido de defensa de sus derechos individuales (palabras como «servicios», «educación» o «social» se encuentran en el primer cuartil).

La propuesta de Ciudadanos es la más rica desde el punto de vista ideológico, al combinar aspectos desde el liberalismo y el asistencialismo que incluyen a todo tipo de familias. Ciudadanos mantiene un concepto muy abierto de familia que en ocasiones le aproxima al PP, por ejemplo, en el apoyo a las familias numerosas o a VOX (custodias compartidas); pero en otras al PSOE y Unidas Podemos (equiparación de las familias monoparentales a las numerosas, o el incluir a las mascotas como miembros de la familia). Este partido es el que presenta una concepción de familia más abierta y más «pragmática»; es decir, sus propuestas incluyen realmente no solo a un tipo de familia (tradicional lucha ideológica) sino que realmente se dirigen a ayudar a todas (pragmatismo), lo que lleva

a reivindicar las familias numerosas, pero también las uniones de hecho, la gestación subrogada e incluso los animales.

La propuesta programática de los partidos: hacia la pragmática familiar

El hecho de que la familia aparezca en los programas electorales de los principales partidos políticos permite que se puedan comparar sus propuestas, y analizar lo lejos o cerca que puedan estar unos de otros. Cada partido propone medidas relacionadas con su concepción ideológica de la familia, pero también existen espacios de consenso alrededor de la «pragmática familiar»; es decir, de medidas y servicios prácticos en favor de esta más allá de la ideología. La tabla 4 recoge las principales propuestas de los partidos organizadas alrededor de cinco bloques: las medidas de tipo institucional, las prestaciones y ayudas económicas, la conciliación familiar, las referidas a la familia dentro de la educación, y las relacionadas explícitamente con esta dentro de las medidas de protección social.

Las medidas institucionales son las que tienen un mayor carácter ideológico; en este ámbito, todos los partidos subrayan el interés de legislar a favor de la familia según su propia visión de esta. Algunos como el PSOE y Ciudadanos proponen explícitamente crear una «Ley de Familia/s» que agrupe sus múltiples intervenciones en este campo; mientras que otros como el PP abogan por una Ley de Apoyo a la Maternidad, y Unidas Podemos por una legislación que reconozca la diversidad familiar. VOX apuesta por la creación de un Ministerio de Familia que sirviera de reconocimiento a esta al mismo tiempo que de articulación de estas políticas sociales.

Las prestaciones y medidas económicas directas de ayuda a la familia no muestran importantes novedades; par-

tidos como el PP o Ciudadanos realizan propuestas de carácter más general y no muy centradas explícitamente en la familia, aunque tengan relación con esta (reducción de carga fiscal, bajar el Impuesto de la Renta, bonificación de impuestos locales, etc.), mientras que Unidas Podemos no presenta un paquete de medidas económicas específicamente para las familias. Las iniciativas más interesantes en este bloque son las que articulan el PSOE y VOX; el primero con un carácter más asistencial, con el «ingreso mínimo vital por hijo» o la «reducción del IVA al 4% en los productos infantiles»; mientras que el segundo, con un carácter más racional, con la «prestación universal por hijo a cargo».

El tercer bloque relacionado con la conciliación familiar es donde mejor se observa el tránsito hacia la «pragmática familiar», en el sentido de que existen importantes coincidencias en todos los partidos políticos independientemente de su ideología, con medidas de un claro carácter asistencial. Existe un importante consenso en la mejora y ampliación de los permisos parentales, y en la puesta en marcha de un plan efectivo que ayude a la conciliación. A ello se le unen otras medidas ampliamente compartidas como el estudio de la racionalización de los horarios (PSOE), con iniciativas que vayan desde la mayor flexibilidad horaria (VOX), a la creación de bolsas de horas (PP y Ciudadanos) o el fomento del teletrabajo (PP, Ciudadanos, VOX). En este bloque también se presentan propuestas originales que enriquecen este debate, como las de parentalidad positiva mediante la corresponsabilidad que propone el PSOE; los incentivos fiscales y las ayudas para empresas que contraten a mujeres tras el embarazo (PP, Ciudadanos y VOX) y las reducciones de jornada que proponen Ciudadanos y Unidas Podemos, quien solicita la jornada de 34 horas.

TABLA 4. Principales medidas propuestas en el ámbito de la familia por los partidos políticos

Medidas	Partido Socialista	Partido Popular	Ciudadanos	Unidas Podemos	VOX
Institucionales e ideológicas	Elaboración de Ley de Familia (nuevas, monoparentales, partos múltiples, acogedoras). Modificación familia numerosa especial a 4 hijos. Plan concertado (desarrollo de servicios sociales dirigidos a familia, ayuntamientos y CC. AA.).	Lev apoyo a la maternidad. Portal apoyo a la natalidad. Defensa de la cultura de la vida, maternidad y familia. Medidas familias numerosas (ampliación especial a 4 hijos, renovación en función situación de hijo).	Lev de Apoyo a las Familias. Familia numerosa a dos hijos. Familias monoparentales igual a familia numerosa. Lev de Custodia Compartida. Lev de Parejas de Hecho. Oficina Nacional de Adopciones. Lev de Gestación Subrogada.	Reconocer la diversidad familiar. Proteger a las familias monoparentales, equiparar a familias numerosas. Reconocer en el Código Civil a los animales como parte de las familias.	Creación de un Ministerio de Familia. Defensa de la vida desde la concepción hasta muerte natural.
Prestaciones y ayudas económicas	Mantener prestación familiar por hijo con discapacidad. Ingreso mínimo vital por hijo. IVA 4% productos infantiles.	Reducciones IRPF (CC.AA.). Bonificación impuestos locales. Reducción carga fiscal. Refuerzo del Bono social.	Dejar que las familias desgraven por donación a centro concertado. Bajar Impuesto Renta.	Prestación universal de 1.200 euros para cuidado niños y adolescentes (2.000 euros en pobreza severa). Beneficios fiscales.	Prestación universal por hijo a cargo. Rebaja IRPF (tipo único). Beneficios fiscales.
Conciliación familiar	Parentalidad positiva mediante corresponsabilidad. Equiparación de permisos por nacimiento de hijo/a (iguales e intransferibles). Horario escolar 0-12 años. Racionalización de horarios.	Pacto nacional conciliación (teletrabajo). Creación del Banco de horas. Incentivos fiscales empresas que contraten mujeres posmaternidad. Horario escolar 0-12 años. Racionalización de horarios.	Plan Concilia: bonifica 100%. Bolsa de horas y teletrabajo. Reincorporación tras maternidad 1.200€. Equiparación permisos de maternidad/paternidad. Reducción jornadas de trabajo.	Permisos intransferibles de maternidad/paternidad. Jornada laboral de 34 horas semanales. Fomento teletrabajo, media jornada y flexibilidad horas. Ampliar permiso por maternidad.	Plan específico de reincorporación tras embarazo sin coste empresa. Jornada laboral de 34 horas semanales. Fomento teletrabajo, media jornada y flexibilidad horas. Ampliar permiso por maternidad.
Educación y familia	Gratuidad escuelas infantil 0-3. Becas según renta familiar. Ayudas material escolar-libros. Apoyos centros de educación especial. Comedores escolares para todas las familias. Formación a padres sobre internet y redes sociales.	Ley nacional de 0-3. Apoyo concertada, pública y privada (libre elección). Protección asignatura Religión. Apoyo Educación Especial. Derecho a elegir centro a padres niños con discapacidad. Formación profesorado niños con necesidades especiales.	Libre elección de centro. Renovación de concierto en función de demanda. Libros de texto gratis. Cheque guardería. Programa intensivo de inglés en verano.	Cobertura universal y gratuita 0-3. Gratuidad libros, comedor y material escolar. Eliminar el pago a centros concertados. Sistema becas suficientes. Digitalización como derecho básico de hogares.	Sistema de cheque escolar. Sistema de becas. Instauración del PIN parental y autorización expresa de los padres para actividades con contenidos en valores.
Protección social familiar	Ampliar segundo hijo técnicas de reproducción asistida. Modelo atención a personas cuidadoras en entorno familiar. Política preventiva separación menores entorno familiar. Universalización de servicios de ayuda a domicilio.	Apoyo adopción internacional. Protección social a mujeres jóvenes embarazadas. Protección fam. monoparental. Reforzar atención a padres con hijos con discapacidad. Programas mediación judicial para familias.	Calendario único de vacunación y concienciación a familias sobre su importancia. Dentista gratis. Estrategia contra la despoblación.	Fomento acogimiento y medidas de adopción. Rehabilitar viviendas para promover eficiencia energética y reducción de factura. Proteger a familias con hijos potecas.	Cheques servicios para necesidades familiares. Bonificaciones en función de miembros de familia para luz, gas, etc. Odontología pediátrica.

Fuente: Elaboración propia.

Las políticas educativas también se relacionan directamente con las políticas familiares, aunque esta es una cuestión que despierta un mayor disenso. En general, todos los partidos coinciden en ampliar la escolarización de 0 a 3 años. Existe una importante coincidencia en reivindicar otras medidas de carácter asistencial como libros de texto gratis (Ciudadanos, Unidas Podemos y PSOE) y ayudas más o menos universales al comedor y material escolar (PSOE y Unidas Podemos). Desde el PSOE, Unidas Podemos y VOX se defiende la puesta en marcha de diferentes programas de becas. La principal disputa en este ámbito se refiere a la libertad o no otorgada a las familias para controlar la educación de sus hijos («pin parental» en VOX) y sobre todo la elección de centro escolar; partidos como Ciudadanos y el PP optan por promover la libre elección de centro, con un especial apoyo a la educación concertada (en el caso del PP); VOX es partidario del sistema de «cheque escolar», mientras que Unidas Podemos aboga por eliminar estos centros concertados. Existen también medidas originales como la formación a padres sobre internet y redes sociales (PSOE), la formación del profesorado para niños con necesidades especiales (PP), la digitalización como derecho básico de los núcleos habitados (Unidas Podemos) o el programa intensivo de inglés para los hijos en verano (Ciudadanos).

Por último, el bloque de protección social familiar reúne multitud de iniciativas muy diversas pero que también tendrían un alto impacto en la realidad familiar. PP y PSOE son los que presentan una mayor riqueza en este ámbito. El PP propone medidas que irían desde programas para la adopción internacional, la protección a mujeres jóvenes embarazadas y a las familias monoparentales, hasta la ayuda a padres con hijos con alguna discapaci-

dad o programas de mediación. El PSOE, por su parte, impulsaría servicios universales de ayuda a domicilio, la atención a personas cuidadoras del entorno familiar, o programas preventivos sobre los hijos ante la separación y divorcio de sus progenitores, e incluso ampliar al segundo hijo las técnicas de reproducción asistida. El resto de partidos presentan medidas menores: Unidas Podemos centradas en la vivienda y las hipotecas; VOX, en cheques de servicios para necesidades familiares, y Ciudadanos es el único que vincula el tema de la despoblación con las políticas familiares.

Modelos de política familiar en los partidos políticos españoles

Los modelos de política familiar que los diferentes partidos políticos presentan en sus programas electorales dependen de la propia consideración que cada uno de ellos tiene de nuestro sistema de bienestar, de su propia ideología política y de las estrategias de *marketing* electoral según las demandas de sus potenciales votantes. Para el análisis de sus propuestas en la esfera familiar se ha constituido una clasificación a partir de tipos ideales. El modelo *asistencialista* prima sobre todo los derechos individuales; el *liberal* apuesta por las relaciones de intercambio y el respeto a la privacidad y libertad de sus miembros; el *mediterráneo* sigue la influencia en la familia de la tradición cultural católica, y el *relacional* supone una evolución del anterior que pone el énfasis en las relaciones familiares. La realidad de las propuestas presentadas por los partidos se aproxima más a un tipo ideal u otro, existiendo combinaciones según las categorías analizadas, a veces no apareciendo su identificación de forma clara (tabla 5).

TABLA 5. Clasificación de los partidos políticos españoles según las categorías de su política familiar

	Partido Socialista	Partido Popular	Ciudadanos	Unidas Podemos	VOX
Concepto de familia	Asistencialista	Relacional	Liberal	Liberal	Mediterráneo
Pilar ideológico	Asistencialista	Relacional	Liberal	Asistencialista	Mediterráneo Relacional
Ayudas económicas a la familia	Mediterráneo Asistencialista	Mediterráneo Relacional	Mediterráneo Relacional	Mediterráneo Asistencialista	Mediterráneo Asistencialista
Servicios de apoyo a familia	Asistencialista	Asistencialista Relacional	Asistencialista Liberal	Asistencialista	Asistencialista Relacional
Legislación familiar	Asistencialista	Relacional	Liberal	Mediterránea Asistencialista	Mediterránea Relacional
Relaciones familiares	Asistencialista Relacional	Mediterránea Relacional	Asistencialista	Asistencialista	Mediterránea

Fuente: Elaboración propia.

El concepto de familia, tal y como se ha analizado anteriormente, muestra una amplia pluralidad ideológica, que sin embargo aproxima mucho a Ciudadanos y Unidas Podemos por su concepción abierta en favor de regular cualquier tipo de forma de convivencia. El PSOE tiene una noción más asistencialista, primando los derechos de sus miembros, mientras que VOX defiende el modelo tradicional de familia (mediterráneo). El PP se aproximaría más al modelo relacional, aceptando la pluralidad familiar pero primando aquellas formas que potencian al grupo por encima de los individuos. Desde el punto de vista del pilar ideológico que orienta sus políticas, PSOE y Unidas Podemos coinciden en el carácter asistencial que caracteriza a la socialdemocracia y el feminismo, Ciudadanos es el más liberal de todos los partidos, mientras que en VOX hay importantes vínculos con el tradicionalismo y la cultura católica de forma explícita. Estos vínculos no están tan claros en el PP, que recoge sobre todo la tradición europea humanista y comunitaria (igualmente de base religiosa).

El análisis de las ayudas económicas a la familia muestra que España sigue con-

siderándose un país mediterráneo en su forma de construir su sistema de bienestar, con una gran coincidencia entre partidos. Prevalece un modelo «mediterráneo asistencialista» (PSOE, Unidas Podemos y VOX) por el que no se proponen medidas económicas directas a las familias sino a sus individuos o miembros (prevalciendo los más desfavorecidos), las cuales benefician a la familia, pero deben interpretarse más como lucha contra la pobreza que como medidas explícitamente familiares. «Garantizaremos por ley que nadie se quede sin ingresos suficientes, con independencia de su suerte con el empleo o de su pensión [...]» (pág. 82, punto 197). El modelo «mediterráneo relacional» sigue siendo muy subsidiario, aunque tiene en cuenta realidades familiares específicas como las familias numerosas y contempla desgravaciones a organizaciones del tercer sector.

Algo similar ocurre con los servicios de apoyo a la familia, donde prevalece un modelo asistencialista, coincidente en todos los partidos, pero con algunas matizaciones propias. En el PSOE y en Unidas Podemos el rasgo asistencial es muy marcado con la propuesta de muchos servicios familiares, edu-

cativos y de conciliación en función de los niveles de renta. Este asistencialismo tiene rasgos propios en Ciudadanos, PP y VOX con el énfasis en la libertad de elección (Ciudadanos), la pluralización de actores de bienestar (PP) y el desarrollo de los llamados «cheques» para la elección de servicios (VOX).

La legislación familiar que proponen impulsar los diferentes partidos políticos señala también de forma muy marcada su orientación ideológica. Aquellos partidos que apuestan por una escasa regulación y con un alto impacto simbólico en la opinión pública pueden considerarse con una orientación mediterránea; bien con un carácter más asistencial en Unidas Podemos, más conectada con la diversidad familiar, o bien con una orientación más relacional, más vinculado con la familia tradicional en el caso de VOX. En estas medidas, se observa más claramente el carácter liberal de Ciudadanos («Aprobaremos una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista» (Punto 10)), y el relacional del PP, que propone situar a la familia en el centro de su legislación familiar («Promoveremos que las políticas que se impulsen desde las Administraciones Públicas tengan una perspectiva de familia» (pág. 49, punto 214)).

Por último, en el análisis de las políticas familiares es muy relevante la forma en la que los partidos políticos conciben las relaciones familiares. Tanto VOX como el PP mantienen un modelo mediterráneo, donde proponen medidas que ponen como prioridad el mantenimiento y reforzamiento de relaciones familiares primarias y secundarias (solidaridad familiar); de ahí por ejemplo la defensa de VOX de las custodias compartidas (solidaridad familiar privada), o el apoyo del PP a la maternidad (solidaridad familiar abierta) (Modelo relacional). El resto de partidos interpretan las relaciones familiares de una forma más débil, aunque en el PSOE, en propuestas como la atención a las personas cuidadoras del entorno familiar, desarrollan una perspectiva más relacional.

CONCLUSIONES

Nuestro país no ha desarrollado hasta la fecha una auténtica política familiar⁵. A pesar de la importancia de la familia en el ideario común, y de su papel crucial como actor de cohesión social, la fortaleza interna de la familia en España es inversamente proporcional a su escasa fortaleza externa. Ello no quiere decir que no se hayan producido iniciativas y mejoras que hayan afectado positivamente a la familia. Se ha avanzado sobre todo en derechos individuales y en el reconocimiento de situaciones especialmente sensibles como la desigualdad entre hombres y mujeres, la dependencia o la lucha contra la violencia de género, pero en general muchas de estas medidas no han servido para estructurar una auténtica política social de carácter familiar (Flaquer, 2012). En algunos casos han existido muchas iniciativas que no han tenido el suficiente apoyo económico, jugando un papel más simbólico que real de cara a la opinión pública, y en otros no se han abordado las cuestiones familiares de forma integral, diseñando y vinculando servicios que pusieran en el centro a la familia, sus necesidades y demandas.

En este trabajo se han analizado los programas electorales de los principales partidos políticos que concurren a las elecciones de abril de 2019. Desde el año 1977 no se habían presentado tantas propuestas de forma explícita en este ámbito, motivado en gran parte por los cambios en el modelo mediterráneo de bienestar, sobre todo en el papel de la mujer (Pino y Rubio, 2016), y la existencia de nuevas necesidades familiares que despiertan mayores sensibilidades en el electorado. La hipótesis a contrastar analizaba la coherencia ideológica de los partidos con el contenido de sus programas.

⁵ España se encuentra entre los cinco últimos países de la OCDE en gasto público en prestaciones familiares (2015). http://www.oecd.org/els/soc/PF1_1_Public_spending_on_family_benefits.pdf

Los resultados han señalado la ideología latente existente en los programas electorales, ya que el uso de palabras encierra las percepciones que cada partido tiene de la familia; por ejemplo, el PSOE y Unidas Podemos hablan sobre todo de hombres y mujeres mientras que VOX y PP lo hacen de padres y madres. Existe un importante disenso en relación al tipo de familia a la que se deben destinar las mayores atenciones, pero también un importante consenso sobre medidas que pueden denominarse de «pragmática familiar» y que benefician a todas las familias. El análisis a partir de modelos teóricos señala las diferencias en las cuestiones más ideológicas, pero la coincidencia en la pervivencia generalizada de un modelo mediterráneo en cuanto a ayudas económicas y la tendencia al asistencialismo en relación a los servicios de apoyo. Una contribución importante de este «despertar» de las políticas familiares es la existencia de un mayor debate sobre estos temas y una mayor originalidad en las propuestas.

Los retos sociales a los que se enfrenta nuestro país hacen más necesarias que nunca estas políticas familiares. Cuestiones como el estancamiento de la fecundidad que nos conduce a un gran problema de envejecimiento y cuidados, las dificultades de muchos jóvenes para formar su propia familia, el impacto de las TIC en la esfera doméstica, la existencia de una pobreza infantil que desiguala a las familias desde el nacimiento, así como la penalización del trabajo extradoméstico de la mujer y sus deseos de ser madre, nos conducen a un escenario donde es necesario innovar en el ámbito de estas políticas.

Esta innovación debe partir de un profundo conocimiento de la familia y cultura familiar española, que aborde necesidades reales de la forma más eficiente, y que estas lleguen a la clase media. Iniciativas como la «liberal comunitaria» que desarrolló Pérez Díaz (1998) deben ser tenidas en cuenta. Esta propuesta parte de la libertad y el respeto a los derechos individuales propios de

una sociedad democrática, pero pone a la familia en el centro del sistema de bienestar, siendo complementaria al Estado, responsable de la calidad de vida y facilitando a las personas que así lo elijan cumplir el compromiso moral entre generaciones. El análisis de la familia en los programas electorales muestra que, más allá de las diferencias, hay espacio suficiente para el trabajo común entre todos los partidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Inés (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Avilés, Manuela (2015). *La monoparentalidad masculina en España*. Madrid: CIS.
- Ayuso, Luis (2007). *Las asociaciones familiares en España*. Madrid: CIS.
- Ayuso, Luis (2009). «Emergencia y configuración del asociacionismo familiar en España». *RIS*, 67: 107-133.
- Ayuso, Luis (2019). «Nuevas imágenes del cambio familiar en España». *RES*, 28(2): 269-287.
- Ayuso, Luis (2020). «La familia española y la opinión pública en perspectiva internacional». *Panorama Social*, 30: 91-106.
- Banfield, Edward (1965). *The Moral Basis of a Backward Society*. New York: The Free Press.
- Cabrillo, Francisco (1999). *The Economics of the Family and Family Policy*. Cheltenham: Edward Elgard.
- Campo, Salustiano del (1995). *Familias: sociología y política*. Madrid: Editorial Complutense.
- Castón, Pedro; Herrera, Manuel; Ayuso, Luis y Pagés, Sonia (2002). «Familia y asistencia: una relación a revisar». *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 23: 3-22.
- Comas d'Argemir, Dolors (2012). «Políticas públicas y vida cotidiana: Redescubrimiento y auge de las políticas familiares en España». *Scripta Nova*, Extra 16(395).
- Comas d'Argemir, Dolors; Marre, Diana y San Román, Beatriz (2016). «La regulación política de la familia. Ideología, desigualdad y género en el Plan Integral de Apoyo a la Familia». *Política y Sociedad*, 53(3): 853-877.
- Commaille, Jaques; Strobel, Pierre y Villac, Michel (2002). *La politique de la famille*. Paris: La Découverte.

- Conde, Fernando (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: CIS.
- Coontz, Stephani (2005). *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa.
- Donati, Pierpaolo (2003). *Manual de sociología de la familia*. Pamplona: EUNSA.
- Donati, Pierpaolo y Prandini, Riccardo (2007). «The Family in the Light of a New Relational Theory of Primary, Secondary and Generalized Social Capital». *International Review of Sociology*, 17(2): 209-223.
- Doré, Antoine; Michalon, Jérôme y Líbano Monteiro, Teresa (2019). «Place et incidence des animaux dans les familles». *Enfances Familles Générations*, 32. Disponible en: <http://journals.openedition.org/efg/6980>, acceso el 28 de enero de 2021.
- Durán, Ángeles (1977). «Ideología política y modelos familiares». *Revista Española de la Opinión Pública*, 50: 53-74.
- Durán, Ángeles (2019). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Esping-Andersen, Gøsta (1990). *Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Esteve, Albert (2016). «La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac». *Perspectives Demográfiques*, 001: 1-4.
- Ezquerro, José y Lázaro, Isabel (2007). *Las parejas de hecho como sujeto de las políticas familiares en la España de las autonomías*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Ferrara, Maurizio (1996). «The «Southern Model» of Welfare in Social Europe». *Journal of European Social Policy*, 6(1): 17-37.
- Flaquer, Lluís (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: La Caixa.
- Flaquer, Lluís (2003). «¿Por qué son necesarias las políticas familiares?». *Revista Claves*, 130: 74-80.
- Flaquer, Lluís (2004). «La articulación entre familia y el Estado del bienestar en los países de la Europa del sur». *Papers*, 73: 23-78.
- Flaquer, Lluís (2012). «Riflessioni sulle politiche per la famiglia in Spagna. Cosa ci può insegnare il caso spagnolo?». En: Prandini, R. (dir.). *Politiche familiari europee. Convergence e divergence*. Roma: Carocci Editore, pp. 109-120.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine.
- Iglesias de Ussel, Julio (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- Iglesias de Ussel, Julio y Meil, Gerardo (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- Iglesias de Ussel, Julio y Mari-Klose, Pau (2008). «La familia española en el siglo XXI: los retos del cambio social». En: Chacón, F. y Bestard, J. (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española*. Madrid: Cátedra, pp. 1001-1124.
- Korpi, Walter (2000). «Faces of Inequality: Gender, Class and Patterns of Inequalities in Different Types of Welfare States». *Social Politics*, 7(2): 127-191.
- Lewis, Jane (1997). «Gender and Welfare Regimes: Further Thoughts». *Social Politics*, 4(2): 160-177.
- López Aranguren, Eduardo (2015). «El análisis de contenido tradicional». En: García Ferrando, M. (comp.). *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza, pp. 594-616.
- Macarrón, Alejandro (2011). *El suicidio demográfico en España*. Madrid: Marcial Pons.
- Madrugá, Isabel (2006). *Monoparentalidad y política familiar*. Madrid: CIS.
- Meil, Gerardo (1995). «Presente y futuro de la política familiar en España». *REIS*, 70: 67-90.
- Meil, Gerardo (1999). *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- Meil, Gerardo (2006). «The Evolution of Family Policy in Spain». *Marriage and Family Review*, 39(3-4): 359-380.
- Meil, Gerardo (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: La Caixa.
- Meil, Gerardo; García, Cristina; Luque, Ángeles y Ayuso, Luis (2007). *Las grandes empresas y la conciliación de la vida personal y laboral en España*. Madrid: UAM.
- Meil, Gerardo; Romero-Balsas, Pedro y Rogero-García, Jesús (2018). «Parental Leave in Spain: Use, Motivations and Implications». *Revista Española de Sociología*, 27(3): 27-43.
- Miguel, Verónica de (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Moreno, Luis (2001). «La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo». *Papers*, 63/64: 67-82.
- Moreno, Luis y Salido, Olga (2007). «Bienestar y políticas familiares en España». *Política y Sociedad*, 44: 101-114.
- Moreno Mínguez, Almudena (2015). «De la familia de un sustentador económico a la familia de doble ingreso». En: Torres, C. (coord.). *España 2015*. Madrid: CIS.

- Naldini, Manuela (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London: Routledge.
- Pérez Díaz, Víctor (1998). «Sistema de bienestar, familia y una estrategia liberal-comunitaria». En: Pérez Díaz et al. *Estados de bienestar y familias*. Madrid: Argenteria.
- Pino, Eloisa del y Rubio, Josefa (coords.) (2016). *Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.
- Puerta, Irene la (2013). «¿Influyen las políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos?». «Do Regional Policies Influence the Use of Parental Leave?». *REIS*, 141: 29-60.
- Redondo, Pablo (2018). *Análisis de las políticas familiares en España. Un estudio comparado de las distintas realidades autonómicas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Requena, Félix (2011). *Las redes sociales de apoyo*. Pamplona: Civitassa.
- Requena, Félix (2019). «The Catholic Church and Consolidation of Democratic Civil Society in Spain». *Journal of Civil Society*, 15(3): 249-266.
- Ronda, Lorena (2019). «Conciliación: atracción y retención del talento». En: Halty, A. y Adroher, S. (dirs.). *Conciliación y corresponsabilidad laboral y familiar*. Madrid: Universidad de Comillas, pp. 209-231.
- Solsona, Montse; Ajenjo, Marc; Brullet, Cristina y Gómez, Amalia (2020). *La custodia compartida en los tribunales. ¿Pacto de pareja? ¿Equidad de género?* Barcelona: Icaria.
- Subirats, Marina (1998). *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía*. Barcelona: Icaria.
- Valiente, Celia (1996). «Olvidando el pasado: la política familiar en España (1975-1996)». *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 5-6: 151-162.
- Valiente, Celia (2013). «Gender Equality Policymaking in Spain: Losing Momentum». En: Field, B y Botti, A. (eds.). *Politics and Society in Contemporary Spain. From Zapatero to Rajoy*. London: Palgrave Macmillan.

RECEPCIÓN: 30/01/2020

REVISIÓN: 06/04/2020

APROBACIÓN: 27/05/2020

Los *think tanks* españoles durante los períodos de crisis y recuperación económica: un análisis de su concentración mediática

Spanish Think Tanks during Periods of Crisis and Economic Recovery: An Analysis of Media Concentration

Fernando Castelló-Sirvent y Vanessa Roger-Monzó

Palabras clave

- Concentración mediática
- Crisis económica
 - Medios de comunicación
 - Políticas de austeridad
 - Prensa española
 - Representación mediática
 - *Think tank*

Key words

- Media Concentration
- Economic Crisis
 - Mass Media
 - Austerity Policies
 - Spanish Press
 - Media Representation
 - Think Tank

Resumen

Los *think tanks* españoles han desempeñado un papel relevante respecto al diseño de los discursos que los medios de comunicación se han encargado de difundir, configurando la opinión pública en torno a temas relacionados con la situación económica del país. Este estudio explora la representación mediática de los *think tanks* españoles, desde un punto de vista cuantitativo. Asimismo, se analiza su concentración en medios y agencias nacionales durante la década 2009-2018. Se realiza un análisis comparado en los períodos 2009-2013 y 2014-2018. Para llevar a cabo la investigación se ha desarrollado un análisis cuantitativo de los contenidos publicados sobre 62 *think tanks* españoles. Los resultados sugieren que la representación mediática de los *think tanks* aumenta gradualmente a lo largo de los años, con independencia del ciclo económico.

Abstract

Spanish think tanks have played a relevant role in the design of the discourses that the media have been responsible for disseminating, shaping public opinion around issues related to the economic situation of the country. This study explores the media representation of Spanish think tanks, from a quantitative point of view. Likewise, its concentration in national media and agencies during the 2009-2018 decade is analyzed. A comparative analysis is performed in the periods 2009-2013 and 2014-2018. To carry out the research, a quantitative analysis of the contents published on 62 Spanish think tanks has been developed. The results suggest that the media representation of think tanks increases gradually over the years, regardless of the economic cycle.

Cómo citar

Castelló-Sirvent, Fernando y Roger-Monzó, Vanessa (2021). «Los *think tanks* españoles durante los períodos de crisis y recuperación económica: un análisis de su concentración mediática». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 23-46. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.23>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Fernando Castelló-Sirvent: ESIC Business and Marketing School | fernando.castello@esic.edu

Vanessa Roger-Monzó: ESIC Business and Marketing School | vanessa.roger@esic.edu

INTRODUCCIÓN

Los *think tanks* son organizaciones cuyo principal objetivo es generar ideas, análisis e investigaciones para, posteriormente, difundirlas (Montobbio, 2013), asesorar a la élite política sobre la formulación de políticas públicas (Misztal, 2012; Stone, 2004; McGann y Weaver, 2000) y promover debates en la agenda pública (McGann, Viden y Rafferty, 2014; Urrutia, 2013).

Entre las áreas de investigación que actualmente abarcan los *think tanks*, destacan las vinculadas al ámbito de la política económica, educativa, energética, de salud, de ciencia, tecnología, social, defensa y seguridad nacional, medioambiente y relaciones internacionales (McGann, 2019). Precisamente esta variedad conlleva la existencia de diferentes términos para referirse a estos actores políticos: para Castillo-Esparcia, Guerra-Heredia y Almansa-Martínez (2017) constituyen *centros de investigación*; Abelson (2009) los describe como *fábricas de ideas*, mientras que para Sherrington (2000) son *coaliciones de defensa*.

McGann y Weaver (2000) sostienen que el término *think tank* apareció después de la Segunda Guerra Mundial, en Estados Unidos y países anglosajones, si bien obtuvo preponderancia en los años setenta en Estados Unidos. Fue en ese período cuando estas entidades dieron su apoyo a los partidos políticos conservadores con el fin de fiscalizar los debates académicos y los medios de comunicación que eran afines a otras tendencias de la época (Saura, 2015). Desde entonces, los *think tanks* han proliferado en todo el mundo en número, alcance e impacto de trabajo (McGann, 2019), como consecuencia de la democratización, internacionalización y evolución tecnológica, entre otros factores (Ponsa-Herrera, 2014). Concretamente, en España los *think tanks* aumentaron su número a finales del siglo xx,

como consecuencia de su mayor presencia en el contexto internacional (Parrilla, Almiron y Xifra, 2016).

La investigación más relevante desarrollada desde entonces sobre los *think tanks* en España se concretó, fundamentalmente, en estudios de carácter descriptivo. En este sentido, destacan los trabajos de Freres, Seabra y Moraes (2000) y Xifra (2005). Las investigaciones posteriores aportaron nuevas perspectivas de análisis como el estudio de Barberà y Arregui (2011) en el que se aborda la naturaleza, características y evolución de los *think tanks* españoles, su papel en la formulación de políticas públicas y sus estrategias de influencia orientadas a intervenir en el proceso político español. Además, resulta relevante la guía de Tello-Benítez (2013) en la que se identifican 61 *think tanks* españoles. Estudios siguientes contextualizan el modelo español de los *think tanks*, examinando la evolución y peculiaridades de estas instituciones. Es el caso de la investigación de Ponsa-Herrera y González-Capitel (2015), donde se demuestra que el sistema español se encuentra polarizado en dos sectores principales: las entidades dependientes de partidos políticos y con financiación pública, y las organizaciones mantenidas por las cuotas de las empresas integradas en el Patronato. Por otra parte, en los últimos años diversos estudios han abordado el análisis de la influencia e impacto de los *think tanks* españoles en la creación de políticas públicas a través de los medios de comunicación, como Lalueza y Girona (2016), Parrilla, Almiron y Xifra (2016), Castillo-Esparcia, Guerra-Heredia y Almansa-Martínez (2017) y Castelló-Sirvent, Roger-Monzó y García-García (2019).

La finalidad de este trabajo es analizar la presencia mediática de los principales *think tanks* españoles en los medios de comunicación nacionales durante el período 2009-2018. Asimismo, se determina en qué medios logran una mayor concentración, y el

modo en que ambos indicadores impactan sobre la prevalencia y capacidad de persuasión en la agenda mediática. Para ello, se ha realizado un análisis cuantitativo de los contenidos aparecidos en medios, evaluando su grado de concentración y dispersión.

La investigación posee la siguiente estructura: en primer lugar, se aborda la naturaleza de los *think tanks*, así como su papel en la formulación de políticas públicas y en su difusión a través de los medios de comunicación. En segundo lugar, se describe la metodología seguida en el trabajo. Finalmente, se presentan los resultados obtenidos, seguidos de las conclusiones resultantes.

MARCO TEÓRICO

El papel sociopolítico de los *think tanks*

La heterogeneidad de los *think tanks* supone que existan definiciones muy diversas que establecen el papel de los *think tanks* en la sociedad y en la formación de la opinión pública. De este modo, (Requejo, 2000: 43) señala que son «grupos organizados privadamente o con el apoyo de la Administración, dedicados a la investigación, pero no a la implementación, en todas las disciplinas, y que comunican sus conclusiones tanto al público en general como a un público específico, mediante publicaciones propias, artículos, libros, congresos, conferencias o apariciones puntuales en los medios de comunicación. Los *think tanks* pueden estar afiliados a instituciones académicas, organizados como fundaciones autónomas sin ánimo de lucro, estar promovidos por un grupo homogéneo de profesionales, o mostrarse vinculados a un determinado partido político o grupo de interés».

Chuliá-Rodrigo (2018) y Castillo-Esparcia (2009) destacan la labor investigadora

y de análisis que desarrollan estas entidades con el objetivo de transferir su conocimiento a los responsables políticos y a la sociedad en general, e influir en las políticas públicas. Rich (2004) y James (1993) coinciden en otorgar a los *think tanks* un carácter independiente y sin ánimo de lucro.

Sin embargo, la definición más conocida es la de McGann y Weaver (2000), en la que los *think tanks* se concretan en organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro, dedicadas a la investigación, con independencia organizativa respecto del Gobierno y de los intereses de la sociedad, en general, y como empresas, grupos de interés y partidos políticos, en particular.

El consenso académico ofrece una serie de elementos comunes, «como su actividad fundamental de investigación para la formulación de políticas públicas y la producción de análisis sobre cuestiones domésticas e internacionales; su finalidad fundamental de influir en la conformación de las políticas; su autonomía relativa; y los *outputs* que producen, como informes y análisis, tanto orientados hacia los *policy makers* como a la opinión pública —proveyendo a los medios de comunicación de análisis de coyuntura e interpretación de los acontecimientos— y a constituirse en foro de intercambio de ideas, de debate, instrumento de diplomacia pública» (Montobbio, 2013: 10).

En un análisis de la literatura, los *think tanks* se muestran desde una perspectiva idealizada, como organizaciones independientes que brindan información objetiva y neutral para favorecer el debate público (Shaw *et al.*, 2015), a pesar de que gran parte de estas entidades dependen de alguna institución (Arshed, 2017). Para Medvetz (2012), la dependencia de los *think tanks* estriba en tres factores: el político, orientado a impactar en el debate público; el económico, con el fin de lograr apoyo fi-

nanciero, y el mediático, para lograr visibilidad. Además de estos tres pilares, se une el componente académico que aporta reputación y prestigio a partir de la investigación, aunque su rigor académico pueda quedar subordinado a los conflictos de intereses políticos y de financiación (Parrilla, Almiron y Xifra, 2016).

Think tanks: influencia a través de los medios de comunicación

Según Posner (2001), los *think tanks* consideran las conclusiones de sus investigaciones y análisis como hitos que precisan ser difundidos en los medios. La presencia mediática les brinda credibilidad para desarrollar acciones que cristalicen en políticas públicas (McDonald, 2014). Por ello, lograr una amplia cobertura es una acción esencial para estas organizaciones, ya que constituye una de las principales maniobras para influir en las decisiones políticas (Lalueza y Girona, 2016; Rich y Weaver, 2000) y medir su efectividad (Abelson, 2012). Sin embargo, varias investigaciones revelan que son escasos los *think tanks* que alcanzan una presencia destacada en la agenda mediática, dado que suele predominar el contacto directo con actores políticos relevantes (Lalueza y Girona, 2016; Ponsa-Herrera, 2014; Barberà y Arregui, 2011). En este sentido, conviene resaltar que, precisamente, la relación de dependencia percibida entre un *think tank* y un partido político determina que la influencia del *think tank* sobre el discurso de los medios de comunicación sea menor (Lalueza y Girona, 2016).

Se constata que existen redes de *think tanks* que determinan su forma de actuar en una realidad global (Sánchez y Pizarro, 2014). De este modo, es factible comprobar la existencia de una acción coordinada entre los *think tanks* más relevantes, que actúan como ancla para el resto. Este

esquema se puede apreciar en las relaciones de los *think tanks* con los medios de comunicación. De hecho, en tanto que los discursos se presentan cohesionados, se produce una mayor difusión mediática, facilitando la creación y el desarrollo de estados de opinión en el debate público (Davis, 2012).

Con el fin de lograr mayor cobertura mediática y lograr visibilidad, los *think tanks* españoles despliegan diversas estrategias, como especializarse en un ámbito concreto para alzarse como referente en esa temática y proponer distintas soluciones para hacer frente a un problema que preocupe a la sociedad. Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS) y Círculo de Empresarios son *think tanks* de temática económica que en el contexto de economía española han optado por estas maniobras (Lalueza y Girona, 2016).

Por otra parte, los estudios que analizan la influencia real de los *think tanks* españoles a través del discurso mediático son escasos (Lalueza y Girona, 2016). Además, se afirma que no es posible demostrar la influencia real de los *think tanks* en la formulación de políticas públicas, aunque es factible establecer la manera de ejercer dicha influencia (Abelson, 2009). No obstante, recientes estudios enmarcados en el contexto de la crisis económica de España corroboran el papel esencial de los *think tanks* en la creación de un consenso para favorecer la desregulación financiera y crear discursos que alentaran las políticas de austeridad (Parrilla, Almiron y Xifra, 2016).

En paralelo, y por influencia de los medios de comunicación, había surgido un discurso moral en el que se asumía que parte de la crisis era responsabilidad de la población que había «vivido por encima de sus posibilidades» (Alonso, Fernández-Rodríguez e Ibáñez-Rojo, 2016). Sin embargo,

las políticas de austeridad resultaron ineficaces desde el punto de vista financiero y perjudiciales desde una perspectiva social (Stiglitz, 2013a, 2013b). A pesar de ello, varios *think tanks* del espectro político de centro-derecha diseminados por la Unión Europea fomentaron tales políticas (Plehwe, 2018).

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación se centra en evaluar el comportamiento tendencial de la representación mediática de los principales *think tanks* españoles a lo largo de la década 2009-2018. Se ofrece un análisis del detalle de concentración de dicha representación en función de los principales medios que contribuyeron a incrementar la notoriedad, presencia y prevalencia de los mensajes de los *think tanks* en la agenda pública durante los períodos de crisis y recuperación económica.

La investigación aborda un análisis de tipo cuantitativo fundamentado en la representación mediática que detentaron los *think tanks* españoles para la década 2009-2018, así como su concentración y la evolución comparada de la dispersión del mensaje en medios. Los medios de comunicación españoles contemplados en este estudio vienen representados tanto en formato papel como en formato digital, y suponen cabeceras de proyección nacional y regional.

La variable empleada es el número de publicaciones de los *think tanks* españoles, en medios españoles y en cualquier idioma. Además, en atención al medio en cuestión, se estudian la concentración mediática y la frecuencia de distribución que relacionan la dependencia observable entre *think tanks* y medios o agencias de medios.

La serie temporal objeto de análisis se divide en dos subperíodos claramente dife-

renciados (P1, P2), y establece como punto de origen el momento inmediatamente posterior a la crisis de 2007-2008 en que se multiplicaron los debates en torno a la austeridad y al diseño de políticas públicas de ajuste.

El primer período (P1) recoge el lustro que toma como punto de partida el 1 de enero de 2009 y como punto de cierre el 31 de diciembre de 2013. El período coincide con la etapa más profunda de la crisis y concentra el debate público, diseño e implementación de las reformas estructurales y de ajuste que incluyeron, entre otras, el proceso de bancarización de las cajas de ahorro, la solicitud de asistencia financiera (Ley 9/2012, de 14 de noviembre) y la reforma laboral (Ley 3/2012, de 6 de julio). El final de esta etapa queda fijado en torno a las primeras evidencias macroeconómicas de recuperación.

El segundo período (P2) abre la serie temporal el 1 de enero de 2014 y la recogida de datos concluye el 31 de diciembre de 2018. Este período subsume las fases de recuperación económica y la recuperación de la senda de expansión de la economía española, con la reafirmación de una nueva etapa de crecimiento. Este lustro coincide con el desafío soberanista vivido en Cataluña y sus repercusiones políticas y judiciales, así como con la moción de censura a Mariano Rajoy que convirtió a Pedro Sánchez en el séptimo presidente de la etapa democrática actual y una multiplicidad de debates públicos de carácter internacional evidenciados por los efectos colaterales para España en el contexto del Brexit o de la guerra comercial EE.UU.-China.

La determinación de los *think tanks* objeto de este estudio ha sido configurada a partir del *2018 Global Go To Think Tank Index Report* que publica desde 2008 la Universidad de Pennsylvania (McGann, 2019). Se han incluido los 19 *think tanks*

españoles que aparecen en el *ranking*, conforme a su clasificación tanto por zona geográfica (Europa Occidental) como por áreas de interés (defensa y seguridad nacional, política local, medioambiental, salud, desarrollo internacional y tecnología, y seguridad alimentaria, entre otras). Además, al objeto de complementar el ámbito de estudio, se ha empleado el trabajo de Tello (2013) que identifica 61 *think tanks* españoles.

Del conjunto resultante, se han tomado en consideración aquellos *think tanks* con actividad y representación en medios al final de la serie temporal objeto de análisis, descartando aquellos que desaparecieron a lo largo del período analizado, quedando una base de análisis conformada por 62 *think tanks* españoles.

Con el fin de determinar la representación mediática de los *think tanks* se ha utilizado Factiva®, una base de datos de información perteneciente a Dow Jones & Company© que proporciona acceso a más de 33.000 fuentes de noticias de 200 países en 26 idiomas. Destacan los diarios y revistas en papel y digitales y más de 400 agencias de noticias (Dow Jones and Company, 2019). En el caso de España, Factiva® permite el acceso *online* a 264 medios (Safón y Castelló-Sirvent, 2018).

La búsqueda en Factiva® de la representación mediática de cada uno de los 62 *think tanks* analizados se ha realizado en referencia a título, resumen o noticia de todos los medios españoles, en cualquier idioma, para los años 2009-2018, evaluando conforme a los subperíodos (P1) y (P2) elementos específicos referidos a tendencia o concentración de la representación mediática. De este modo, es posible fijar la calibración de incremento o decremento del impacto mediático de los *think tanks* en cada etapa. Se ha utilizado el nombre completo del *think tank* con comillas, prescindiendo de sus acrónimos,

con el fin de evitar falsos positivos, dado que dichos acrónimos, en gran medida, representan otros términos identificativos de otro tipo de entidades o elementos incluidos aleatoriamente en los contenidos. Estudios anteriores en el campo de la información económica y financiera confirman el rigor de los resultados proporcionados por Factiva® (Griffin, Hirschey y Kelly, 2011; Tetlock, 2007).

Al objeto de evaluar la tendencia de la representación mediática de cada *think tank*, se ha llevado a cabo una regresión lineal, cuya adherencia estadística se ajusta más adecuadamente a los datos disponibles. A continuación, se evalúa el comportamiento diferencial del coeficiente de determinación (R^2) para cada *think tank* y para todo el período, así como en observación de las diferencias reveladas entre ambos períodos (P1 y P2).

De igual modo, este estudio aborda el análisis de la concentración de publicaciones de los principales *think tanks* en torno a los medios y agencias más relevantes, y toma en consideración aquellos que concentran, como mínimo un 1% de los contenidos totales relacionados con los diferentes *think tanks*, así como la evolución de la concentración en medios conforme a cada período tomando el número de medios que concentra el 80% de los contenidos de cada *think tank*.

RESULTADOS

El análisis de la serie temporal 2009-2018 para los 62 *think tanks* españoles objeto de estudio sugiere una fuerte representación mediática en el debate público en torno a los principales *think tank*.

La tabla 1 ofrece el *ranking* de posición conforme al volumen total de noticias y publicaciones en medios de comunicación nacionales en el período 2009-2018.

TABLA 1. Ranking de representación mediática de los think tanks españoles para el período 2009-2018

Id	Think Tank	Abrev.	Creación	Noticias	Promedio	Desv. Est.	Mín.	Máx.	R ²
1	FUNCAS	FUNCAS	1980	20.358	2.035,80	454,37	1.321	2.676	0,5368
2	Círculo de Empresarios	CdEmp	1977	12.808	1.280,80	544,90	575	2.149	0,8144
3	Fundación de Estudios de Economía Aplicada	FEDEA	1985	11.753	1.175,30	517,79	387	1.886	0,8564
4	Real Instituto Elcano	Elcano	2001	7.461	746,10	368,47	320	1.357	0,8963
5	Instituto de Estudios Económicos	IEE	1979	7.259	725,90	118,16	537	945	0,1868
6	Cercle d'Economía	CdEco	1958	6.742	674,20	325,56	201	1.143	0,7440
7	Action Against Hunger Spain	AAHS	1979	5.205	520,50	197,44	314	877	0,9069
8	Fundación IDEAS	IDEAS	2008	3.488	348,80	328,94	24	871	0,4819
9	Fundación Alternativas	F.Alter	1997	2.870	287,00	114,67	176	493	0,0296
10	Barcelona Institute for Global Health	ISGlobal	2010	2.673	267,30	327,27	—	930	0,7297
11	Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	FAES	1989	2.583	258,30	112,13	127	440	0,8056
12	Centre for Ecological Research and Forestry Applications	CREAF	1987	2.032	203,20	139,62	30	410	0,8950
13	Instituto de Estudios Fiscales	IEF	1960	2.009	200,90	86,37	111	401	0,1009
14	Fundación Pablo Iglesias	FPI	1926	1.980	198,00	79,75	116	346	0,0018
15	Fundación Carolina	F.Caro	2000	1.951	195,10	55,45	128	286	0,0135
16	Sabino Arana Fundazioa	SAF	1988	1.628	162,80	50,45	96	231	0,0663
17	Barcelona Centre for International Affairs	CIDOB	1979	1.552	155,20	92,37	56	323	0,8408
18	Civismo	CIV	2009	1.390	139,00	143,67	—	453	0,8660
19	Club de Madrid	CdM	2002	1.261	126,10	67,84	77	307	0,0209
20	Instituto Español de Estudios Estratégicos	IEEE	1970	1.176	117,60	89,84	36	297	0,8061
21	Institut Europeu de la Mediterrània	IEMed	1989	1.168	116,80	20,40	86	144	0,1360
22	Fundació CatDem	CATDEM	1994	1.160	116,00	125,92	13	456	0,1026
23	Fundació Jaume Bofill	FJB	1969	1.118	111,80	60,37	35	204	0,9122
24	Centro de Estudios de la Defensa Nacional	CESEDEN	1963	1.000	100,00	33,30	41	165	0,5781
25	Fundación Ecología y Desarrollo	FED	2005	981	98,10	38,25	50	175	0,0154
26	Instituto Juan de Mariana	I.J.Mariana	2005	757	75,70	29,50	38	139	0,0280
27	Fundació Rafael Campalans	FRC	1979	521	52,10	39,32	11	138	0,0227
28	Fundación Independiente	F.Indep	1987	468	46,80	32,65	17	117	0,6497
29	Fundación Sistema	F.Sist	1981	465	46,50	17,25	17	81	0,0002

TABLA 1. Ranking de representación mediática de los think tanks españoles para el período 2009-2018 (Continuación)

Id	Think Tank	Abrev.	Creación	Noticias	Promedio	Desv. Est.	Mín.	Máx.	R ²
30	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria	IECAH	2000	453	45,30	14,94	25	82	0,0308
31	COTEC	COTEC	1990	376	37,60	22,36	17	90	0,1132
32	Fundación Galiza Sempre	FGS	1999	359	35,90	20,06	12	81	0,0152
33	Fundación Internacional para la Libertad	FIL	2003	327	32,70	50,56	1	168	0,2999
34	Gernika Gogoratz. Centro de Investigación por la Paz	Gernika	1987	326	32,60	20,51	15	78	0,1061
35	Instituto Franklin de Investigación en Estudios Norteamericanos	I.Franklin	1987	303	30,30	39,34	2	133	0,2340
36	Institución Futuro	I.Futuro	2001	300	30,00	26,47	9	83	0,0108
37	Fundació Josep Irla	FJI	1997	296	29,60	17,16	8	55	0,6849
38	Fundación Europea Sociedad y Educación	FESyE	2002	251	25,10	28,62	2	95	0,5812
39	Fundació Catalunya Europa	F.C.Europa	2008	246	24,60	14,23	2	41	0,6066
40	Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón	F.OG-GM	1978	238	23,80	14,78	6	45	0,6756
41	Institute of Agrochemistry and Food Technology	IAFT	1966	209	20,90	6,69	14	31	0,0280
42	Grupo de Estudios Estratégicos	GEES	1987	208	20,80	17,25	4	58	0,0275
43	Fundación Innovación Bankinter	FIB	2003	208	20,80	20,62	—	47	0,7572
44	Fundació Catalunya Oberta	F.C.Oberta	2001	201	20,10	17,16	4	60	0,4526
45	Fundación Economía Aragonesa	FUNDEAR	2001	178	17,80	16,78	—	44	0,4657
46	Fundación Encuentro	F.Encuentro	1985	163	16,30	9,53	6	30	0,2761
47	Basque Centre for Climate Change	BC3	2008	144	14,40	12,09	3	43	0,5392
48	Aspen Institute España	AIE	2010	135	13,50	11,17	—	35	0,7160
49	Fundación Progreso y Democracia	FPyD	2009	132	13,20	11,31	1	28	0,4865
50	Fundación Seminario de Investigación para la Paz	FSIP	1984	129	12,90	6,23	5	27	0,6285
51	Fundación de Investigaciones Marxistas	FIM	1978	126	12,60	3,47	8	19	0,0072
52	Fundació Ferrer i Guàrdia	FFG	1987	110	11,00	7,93	2	24	0,2316
53	IGADI. Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional	IGADI	1991	109	10,90	6,14	2	19	0,0291

TABLA 1. Ranking de representación mediática de los think tanks españoles para el período 2009-2018 (Continuación)

Id	Think Tank	Abrev.	Creación	Noticias	Promedio	Desv. Est.	Mín.	Máx.	R ²
54	Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior	FRIDE	1999	108	10,80	11,84	1	38	0,6150
55	Fundación por la Europa de los Ciudadanos	FEC	2001	99	9,90	4,51	6	17	0,0004
56	Centro de Toledo por la Paz	CITpax	2004	74	7,40	3,98	1	13	0,1165
57	Fundació Nous Horitzons	FNH	1992	58	5,80	4,71	—	16	0,0219
58	Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior	INCIPE	1991	54	5,40	13,59	—	44	0,0029
59	Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Navarra	NCID	2010	41	4,10	3,70	—	13	0,5924
60	Fundació l'alternativa	FLA	2003	33	3,30	3,06	—	9	0,0029
61	Euro-Mediterranean Study Commission	Euro-MeSCo	1996	25	2,50	1,96	—	6	0,0022
62	Red Iberoamericana de Estudios Internacionales	RIBEI	2010	4	0,40	0,97	—	3	0,0130

Fuente: Elaboración propia.

La edad media de los 62 *think tanks* analizados se sitúa en 27 años, mientras que los 10 *think tanks* con mayor representación mediática cuentan con una edad media de 34 años. No obstante, el anclaje temporal no parece resultar determinante, pues entre los 25 *think tanks* que lograron una mayor representación mediática en España para el período analizado existe una gran dispersión en atención a sus fechas de creación. Algunos *think tanks* con menos de una década de vida, como ISGlobal o CIV, se sitúan en posiciones relevantes (8.^a y 19.^a) dentro del *ranking* de representación, mientras que otros *think tanks* de gran antigüedad logran posiciones más modestas.

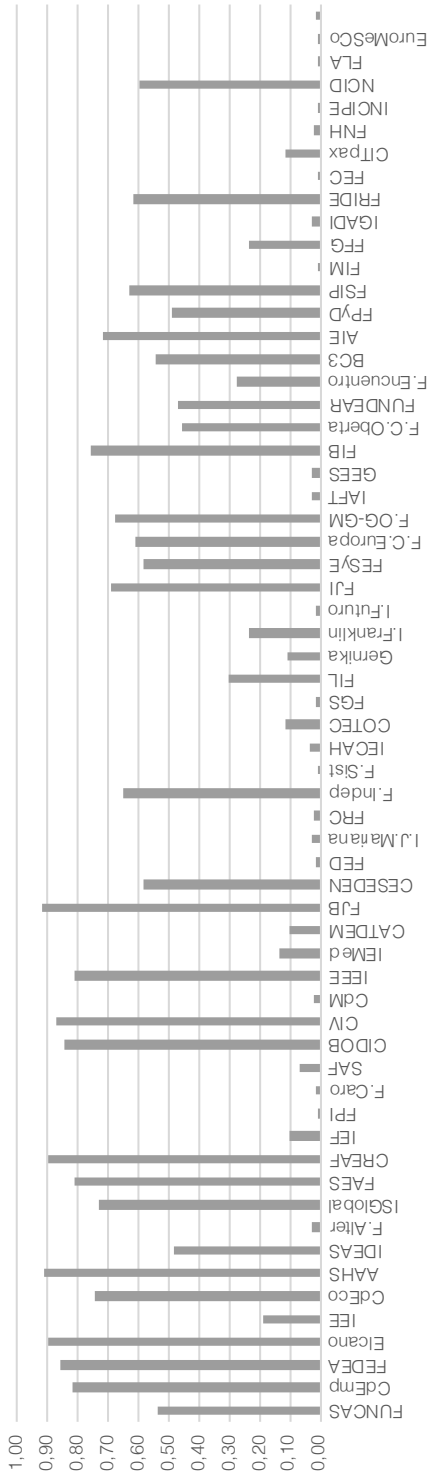
El coeficiente de determinación (R²)¹ ofrece una evaluación temporal de la evo-

lución experimentada por cada *think tank* a lo largo de la década 2009-2018. Su análisis pone en evidencia una tendencia positiva y de intensidad elevada para la mayor parte de los *think tanks*, destacando por el afianzamiento de su representación mediática a lo largo del tiempo: AAHS (0,9069), Elcano (0,8963), CREAM (0,8950), CIV (0,8660), FEDEA (0,8564), CIDOB (0,8408), CdEmp (0,8144) y FAES (0,8056) (gráfico 1). La evaluación de la representación mediática de los diez principales *think tanks* (Top10) muestra que la mayoría de estos *think tanks* cuentan con valores tendenciales (R²) que muestran la fuerte evolución intertemporal de su penetración en la agenda pública.

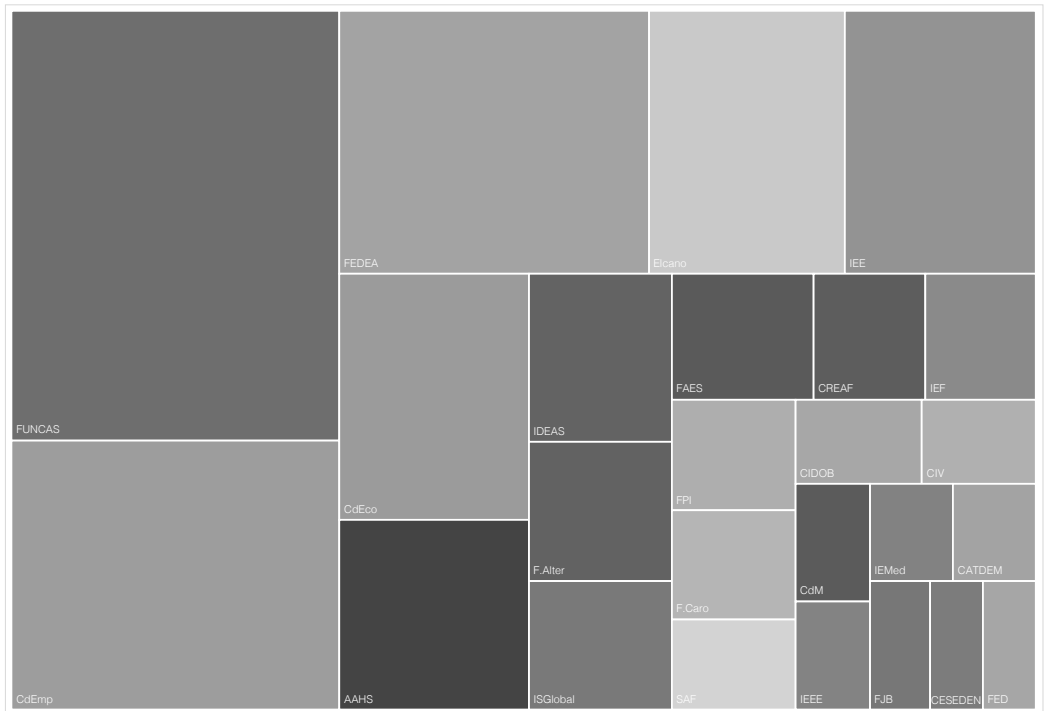
¹ R² es un estadístico empleado en contextos de modelización al objeto de inferir tendencias y probar hipótesis sobre el comportamiento de una variable observada. Los valores próximos a 1 ofrecen una intensidad

elevada en la tendencia a lo largo de la serie temporal, mientras que los valores inferiores a 0,7 suponen tendencias poco intensas (gráfico 1).

GRÁFICO 1. Tendencia R^2 para los think tanks españoles (2009-2018)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 2. Representación mediática relativa

Fuente: Elaboración propia.

De los 62 *think tanks* analizados, los 25 que ocupan las primeras posiciones del *ranking* de representación mediática para el período 2009-2018 concentran un 92,63% del total (gráfico 2).

Con el objetivo de facilitar la inteligibilidad de la información disponible, este estudio centra su análisis en los 25 *think tanks* de mayor representación mediática, ofreciendo una visión tendencial, año a año, y de detalle para los agregados correspondientes con P1 y P2 (tabla 2).

El análisis de la variación registrada en la representación mediática en (P2) muestra fuertes incrementos respecto a (P1) para

ISGlobal (+808%), CIV (+647%), CREAM (+281%), IEE (+274%), CATDEM (+177%), FJB (+147%) y CIDOB (+142%). El resto de *think tanks* analizados también incrementa su presencia en la agenda pública de medios, a excepción de F.Caro, IDEAS y FAES; estos dos últimos muestran fuertes descensos (-88% y -49%, respectivamente) a la finalización del período de crisis y ajustes (P1).

La evidencia empírica hallada resulta congruente con los estudios de Lalueza y Girona (2016), en los que se constata una menor presencia en medios de aquellos *think tanks* que se perciben como dependientes de un determinado partido político.

TABLA 2. Análisis de detalle para los períodos P1 y P2

ID	Think Tank	2009	2010	2011	2012	2013	P1	R2P1	2014	2015	2016	2017	2018	P2	R2P2
1	FUNCAS	1.609	1.871	2.114	1.561	1.321	8.476	0,2112	2.055	2.112	2.676	2.414	2.625	11.882	0,6375
2	CdEmp	575	786	1.117	891	682	4.051	0,0588	1.508	1.510	1.744	2.149	1.846	8.757	0,6076
3	FEDEA	387	697	694	1.319	760	3.857	0,4075	1.253	1.303	1.697	1.886	1.757	7.896	0,7854
4	Elcano	320	376	366	573	686	2.321	0,8696	677	782	1.170	1.357	1.154	5.140	0,7128
5	IEE	584	643	716	749	828	3.520	0,9893	735	537	945	787	735	3.739	0,0734
6	CdEco	201	303	384	488	684	2.060	0,9674	807	1.119	845	1.143	768	4.682	0,0023
7	AAHS	314	345	350	352	468	1.829	0,7087	537	504	693	765	877	3.376	0,9081
8	IDEAS	429	521	850	467	871	3.138	0,3718	143	44	24	30	109	350	0,0598
9	F.Alter	456	275	180	193	177	1.281	0,7269	314	278	176	328	493	1.589	0,3170
10	ISGlobal	-	82	32	92	59	265	0,2901	169	168	363	778	930	2.408	0,9108
11	FAES	440	387	398	213	278	1.716	0,6987	208	209	127	143	180	867	0,2665
12	CREAF	30	51	94	138	109	422	0,7851	199	299	410	323	379	1.610	0,5533
13	IEF	150	169	173	149	203	844	0,3827	401	111	184	166	303	1.165	0,0362
14	FPI	204	334	192	137	116	983	0,4797	169	136	159	346	187	997	0,2144
15	F.Caro	198	217	206	286	157	1.064	0,0019	128	187	130	161	281	887	0,4968
16	SAF	118	214	130	231	96	789	0,0050	121	124	173	220	201	839	0,8230
17	CIDOB	73	56	64	123	137	453	0,7019	132	184	160	300	323	1.099	0,8365
18	CIV	-	1	19	38	106	164	0,8091	127	155	249	242	453	1.226	0,8362
19	CdM	145	112	77	96	86	516	0,6281	84	307	143	118	93	745	0,0878
20	IEEE	36	40	44	64	64	248	0,8850	100	155	138	297	238	928	0,6803
21	IEMed	114	99	86	116	132	547	0,2282	110	143	131	144	93	621	0,0554
22	CATDEM	13	111	35	71	77	307	0,1327	84	456	100	156	57	853	0,1171
23	FUB	38	35	56	79	114	322	0,8923	99	170	173	150	204	796	0,5994
24	CESEDEN	83	77	41	78	118	397	0,1689	115	112	95	116	165	603	0,3929
25	FED	141	90	105	98	50	484	0,7109	66	62	79	115	175	497	0,8262

Fuente: Elaboración propia.

El análisis individual del coeficiente de determinación ofrece importantes cambios tendenciales en la observación de la dinámica comparada para (P1) y (P2). La evolución dinámica de FEDEA asciende intensamente con la recuperación económica y el restablecimiento de la senda de expansión y crecimiento de la economía española ($R^2_{P1} = 0,4075$; $R^2_{P2} = 0,7854$). Este *think tank* experimenta uno de los desarrollos mediáticos más destacados y pone en evidencia su incursión y prevalencia en la esfera pública nacional, especialmente a partir de los debates suscitados desde el diseño e implementación de políticas públicas de austeridad. Una vez superado el período de recesión económica, su consolidación contribuye a fijar a FEDEA en el discurso de referencia en materia de mercado de trabajo, pensiones o política fiscal.

La evolución de ISGlobal ($R^2_{P1} = 0,2901$; $R^2_{P2} = 0,9108$) pone de manifiesto su capacidad para articular discursos relacionados con los debates sobre salud pública, logrando una tendencia incremental con independencia de la fase del ciclo económico, al aportar transversalidad especializada en la generación de opiniones.

El análisis de la concentración mediática total para los 25 principales *think tanks* en el *ranking* de representación mediática ofrece una densidad de 468 medios y agencias de medios, fundamentando su concentración en torno a dos agencias de medios (Europa Press y Agencia EFE) y cinco medios (*El Periódico*, *El País*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Mundo*).

La tabla 3 recoge aquellos medios que representan, al menos, un 1% de la representación mediática total para la serie temporal analizada (2009-2018). Se ha obtenido un total de 22 medios, de los que 2 se corresponden con agencias de prensa y 20 con prensa generalista y/o especializada en temas económicos, suponiendo un 77,65% de la representación mediática total obtenida por los 25 *think tanks* objeto de estudio durante la década 2009-2018.

En aquellos casos en que Factiva® devuelve información separada para la publicación en formato papel de la editada en soporte netamente *online*², se ha agrupado la información obtenida bajo la misma denominación. Si un medio contaba con un carácter regional y Factiva® ofrecía información desagregada por diferentes comarcas, se ha procedido a unir la información resultante³.

TABLA 3. Medios de mayor concentración en la presencia de think tanks (2009-2018)

Medio	Representación (%)
Europa Press	18,77
Agencia EFE	11,01
<i>El Periódico</i>	6,56
<i>El País</i>	4,21
ABC	3,92
<i>La Vanguardia</i>	3,78
<i>El Mundo</i>	3,74
<i>Expansión</i>	3,23
<i>La Voz</i>	2,91
<i>La Opinión</i>	2,90
<i>Cinco Días</i>	2,23
<i>El Economista</i>	2,08
<i>Faro de Vigo</i>	1,90
<i>La Verdad</i>	1,49
<i>El Correo</i>	1,46
<i>Las Provincias</i>	1,12
<i>La Nueva España</i>	1,12
<i>Sur</i>	1,07
<i>La Rioja</i>	1,06
<i>Información</i>	1,04
<i>El Norte de Castilla</i>	1,03
<i>La Gaceta</i>	1,02

Fuente: Elaboración propia.

² Por ejemplo, *Expansión* y *Expansion.com*

³ En este caso se encuentran, por ejemplo, *La Opinión*, donde la representación mediática de los *think tanks* analizados en este trabajo integra las ediciones de A Coruña, Granada, Málaga, Murcia, Tenerife y Zamora, o *La Voz*, de Cádiz y Galicia.

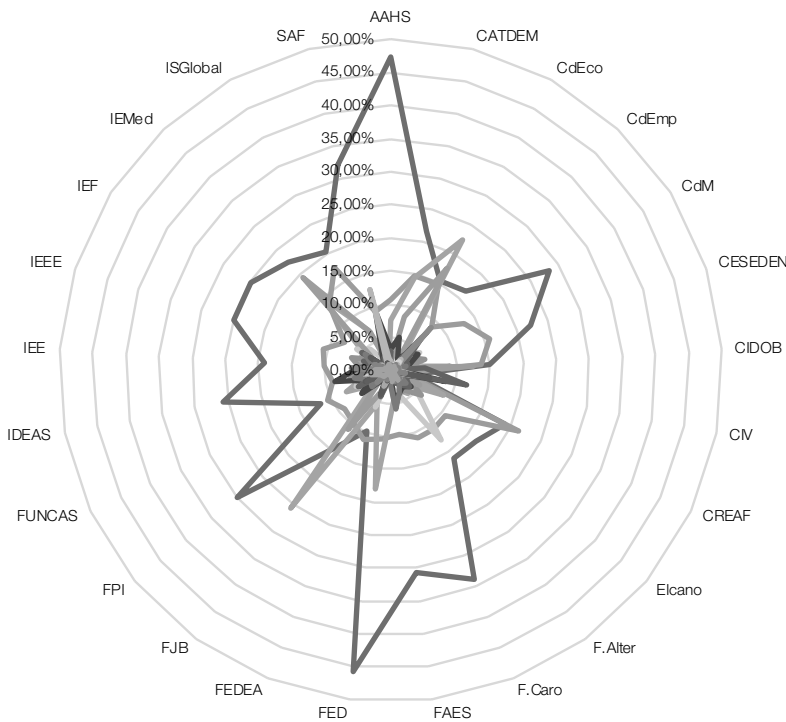
El mensaje de los *think tanks* españoles se introduce mayoritariamente en el debate público a través de medios de prensa generalista, tanto nacional como regional. La prensa económica (*Expansión*, *Cinco Días*, *El Economista*) solo recoge una de cada diez noticias. La generación de debates transversales articulados desde la prensa generalista ofrece ventajas que la prensa especializada no reporta, tales como carácter envolvente, mayor diversidad mediática y multiplicidad de estímulos.

La relevancia asumida por los principales medios y agencias de medios se muestra asimétrica con respecto a los diferentes *think tanks* analizados, destacando por su preponderancia las agencias de medios Europa Press y EFE (gráfico 3).

Medios de origen y proyección catalanes como *El Periódico* o *La Vanguardia* ofrecen soporte de penetración en el discurso público de *think tanks* radicados en Barcelona, algunos de ellos con fuerte orientación internacional (CdEco, FJB, FED, CIDOB, IEMed).

GRÁFICO 3. Relevancia de medios y agencias de medios en la representación mediática de los principales think tank españoles (2009-2018)

- Europa Press — Agencia EFE — El Periódico — El País — ABC — La Vanguardia
- El Mundo — Expansión — La Voz — La Opinión — Cinco Días — El Economista
- Faro de Vigo — La Verdad — El Correo — Las Provincias — La Nueva España — Sur
- La Rioja — Información — El Norte de Castilla — La Gaceta



Fuente: Elaboración propia.

El análisis diferencial, por períodos, de la concentración del discurso de cada *think tank* en los medios sugiere que, una vez superada la etapa de crisis y ajuste, se dio una amplificación del mensaje de los *think tanks* analizados, no solo en términos de representación mediática expresada en términos absolutos (tabla 2), sino como aumento relativo del número de medios en los que se introdujeron los mensajes de los *think tanks* en la agenda de medios.

En este sentido, la tabla 4 muestra el número de medios que concentran el 80% de los mensajes de cada *think tank*, en cada período. Una vez superada la etapa de crisis y ajustes, todos los *think tanks* analizados implementaron con éxito estrategias de diversificación de sus mensajes a través de la amplificación del número de medios que recogieron su discurso y lo introdujeron en el debate público.

La amplificación del número de fuentes desde las que se construye el debate ofrece una mayor percepción de consistencia, pluralidad y verosimilitud. El gráfico 4 muestra un importante aumento en la dispersión de los mensajes de FED (+367%), AAHS (+300%), IEEE (+227%), CdEco (+180%) y ISGlobal (+170%), entre otros.

Un análisis de detalle de la representación mediática lograda por cada *think tank* conforme a los principales medios que permiten la penetración de sus mensajes en el debate público (tablas 5a, 5b y 5c) pone en evidencia que el papel difusor y amplificador de las agencias de medios sufrió un marcado intercambio de su predominancia, entre Europa Press y EFE, coincidiendo con la superación de (P1) y el comienzo de (P2).

La agencia EFE contribuyó a la consolidación y mejora de la presencia del discurso articulado por AAHS, CATDEM, CdM, CIDOB, CREAM, FPI y SAF. Esta observación contrasta con el descenso general-

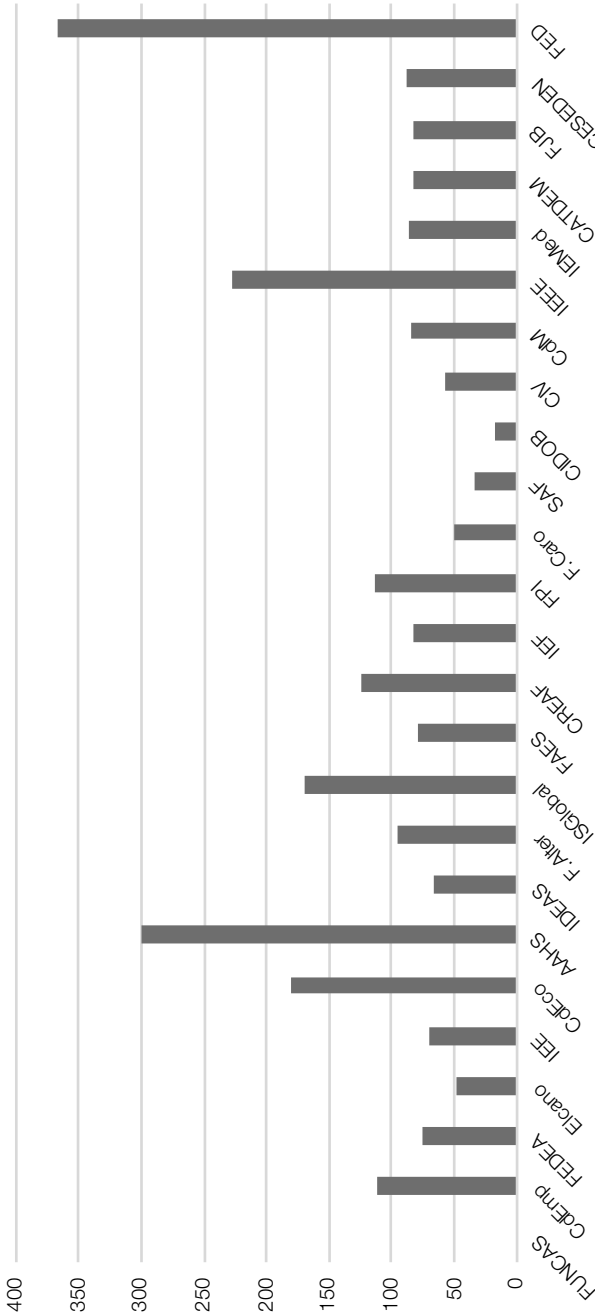
izado de Europa Press en la contribución neta a la introducción de ideas en la agenda de medios, una vez superado el período de crisis y ajuste. Por su parte, la etapa de recuperación y crecimiento supuso descensos superiores al 10% en la representación mediática total alcanzada, en Europa Press, por FED y FEDEA, y de entre el 5% y el 10% para los *think tanks* AAHS, CdEco, CdM, CIDOB, CREAM, F.Caro, FAES, FJB, FPI, IDEAS, IEEE e ISGlobal.

TABLA 4. *Análisis comparado por períodos de la dispersión mediática de los think tanks españoles. Número de medios que concentran el 80% de los contenidos publicados para cada think tank y tasa de variación registrada entre los períodos (P2) y (P1)*

	P1	P2	Variación (%)
FUNCAS	21	38	81
CdEmp	16	34	113
FEDEA	24	42	75
Elcano	29	43	48
IEE	17	29	71
CdEco	5	14	180
AAHS	5	20	300
IDEAS	21	35	67
F.Alter	19	37	95
ISGlobal	10	27	170
FAES	19	34	79
CREAF	8	18	125
IEF	18	33	83
FPI	15	32	113
F.Caro	18	27	50
SAF	6	8	33
CIDOB	22	26	18
CIV	12	19	58
CdM	20	37	85
IEEE	11	36	227
IEMed	7	13	86
CATDEM	6	11	83
FJB	6	11	83
CESEDEN	16	30	88
FED	3	14	367

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. Tasa de variación de la dispersión de los think tanks en la difusión en medios (%)



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5A. Impacto de las agencias y medios de prensa en la representación mediática de think tanks. Análisis comparado por períodos

	AAHS		CATDEM		CdEco		CdEmp		CdM		CESEDEN		CIDOB		CIV		CREAF							
	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V						
Europa Press	58,16	41,37	◇	25,41	20,28	□	22,99	13,33	□	35,92	22,71	◇	26,97	18,87	□	25,61	10,47	◇	2,44	3,59	●	27,25	16,82	◇
Agencia EFE	7,23	12,73	■	9,77	16,41	■	6,63	10,30	●	9,32	15,86	■	14,25	16,72	●	11,92	14,27	●	1,83	2,20	≈	14,22	23,21	■
El Periódico	5,31	8,72	●	17,92	13,36	○	1,75	2,47	≈	2,33	2,86	≈	2,29	2,32	≈	8,39	9,23	≈	3,05	1,63	○	4,98	9,99	■
El País	1,92	1,71	≈	0,33	1,06	≈	5,21	2,54	○	6,02	4,43	○	1,27	3,81	●	4,86	5,71	≈	0,00	0,08	≈	1,42	1,20	≈
ABC	1,59	2,52	≈	1,63	0,23	○	3,82	4,45	≈	3,30	4,14	≈	5,34	5,63	≈	1,55	1,43	≈	11,59	4,73	□	0,24	3,61	●
La Vanguardia	1,15	1,17	≈	11,07	7,27	○	1,10	1,32	≈	1,36	2,57	●	1,78	0,50	○	9,49	13,80	●	0,00	0,98	≈	3,55	5,12	●
El Mundo	6,68	1,41	□	4,23	5,39	●	2,82	1,50	○	6,21	3,71	○	4,33	2,32	○	1,10	1,14	≈	20,73	6,85	□	0,71	0,57	≈
Expansión	0,44	0,57	≈	0,65	0,70	≈	4,89	5,10	≈	1,36	0,43	≈	0,25	0,17	≈	4,19	5,42	●	23,78	10,03	□	0,24	0,00	≈
La Voz	2,90	3,12	≈	0,00	0,23	≈	5,86	7,48	●	0,78	4,43	●	2,04	3,31	●	0,44	1,14	≈	2,44	3,26	≈	0,24	3,29	●
La Opinión	1,70	1,83	≈	0,33	0,00	≈	3,04	4,49	≈	1,17	0,86	≈	3,56	1,49	○	3,97	0,29	○	1,83	1,47	≈	0,71	1,08	≈
Cinco Días	1,20	0,57	≈	0,00	0,12	≈	3,67	2,18	○	1,75	0,29	○	0,51	0,83	≈	0,44	0,00	≈	1,83	0,82	○	0,00	0,13	≈
El Economista	0,60	0,24	≈	0,00	0,12	≈	2,74	1,94	≈	0,19	0,57	≈	1,02	0,99	≈	0,66	0,38	≈	3,66	3,83	≈	0,24	0,00	≈
Faro de Vigo	0,27	0,75	≈	0,00	0,00	≈	5,51	10,53	■	0,58	1,29	≈	0,51	0,50	≈	0,22	0,00	≈	0,61	0,41	≈	0,00	0,51	≈
La Verdad	0,71	1,86	●	0,00	0,23	≈	0,87	0,82	≈	0,97	0,86	≈	1,53	1,32	≈	0,66	0,86	≈	1,83	4,73	●	0,95	0,82	≈
El Correo	0,22	1,32	●	0,00	0,23	≈	2,37	2,24	≈	0,58	1,71	●	0,25	0,33	≈	0,00	0,95	≈	0,61	0,82	≈	0,00	0,44	≈
Las Provincias	0,66	0,84	≈	0,00	0,00	≈	3,44	1,06	○	0,00	0,57	≈	1,02	0,00	○	0,44	0,38	≈	0,61	1,63	●	0,00	0,38	≈
La Nueva España	0,49	0,63	≈	0,65	0,00	≈	1,00	0,95	≈	0,19	1,00	≈	1,27	0,50	≈	0,44	0,19	≈	0,61	0,57	≈	0,24	0,13	≈
Sur	0,38	1,44	●	0,00	0,00	≈	0,52	1,78	●	0,97	1,14	≈	0,76	0,33	≈	0,66	0,48	≈	0,00	0,57	≈	0,00	0,44	≈
La Rioja	0,16	0,75	≈	0,00	0,12	≈	0,55	0,85	≈	0,39	1,29	≈	0,51	0,83	≈	0,22	0,29	≈	3,66	6,28	●	0,00	0,38	≈
Información	0,60	0,18	≈	0,00	0,00	≈	0,67	0,80	≈	0,19	0,00	≈	0,51	0,33	≈	0,44	0,00	≈	0,00	0,16	≈	0,00	0,44	≈
El Norte de Castilla	0,55	0,96	≈	0,00	0,12	≈	0,95	1,18	≈	0,58	1,29	≈	0,25	1,99	●	0,22	0,29	≈	1,22	2,37	●	0,00	0,32	≈
La Gaceta	0,38	0,00	≈	0,65	0,00	≈	2,57	0,00	○	1,17	0,00	○	1,78	0,00	○	0,66	0,00	≈	4,27	0,00	○	0,24	0,00	≈

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5B. Impacto de las agencias y medios de prensa en la representación mediática de think tanks. Análisis comparado por períodos

	Elicano		F.Alter		F.Caro		FAES		FED		FEDEA		FJB		FPI		FUNCAS										
	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V									
Europa Press	20,76	14,52	□	19,72	13,62	□	40,21	26,41	◇	37,41	17,66	◇	58,88	33,00	◇	11,60	8,70	○	25,41	10,30	◇	37,84	22,43	◇	14,30	9,56	○
Agencia EFE	10,16	10,84	≈	10,41	11,48	●	9,04	13,03	●	8,31	12,87	●	3,93	16,70	◆	4,78	14,20	◆	9,77	9,55	≈	6,51	11,67	■	9,10	11,42	●
El Periódico	3,15	3,55	≈	4,07	4,60	≈	3,86	2,54	○	2,22	8,19	■	20,87	15,09	□	5,89	5,27	≈	17,92	28,64	◆	2,75	3,82	●	7,61	7,00	≈
El País	6,70	4,87	○	15,02	11,22	○	5,46	2,54	○	1,81	4,33	●	0,83	0,80	≈	9,51	4,28	□	0,33	1,26	≈	3,87	4,02	≈	8,33	3,91	○
ABC	4,44	6,72	●	4,54	2,66	○	3,39	3,92	≈	5,97	2,81	○	1,03	0,80	≈	4,02	4,47	≈	1,63	0,38	○	5,09	4,93	≈	4,52	4,98	≈
La Vanguardia	1,24	2,44	●	1,64	1,82	≈	0,28	1,15	≈	0,94	4,91	●	0,00	0,40	≈	3,06	2,77	≈	11,07	10,93	≈	1,22	2,92	●	2,85	3,17	≈
El Mundo	3,59	4,03	≈	3,68	2,66	○	3,20	4,61	●	4,51	4,21	≈	0,41	1,01	≈	5,76	2,92	○	4,23	0,38	○	7,32	3,72	○	4,31	2,63	○
Expansión	2,00	1,83	≈	1,88	1,17	≈	0,75	1,50	≈	0,94	1,29	≈	0,21	1,01	≈	4,46	4,05	≈	0,65	0,75	≈	0,20	0,30	≈	5,51	5,33	≈
La Voz	1,73	4,80	●	2,82	2,46	≈	1,32	2,77	●	1,41	1,99	≈	0,62	0,80	≈	1,48	3,25	●	0,00	0,13	≈	3,05	2,82	≈	1,41	3,60	●
La Opinión	6,92	1,08	□	3,52	1,23	○	5,74	1,50	○	7,20	3,16	○	0,83	1,61	≈	4,83	2,53	○	0,33	0,00	≈	4,48	2,82	○	4,63	2,44	○
Cinco Días	1,11	1,15	≈	1,72	0,91	≈	1,22	1,61	≈	0,64	0,00	≈	1,24	0,40	≈	4,15	3,83	≈	0,00	0,00	≈	0,00	0,20	≈	3,52	4,61	≈
El Economista	0,67	0,64	≈	0,86	0,71	≈	1,22	2,08	≈	0,70	1,17	≈	0,21	2,01	●	4,02	2,15	≈	0,00	0,00	≈	0,20	0,40	≈	3,85	3,98	≈
Faro de Vigo	1,15	0,57	≈	0,70	0,32	≈	1,22	0,81	≈	1,11	0,70	≈	0,00	0,80	≈	1,72	1,61	≈	0,00	0,00	≈	0,41	0,40	≈	0,89	1,71	≈
La Verdad	1,33	2,07	≈	2,11	1,69	≈	0,19	1,50	●	2,11	1,05	○	0,41	0,80	≈	1,53	2,30	≈	0,00	0,50	≈	2,64	0,91	○	1,40	1,67	≈
El Correo	0,75	2,22	●	1,02	2,14	●	0,75	0,69	≈	0,59	1,64	●	0,00	0,60	≈	1,27	1,90	≈	0,00	0,63	≈	1,02	1,71	≈	1,22	1,51	≈
Las Provincias	0,58	1,85	●	1,10	1,23	≈	1,04	0,46	≈	0,41	0,35	≈	0,00	0,40	≈	0,63	1,76	●	0,00	0,50	≈	0,81	1,01	≈	0,47	0,96	≈
La Nueva España	3,50	0,95	○	1,17	0,78	≈	0,94	0,58	≈	1,70	1,29	≈	0,62	0,60	≈	3,17	2,22	≈	0,65	0,00	≈	1,53	2,21	≈	1,15	0,94	≈
Sur	0,67	1,92	●	1,10	1,69	≈	0,09	0,23	≈	1,23	0,58	≈	0,00	0,60	≈	0,69	2,01	●	0,00	0,63	≈	0,61	1,51	≈	0,72	1,65	≈
La Rioja	0,75	2,20	●	1,10	1,75	≈	0,38	0,00	≈	0,70	0,70	≈	0,21	0,80	≈	1,00	2,01	●	0,00	0,50	≈	0,51	1,21	≈	0,64	1,87	●
Información	1,11	0,33	≈	0,63	0,52	≈	1,22	2,19	≈	1,29	1,05	≈	0,21	0,00	≈	1,00	0,81	≈	0,00	0,00	≈	2,44	3,22	≈	0,85	0,65	≈
El Norte de Castilla	0,89	2,03	●	1,10	1,43	≈	0,38	1,27	≈	1,23	1,99	≈	0,00	1,21	●	1,00	1,60	≈	0,00	0,50	≈	0,92	1,61	≈	0,76	1,47	≈
La Gaceta	1,86	0,00	○	4,15	0,00	○	0,85	0,23	≈	2,40	0,00	○	0,00	0,00	≈	2,32	0,00	○	0,65	0,00	≈	2,54	0,00	○	3,91	0,00	○

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5C. Impacto de las agencias y medios de prensa en la representación mediática de think tanks. Análisis comparado por periodos

	IDEAS			IEE			IEEE			IEF			IEMed			ISGlobal			SAF		
	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V	P1	P2	V
Europa Press	27,46	10,29	◇	22,30	15,94	□	40,73	20,53	◇	27,74	22,84	○	26,51	18,84	□	32,45	19,12	◇	32,32	31,70	≈
Agencia EFE	9,05	8,00	○	11,62	8,68	○	7,66	11,53	●	6,39	9,48	●	11,33	15,46	●	16,98	17,82	≈	5,07	13,23	■
El Periódico	3,71	2,00	○	2,23	1,83	≈	4,84	4,83	≈	3,31	6,12	●	19,01	11,27	□	7,55	6,83	≈	1,14	1,43	≈
El País	4,54	5,43	≈	3,15	1,56	○	2,02	1,65	≈	6,96	5,43	○	6,58	2,42	○	2,26	1,69	≈	12,29	4,53	□
ABC	5,66	11,43	■	3,98	5,08	■	5,24	6,59	●	1,26	4,66	●	0,55	0,64	≈	4,15	3,03	○	1,14	1,19	≈
La Vanguardia	2,01	1,71	≈	1,86	0,87	≈	0,00	1,76	●	3,65	2,50	○	14,26	23,83	■	6,04	6,75	≈	0,89	0,60	≈
El Mundo	8,47	9,43	≈	7,30	2,38	○	2,42	2,63	≈	3,88	1,21	○	2,38	0,48	○	3,40	2,68	≈	13,94	4,89	□
Expansión	0,99	0,86	≈	5,12	5,38	≈	0,00	0,33	≈	6,96	3,88	○	0,55	0,64	≈	2,26	0,43	○	0,13	0,00	≈
La Voz	2,21	4,86	●	1,63	3,19	●	2,42	4,83	●	1,37	2,41	●	0,00	0,48	≈	0,38	2,55	●	0,63	0,72	≈
La Opinión	5,75	4,00	○	5,15	1,39	○	1,61	3,40	●	5,71	3,79	○	0,55	0,16	≈	3,77	1,04	○	3,93	0,00	○
Cinco Días	1,44	0,86	≈	3,58	4,10	≈	0,00	0,00	≈	3,31	3,97	≈	0,18	0,00	≈	1,13	0,00	○	1,01	0,12	≈
El Economista	0,86	1,14	≈	4,98	5,54	≈	0,40	0,44	≈	2,97	2,41	≈	1,10	0,00	○	1,13	0,17	≈	0,76	0,12	≈
Faro de Vigo	1,28	1,43	≈	1,09	0,52	≈	0,00	0,11	≈	1,48	1,90	≈	0,00	0,00	≈	1,89	0,48	○	0,63	0,12	≈
La Verdad	1,69	0,86	≈	2,26	4,48	●	4,84	1,65	○	1,14	1,29	≈	0,55	0,64	≈	0,38	1,12	≈	0,13	0,12	≈
El Correo	0,93	1,71	≈	0,77	1,15	≈	2,42	1,65	≈	0,80	1,21	≈	0,00	0,16	≈	0,00	1,08	●	10,90	14,18	●
Las Provincias	0,83	0,29	≈	1,35	3,58	●	1,21	2,85	●	0,57	0,69	≈	1,10	0,81	≈	0,00	0,87	≈	0,00	0,12	≈
La Nueva España	1,92	2,57	≈	1,23	0,87	≈	0,40	1,65	●	1,26	1,72	≈	0,00	0,00	≈	1,13	0,30	≈	0,38	0,00	≈
Sur	1,09	0,86	≈	0,43	1,39	≈	3,63	1,98	○	1,26	1,29	≈	0,18	0,32	≈	0,00	1,04	●	0,00	0,12	≈
La Rioja	0,93	1,43	≈	0,23	1,61	●	3,23	1,32	○	0,46	1,03	≈	0,00	0,16	≈	0,00	1,43	●	0,13	0,12	≈
Información	0,93	1,14	≈	2,52	9,23	■	0,81	0,44	≈	0,46	0,86	≈	0,73	0,00	≈	0,75	0,17	≈	0,51	0,00	≈
El Norte Castilla	1,09	1,71	≈	0,37	1,15	≈	1,21	2,96	●	1,03	0,69	≈	0,00	0,48	≈	0,00	0,91	≈	0,00	0,24	≈
La Gaceta	3,32	0,00	○	4,58	0,00	○	1,61	0,00	○	2,28	0,00	○	0,18	0,00	≈	0,38	0,00	≈	1,90	0,00	○

Leyenda de las tablas 5a, 5b y 5c:

V: Tasa de variación de la concentración mediática registrada entre P2 y P1.

- ◆ [V > 10,01%]
- [-1,01% > V > -5%]
- [5,01% < V < 10%]
- [-5,01% > V > -10%]
- [1,01% < V < 5%]
- ◇ [-10,01% > V]
- ≈ [1% > V > -1%]

Fuente: Elaboración propia.

El medio de prensa de mayor representación para *think tanks* como CATDEM, CdEco o FED es *El Periódico*, pese a la importante reducción de su importancia relativa en la comparación entre los períodos (P2) y (P1).

Algunos medios como *La Nueva España* o *La Opinión* registran fuertes descensos en la representación general de la mayor parte de *think tanks* una vez superado el periodo de ajuste e implementación de políticas públicas de austeridad. Otros medios, en cambio, tales como *El Mundo*, *ABC* o *El País*, ofrecen incrementos en esta representación para ciertos *think tanks*, mostrándose abiertamente asimétricos en la divulgación de ideas y debates sobre políticas públicas.

El análisis de la evolución tras la crisis para las grandes cabeceras nacionales de prensa ofrece avances destacados en la penetración de los mensajes de IDEAS en *ABC* y CESEDEN en *El País* que contrastan con el importante retroceso registrado en la cobertura mediática de los contenidos generados en torno a los mensajes de CIV en *ABC*, y los de FEDEA y SAF en *El País*. Por su parte, *El Mundo* reduce significativamente el peso relativo que representa para la difusión de mensajes de CIV, con una contracción superior al 10% en el período de recuperación y crecimiento económico, frente al período anterior de crisis y ajustes, siendo también notable la disminución en este mismo medio de la presencia de los contenidos publicados a partir de informes y estudios de AAHS y SAF.

Respecto a la prensa económica, observamos que se cumple la tendencia general consistente en una reducción progresiva de la concentración mediática una vez recuperada la tendencia de crecimiento a largo plazo de la economía española. En este sentido, destacan contracciones de entre el 1% y el 5% en la concentración de contenidos publicados por *Expansión* para IEF e ISGlo-

bal, *El Economista* para IEMed o *Cinco Días* para ISGlobal, CdEmp, CdM y CIV.

Frente a ello, con la consolidación de la recuperación económica, experimentan incrementos de difusión comprendidos entre el 1 y el 5% los mensajes de CIDOB en *Expansión* y FED en *El Economista*.

La difusión del mensaje de los *think tanks* en el período de recuperación económica y crecimiento se articula en gran medida a través de una mayor penetración en medios de carácter regional. Destaca la verticalidad territorial alcanzada por CdEmp, fundamentalmente apoyada por incrementos destacados en *Faro de Vigo* y *Sur*, así como IEE, mediante una mayor concentración de mensajes en torno a *Información*, *La Verdad*, *Las Provincias* y *La Rioja*.

Además, cabe destacar que el impulso de la representación mediática de siete *think tanks* (AAHS, CdM, Elcano, FEDEA, ISGlobal, CIV y IEEEE) encuentra un notable apoyo a sus discursos desde 2014 con incrementos de entre el 1% y el 5% en el soporte y penetración que ofrecen los medios regionales *La Verdad* (AAHS y CIV), *Las Provincias* (Elcano, FEDEA, CIV, IEEEE), *Sur* (AAHS, Elcano, FEDEA, ISGlobal), *La Rioja* (Elcano, FEDEA, CIV, ISGlobal), *El Norte de Castilla* (Elcano, CIV, IEEEE) y las cabeceras de *El Correo* (AAHS, CdM).

CONCLUSIONES

Los *think tanks* desempeñan un papel relevante en la generación de discursos que los medios de comunicación contribuyen a difundir en mayor o menor medida.

La presencia de los mensajes de los *think tanks* españoles en la agenda de medios se propaga a lo largo de los años analizados (2009-2018) y no guarda relación con la fase del ciclo económico. Los *think tanks* españoles lograron aumentar su representación mediática aprovechando como palanca de in-

crecimiento el transcurso del período de crisis y ajuste, consolidando y aumentando su capacidad de influencia en el período posterior, de recuperación y crecimiento económico.

La diversidad de puntos de vista y enfoques múltiples sobre el debate de políticas son reducidos. Para el período analizado, apenas 25 *think tanks* concentraron nueve de cada diez contenidos publicados en medios.

El debate suscitado entre la opinión pública en torno al diseño e implementación de políticas de austeridad como consecuencia del *shock* experimentado por la economía española a partir de 2007 supuso un importante avance en la notoriedad de los *think tanks* españoles.

El período de recuperación económica y crecimiento posterior permitió el avance en su presencia dentro de la esfera pública de debates abiertos en torno al diseño de las políticas económicas, suponiendo la consolidación de su capacidad de influencia. Solo tres *think tanks* (IDEAS, FAES y F.Caro) vieron reducirse su notoriedad en los medios tras la superación del período de crisis, dos de ellos (IDEAS y FAES) tradicionalmente vinculados a partidos políticos, lo que resulta congruente con los hallazgos de Lalueza y Girona (2016). La percepción de dependencia por parte de la ciudadanía entre *think tanks* y partidos políticos limita la amplitud de penetración de sus mensajes e inhibe su capacidad de influencia en el discurso de los medios.

Una vez superado el período de crisis, tras la reforma laboral de 2012 y finalizado el proceso de bancarización de cajas de ahorro, los *think tanks* españoles hicieron evolucionar su presencia en el debate público a través del diseño e implementación de una estrategia activa de diversificación de medios. El incremento del número de medios que contribuyeron al crecimiento de la representación mediática de los *think tanks* supuso una fuerte reducción de la concentración en medios, ofreciendo así una perspectiva de discurso plural.

En gran medida, esta persistencia del mensaje de los *think tanks* se articuló mediante la mayor cobertura mediática ofrecida por una nutrida red de medios regionales y de carácter local, dando lugar a un aumento en el número de fuentes capaces de dar traslado hasta el debate público del discurso generado desde los *think tanks*.

La antigüedad y experiencia de los *think tanks* no se muestra como una condición relevante para explicar la representación mediática conforme al análisis longitudinal 2009-2018.

El análisis tendencial de la representación mediática muestra que la mayoría de los *think tanks* que configuran el Top10 de penetración en la agenda pública han articulado en los diez años estudiados destacadas estrategias de crecimiento de su presencia en medios, logrando de este modo amplificar y consolidar su hegemonía en la agenda pública.

De hecho, la hegemonía mediática pone de manifiesto que el Top10 representa una concentración de 7 de cada 10 contenidos publicados en los medios sobre *think tanks* españoles.

Las estrategias de penetración de los discursos en la agenda pública que se diversifican desde la desconcentración del foco mediático avalan la percepción entre la ciudadanía de la existencia de multiplicidad de mensajes diversos. La amplificación del número de cabeceras que ofrecen debates sobre el diseño de políticas públicas contribuye a impulsar la sensación de verosimilitud, aun cuando los discursos surgen de un número muy reducido de *think tanks*.

Con todo, la concentración mediática de los *think tanks* se aglutina en torno a pocos medios, recogiendo 8 de cada 10 contenidos referidos un total de 22 medios.

La evidencia hallada muestra que la persistencia de los *think tanks* en la agenda pública se incrementó a partir de 2014 junto a la dispersión de sus mensajes, siendo la principal palanca de impulso un mayor pro-

tagonismo de la Agencia EFE y de los medios regionales.

Una limitación de este trabajo se fundamenta en su metodología de tipo cuantitativo. Próximos estudios deberían ampliar este estudio ofreciendo análisis del contenido y semántico publicado en medios, al objeto de mejorar la comprensión sobre la introducción de debates sobre el diseño de políticas orientadas a la austeridad del gasto público y la limitación del estado de bienestar, fundamentalmente en materia de pensiones de jubilación.

Otras líneas de investigación vienen representadas por la ampliación de este estudio a partir del análisis de la naturaleza del accionariado de los diferentes grupos de comunicación más activos en la difusión de mensajes de los *think tanks* españoles, así como las vinculaciones de estos con sus principales anunciantes, tanto en los períodos de crisis y ajustes, como en los de recuperación y crecimiento económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Abelson, Donald (2009). *Do Think Tanks Matter? Assessing the Impact of Public Policy Institutes*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Abelson, Donald (2012). «Think-tanks, Social Democracy and Social Policy». *Parliamentary Affairs*, 66(4): 894-902. doi: <https://doi.org/10.1093/pa/gss051>
- Alonso, Luis E.; Fernández-Rodríguez, Carlos J. e Ibáñez-Rojo, Rafael (2016). «Entre la austeridad y el malestar: discursos sobre consumo y crisis económica en España»/«Between Austerity and Discontent: Discourse on Consumption and Economic Crisis in Spain». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 155: 21-36. doi: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.155.21>
- Arshed, Norin (2017). «The Origins of Policy Ideas: The Importance of Think Tanks in the Enterprise Policy Process in the UK». *Journal of Business Research*, 71: 74-83. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2016.10.015>
- Barberà, Pablo y Arregui, Javier (2011). *Naturaleza e influencia de los think tanks en el proceso político en España / Nature And Influence of Think Tanks in The Political Process in Spain*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona. (Working Paper n.º 292). Disponible en: <https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp292.pdf?noga=1>, acceso el 28 de septiembre de 2019.
- Castelló-Sirvent, Fernando; Roger-Monzó, Vanessa y García-García, Juan M. (2019). «Deep Impact: A Longitudinal Analysis of the Presence of Think Tanks in the Press during the Crisis and the Recovery Period». *Economic Research-Ekonomiska Istraživanja*, 8: 1-20. doi: [10.1080/1331677X.2019.1694561](https://doi.org/10.1080/1331677X.2019.1694561)
- Castillo-Esparcia, Antonio (2009). «Relaciones públicas y *think tanks* en América Latina. Estudio sobre su implantación y acción». *Razón y palabra*, 70: 1-22. Disponible en: http://www35.razonypalabra.org.mx/N/N70/Castillo_revisado2.pdf, acceso el 18 de marzo de 2019.
- Castillo-Esparcia, Antonio; Guerra-Heredia, Sergio y Almansa-Martínez, Ana (2017). «Political Communication and Think Tanks in Spain. Strategies with the Media». *El Profesional de la Información*, 26(4): 706-713. doi: <https://doi.org/10.3145/epi.2017.jul.14>
- Chuliá-Rodrigo, Elisa (2018). «Una aproximación a los *think tanks* como organizaciones proveedoras de información y análisis a la sociedad». *Revista Española de Sociología*, 27(2): 333-340. doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2018.27>
- Davis, Aeron (2012). «Mediation, Financialization and the Global Financial Crises: An Inverted Political Economy Perspective». En: Banks, J.; Winseck D. y Yin, D. Y. (eds.). *The Political Economies of Media: The Transformation of the Global Media Industries*. London: Bloomsbury Academic.
- Dow Jones and Company (2019). *Factiva*. Disponible en: <https://www.dowjones.com/products/factiva/>
- España (2012). *Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral*. BOE, n.º 162, 7 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2012/07/06/3/dof/spa/pdf>, acceso el 26 de septiembre de 2019.
- España (2012). *Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera*. BOE, n.º 296, 10 de diciembre. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/12/10/pdfs/BOE-A-2012-14946.pdf>, acceso el 26 de septiembre de 2019.

- Freres, Christian; Seabra, Maria J. y Moraes, Maria do R. (2000). «Think Tanks in Spain and Portugal: Searching for Relevance». En: McGann, J. G. y Weaver, R. K. *Think Tanks & Civil Societies: Catalysts for Ideas and Action*. New Brunswick: Transaction.
- Griffin, John M.; Hirschey, Nicholas H. y Kelly, Patrick J. (2011). «How Important is the Financial Media in Global Markets?». *Review of Financial Studies*, 24: 3941-3992.
- James, Simon (1993). «The Idea Brokers: The Impact of Think Tanks on British Government». *Public Administration*, 71(4): 491-506. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.1993.tb00988.x>
- Laluzza, Ferran y Girona, Ramón (2016). «The Impact of Think Tanks On Mass Media Discourse Regarding The Economic Crisis in Spain». *Public Relations Review*, 42(2): 271-278. doi: <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2015.09.006>
- McDonald, Lauren (2014). «Think tanks and the media: How the conservative movement gained entry into the education policy arena». *Educational policy*, 28(6): 845-880. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0895904813492372>
- McGann, James G. (2019). *2018 Global Go to Think Tank Index Report*. Philadelphia: University of Pennsylvania. Disponible en: https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=think_tanks, acceso el 18 de abril de 2019.
- McGann, James G. y Weaver, R. Kent (eds.) (2000). *Think Tanks & Civil Societies: Catalysts for Ideas and Action*. New Brunswick, New Jersey: Transaction Publishers.
- McGann, James G.; Viden, Anna y Rafferty, Jillian (2014). *How Think Tanks Shape Social Development Policies*. Philadelphia: Pennsylvania University Press.
- Medvetz, Thomas M. (2012). «Murky Power: «Think Tanks» as Boundary Organizations». En: Courpasson, D.; Golsorkhi, D. y Sallaz, J. (eds.). *Rethinking Power in Organizations, Institutions, and Markets*. Bingley: Emerald Group Publishing Limited. doi: [http://dx.doi.org/10.1108/S0733-558-X\(2012\)0000034007](http://dx.doi.org/10.1108/S0733-558-X(2012)0000034007)
- Misztal, Barbara (2012). «Public Intellectuals and Think Tanks: A Free Market in Ideas?». *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 25(4): 127-141. doi: <https://doi.org/10.1007/s10767-012-9126-3>
- Montobbio, Manuel (2013). *La geopolítica del pensamiento: think tanks y política exterior*. Madrid: Real Instituto Elcano. Disponible en: http://spain-india.org/files/documentos/87_Montobbio_geopolitica_del_pensamiento_dic2013.pdf, acceso el 18 de marzo de 2019.
- Parrilla, Ricard; Almiron, Núria y Xifra, Jordi (2016). «Crisis and Interest: The Political Economy of Think Tanks during the Great Recession». *American Behavior Scientist*, 60(3): 340-359. doi: <https://doi.org/10.1177/0002764215613404>
- Plehwe, Dieter (2018). «Saving the Dangerous Idea: Austerity Think Tank Networks in the European Union». *Policy and Society*, 37(2): 1-18. doi: <https://doi.org/10.1080/14494035.2018.1427602>
- Ponsa-Herrera, Francesc (2014). *Evolució històrica i models de Think Tanks a Catalunya. El cas de les fundacions dels partits polítics*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. [Tesis doctoral].
- Ponsa-Herrera, Francesc y González-Capitel, Jaime (2015). *Radiografía de los think tanks en España*. Madrid: Funciva.
- Posner, Richard (2001). *Public Intellectuals. A Study of Decline*. Cambridge: Harvard University Press.
- Requejo-Coll, Ferran; Jordana-Casajuana, Jacint; Ramió-Matas, Carles y Gil, Eduard (2000). «Els think tanks a Catalunya». *Idees: Revista de temes contemporanis*, 7: 42-61.
- Rich, Andrew (2004). *Think Tanks, Public Policy and the Politics of Expertise*. Cambridge: University Press.
- Rich, Andrew y Weaver, Kent (2000). «Think Tanks in the U.S. Media». *The International Journal of Press/Politics*, 5(4): 81-103. doi: <https://doi.org/10.1177/1081180X0005004006>
- Safón, Vicente y Castelló-Sirvent, Fernando (2018). «Asociaciones empresariales valencianas: presencia digital e impacto en la sociedad». En: *València y su economía: un modelo sostenible es posible*. Universitat de València: Vicerectorat de Participació i Projectió Territorial.
- Sánchez, Juan Antonio y Pizarro Miranda, Juan (2014). *Ideas locales que viajan en inglés: análisis de redes de think-tanks en Twitter*. Real Instituto Elcano. (Documento de Trabajo).
- Saura Casanova, Geo (2015). «Think tanks y educación. Neoliberalismo de FAES en la LOMCE». *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 23(107): 1-19. doi: <https://doi.org/10.14507/epaa.v23.2106>
- Shaw, Sara; Russell, Jill; Parsons, Wayne y Greenhalgh, Trisha (2015). «The View from Nowhere? How Think Tanks Work To Shape Health Policy». *Critical Policy Studies*, 9(1): 58-77. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19460171.2014.964278>

- Sherrington, Philippa (2000). «British Think Tanks: Advancing the Intellectual Debate?». *The British Journal of Politics & International Relations*, 2(2): 256-263. doi: <https://doi.org/10.1111/1467-856X.00036>
- Stiglitz, Joseph (2013a). «Five Years in Limbo». *Social Europe Journal*. Disponible en: <http://www.socialeurope.eu/2013/10/five-years-in-limbo/>, acceso el 18 de marzo de 2019.
- Stiglitz, Joseph (2013b). «The Lessons of the North Atlantic Crisis for Economic Theory and Policy». *IMF Direct*. Disponible en: <http://blog-imfdirect.imf.org/2013/05/03/the-lessons-of-the-north-atlantic-crisis-for-economic-theory-and-policy/>, acceso el 18 de marzo de 2019.
- Stone, Diane (2004). «Introduction: Think Tanks, Policy Advice and Governance». En: Stone D. y Denham, A. (eds.) *Think Tank Traditions. Policy Research and the Politics of Ideas*. Manchester: Manchester University Press.
- Tello Benítez, Marta (2013). *Guía de think tanks en España*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED.
- Tetlock, Paul C. (2007). «Giving Content to Investor Sentiment: The Role of Media in the Stock Market». *Journal of Finance*, 62: 1139-1168.
- Urrutia, Olivier (2013). «El papel de los *think tanks* en la definición y aplicación de las políticas y estrategias de defensa». *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2: 1-34. Disponible en: <http://revista.ieee.es/index.php/ieeee/article/download/88/82>, acceso el 18 de marzo de 2019.
- Xifra, Jordi (2005). «Los *think tank* y *advocacy tank* como actores de la comunicación política». *Revista Anàlisi*, 32: 73-91.

RECEPCIÓN: 09/12/2019

REVISIÓN: 27/02/2020

APROBACIÓN: 13/05/2020

Horas de trabajo, responsabilidad, autonomía en el trabajo y práctica de actividad físico-deportiva de la población europea

Hours of Work, Responsibility, Autonomy in Labor and Practice of Physical-Sports Activity of the European Population

Ángel Luis Clemente Remón, Víctor Jiménez Díaz-Benito, José Emilio Jiménez-Beatty Navarro y José Antonio Santacruz Lozano

Palabras clave

Actividad física en el tiempo libre

- Control laboral
- Empleo
- Europa
- Horas de trabajo
- Responsable de trabajadores
- Salud

Key words

Leisure-Time Physical Activity

- Job Control
- Employment
- Europe
- Working Hours
- Responsible for Workers
- Health

Resumen

La población europea practica insuficiente actividad físico-deportiva. Un posible factor influyente es la actividad laboral. El presente trabajo pretende conocer la asociación entre el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS y determinadas variables laborales utilizando los datos de la Encuesta Social Europea con una muestra de 18.240 trabajadores en activo de 20 países. Los resultados muestran que aquellas personas que trabajaban menos horas eran físicamente más activas. De igual forma, las largas jornadas de trabajo afectaban de forma más negativa a las mujeres y personas con ingresos bajos. La zona geográfica, los ingresos y la edad eran más condicionantes para la práctica de la actividad físico-deportiva que las propias horas de trabajo. Finalmente, la autonomía para organizar el trabajo diario podría contribuir a una mayor práctica de las mujeres.

Abstract

The European population practice insufficient physical-sports activity. A possible influential factor is work activity. This paper intends to know the association between compliance with WHO recommendations and labour variables, using data from the European Social Survey with a sample of 18,240 active workers from 20 countries. The results demonstrate that people who worked less hours were physically more active. In the same way, women and people with low incomes were more negatively affected by long work days. The geographical area, incomes and age were more conditioning for physical activity than work hours. Finally, the independence to organize daily work could contribute to a higher level of practice in women.

Cómo citar

Clemente Remón, Ángel Luis; Jiménez Díaz-Benito, Víctor; Jiménez-Beatty Navarro, José Emilio y Santacruz Lozano, José Antonio (2021). «Horas de trabajo, responsabilidad, autonomía en el trabajo y práctica de actividad físico-deportiva de la población europea». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 47-68. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.47>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Ángel Luis Clemente Remón: Universidad de Alcalá de Henares | angel.clemente@uah.es

Víctor Jiménez Díaz-Benito: Universidad Camilo José Cela | vjdiaz-benito@ucjc.edu

José Emilio Jiménez-Beatty Navarro: Universidad de Alcalá de Henares | emilio.beatty@uah.es

José Antonio Santacruz Lozano: Universidad de Alcalá de Henares | jose.santacruz@uah.es

INTRODUCCIÓN

La práctica de actividad físico-deportiva disminuye la probabilidad de padecer enfermedades crónicas de carácter fisiológico (Durstine *et al.*, 2013; Lee *et al.*, 2012; Marques *et al.*, 2019), además de producir mejoras en la salud a nivel psicológico. Este efecto se intensifica cuando esta actividad se realiza voluntariamente en el tiempo libre (Siefken, Junge y Laemmle, 2019; White *et al.*, 2017). La Organización Mundial de la Salud (OMS) (WHO, 2010) añade que la inactividad física es uno de los factores de riesgo de mortalidad más importantes.

Sin embargo, en Europa la práctica de actividad físico-deportiva es baja. Según la Comisión Europea (2018) un 46% de la población europea no practica nunca deporte y un 14% rara vez lo hace, acentuándose la inactividad física entre las mujeres, a medida que aumenta la edad, entre aquellos con más dificultades económicas y en los países del sur y este del continente. Dichos resultados coinciden con los de Gerovasili *et al.* (2015) en referencia al Eurobarómetro 2013. Asimismo, conforme a la práctica físico-deportiva según la región geográfica europea, otros trabajos localizados en la literatura muestran las oscilaciones en el número de practicantes en función de la zona geográfica. Así, en las zonas norte y oeste de Europa, en comparación con las zona sur y este, se localiza un mayor número de practicantes (Lera-López y Marco, 2017; Llopis, 2016; WHO, 2016).

Además de las variables descritas, uno de los principales condicionantes de la actividad físico-deportiva en el tiempo libre es la actividad laboral de cada persona (Galvim *et al.*, 2019; Kruger *et al.*, 2006; Steeves *et al.*, 2018; Wolin y Bennett, 2008). A dicha actividad laboral se dedica aproximadamente un 31% de las veinticuatro horas del día (Tudor-Locke *et al.*, 2011).

En referencia a la influencia del trabajo en la práctica físico-deportiva, la duración

de la jornada laboral ha sido objeto de estudio en varias investigaciones. Diversos autores exponen que a medida que aumenta la jornada pueden disminuir las oportunidades de ser físicamente activo (Droomers, Schrijvers y Mackenbach, 2001; Fletcher, Behrens y Domina, 2008; Kirk y Rhodes, 2011; Mein *et al.*, 2005; Popham y Mitchell, 2006; Welch *et al.*, 2008). Sin embargo, otras investigaciones no muestran asociaciones negativas significativas y sugieren que la influencia de otras características del puesto de trabajo pueden variar según rasgos sociodemográficos más allá de la propia duración de la jornada laboral (Angrave, Charlwood y Wooden, 2015; Burton y Turrell, 2000; Cook y Gazmararian, 2018; Gu *et al.*, 2016; Steeves *et al.*, 2018; Vandelanotte *et al.*, 2015; Wu y Porell, 2000).

Entre los factores más estudiados y que pueden influir sobre la práctica de actividad físico-deportiva, además de la propia duración de la jornada, se encuentra la incidencia negativa del trabajo por turnos, hecho que se acentúa si se realiza en nocturnidad (Angrave, Charlwood y Wooden, 2015; Fletcher, Behrens y Domina, 2008; Vandelanotte *et al.*, 2015). Otros factores que parecen influir negativamente sobre la práctica son: la realización de horas extras (Schneider y Becker, 2005; Taris *et al.*, 2011; Wemme y Rosvall, 2005) y el tipo de ocupación laboral. Se aprecia que aquellos trabajadores que desempeñan trabajos manuales, físicamente exigentes o relacionados con el término anglosajón «cuello azul» son más propensos a ser físicamente inactivos (Burton y Turrell, 2000; Chau *et al.*, 2012; Cook y Gazmararian, 2018; Federico *et al.*, 2013; Gu *et al.*, 2016; Kirk y Rhodes, 2011; Vandelanotte *et al.*, 2015).

Con respecto a la influencia de la duración de la jornada laboral sobre la práctica físico-deportiva según género, hay autores que consideran que existen pocas investigaciones al respecto (Steeves *et al.*, 2018). Entre los estudios revisados, Burton y Turrell

(2000) obtuvieron que las mujeres que trabajaban 14 horas o menos practicaban más que aquellas que trabajaban más horas. Entre los hombres en esta situación se daba al comparar aquellos con jornadas parciales de 20 horas que practicaban más que los que tenían jornadas completas de 35 horas. Sin embargo, al comparar jornadas más extensas no hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres. Por su parte, Popham y Mitchell (2006) observaron una menor probabilidad de realizar ejercicio semanalmente entre los hombres que trabajaban 48 horas o más a la semana. Sin embargo, entre las mujeres esa misma probabilidad se daba con jornadas de 30 horas o más. En otra investigación, Angrave, Charlwood y Wooden (2015) encontraron que hombres o mujeres que trabajaban habitualmente 60 horas o más por semana tenían un 6% y 11% de posibilidades, respectivamente, de ser físicamente activos en comparación con los que trabajaban una jornada habitual de 35-40 horas a la semana. No obstante, las diferencias que obtuvieron no resultaron significativas.

En la misma línea, en el estudio de Martín *et al.* (2014) se observaron unas barreras percibidas de acceso a la práctica de ocupación, empleo y tiempo como las más destacadas entre aquellas mujeres que no practicaban actividad física o deporte, pero que les gustaría practicar. En el caso de los hombres, las barreras más señaladas fueron la imposibilidad para generar tiempo libre y la incompatibilidad de horarios.

Además de la propia jornada de trabajo, varios estudios sugieren que las mujeres siguen asumiendo principalmente las obligaciones domésticas (Altuzarra, Gálvez y González, 2018; Gálvez-Muñoz, Rodríguez-Modroño y Domínguez-Serrano, 2011). En esta dirección, Martín *et al.* (2014) mostraron que las barreras percibidas de ocupación-culturales eran más destacadas entre aquellas mujeres que no practican actividad físico-deportiva, pero estaban interesadas en hacerlo. Es decir, las barreras relacionadas con el cuidado de los

hijos y tareas del hogar eran más relevantes entre las mujeres que entre los hombres.

Otras variables que podrían influir en la práctica físico-deportiva, tales como ejercer funciones de responsabilidad de personal, tener a cargo a otros trabajadores o la autonomía laboral, no han sido estudiadas suficientemente.

Según diferentes autores, el hecho de ser responsable de personal y tener a cargo a otros trabajadores aumenta el estrés laboral (Cox, Griffiths y Rial-González, 2000; International Labour Organization [ILO], 2016; Leka, Griffiths y Cox, 2005). El aumento del estrés laboral se relaciona en diferentes investigaciones con una menor probabilidad de practicar actividad físico-deportiva (American Psychological Association [APA], 2017; Kirk y Rhodes, 2011; Stults-Kolehmainen y Sinha, 2014). Esto sucede a pesar de que las personas con trabajos estresantes son más conscientes de que el ejercicio físico podría aliviar su estrés (Wu y Porell, 2000) y de que varios estudios muestren que a mayor práctica físico-deportiva, menor es la percepción del estrés (Miguel *et al.*, 2011; Remor y Pérez-Llantada, 2007).

Otro de los posibles condicionantes de la práctica de actividad físico-deportiva es la autonomía laboral, entendida como el grado de control que un trabajador tiene sobre sus propios horarios y tareas (Liu, Spector y Jex, 2005). Siguiendo a Welch *et al.* (2008), la falta de flexibilidad en las horas de trabajo supuso una barrera percibida para la práctica en el 37% de las mujeres encuestadas en un estudio realizado en Australia. Asimismo, Kim y Stoner (2008) expusieron que una falta de autonomía laboral se relaciona con un mayor estrés, al igual que sucedía con la responsabilidad laboral. Por su parte, Mäkinen *et al.* (2012) presentaron que las oportunidades de un individuo para controlar su propio día de trabajo pueden afectar a la actividad físico-deportiva realizada en el tiempo libre. De forma similar, Droomers,

Schrijvers y Mackenbach (2001) consideran que un bajo control percibido sobre la vida se asocia con mayores probabilidades de no ser físicamente activo.

Partiendo de la revisión realizada, en referencia a 20 países europeos de diferentes zonas de Europa, el objetivo del presente trabajo es conocer la asociación entre el cumplimiento en personas trabajadoras de las recomendaciones de práctica de actividad físico-deportiva de la OMS y las horas de trabajo semanal, en relación con diferentes variables sociodemográficas y laborales. Concretamente, la responsabilidad sobre otros empleados y autonomía para decidir cómo organizar el trabajo diario.

METODOLOGÍA

Diseño del estudio y participantes

Se diseñó un estudio transversal basado en los datos de la séptima edición de la European Social Survey (ESS), correspondiente al año 2014. En la encuesta se recogen datos de 20 países europeos (Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza) e Israel. Este último fue descartado en el presente estudio al no ser un país europeo y no ser tenido en cuenta en estudios similares.

La ESS es una encuesta internacional desarrollada bianualmente desde 2001 con la intención de medir comportamientos, actitudes y creencias de la población europea. Para su desarrollo se realizó un muestreo probabilístico polietápico. La primera etapa fue el país de estudio y la última la propia persona a entrevistar, con el objetivo de obtener muestras representativas de cada país. En cada Estado la información fue recogida con un cuestionario, previamente traducido por expertos, cumplimentado en una entrevista cara a cara

de una duración media de sesenta minutos (Schnaudt, Weinhardt y Leibig, 2014).

Para la presente investigación, solo se tuvieron en cuenta las encuestas de participantes con edades comprendidas entre los 18 años y 64 años, inclusive, y que manifestaron haber tenido un empleo remunerado en los últimos siete días ($n = 18.240$). Se excluyeron a todos los sujetos que no cumplieran esas características.

Variables

Actividad físico-deportiva. La información sobre la práctica de actividad físico-deportiva se evaluó con una sola pregunta: «De los últimos 7 días, ¿cuántos ha caminado Ud. rápido, ha hecho deporte u otra actividad física durante 30 minutos o más?». Estudios previos consideraron aceptable evaluar dicha práctica con una única pregunta (Marques *et al.*, 2018b; Marques *et al.*, 2015; Wanner *et al.*, 2014). Para clasificar a los participantes se utilizó como criterio las recomendaciones de la OMS (2010) sobre que las personas adultas de 18 a 64 años deben acumular, al menos, 150 minutos semanales de actividad de intensidad moderada. Se clasificaron como físicamente activos si respondían que habían realizado actividad físico-deportiva un mínimo de 5 veces por semana, al igual que en otras investigaciones previas (Duncan, Badland y Mummery, 2010; Marques *et al.*, 2015).

Horas de trabajo. La información referente a las horas de trabajo se obtuvo con la pregunta: «Siguiendo con su trabajo principal, con independencia del número de horas estipuladas en su contrato, ¿cuántas horas trabaja normalmente a la semana, incluyendo horas extras, remuneradas o no?». Se decidió incluir las horas extras, dado que varias investigaciones sugieren que pueden tener influencia sobre la actividad físico-deportiva realizada en el tiempo libre (Schneider y Becker, 2005; Taris *et al.*, 2011; Wemme y Ros-

vall, 2005). Posteriormente se codificaron las respuestas en 3 categorías: 30 o menos horas de trabajo, de 31 a 40 horas de trabajo, y 41 o más horas de trabajo. Se consideró que esto permitiría realizar mejores análisis como sugieren Cook y Gazmararian (2018).

Responsabilidad sobre el trabajo de otros empleados. Para conocer si el trabajador era responsable de supervisar a otros empleados se utilizó la pregunta: «En su trabajo principal, ¿es usted responsable de supervisar el trabajo de otros empleados?».

Autonomía para decidir cómo organizar el trabajo diario. Para conocer la autonomía del participante en la organización de su trabajo diario se preguntó: «A continuación voy a leerle una lista de actividades relacionadas con su vida laboral. Utilizando esta tarjeta, por favor dígame ¿hasta qué punto la dirección o sus jefes en el trabajo le permiten decidir cómo organizar su trabajo diario?». Teniendo en cuenta que la mínima autonomía se respondía con 1 y la máxima con 10 se agruparon las respuestas de 1 a 3, de 4 a 7 y de 8 a 10. De esta forma se crearon tres categorías: baja, media y alta, respectivamente. La organización en tres categorías corresponde a lo realizado en otros estudios con la encuesta ESS para respuestas con intervalos de 1 a 10 (Marques *et al.*, 2018b).

Países. Siguiendo la organización de las regiones geográficas de United Nations Statistics Division (UNSD, 1999) utilizada en otras investigaciones (Gerovasili *et al.*, 2015), se agruparon los países europeos en cuatro subregiones: Este (Hungría, Polonia y República Checa), Norte (Dinamarca, Estonia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Noruega, Reino Unido y Suecia), Sur (Eslovenia, España y Portugal) y Oeste (Austria, Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Suiza).

Otras características sociodemográficas. Siguiendo la literatura existente se seleccionaron otras variables sociodemográficas del cuestionario consideradas como posibles predictores de la práctica de actividad físico-

deportiva, específicamente: sexo, edad, nivel educativo y nivel de ingresos en el hogar.

Los participantes informaron de su *edad* en el momento de la encuesta, siendo clasificados en cinco grupos: 18-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64 años. Utilizando así los mismos intervalos de otros estudios similares (Burton y Turrell, 2000; Cook y Gazmararian, 2018; Gu *et al.*, 2016).

Respecto al *nivel educativo* se preguntó: «¿Aproximadamente durante cuántos años o cursos completos ha estudiado usted, ya sea a tiempo parcial o completo? Por favor, indíquelo en años escolares completos y no olvide incluir los años de enseñanza obligatoria». A partir de las respuestas obtenidas se crearon tres categorías: «9 o menos», «de 10 a 15 años» y «16 o más años» de formación. Al igual que en estudios previos (Takao, Kawakami y Ohtsu, 2003).

Los *ingresos del hogar* se determinaron siguiendo las mismas categorías utilizadas por Marques *et al.* (2018b) en su estudio con la encuesta ESS. En una escala de 1 a 10, en la que 1 son los ingresos más bajos y 10 los más altos, se agruparon las respuestas de 1 a 3, de 4 a 7 y de 8 a 10 para crear tres categorías: baja, media y alta, respectivamente.

Análisis de datos

La muestra fue descrita con arreglo a las informaciones de la media y las desviaciones típicas. Para comprobar que los grupos eran homogéneos se llevó a cabo la técnica Chi Cuadrado. Posteriormente, se calcularon estadísticos descriptivos con la prueba de Chi Cuadrado para examinar la relación entre la práctica de actividad físico-deportiva con las horas de trabajo semanales, variables sociodemográficas y otras características del puesto de trabajo. A continuación, se realizó una regresión logística para examinar la asociación entre la práctica de actividad físico-deportiva y las horas de trabajo a la semana diferenciada por sexo; también ajustada se-

gún autonomía y responsabilidad sobre otros empleados en el trabajo. Finalmente, se realizó un análisis de clasificación en árbol recurriendo al algoritmo CHAID (Chi Squared Automatic Interactions Detection) para buscar las asociaciones entre la práctica de actividad físico-deportiva como variable dependiente y el resto de variables abordadas en esta investigación como independientes. Todos los análisis se realizaron utilizando SPSS v25.

RESULTADOS

Las características de los 18.240 participantes en el estudio se presentan en la tabla 1. La

mayoría de los sujetos tenía entre 10-15 años de formación educativa (59,0%), ingresos medios (44,8%) y bajos (38,2%) en el hogar, residían en el norte (41,9%) y oeste (32,6%) de Europa, trabajaban entre 31-40 horas (46%) y 41 o más horas (38,7%), no tenían empleados a su cargo (68,2%) y su capacidad para decidir cómo organizar su trabajo diario era alta (53,0%). Respecto a las diferencias según sexo en relación con las horas de trabajo a la semana hubo un mayor porcentaje de hombres (49,9%) que de mujeres (27,1%) que trabajaban 41 o más horas. Mientras que, en referencia al hecho de ser responsable de otros empleados, hubo un mayor porcentaje de hombres (37,4%) que de mujeres (25,9%).

TABLA 1. Características de la muestra (%)

	Género		
	Hombres	Mujeres	Total
Edad (años)	51,0	49,0	
18-24	5,9	5,2	5,5
25-34	21,0	19,4	20,2
35-44	25,6	26,8	26,2
45-54	27,7	29,1	28,4
55-64	19,9	19,5	19,7
Años de educación			
<=9	8,6	6,8	7,7
10 a 15	60,9	57,0	59,0
>= 16	30,5	36,2	33,3
Ingresos hogar			
Bajos	39,5	36,8	38,2
Medios	45,3	44,3	44,8
Altos	15,2	18,9	17,0
Zona Europa			
Este	14,9	15,4	15,2
Norte	40,7	43,2	41,9
Sur	10,8	9,8	10,3
Oeste	33,6	31,5	32,6
Horas trabajo/semana			
<= 30	7,0	23,8	15,3
31-40	43,1	49,1	46,0
>= 41	49,9	27,1	38,7
Responsable trabajo			
Sí	37,4	25,9	31,8
No	62,6	74,1	68,2
Decide cómo organiza trabajo diario			
Baja	17,1	18,7	18,4
Media	27,7	29,6	28,6
Alta	55,3	50,7	53,0

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 2 presenta los resultados del análisis que relaciona la práctica de 5 a 7 días de actividad físico-deportiva a la semana con diferentes variables sociodemográficas y características del puesto de trabajo. Se observaron relaciones estadísticamente significativas ($p < 0,05$) en: que los hombres (34,2%) eran ligeramente más activos que las mujeres (32,3%) ($p = 0,008$); que desde los 18 a los 44 años la práctica disminuyó con la edad y desde los 35 a los 64 años aumentó, pero sin llegar a valores tan altos como a los 18-24 años ($p = 0,000$); que según nivel de estudios aquellos con

10-15 años de formación eran los que más practicaban ($p = 0,002$); que a medida que aumentaban los ingresos en el hogar, aumentaba la práctica ($p = 0,000$); que en los países del norte (36,8%) y oeste (32,9%) se practicaba más que en los del sur (28,2%) y este (27,8%) ($p = 0,000$); que aquellos que trabajaban 30 o menos horas (35,9%) eran los más activos ($p = 0,001$), y que los trabajadores con mayor autonomía para organizar su trabajo diario eran los más activos ($p = 0,011$). No hubo diferencias estadísticamente significativas entre ser practicante y tener que supervisar a otros empleados.

TABLA 2. Práctica de actividad físico-deportiva (AFD) según variables sociodemográficas y características del puesto de trabajo (%)

Días AFD/semana	Hombres		Mujeres		Total	
	5-7	χ^2	5-7	χ^2	5-7	χ^2
Género						
Hombres					34,2	
Mujer					32,3	0,008
Edad (años)						
18-24	42,5		35,1		39,1	
25-34	34,7		31,1		33,0	
35-44	32,8	0,000	29,0	0,000	30,9	0,000
45-54	33,1		33,8		33,5	
55-64	34,5		35,3		34,9	
Años de educación						
<=9	33,3		32,3		32,9	
10 a 15	35,3	0,009	33,1	0,177	34,4	0,002
>= 16	32,2		31,2		31,6	
Ingresos hogar						
Bajos	30,6		29,9		30,3	
Medios	34,8	0,000	31,1	0,000	33,0	0,000
Altos	39,0		38,5		38,8	
Zona Europa						
Este	28,9		26,6		27,8	
Norte	38,4	0,000	35,3	0,000	36,8	0,000
Sur	28,3		28,2		28,2	
Oeste	33,3		32,4		32,9	
Horas trabajo/semana						
<= 30	37,1		35,6		35,9	
31-40	32,4	0,019	31,6	0,000	32,0	0,001
>= 41	34,7		30,1		33,1	
Responsable trabajo						
Sí	33,8		32,8		33,4	
No	34,4	0,599	32,2	0,593	33,2	0,779
Decide cómo organiza trabajo diario						
Baja	33,3		31,7		32,4	
Media	33,3	0,257	30,7	0,048	32,0	0,011
Alta	34,9		33,5		34,2	

Fuente: Elaboración propia.

Específicamente entre los hombres se obtuvieron, con relaciones estadísticamente significativas ($p < 0,05$), que la franja de edad con más practicantes era la de 18 a 24 años (42,4%) y con menos la de 35 a 44 años (32,8%); que según nivel de estudios los más practicantes tenían entre 10-15 años de formación (35,3%); que a medida que se incrementaba el nivel de ingresos en el hogar aumentaba el porcentaje de práctica; que en los países del norte (38,4%) y oeste (33,3%) de Europa era donde más practicantes hubo; y que aquellos hombres que trabajaban 30 o menos horas (37,1%) eran físicamente más activos que los que trabajaban más. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($p > 0,05$) según la responsabilidad sobre otros empleados o la autonomía en el puesto de trabajo.

En la misma tabla 2, pero en referencia a las mujeres, se obtuvo con una relación estadísticamente significativa ($p < 0,05$), que las franjas de edad de 18-24 años (35,1%) y 55-64 años (35,3%) eran las más activas, frente a la de 35-44 años (29,0%) que era en la que menos practicaban; que el aumento de ingresos en el hogar se relacionaba con una mayor práctica; que en las zonas norte (35,3%) y oeste (32,4%) de Europa hubo un mayor porcentaje de practicantes; que a medida que aumentaban las horas de trabajo a la semana disminuía la práctica y que aquellas mujeres que manifestaban tener mayor autonomía en el trabajo eran las más activas físicamente. Sin embargo, no hubo una relación estadísticamente significativa con respecto a los años de educación y el hecho de ser responsable de otros empleados en el trabajo.

En la tabla 3 se muestra la realización de actividad física en relación con las horas de trabajo semanal, variables sociodemográficas y otras características del puesto de trabajo. Al analizar la relación de la muestra en su conjunto se obtuvieron relaciones significativas ($p < 0,05$) en la edad, con independencia de las horas de trabajo, donde la ten-

dencia fue que practicaban más el intervalo de personas de 18 a 24 años y que la práctica descendía hasta los 35-44 años para aumentar ligeramente a partir de los 45 años. La única excepción fue que, entre aquellos que trabajaban 30 o menos horas, la franja de edad de 55 a 64 años era la que tenía un porcentaje más alto de actividad. Respecto a la educación, se encontró que, entre aquellos que trabajaban entre 31 y 40 horas, el mayor porcentaje de práctica estaba cuando se habían formado entre 10 y 15 años y practicaban significativamente menos aquellos con 9 o menos años de formación. Cuando trabajaban 41 o más horas la tendencia era que a mayor formación, menor era la práctica. En relación con los ingresos, cuando trabajaban más de 30 horas el aumento de los ingresos se relacionaba con una mayor práctica, mientras que entre aquellos que trabajaban 30 o menos horas el mayor porcentaje de práctica se encontró entre los que tenían ingresos altos, seguido de los de ingresos bajos y, finalmente, de los que tenían ingresos medios. Entre los países hubo un mayor porcentaje de practicantes en los del norte y oeste cuando trabajaban 31 o más horas. Y según el grado de autonomía en el trabajo, cuando trabajaban más de 40 horas y tenían alta autonomía, el porcentaje de actividad física era mayor que con una autonomía media o baja, entre las que apenas hubo diferencias.

En los hombres se observaron relaciones significativas ($p < 0,05$) entre aquellos que manifestaban trabajar 41 o más horas: en la variable edad practicaban más los que tenían entre 18 y 24 años que el resto ($p = 0,008$); en los años de educación eran más activos aquellos con 15 o menos años de formación ($p = 0,002$); en el nivel de ingresos, a medida que aumentaban los ingresos se incrementaba la práctica ($p = 0,000$), y respecto a la zona de Europa, practicaban más los países de norte y oeste ($p = 0,000$). En este último aspecto también se encontró la misma relación entre aquellos que trabajaban entre 31 y 40 horas ($p = 0,000$).

TABLA 3. Práctica de actividad físico-deportiva (AFD) según horas de trabajo semanal, variables sociodemográficas y características del puesto de trabajo (%)

Horas trabajo/semana	Hombres						Mujeres						Total					
	<= 30		>= 41		<= 30		>= 41		<= 30		>= 41		<= 30		>= 41			
	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²		
Días de AFD/semana	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²	5-7	χ²		
Edad (años)																		
18-24	43,2		37,6		47,6		36,7		36,6		30,8		39,3		37,2		40,8	
25-34	35,5		34,2		34,7		32,1		30,8		31,5		33,0		32,4		33,6	
35-44	32,3	0,524	30,6	0,185	33,5	0,002	32,6	0,079	28,7	0,070	26,4	0,220	32,5	0,029	29,6	0,019	31,1	
45-54	36,4		31,2		33,7		36,9		32,7		31,0		36,8		32,1		32,7	
55-64	40,0		32,8		34,7		40,0		33,3		32,4		40,0		33,1		33,9	
Años de educación																		
<=9	35,2		28,4		36,4		40,0		24,9		34,0		38,7		26,8		35,7	
10 a 15	37,0	0,947	33,1	0,269	36,6	0,002	35,5	0,343	32,9	0,027	30,4	0,469	35,8	0,549	33,0	0,010	34,6	
>= 16	37,4		32,1		31,3		34,3		30,6		29,2		35,9		31,2		33,2	
Ingresos hogar																		
Bajos	29,4		31,5		29,6		36,2		28,1		28,7		34,6		29,7		29,3	
Medios	37,6	0,063	31,3	0,337	37,4	0,000	30,9	0,002	31,6	0,001	29,2	0,003	32,4	0,002	31,5	0,002	34,7	
Altos	42,0		34,7		42,8		40,4		36,6		39,5		40,8		35,7		41,6	
Zona Europa																		
Este	37,3		24,3		31,7		31,3		26,7		25,4		33,3		25,6		29,0	
Norte	39,5	0,606	37,6	0,000	38,0	0,000	36,1	0,737	35,3	0,000	32,7	0,032	37,0	0,581	36,3	0,000	36,1	
Sur	31,5		27,4		27,3		33,3		26,5		27,7		32,8		27,0		27,5	
Oeste	35,8		30,7		34,7		35,9		29,8		31,0		35,9		30,3		33,6	
Responsable trabajo																		
Sí	33,3	0,277	34,5	0,096	33,4	0,111	36,2	0,765	31,1	0,775	32,8	0,026	35,4	0,787	32,9	0,283	32,9	
No	38,2		31,7		35,7		35,4		31,6		28,5		36,0		31,7		33,1	
Decide cómo organiza trabajo diario																		
Baja	36,7		30,8		33,7		33,3		31,8		27,5		34,0		31,4		31,2	
Media	33,5	0,515	33,6	0,437	33,0	0,258	33,6	0,139	30,7	0,683	27,3	0,058	33,6	0,079	32,0	0,837	30,9	
Alta	38,7		32,3		35,6		37,7		32,1		32,0		37,9		32,2		34,4	

Fuente: Elaboración propia.

Entre las mujeres, existían relaciones significativas ($p < 0,05$) en: trabajar entre 31-40 horas con la formación, donde se observó que aquellas con 9 o menos años de formación practicaban significativamente menos ($p = 0,027$); según nivel de ingresos, con independencia de las horas de trabajo, eran más activas las que manifestaban tener ingresos altos; entre aquellas que trabajaban 31 o más horas hubo un mayor porcentaje de práctica en los países del norte y oeste de Europa y con respecto a la responsabilidad, las que trabajaban 41 o más horas y tenían personal a su cargo (32,8%) practicaban más que las no responsables (28,5%) ($p = 0,026$).

En la tabla 4 se presentan los resultados de la regresión logística referente al grado de

asociación entre la práctica de actividad físico-deportiva, las horas de trabajo semanal y otras variables laborales en hombres. El modelo 1 muestra la relación con las horas de trabajo tomando como valor de referencia aquellos que trabajaban 30 o menos horas. Se obtuvo un descenso significativo de actividades de los que trabajaban entre 31-40 horas en un 18,7% de probabilidades (OR 0,813, 95% IC 0,682-0,969) y un 10% menos aquellos que trabajaban 41 o más horas (OR 0,900, 95% IC 0,657-1,071). En este último caso la relación no fue significativa. En el resto de modelos (2, 3 y 4), en los que se relacionan las variables anteriores con responsabilidad y autonomía en el trabajo, no se dieron asociaciones significativas.

TABLA 4. Modelo de asociación entre horas de trabajo semanal, responsabilidad en el trabajo y autonomía en el trabajo: hombres

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Horas trabajo/semana				
<=30	1,000	1,000	1,000	1,000
31-40	0,813 (0,682-0,969)	0,819 (0,687-0,976)	0,822 (0,689-0,981)	0,825 (0,692-0,985)
>=41	0,900 (0,757-1,071)	0,904 (0,759-1,077)	0,904 (0,760-1,077)	0,908 (0,762-1,083)
Responsable trabajo				
Sí		1,000		1,000
No		1,020 (0,930-1,119)		1,043 (0,947-1,150)
Decide cómo organiza trabajo diario				
Baja			1,000	1,000
Media			1,039 (0,906-1,192)	1,048 (0,913-1,203)
Alta			1,089 (0,961-1,233)	1,104 (0,970-1,257)

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. Modelo de asociación entre horas de trabajo semanal, responsabilidad en el trabajo y autonomía en el trabajo: mujeres

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Horas trabajo/semana				
<=30	1,000	1,000	1,000	1,000
31-40	0,836 (0,748-0,934)	0,833 (0,745-0,931)	0,839 (0,751-0,938)	0,838 (0,749-0,937)
>=41	0,781 (0,688-0,886)	0,773 (0,680-0,878)	0,770 (0,678-0,874)	0,767 (0,674-0,872)
Responsable trabajo				
Sí		1,000		1,000
No		0,936 (0,843-1,040)		0,961 (0,862-1,071)
Decide cómo organiza trabajo diario				
Baja			1,000	1,000
Media			0,969 (0,848-1,107)	0,961 (0,840-1,099)
Alta			1,110 (0,984-1,253)	1,098 (0,969-1,244)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 5 es referente a las mujeres y los resultados de la regresión logística que asocia la práctica de actividad físico-deportiva, las horas de trabajo semanal y otras variables laborales. En el modelo 1 se observa que tomando como referencia aquellas mujeres que trabajaban 30 o menos horas las probabilidades de que fuesen activas las que trabajaban 31-40 horas era un 16,4% menos (OR 0,836, 95% IC 0,748-0,934) y un 21,9% menos (OR 0,781, IC 0,688-0,886) si trabajaban 41 o más horas. Tras relacionar las variables estudiadas con la responsabilidad y autonomía en el trabajo (modelos 2, 3 y 4) no se produjeron asociaciones estadísticamente significativas.

Con la clasificación en árbol realizada para hacer un análisis de segmentación y resumida en la tabla 6 se obtuvieron 23 nodos de los cuales 13 corresponden a nodos terminales y existiendo, en todos los casos, asociaciones significativas ($p < 0,05$). De todas las variables objeto de estudio los años de educación y la responsabilidad sobre el trabajo de otros empleados no se obtuvieron en el análisis como predictores. El primer factor predictivo identificado correspondió a la subregión de Europa, distinguiendo un nodo oeste con un 32,9% de ciudadanos suficientemente activos, un nodo que unificó sur y este con un 27,9% de físicamente activos, y un nodo del norte con un 36,8% de activos.

En el nodo del oeste el segundo factor predictivo fue el nivel de ingresos. Se distinguió entre los que tenían bajos, medios y altos ingresos unos porcentajes de suficiente actividad del 29,9%, 33,8% y 39,0%, respectivamente. El nodo de ingresos altos fue terminal y representaba el 5,1% de la muestra. En el tercer nivel se encontró que entre los que tenían ni-

veles de ingresos bajos el factor predictor era la edad, observando un nodo terminal que representó el 0,9% de la muestra con aquellos que tenían 24 o menos años y un porcentaje de suficiente actividad del 45,6%, mientras que el otro nodo terminal era el 13,1% de la muestra con ciudadanos mayores de 24 años con un porcentaje de suficiente actividad del 28,8%. En cuanto a los que tenían ingresos medios, las horas de trabajo era el siguiente predictor obteniendo que aquellos que trabajaban 30 o menos horas representaban el 8,5% de la muestra y practicaban suficiente actividad el 30,8%. Los que trabajaban más de 30 horas eran el 5,2% de la muestra de la investigación y practicaban el 38,6%.

En el nodo de sur y este el segundo factor predictor fue la autonomía para decidir cómo organizar el trabajo diario. Entre aquellos con capacidad media o baja realizaba suficiente actividad físico-deportiva el 25,9% y entre los que tenían una alta capacidad de decisión, un 31,0%. Entre aquellos con una capacidad baja o media para organizar su trabajo se obtuvo como nodo de tercer nivel la edad, siendo aquellos con 34 o menos años el 4,2% de la muestra, y de ellos el 31,2% suficientemente activos, mientras que los mayores de 34 años representaban el 10,9% de la muestra y eran adecuadamente activos el 23,9%. Ambas franjas de edad fueron nodos terminales. Por otro lado, entre aquellos con alta capacidad de decidir, se encontró como tercer nivel predictivo los ingresos en el hogar, distinguiendo el nodo terminal con ingresos medios y bajos con un 6,6% de la población y un 28,9% de adecuadamente activos. El otro nodo terminal era para ingresos altos, que supuso el 3,5% de la muestra en la que eran activos el 34,9% de ellos.

TABLA 6. Análisis de segmentación de las variables predictivas de la práctica de actividad físico-deportiva (AFD)

Primer Nivel	Segundo nivel	Segundo nivel (%)	Tercer nivel	Terce nivel (%)	Terce nivel (%)
ZONA EUROPEA p = 0,000 x2 = 103,240	INGRESOS HOGAR p = 0,000 x2 = 26,455	BAJOS - PERDIDOS 0-4 días = 70,1 5-7 días = 29,9 Total = 14,0 (2538)	EDAD (años) p = 0,000 x2 = 18,486	<= 24 AÑOS 0-4 días = 54,4 5-7 días = 45,6 Total = 0,9 (158)	> 24 AÑOS 0-4 días = 71,2 5-7 días = 28,8 Total = 13,1 (2380)
		MEDIOS 0-4 días = 66,2 5-7 días = 33,8 Total = 13,7 (2468)	HORAS TRABAJO/ SEMANA p = 0,000 x2 = 15,769	<= 30 HORAS 0-4 días = 69,2 5-7 días = 30,8 Total = 8,5 (1533)	> 30 HORAS- PERDIDOS 0-4 días = 61,4 5-7 días = 38,6 Total = 5,2 (935)
		ALTOS 0-4 días = 61,0 5-7 días = 39,0 Total = 5,1 (916)			
SUR Y ESTE 0-4 días = 72,1 5-7 días = 27,9 Total = 25,3 (4580)	DECIDE CÓMO ORGANIZA TRABAJO DIARIO p = 0,001; x2 = 14,153	<= MEDIA 0-4 días = 74,1 5-7 días = 25,9 Total = 15,2 (2745)	EDAD (años) p = 0,000 x2 = 15,182	<= 34 AÑOS 0-4 días = 68,8 5-7 días = 31,2 Total = 4,2 (766)	> 34 AÑOS 0-4 días = 76,1 5-7 días = 23,9 Total = 10,9 (1979)
		ALTA- PERDIDOS 0-4 días = 69,0 5-7 días = 31,0 Total = 10,1 (1835)	INGRESOS HOGAR p = 0,044 x2 = 6,846	<= MEDIOS 0-4 días = 71,1 5-7 días = 28,9 Total = 6,6 (1199)	ALTOS - PERDIDOS 0-4 días = 65,1 5-7 días = 34,9 Total = 3,5 (636)

TABLA 6. Análisis de segmentación de las variables predictivas de la práctica de actividad físico-deportiva (AFD) (Continuación)

Primer Nivel	Nodos primer nivel (%)	Segundo nivel	Nodos segundo nivel (%)	Tercer nivel	Nodos tercer nivel (%)
	NORTE 0-4 días = 63,2 5-7 días = 36,8 Total = 41,9 (7577)	INGRESOS HOGAR p = 0,000 x2 = 38,878	<= MEDIOS 0-4 días = 65,7 5-7 días = 34,3 Total = 27,6 (4994)	GÉNERO p = 0,024 x2 = 5,123	MUJERES 0-4 días = 67,2 5-7 días = 32,8 Total = 13,3 (2408)
					HOMBRES 0-4 días = 64,2 5-7 días = 35,8 Total = 14,3 (2586)
			ALTOS - PERDIDOS 0-4 días = 58,3 5-7 días = 41,7 Total = 14,3 (2583)	GÉNERO p = 0,017 x2 = 5,732	MUJERES 0-4 días = 60,5 5-7 días = 39,5 Total = 7,8 (1416)
					HOMBRES 0-4 días = 55,8 5-7 días = 44,2 Total = 6,5 (1416)

Fuente: Elaboración propia.

En el nodo de la subregión norte, el segundo factor predictivo fue el nivel de ingresos. El 34,3% de los tenían ingresos bajos o medios eran suficientemente activos y los que tenían altos ingresos eran adecuadamente activos en un 41,7% de los casos. En el tercer nivel el factor predictor para todos los niveles de ingresos fue el género. Obteniendo como nodos terminales que entre las personas con ingresos bajos o medios un 13,3% eran mujeres y eran físicamente activas el 32,8%, y el 14,3% eran hombres y practicaban suficiente actividad físico-deportiva el 35,8%. Mientras que en aquellos con ingreso altos el 7,8% eran mujeres y de ellas el 39,5% adecuadamente activas, y el 6,5% hombres de los cuales el 44,2% eran suficientemente activos.

DISCUSIÓN

Aunque no sea objeto específico de este trabajo, en el análisis descriptivo cabe destacar que los hombres tenían jornadas de trabajo más largas que las mujeres, como en el estudio de Burton y Turrell (2000). El resultado es coincidente con otros que manifiestan que los hombres dedican más tiempo a trabajar fuera del hogar posiblemente debido a que las mujeres son las principales responsables de las tareas del hogar (Altuzarra, Gálvez y González, 2018; Gálvez-Muñoz, Rodríguez-Modroño y Domínguez-Serrano, 2011; Martín *et al.*, 2014; Steeves *et al.*, 2015). Por otro lado, un menor porcentaje de mujeres asumieron tareas de responsabilidad y supervisión de otros empleados, al igual que manifiestan Steeves *et al.* (2018) y Vega *et al.* (2016). Estos resultados, sin analizar temas salariales y otros aspectos, confirman parte de la desigualdad laboral existente según género y, por tanto, la necesidad de desarrollar e implementar políticas que fomenten la igualdad laboral entre hombres y mujeres con

propuestas como las de la Comisión Europea (2015), ya avanzadas por la propia Comisión Europea (2010) años antes. A pesar de ello, en vista de los resultados encontrados, la implementación de tales iniciativas no parece ser suficiente. Coincidiendo con Angrave, Charlwood y Wooden (2015) esta situación debe ser tenida en cuenta y estudiada en futuras investigaciones como posible condicionante de la práctica físico-deportiva.

En referencia a la práctica físico-deportiva se encontró que solo el 34,2% de los hombres y el 32,3% de las mujeres cumplían con las recomendaciones de la OMS (2010). Los resultados coinciden con otros estudios que manifiestan que la población europea sigue siendo insuficientemente activa (European Commission, 2018; Gerovassili *et al.*, 2015). Sin embargo, la variable género únicamente fue un factor predictivo de tercer nivel en el norte de Europa tras realizar el análisis de segmentación. Por otro lado, parecía acentuarse la inactividad entre los ciudadanos de países del este y sur de Europa, así como entre aquellos con ingresos más bajos. La subregión geográfica fue el primer factor predictivo en el análisis de segmentación y el nivel de ingresos el segundo más relevante en el norte y oeste, además de ser el tercer nivel en personas con alta autonomía en el trabajo del sur y este del continente. Los resultados coinciden nuevamente con los estudios anteriormente citados, así como con Lera-López y Marco (2017), Llopis (2016) u OMS (2016) cuando hacen referencia específica a las diferencias de práctica según zona geográfica. Todo ello refuerza la necesidad de los Estados miembro de la Unión Europea, especialmente los de las zonas sur y este, de dirigir mayores esfuerzos hacia el cumplimiento de las recomendaciones sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores propuesta por el Consejo de la Unión Europea (2013).

En cuanto a la influencia de las horas de trabajo en los análisis descriptivos y regresiones logísticas se encontró que, con independencia del género, aquellos que trabajaban menos horas eran quienes más practicaban actividad físico-deportiva. Los resultados coinciden con Droomers, Schrijvers y Mackenbach (2001), Fletcher, Behrens y Domina (2008), Kirk y Rhodes (2011), Mein *et al.* (2005), Popham y Mitchell (2006) y Welch *et al.* (2008) que manifiestan que el aumento de la jornada laboral es una de las posibles causas de inactividad. Además reforzarían las aportaciones de Galvim *et al.* (2019), Kruger *et al.* (2006), Steeves *et al.* (2018) y Wolin y Bennett (2008) cuando indican que el trabajo puede condicionar la actividad físico-deportiva a realizar en el tiempo libre. En cambio, el análisis de segmentación mostró que las horas de trabajo parecen ser menos condicionantes de la práctica físico-deportiva que otras variables sociodemográficas. Este hecho fue corroborado al constatarse solo como factor predictivo de tercer nivel entre los ciudadanos europeos del oeste con ingresos medios. Además, se encontró que en ese caso practicaban más los que más horas trabajaban, haciendo necesario que se contrasten los resultados con nuevas investigaciones.

Por otro lado, al analizar la influencia de las horas de trabajo según género sí existieron diferencias significativas. En las mujeres, según se incrementaban las horas de trabajo disminuyó la práctica físico-deportiva de un 35,6% de aquellas que trabajaban 30 o menos horas a un 30,1% de las que trabajaban 41 o más horas. A este respecto se hallaron relaciones estadísticamente significativas tanto en el análisis descriptivo como en la regresión logística, según la cual fue hallada una mayor probabilidad de ser activas si trabajaban menos horas. Entre los hombres no existió una tendencia decreciente debido a que aquellos que menos trabajaban eran los que más practicaban con un 37,1%, y los que

menos practicaban actividad físico-deportiva aquellos que trabajaban entre 31 y 40 horas con un 32,4%. Pese a ello, no se encontraron relaciones significativas en la regresión logística con los que trabajan 41 o más horas. En vista de los resultados obtenidos, parece que el aumento de las horas de trabajo podría ser un predictor de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y no así de los hombres. Dichos resultados son coincidentes con los estudios de Angrave, Charlwood y Wooden (2015), aunque los autores no encontraran diferencias estadísticamente significativas. Por su parte, Burton y Turrell (2000) y Popham y Mitchell (2006) encontraron que el aumento de la jornada laboral afecta más a las mujeres que a los hombres tal vez debido, a falta de nuevas investigaciones confirmatorias, a que las mujeres asumen las principales tareas del hogar, además de a los factores referidos anteriormente (Altuzarra, Gálvez y González, 2018; Gálvez-Muñoz, Rodríguez-Modroño y Domínguez-Serrano, 2011). Esta barrera ha sido percibida como una de las principales para la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres de acuerdo con las contribuciones de Martín *et al.* (2014). No obstante, y coincidiendo con las ideas señaladas por Steeves *et al.* (2018), se hace necesario realizar más estudios que relacionen la práctica de actividad físico-deportiva con la ocupación laboral, así como la necesidad de poner en marcha más planes de conciliación laboral y familiar.

Respecto a la relación entre la práctica de actividad físico-deportiva con las horas de trabajo y la edad, se encontró que la tendencia observada al estudiar la población en general fue que, con independencia de las horas de trabajo, los más jóvenes eran quienes más practicaban disminuyendo la práctica hasta los 44 años para, posteriormente, aumentar ligeramente hasta los 64 años. Estos resultados podrían tener explicación en que las cargas familiares, especialmente en aquellas edades en

las que se tienen hijos menores, pueden ser uno de los principales condicionantes de la práctica físico-deportiva como exponen Droomers, Schrijvers y Mackenbach (2001) o Martín *et al.* (2014). Dicha argumentación podría verse reforzada si se tiene en cuenta que en la franja de 25-44 años se obtuvieron porcentajes de práctica más bajos y que la media de edad en Europa de las mujeres para tener su primer hijo es de 29,1 años (Eurostat, 2019). Es decir, coincide la edad en torno a la paternidad con la de menos práctica. Asimismo, Popham y Mitchell (2006), tras realizar un estudio longitudinal en Gran Bretaña, expusieron que, aunque la duración de la jornada laboral influía sobre la realización de actividad físico-deportiva en el tiempo libre, en realidad se modifica a lo largo de los años en función de las diferentes obligaciones laborales y domésticas. A falta de estudios que lo corroboren, los resultados parecen indicar que la edad podría ser más condicionante de la actividad física que las horas de trabajo.

En cuanto a los años de educación en relación con las horas de trabajo y la práctica físico-deportiva se encontraron resultados de compleja interpretación. Entre las mujeres se obtuvieron relaciones significativas con aquellas que trabajaban entre 31-40 horas a la semana siendo menos practicantes aquellas que tenían menos formación, resultado que coincide con otros estudios que no tenían en cuenta las horas de trabajo y asociaban un mayor nivel educativo con una mayor actividad físico-deportiva (Droomers, Schrijvers y Mackenbach, 2001; European Commission, 2018; Federico *et al.*, 2013; Mäkinen *et al.*, 2012; Martín *et al.*, 2018). Sin embargo, entre los hombres solo hubo relaciones significativas entre aquellos que trabajan 41 o más horas y, en discrepancia con otras investigaciones referentes a la influencia de la educación, se encontró que eran aquellos con 9 o menos años de formación los que más practicaban. Además, el análisis

de segmentación no tuvo en cuenta esta variable como uno de los principales factores predictivos. Estos resultados sugieren la necesidad de realizar futuras investigaciones que determinen posibles asociaciones entre las variables estudiadas, al no parecer clara la influencia que produce la combinación de ambas.

Respecto al nivel de ingresos, en el análisis general de la población y de las mujeres en particular, se observó que, con independencia de la jornada de trabajo, los clasificados como individuos con ingresos altos en el hogar practicaban más al igual que sucedió de forma significativa con los hombres cuando trabajaban 41 o más horas semanalmente. Los resultados son coincidentes con otras investigaciones que evaluaron la influencia de los ingresos, pero que no hacían referencia específica a su relación con las horas de trabajo (European Commission, 2018; Gerovasili *et al.*, 2015; Popham y Mitchell, 2006). El estudio parece mostrar que las largas jornadas de trabajo condicionan más la práctica de actividad físico-deportiva de los que tienen ingresos más bajos. En cualquier caso, teniendo en cuenta que el análisis de segmentación muestra que el nivel de ingresos es un factor predictivo relevante, parece recomendable realizar nuevas investigaciones que amplíen el estado de la cuestión sobre estas relaciones.

En referencia a la zona europea, se obtuvieron diferencias significativas entre aquellos que trabajaban 31 o más horas en general y diferenciado por género, pero no así con aquellos que tenían jornadas parciales de 30 o menos horas semanales. No obstante, habiéndose hallado diferencias estadísticamente significativas o no, como se mostró anteriormente, en los países del norte y oeste era donde más activos eran sus ciudadanos al igual que en otras investigaciones que no tuvieron en cuenta las horas de trabajo (European Commission, 2018; Gerovasili *et al.*, 2015; Lera-López

y Marco, 2017; Llopis, 2016; WHO, 2016). Estos hallazgos llevan a concluir que la localización geográfica es el principal factor predictivo de la práctica de las variables estudiadas, influyendo más que la jornada laboral. Por todo ello, parece interesante que la Unión Europea actuara de forma más notable en los países menos activos para velar por el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea (2013). No obstante, dado que la muestra del presente estudio tiene en su mayor parte sujetos del norte y oeste, sería recomendable hacer estudios específicos segmentados por áreas geográficas para establecer una evidencia confirmatoria de los resultados obtenidos.

Cuando se relaciona la práctica de actividad físico-deportiva con ser o no responsable de supervisar el trabajo de otros empleados, únicamente se encontraron relaciones significativas en el análisis descriptivo de las mujeres que trabajaban 41 o más horas, en el que las responsables practicaban más que las no responsables. Resultado difícil de interpretar por falta de literatura existente y que requiere futuros estudios. Por otro lado, no se obtuvieron diferencias significativas en general, ni en hombres ni en mujeres, que trabajaban 40 o menos horas en ningún análisis. Tampoco fue considerada como factor predictivo en el análisis de segmentación. Por lo tanto, el planteamiento inicial sobre que la responsabilidad podría aumentar el estrés laboral como dicen otros estudios (Cox, Griffiths y Rial-González, 2000; ILO, 2016; Leka, Griffiths y Cox, 2005) y que dicho estrés podría ser causante de una menor práctica físico-deportiva (APA, 2017; Kirk y Rhodes, 2011; Stults-Kolehmainen y Sinha, 2014) parece rechazarse. No obstante, valdría la pena realizar futuros estudios que evalúen la relación entre responsabilidad, estrés laboral y los hábitos físico-deportivos. Asimismo, podrían resultar interesantes análisis que relacionen gé-

nero, responsabilidad en el trabajo y práctica de actividad físico-deportiva, dado que el hecho de que las mujeres sean de por sí menos practicantes y además desempeñen sus funciones profesionales en puestos de menor responsabilidad, podría ser un aspecto condicionante del grado de actividad físico-deportiva realizada.

Con respecto a la autonomía en el puesto de trabajo, entendida como la capacidad de decidir cómo organizar el trabajo diario, se encontraron que, sin tener en cuenta otras variables, en las mujeres una mayor autonomía se relaciona en los análisis descriptivos con una mayor probabilidad de ser físicamente activas. Los resultados podrían justificarse con las manifestaciones de Mäkinen *et al.* (2012) que consideraron que un mayor control sobre el propio día de trabajo se asocia con una mayor probabilidad de ser activos. Sin embargo, estos resultados deberían ser interpretados con cautela y sometidos a nuevas investigaciones que pudiesen confirmar o no los mismos. A su vez, sería interesante profundizar en la interpretación puesto que entre los hombres no se dan relaciones significativas y en el análisis de segmentación únicamente fue un factor relevante en países del sur y este. Tras comprobar la relación de la autonomía laboral con la variable duración de la jornada laboral dejó de existir relación tanto en el análisis descriptivo como en la regresión logística, lo cual podría referir, ante la escasez de estudios previos, que la duración de la jornada de trabajo sería más influyente sobre el cumplimiento de la recomendación de la OMS (2010) que la autonomía en el trabajo.

CONCLUSIONES

El porcentaje de mujeres con jornadas laborales largas y que son responsables de otros trabajadores es menor que el de hombres.

Las horas de trabajo semanal parecen influir en el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS sobre la práctica de actividad físico-deportiva. Las personas que menos horas trabajan son las físicamente más activas y las largas jornadas influyen negativamente más a las mujeres y personas que manifiestan tener bajos ingresos en el hogar. Sin embargo, parece que la zona de residencia en Europa, el nivel de ingresos y la edad son factores más condicionantes que la propia duración de la jornada laboral. Se practica menos en el sur y este de Europa cuando se tienen ingresos bajos y en la franja de edad de 35 a 44 años.

No se encontró influencia en el hecho de ser responsable de otros trabajadores subalternos y la práctica de actividad físico-deportiva. La autonomía para decidir cómo organizar el trabajo diario podría influir positivamente sobre la práctica físico-deportiva de las mujeres, pero no en los hombres. La mencionada autonomía parece ser un factor menos predictivo que otras variables sociodemográficas.

Por todo ello, se considera que desde la Unión Europea y los Gobiernos nacionales se deberían implantar medidas encaminadas a favorecer la práctica de la actividad física-deportiva de las poblaciones más sedentarias. Más específicamente con acciones que permitan una mejor conciliación laboral y familiar de las mujeres, acceso a la práctica físico-deportiva para quienes tienen menos ingresos y, especialmente, en los países del sur y del este. Asimismo, sería interesante impulsar otras medidas que permitiesen dotar de mayor autonomía a los trabajadores para poder integrar la práctica de actividad físico-deportiva en su jornada y lugar de trabajo.

El estudio no se realizó con todos los países de Europa sino, principalmente, con ciudadanos de regiones del norte y oeste. Por ello, no pueden generalizarse los resultados, dado que en esas zonas geográficas la inac-

tividad física es menor que en el sur y el este del continente. Así pues, cabría sugerir futuras investigaciones con todos los países europeos que amplíen la cuestión mediante estudios intergeográficos. De igual forma, relacionar los resultados con otras variables psicosociales como estrés laboral, ocupación laboral o tipo de contratación puede continuar arrojando pistas sobre la práctica de actividad física y las condiciones de trabajo. Por último, parece interesante planear futuras investigaciones que relacionen la práctica de actividad físico-deportiva según variables sociolaborales y políticas de conciliación a nivel nacional o de la propia entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Altuzarra, Amaia; Gálvez, Catalina y González, Ana M. (2018). «Diferencias de género en la distribución del tiempo de trabajo en las regiones españolas». *Revista Internacional de Sociología*, 76(3): e105. doi: 2018.76.3.16.161
- American Psychological Association (2017). *Stress and Health Disparities: Contexts, Mechanisms, and Interventions among Racial/Ethnic Minority and Low Socioeconomic Status Populations*. Washington D.C.: APA Working Group on Stress and Health Disparities.
- Angrave, David; Charlwood, Andy y Wooden, Mark (2015). «Long Working Hours and Physical Activity». *Journal Epidemiol. Community Health*, 69(8): 738-744. doi: 10.1136/jech-2014-205230
- Burton, Nicola W. y Turrell, Gavin (2000). «Occupation, Hours Worked, and Leisure-Time Physical Activity». *Preventive Medicine*, 31(6): 673-681. doi:10.1006/pmed.2000.0763
- Chau, Josephine Y.; Ploeg, Hidde P. van der; Merom, Dafna; Chey, Ten y Bauman, Adrian E. (2012). «Cross-Sectional Associations between Occupational and Leisure-Time Sitting, Physical Activity and Obesity in Working Adults». *Preventive Medicine*, 54(3-4): 195-200. doi: 10.1016/j.ypmed.2011.12.020
- Cook, Miranda A. y Gazmararian, Julie (2018). «The Association between Long Work Hours and Leisure-Time Physical Activity and Obesity». *Preventive Medicine Reports*, 10: 271-277. doi: 10.1016/j.pmedr.2018.04.006

- Council of the European Union (2013). «Council Recommendation of 26 November 2013 on Promoting Health-Enhancing Physical Activity across Sectors». *Official Journal of the European Union*, 4(12): 354/1-354/5.
- Cox, Tom; Griffiths, Amanda y Rial-González, Eusebio (2000). *Research on Work-Related Stress*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Droomers, Mariël; Schrijvers, Carola T. y Mackenbach, Johan P. (2001). «Educational Level and Decreases in Leisure Time Physical Activity: Predictors from the Longitudinal GLOBE Study». *Journal Epidemiol Community Health*, 55(8): 562-568. doi: 10.1136/jech.55.8.562
- Duncan, Mitch J.; Badland, Hannah M. y Mummery, William K. (2010). «Physical Activity Levels by Occupational Category in Non-Metropolitan Australian Adults». *Journal of Physical Activity and Health*, 7(6): 718-723.
- Durstine, John L.; Gordon, Benjamin; Wang, Zhengzhen y Luob, Xijuan (2013). «Chronic Disease and the Link To Physical Activity». *Journal of Sport and Health Science*, 2(1): 3-11. doi: 10.1016/j.jshs.2012.07.009
- European Commission (2010). *Strategy for Equality between Women and Men 2010-2015*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- European Commission (2015). *Strategic Engagement for Gender Equality 2016-2019*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- European Commission (2018). *Special Eurobarometer 472. Sport and Physical Activity*. Brussels, Belgium: European Commission.
- Eurostat (2019). *Fertility Statistics*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility_statistics, acceso el 16 de agosto de 2019.
- Federico, Bruno; Falese, Lavinia; Marandola, Diego y Capelli, Giovanni (2013). «Socioeconomic Differences in Sport and Physical Activity among Italian Adults». *Journal of Sports Sciences*, 31(4): 451-458. doi: 10.1080/02640414.2012.736630
- Fletcher, Gena M.; Behrens, Timothy K. y Domina, Lorie (2008). «Barriers and Enabling Factors for Work-Site Physical Activity Programs: A Qualitative Examination». *Journal of Physical Activity and Health*, 5(3): 418-429.
- Gálvez-Muñoz, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula y Domínguez-Serrano, M. (2011). «Work and Time Use by Gender: A New Clustering of European Welfare Systems». *Feminist Economics*, 17(4): 125-157. doi: 10.1080/13545701.2011.620975
- Galvim, André L.; Oliveira, Isabela; Vieira Martins, Tatiane y Moreira Vieira, Leonardo (2019). «Adherence, Adhesion, and Dropout Reasons of a Physical Activity Program in a High Social Vulnerability Context». *Journal of Physical Activity and Health*, 16(2): 149-156. doi: 10.1123/jpah.2017-0606
- Gerovasili, Vasiliki; Agaku, Israel T.; Vardavas, Constantine I. y Filippidis, Flippos T. (2015). «Levels of Physical Activity among Adults 18-64 Years Old in 28 European Countries». *Preventive Medicine*, 81: 87-91. doi: 10.1016/j.ypmed.2015.08.005
- Gu, Ja K.; Charles, Luenda E.; Ma, Claudia C.; Andrew, Michael E.; Fekedulegn, Desta; Hartley, Tara A.; Violanti, John M. y Burchfiel, Cecil M. (2016). «Prevalence and Trends of Leisure-Time Physical Activity by Occupation and Industry in U.S. Workers: The National Health Interview Survey 2004-2014». *Annals of Epidemiology*, 26(10): 685-692. doi: 10.1016/j.annepidem.2016.08.004
- International Labour Organization (2016). *Workplace Stress: A Collective Challenge*. Geneva: ILO.
- Kim, Hansung y Stoner, Madeleine (2008). «Burnout and Turnover Intention among Social Workers: Effects of Role Stress, Job Autonomy and Social Support». *Administration in Social Work*, 32(3): 5-25. doi: 10.1080/03643100801922357
- Kirk, Megan A. y Rhodes, Ryan E. (2011). «Occupation Correlates of Adults' Participation in Leisure-Time Physical Activity: A Systematic Review». *American Journal of Preventive Medicine*, 40(4): 476-485. doi: 10.1016/j.amepre.2010.12.015
- Kruger, Judy; Yore, Michelle M.; Ainsworth, Barbara E. y Macera, Carol (2006). «Is Participation in Occupational Physical Activity Associated with Lifestyle Physical Activity Levels?». *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 48(11): 1143-1148. doi: 10.1097/01.jom.0000245919.37147.79
- Lee, I-Min; Shiroma, Eric J.; Lobeto, Felipe; Puska, Pekka; Blair, Steven N. y Katzmarzyk, Peter T. (2012). «Effect of Physical Inactivity on Major Non-Communicable Diseases Worldwide: An Analysis of Burden of Disease and Life Expectancy». *The Lancet*, 380(9838): 219-229. doi: 10.1016/S0140-6736(12)61031-9
- Leka, Stavroula; Griffiths, Amanda y Cox, Tom (2005). *Work Organization & Stress*. Geneva: WHO.

- Lera-López, Fernando y Marco, Rocio (2017). «Sports Participation, Physical Activity, and Health in the European Regions». *Journal of Sports Sciences* 36(15): 1884-1791. doi: 10.1080/02640414.2017.1418810
- Liu, Cong; Spector, Paul E. y Jex, Steve M. (2005). The Relation of Job Control with Job Strains: A Comparison of Multiple Data Sources. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 78(3), 325–336. doi: 10.1348/096317905X26002
- Llopis Goig, Ramón (ed.). (2016). *Participación deportiva en Europa: políticas, culturas y prácticas*. Barcelona: Editorial UOC.
- Mäkinen, Tomi E.; Sippola, Risto; Borodulin, Katja; Rahkonen, Ossi; Kunst, Anton; Klumbiene, Jurate; Regidor, Enrique.; Ekholm, Ola; Mackenbach, Johan y Prättälä, Ritva (2012). «Explaining Educational Differences in Leisure-Time Physical Activity in Europe: The Contribution of Work-Related Factors». *Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports*, 22(3): 439-447. doi: 10.1111/j.1600-0838.2010.01234.x
- Marques, Adilson; Sarmiento, Hugo; Martins, João y Saboga Nunes, Luis (2015). «Prevalence of Physical Activity in European Adults-Compliance with the World Health Organization's Physical Activity Guidelines». *Preventive Medicine*, 81: 333-338. doi: 10.1016/j.ypmed.2015.09.018
- Marques, Adilson; Peralta, Miguel; Rúbio Gouveia, Elvicio; Gómez, Francisco C. y Gomález Valeiro, Miguel (2018a). «Physical Activity Buffers the Negative Relationship Between Multimorbidity, Self-Rated Health and Life Satisfaction». *Journal of Public Health*, 40(3): 328-335. doi: 10.1093/pubmed/fdy012
- Marques, Adilson; Santos, Diana A.; Peralta, Miguel y Sardinha, Luis B. (2018b). «Regular Physical Activity Eliminates the Harmful Association of Television Watching with Multimorbidity. A Cross-sectional Study from the European Social Survey». *Preventive Medicine*, 109: 28-33. doi: 10.1016/j.ypmed.2018.01.015
- Marques, Adilson; Peralta, Miguel; Martins, João y Gourcia, Elvicio R. (2019). «Cross-Sectional and Prospective Relationship between Low-to-Moderate-Intensity Physical Activity and Chronic Diseases in Older Adults from 13 European Countries». *Journal of Aging and Physical Activity*, 27(1): 93-101. doi: 10.1123/japa.2017-0403
- Martín, María (dir.) (2014). *Proyecto I+D+i. Necesidades, barreras e innovaciones en la oferta deportiva a las mujeres adultas en España: Informe para profesionales y organizaciones deportivas*. Disponible en: <http://munideporte.com/images/documentacion/ficheros/0166F928.pdf>, acceso el 11 de enero de 2020.
- Martín, María; Jiménez-Beatty, José E.; Santacruz Lozano, José A.; Moscoso Sánchez, Davis y Jiménez Díaz, Víctor (2018). «La práctica de actividad física y deporte: una demanda sociológicamente construida». *Revista Humanidades*, 34: 87-105.
- Mein, Gill K.; Siple, Martin J.; Hillsdon, Melryn; Ellison, George T. H. y Marmot, Michael G. (2005). «Work, Retirement and Physical Activity: Cross-Sectional Analyses from the Whitehall II Study». *European Journal of Public Health*, 15(3): 317-322. doi: 10.1093/eurpub/cki087
- Miguel, Jesús M. de; Schweiger, Inge; Mozas, Óscar de las y Hernández, José M. (2011). «Efecto del ejercicio físico en la productividad laboral y el bienestar». *Revista de Psicología del Deporte*, 20(2): 589-604.
- Popham, Frank y Mitchell, Richard (2006). «Leisure Time Exercise and Personal Circumstances in the Working Age Population: Longitudinal Analysis of the British Household Panel Survey». *Journal of Epidemiology and Community Health*, 60(3): 270-274. doi: 10.1136/jech.2005.041194
- Remor, Eduardo y Pérez-Llantada, María C. (2007). «La relación entre niveles de la actividad física y la experiencia de estrés y de síntomas de malestar físico». *Revista Interamericana de Psicología*, 41(3): 313-322.
- Schnaudt, Christian; Weinhardt, Michael y Leibig, Stefan (2014). «The European Social Survey: Contents, Design, and Research Potential». *Schmollers Jahrbuch*, 134(4): 487-506. doi: 10.3790/schm.134.4.487
- Schneider, Sven y Becker, Simone (2005). «Prevalence of Physical Activity Among the Working Population and Correlation With Work-Related Factors: Results from the First German National Health Survey». *Journal Occupational Health*, 47(5): 414-423. doi: 10.1539/joh.47.414
- Siefken, Katja; Junge, Astrid y Laemmle, Lena (2019). «How Does Sport Affect Mental Health? An Investigation into the Relationship of Leisure-Time Physical Activity with Depression and Anxiety». *Human Movement*, 20(1): 62-74. doi: 10.5114/hm.2019.78539
- Steele, Rebekah M. y Mummery, William K. (2003). Occupational Physical Activity across Occupational Categories. *Journal of Science and Medicine in Sport*, 6(4): 398-407. doi: 10.1016/S1440-2440(03)80266-9

- Steeves, Jeremy A.; Murphy, Rachel A.; Zipunikov, Vadim; Strath, Scott J. y Harris, Tamara B. (2015). «Women Workers and Women at Home Are Equally Inactive: NHANES 2003-2006». *Medicine & Science in Sports & Exercise*, 47(8): 1635-1642. doi: 10.1249/MSS.0000000000000582
- Steeves, Jeremy A.; Tudor-Locke, Catrine; Murphy, Rachel A. y King, George A. (2018). «Daily Physical Activity by Occupational Classification in US Adults: NHANES 2005-2006». *Journal of Physical Activity and Health*, 15(12): 900-911. doi: 10.1123/jpah.2017-0465
- Stults-Kolehmainen, Matthew A. y Sinha, Rajita (2014). «The Effects of Stress on Physical Activity and Exercise». *Sports Medicine*, 44(1): 81-121. doi: 10.1007/s40279-013-0090-5
- Takao, Soshi; Kawakami, Norito y Ohtsu, Tadahiro (2003). «Japan Work Stress and Health Cohort Study Group. Occupational Class and Physical Activity among Japanese Employees». *Social Science & Medicine*, 57(12): 2281-2289. doi: 10.1016/S0277-9536(03)00134-5
- Taris, Toon W.; Fekke Ybema, Jan; Beckers, Debby G. J.; Verheijden, Marieke W.; Geurts, Sabine A. E. y Kompier, Michiel A. J. (2011). «Investigating the Associations among Overtime Work, Health Behaviors, and Health: A Longitudinal Study among Full-time Employees». *International Journal of Behavioral Medicine*, 18(4): 352-360. doi: 10.1007/s12529-010-9103-z
- Tudor-Locke Catrine; Leonardi, Claudia; Johnson, Willim D. y Katzmarzyk, Peter T. (2011). «Time Spent In Physical Activity and Sedentary Behaviors on the Working Day». *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 53(12): 1382-1387. doi: 10.1097/JOM.0b013e31823c1402
- Turrell, Gavin (2000). «Income Non-reporting: Implications for Health Inequalities Research». *Journal Epidemiol Community Health*, 54(3): 166-172. doi: 10.1136/jech.54.3.207
- United Nations Statistics Division (1999). *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*. New York: United Nations.
- Vandelanotte, Corneel; Short, Camile E.; Rockloff, Matthew y Milia, Lee Di (2015). «How Do Different Occupational Factors Influence Total, Occupational, and Leisure-Time Physical Activity?». *Journal of Physical Activity and Health*, 12(2): 200-207. doi: 0.1123/jpah.2013-0098
- Vega, Pedro J.; Santero Sánchez, Rosa; Castro Núñez, Belén y Gómez Gómez, Nuria E. (2016). «Participación femenina en puestos directivos y desigualdad salarial. Un análisis en el mercado laboral español». *Estudios de Economía Aplicada*, 34(1): 155-178.
- Wanner, Miriam; Probst-Hensch, Nicole; Kriemler, Susi; Meier, Flurina; Bauman, Adrian y Martin, Brian W. (2014). «What Physical Activity Surveillance Needs: Validity Of A Single-Item Questionnaire». *British Journal of Sports Medicine*, 48(21): 1570-1576. doi: 10.1136/bjsports-2012-092122
- Welch, Nicky; McNaughton, Sarah A.; Hunter, Wendy; Hume, Clare y Crawford, David (2008). «Is the Perception of Time Pressure a Barrier to Healthy Eating and Physical Activity among Women?». *Public Health Nutrition*, 12(7): 888-895. doi: 10.1017/S1368980008003066
- Wemme, Karl M. y Rosvall, Maria (2005). «Work Related and Non-work Related Stress in Relation to Low Leisure Time Physical Activity in a Swedish Population». *Journal Epidemiol Community Health*, 59(5): 377-379. doi: 10.1136/jech.2004.031526
- White, Rhiannon Lee; Babic, Mark J.; Parker, Philip D.; Lebars, David R.; Astell-Burt, Thomas y Lonsdale, Chris (2017). «Domain-Specific Physical Activity and Mental Health: A Meta-analysis». *American Journal of Preventive Medicine*, 52(5): 653-666. doi: 10.1016/j.amepre.2016.12.008
- Wolin, Kathleen Y. y Bennett, Gary G. (2008). «Interrelations of Socioeconomic Position and Occupational and Leisure-Time Physical Activity in the National Health and Nutrition Examination Survey». *Journal of Physical Activity & Health*, 5(2): 229-241. doi: 10.1123/jpah.5.2.229
- World Health Organization (2010). *Global Recommendations on Physical Activity for Health*. Geneva: WHO.
- World Health Organization (2016). *Physical Activity Strategy for the WHO European Region 2016-2025*. Copenhagen: WHO.
- Wu, Bei y Porell, Frank (2000). «Job Characteristics and Leisure Physical Activity». *Journal of Aging and Health*, 12(4): 538-559. doi: 10.1177/089826430001200405

RECEPCIÓN: 03/09/2019

REVISIÓN: 16/12/2019

APROBACIÓN: 27/05/2020

El impacto de la crisis de seguridad contemporánea inducida políticamente en el comportamiento de los turistas: la percepción de la población joven serbia

The Impact of Contemporary Politically Induced Security Crisis on Tourist Behaviour: The perception of the Serbian Younger Adult Population

Stefan Denda, Jasna Micić y Aleksandra Terzić

Palabras clave

Actitudes de turistas
 • Elección de destino turístico
 • Jóvenes
 • Países mediterráneos
 • Primavera Árabe
 • Riesgo de seguridad
 • Serbia
 • Violencia política e impactos turísticos

Key words

Tourists' Attitudes
 • Tourism Destination Choice
 • Young Adult and Young Middle-Aged
 • Mediterranean Countries
 • Arab Uprisings
 • Security Risks
 • Serbian
 • Political Violence and Tourist Impacts

Resumen

La investigación tiene por objetivo determinar cómo los turistas perciben la crisis de seguridad en la región MENA y en qué medida afecta al proceso de decisión de viaje. Se realizó entre los residentes jóvenes y de mediana edad serbios. La encuesta hizo un seguimiento de las características demográficas y socioeconómicas de los encuestados, sus hábitos de viaje y actitudes hacia la situación de seguridad en el Mediterráneo. El público objetivo es muy consciente de la situación de seguridad. Las pruebas estadísticas no paramétricas revelaron las diferencias de género en la percepción del riesgo. Aunque la reubicación de la demanda turística de Serbia se ha producido como consecuencia de la crisis, la investigación muestra que la situación de seguridad no es un factor decisivo en la selección del destino.

Abstract

The study examines how tourists perceive the security crisis in the MENA region and to what extent it affects their travel decision process. It is based on a survey conducted among Serbian young adult and younger middle-aged residents. The survey tracked the demographic and socioeconomic characteristics of the respondents, their travel habits and attitudes towards the security situation in the Mediterranean. The research shows that the target population is well-aware of the current security situation. The non-parametric statistical tests conducted reveal differences by gender in risk perception. Even though a relocation of tourism demand in Serbia has occurred because of the security crisis, the study findings indicate that the security situation is not a decisive factor in destination selection.

Cómo citar

Denda, Stefan; Micić, Jasna y Terzić, Aleksandra (2021). «El impacto de la crisis de seguridad contemporánea inducida políticamente en el comportamiento de los turistas: la percepción de la población joven serbia». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 69-88. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.69>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Stefan Denda: Geografski Institut Jovan Cvijic Srpska Akademija Nauka i Umetnosti (Serbia) | s.denda@gi.sanu.ac.rs

Jasna Micić: Geografski Institut Jovan Cvijic Srpska Akademija Nauka i Umetnosti (Serbia) | j.micic@gi.sanu.ac.rs

Aleksandra Terzić: Geografski Institut Jovan Cvijic Srpska Akademija Nauka i Umetnosti (Serbia) | a.terzic@gi.sanu.ac.rs

INTRODUCCIÓN

El turismo es una industria que ha estado en constante crecimiento durante las últimas décadas (Middleton *et al.*, 2009). En consecuencia, se ha convertido en un recurso importante de ingresos para muchos países de todo el mundo. A pesar de esta tendencia positiva, también se registraron disminuciones: 1967-1968, 1973-1974 (recesión económica), a mediados de los años ochenta (el accidente de Chernóbil, bombardeo de Libia), a principios de los años noventa (la guerra del Golfo y las guerras yugoslavas), década de 2000 (ataques terroristas en los Estados Unidos, Madrid, Londres y Bali; la Guerra de Afganistán y la Guerra de Irak; el SARS, el tsunami asiático y la ceniza islandesa), y la crisis financiera global de 2008-2009 (Vanhove, 2011).

Durante este tiempo, el turismo ha cambiado tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por esto, los factores que influyen en el comportamiento de los turistas se volvieron aún más complejos. Existen muchas teorías de motivación turística (Cohen, 1972; Crompton, 1979; Iso-Ahola, 1982, 1983; Mayo y Jarvis, 1981; Plog, 1974) que intentaron sistematizar el caótico proceso de toma de decisiones de viaje. Según Lim (1999), los ingresos, los costos de transporte y los precios del turismo son las variables más utilizadas en las investigaciones empíricas de la demanda turística. A pesar de que se sabe que ciertos eventos tienen un impacto en la sensación de seguridad percibida a nivel global y regional (por ejemplo, terrorismo, desastres naturales, migraciones, enfermedades contagiosas, etc.) (Kóvári y Zimányi, 2011), la relación entre la demanda turística y la seguridad y protección en los destinos turísticos ha percibido una atención limitada tanto por parte de los investigadores como por parte de los responsables políticos (Fourie, Roselló-Nadal y Santana-Gallego, 2020; Ghaderi, Saboori y Khoshkam, 2017). El ataque terrorista contra las Torres Gemelas en Nueva York (2001)

cambió la percepción potencial de los turistas sobre la seguridad global, por lo que los viajeros ahora tienen en cuenta esta relación (Lepp y Gibson, 2003).

Desde la década de los noventa, se han registrado ataques terroristas contra viajeros en los destinos turísticos con una población islámica mayoritaria (por ejemplo, Egipto, Túnez y Turquía). Sin embargo, en los últimos años, los turistas en los destinos occidentales (Francia, Alemania, España y Bélgica) también se han convertido en objetivos de ataque. Este fenómeno está asociado con disturbios políticos en los países del Oriente Medio y África del Norte, conocidos como la Primavera Árabe. Desde finales de 2010, estas conflictividades han tenido un gran impacto político y socioeconómico en el Mediterráneo. Como consecuencia directa de esta inestabilidad, Europa ha sufrido la peor crisis migratoria y de seguridad desde la Segunda Guerra Mundial. Además, todos estos eventos han tenido una gran repercusión en el desarrollo de la industria del turismo, especialmente en la región del Medio Oriente y el norte de África (MENA).

Como declararon Mansfeld y Winckler (2015), la crisis de la Primavera Árabe en el turismo ha sido diferente en comparación con otras debido a su duración y a la naturaleza de los nuevos regímenes. Aunque Avraham (2015) reveló los efectos negativos de las crisis mencionadas en la industria del turismo en la región MENA, aún faltan investigaciones empíricas que expliquen los efectos de esta revolución (Tomazos, 2017; Theocharous *et al.*, 2018).

Teniendo en cuenta que la relación entre la seguridad y protección y la demanda del turismo no ha sido bien investigada, este estudio tiene como objetivo llenar el vacío visible en la literatura social y turística actual. El impacto de la crisis de la Primavera Árabe en la demanda turística está en el centro de investigación debido a los efectos globales y a la duración del problema, junto con la impre-

sión general de la inseguridad en la región MENA, incluso cuando no hay una guerra oficial (Butler y Sunkul, 2013). La pregunta de investigación que intentamos responder es si esta crisis y los eventos que la acompañaron afectaron, y en qué medida, la demanda turística hacia la región MENA.

LA PRIMAVERA ÁRABE COMO UN DESAFÍO DE SEGURIDAD CONTEMPORÁNEO

Los levantamientos árabes comenzaron el 17 de diciembre de 2010, cuando el vendedor ambulante Mohammed Bouazizi se prendió fuego a sí mismo después de la confiscación de sus bienes por la policía en Túnez (Ansani y Daniele, 2012). Este evento fue conocido como la Revolución del Jazmín. Desde enero hasta noviembre de 2011, el levantamiento árabe fue seguido por una serie de acontecimientos masivos y violentos en los países de la región MENA (Túnez, Egipto, Libia, Marruecos, Yemen, Jordania, Bahréin, Siria y otros). La «calle árabe» y la «ciudad árabe» (la plaza de la Liberación o plaza Tahrir en El Cairo, la plaza de los Mártires en Trípoli, etc.) fueron los lugares de la «ocupación revolucionaria» (Ardıç, 2012). A medida que la juventud urbana conformaba una gran parte de la población, jugaron un papel importante en la revolución. Esta generación (15 a 29 años) era menos religiosa y, por lo tanto, menos partidaria del islam político. Por otro lado, eran más educados, pero muchos de ellos estaban desempleados (representando el 25% del total de la población desempleada en Túnez y Egipto; casi el 50% eran mujeres). Su insatisfacción con la situación política y económica fue enorme (Hoffman y Jamal, 2012). La juventud urbana utilizó las tecnologías de la información y la comunicación como el instrumento principal de las reuniones masivas y la propagación del lema (Costello, Jenkins y Aly, 2015).

Los disturbios fueron apoyados por factores externos, como la Unión Europea, EE. UU., Turquía y la OTAN, debido a sus intereses geoestratégicos en la región, especialmente después del 11 de septiembre de 2001.

Al mismo tiempo, el papel de los turcos en este evento fue específico por muchas razones. Para los Estados islámicos, Turquía fue un ejemplo de capitalismo e islam trabajando juntos (Yılmaz, 2012). Además, para Turquía, los vecinos del Medio Oriente eran la puerta de entrada al mundo árabe (económica y políticamente) (Öniş, 2014). Finalmente, este país realizó una auditoría de las prioridades estratégicas y se comprometió a cooperar con Rusia para resolver el conflicto sirio. Debido a esto, la cooperación con los socios occidentales (EE. UU. y UE) disminuyó después del fallido golpe de estado de Turquía de 2016 (D'Alema, 2017).

Todas estas presiones fomentaron cambios políticos en estos países. En Túnez y Egipto, se estableció un nuevo orden político; Marruecos y Jordania hicieron cambios constitucionales, mientras que un nuevo presidente fue elegido en Jordania. Al mismo tiempo, Libia fue completamente fragmentada, mientras que Siria sufrió una guerra civil que está todavía en curso (Salih, 2013). Estos desarrollos llevaron al fortalecimiento del islamismo, la aparición de movimientos políticos (como la Hermandad Musulmana y el Partido Al-Nour en Egipto) y grupos militantes (por ejemplo, el Estado Islámico de Irak y Siria, Ansar al-Sharia (en castellano: Partidarios de la Sharia) en Libia, El Frente Al-Nusra en Siria) (Dalmasso y Cavatorta, 2013).

Estos conflictos causaron migraciones masivas hacia Europa. Según los informes de la agencia, se identifican cuatro mayores rutas del Mediterráneo central, occidental y oriental, y los Balcanes occidentales), y tres rutas adicionales (ruta circular de Albania a Grecia, las fronteras orientales y la ruta de África occidental). Teniendo en cuenta esta clasificación de rutas, el creciente número

de migrantes en Grecia (Ruta del Este) tuvo un efecto directo sobre la Ruta de los Balcanes Occidentales (FRONTEX, 2012-2016). Los migrantes intentaron continuar su viaje a Hungría y Croacia a través de Macedonia del Norte y Serbia. Esta ruta se hizo popular en 2012 debido al Acuerdo de Schengen, que abolió los visados para los países de la antigua Yugoslavia y Albania. Desde 2013, el número de cruces fronterizos ha crecido constantemente, llegando a 764.000 en 2015 (14-16 veces más que en 2014) (FRONTEX, 2012-2016).

EL IMPACTO DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD EN EL TURISMO DEL MEDITERRÁNEO

A nivel mundial, los conflictos tuvieron un impacto enorme en todos los aspectos de las relaciones internacionales, incluido el turismo. Más de un tercio de la facturación europea turística se logró en la subregión sur/mediterránea (18-19% de las llegadas mundiales).

Estos países (Francia, España, Italia, Turquía, Grecia y Croacia) tuvieron tasas de crecimiento anual con un promedio variable de las llegadas del 2% al 23%. Individualmente, España y Grecia fueron testigos del mayor crecimiento (2014) y Francia de una menor disminución de visitantes internacionales (2016) debido a incidentes de seguridad en París y Niza (UNWTO, 2011-2017). En 2011 y 2015, el número de llegadas a la región de África disminuyó (en un 3%) debido a los desafíos geopolíticos, de seguridad y económicos.

Estos problemas tuvieron un gran impacto en la parte norteafricana del Mediterráneo (una disminución del 6-12%), especialmente en Túnez (-31% en 2011) debido a los cambios políticos (UNWTO, 2011-2017) (ver tabla 1). Además, en la región del Medio Oriente, se registró un crecimiento negativo (-8%) debido a los riesgos de seguridad en 2011. A nivel de destino, Egipto experimentó la mayor turbulencia (-31% en 2011 y 2014; -42% en 2016) debido a varios incidentes (tensiones políticas, el golpe militar, la guerra civil siria, etc.) (UNWTO, 2011-2017).

TABLA 1. Llegadas de turistas internacionales (2010-2016) en los países seleccionados (en millones)

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
España	52,7	56,7	57,7	60,6	65,0	68,2	75,6
Francia	76,8	79,6	83,0	83,6	83,7	83,7	82,6
Italia	43,6	46,1	46,4	47,7	48,6	50,7	52,4
Grecia	15,0	16,4	15,5	17,9	22,0	23,6	24,8
Croacia	9,1	9,9	10,3	11,0	11,6	12,7	13,8
Montenegro	0,5	1,2	1,3	1,3	1,3	1,6	1,7
Marruecos	9,3	9,3	9,4	10,0	10,3	10,2	10,3
Túnez	6,9	4,8	5,9	6,3	6,1	5,4	5,7
Egipto	14,1	9,5	11,2	9,2	9,6	9,1	5,3
Turquía	27,0	29,3	35,7	37,8	39,8	39,5	25,3

Fuente: UNWTO, *UNWTO Tourism Highlights, 2011-2017*.

Es de destacar que la industria del turismo es un sector estratégico para la mayoría de los países mediterráneos, y especialmente para Túnez, Egipto, Marruecos y Turquía. Es una «columna vertebral» de sus economías (Perles-Ribes *et al.*, 2018). Según el Foro Económico Mundial (2011-2017), esta industria representaba del 5 al 10% del PIB. Al mismo tiempo, este sector proporcionó del 3 al 10% del total de empleos. Con la crisis, el desempeño económico de la industria de viajes y turismo se redujo, particularmente en el norte de África y las partes del Medio Oriente del Mediterráneo. Los ingresos del turismo disminuyeron drásticamente. El mayor descenso en los ingresos se registró en Egipto (> 400%), Túnez (> 200%) y Turquía (160%). En estas regiones, el turismo mostró una gran dependencia de los turistas europeos, que representaron más del 60% de la demanda total. De esta manera, una vez más, se destacaron los efectos de la propagación de la inestabilidad política en los países vecinos (Steiner, 2007).

LA RELACIÓN ENTRE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y LAS OPCIONES DE DESTINO

En la industria del turismo, la seguridad y la protección a menudo se han usado indistintamente, incluso en otras disciplinas. Existe una clara distinción entre estos dos términos. La explicación podría encontrarse en la alta sensibilidad del turismo a cualquier tipo de interrupción (Tarlow, 2014). Durante el proceso de elección de un destino turístico, los turistas potenciales evalúan las alternativas de destino comparando los costos y beneficios del destino. Sönmez y Graefe (1998) propusieron un marco internacional para la toma de decisiones sobre viajes. Clasificaron los factores que influyen en la elección del destino en tres categorías: factores externos (medios de comunicación, consultorías de viajes gubernamentales e interaccio-

nes sociales), factores internos (experiencias de viaje, opiniones y percepciones de seguridad) y factores demográficos. Además, Roehl y Fesenmaier (1992), así como Sönmez y Graefe (1998), evaluaron nueve tipos de riesgos asociados con los viajes: riesgos financieros, de salud, físicos, sociales, riesgos psicológicos y temporales, satisfacción, inestabilidad política y terrorismo.

En las últimas décadas, el terrorismo ha estado fuertemente asociado con la industria del turismo. Desde 2001, con los ataques terroristas en los Estados Unidos, todo el concepto de turismo ha cambiado. Los funcionarios de viajes y turismo se han involucrado en asuntos de seguridad nacional e internacional. Como argumenta Tarlow (2014: 98), «el turismo ha sido un imán para los ataques terroristas». Hay varias razones por las cuales el turismo y los visitantes son atractivos para los terroristas. El turismo brinda oportunidades para ser víctimas masivas en lugares emblemáticos (Tarlow, 2014). Los turistas son vulnerables y fáciles de atacar. Son los llamados objetivos «blancos» porque durante las vacaciones, tienden a relajarse y son menos cautelosos con su entorno (Tarlow, 2006). En muchos casos, los objetivos son los turistas «occidentales». A «Occidente» generalmente se le percibe como un apoyador de los gobiernos débiles de los países islámicos y que intenta detener a los grupos radicales que luchan por ganar el dominio. Además, como los medios de comunicación son propiedad en su mayoría de corporaciones occidentales, «matar a ciudadanos occidentales tiene muchas más probabilidades de llamar la atención de los medios de comunicación globales» (Neumayer y Plümper, 2016). Además, su estilo de vida y comportamiento (el tipo de vestimenta, consumo de alcohol, juegos de azar, etc.) han sido condenados por terroristas. Hoy en día, un pequeño número de lugares puede considerarse seguro, lo que demuestra que los terroristas ya han logrado crear un clima de miedo en todo el mundo (Sönmez y Graefe, 1998).

Los estudios empíricos realizados hasta ahora han demostrado que los problemas de seguridad y su impacto en las tendencias de demanda turística dependen de varios factores. En primer lugar, están los factores socio-demográficos, tales como el género (Pizam *et al.*, 2004), la edad (Marion, 2018; Reisinger y Mavondo, 2006; Sönmez y Graefe, 1998) y la educación (Marion, 2018; Park y Reisinger, 2010; Sönmez y Graefe, 1998). Además, el sentimiento del riesgo también se ve afectado por viajar con niños pequeños (Sönmez y Graefe, 1998), por antecedentes culturales (Lepp y Gibson, 2003), por el tipo de personalidad (individuos con aversión al riesgo y buscadores de riesgo), y por la experiencia previa y la nacionalidad (especialmente entre visitantes occidentales) (Fuchs y Reichel, 2011). Sin embargo, hay hallazgos contradictorios teniendo en cuenta algunos factores. Por ejemplo, con respecto a la importancia de las diferencias relacionadas con el género en las percepciones del riesgo de viaje, algunos autores encontraron que el género no influye en la percepción del riesgo (Carr, 2001; Sönmez y Graefe, 1998), mientras que otros estudios señalaron el papel esencial de este factor (Elsrud, 2001; Enloe, 2014; Gustafson, 1998; Hawes, 1988; Wearing y Wearing, 1996). Muchos académicos coinciden en que la seguridad y la protección son factores esenciales que determinan la demanda turística y una condición previa para el éxito del turismo internacional (Ghaderi, Saboori y Khoshkam, 2017; Fletcher y Morakabati, 2008; Mansfeld y Pizam, 2006). Si los posibles riesgos de convertirse en víctima son mayores que los beneficios, es probable que los turistas cancelen sus viajes a pesar de la lealtad del destino (Altindag, 2014; Law, 2006). Basándose en el estado actual y los resultados de los estudios recientes, el objetivo principal y los objetivos especiales se definieron para aclarar el impacto de ciertos factores en la seguridad individual y la demanda turística internacional. El objetivo general de este estudio es determinar si la crisis política y de seguridad inducida por

los acontecimientos en la región MENA afectó el comportamiento de los turistas serbios jóvenes y de mediana edad y en qué medida. Siguiendo esta pregunta general, cinco hipótesis específicas se han definido:

1. La percepción de seguridad depende del género.
2. Las preocupaciones sobre seguridad dependen de la edad y los ingresos.
3. La imagen mediática de la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad de los turistas potenciales.
4. El comportamiento de viaje de la población de Serbia que es joven y de mediana edad ha cambiado durante la crisis.
5. La impresión de seguridad y protección en el destino es un factor decisivo en la toma de decisiones sobre dónde viajar.

MÉTODOS Y RECOPIACIÓN DE DATOS

El Mediterráneo ha sido el destino turístico mundial más importante debido a la mayor cantidad de llegadas de turistas y pernoctaciones. Además, durante los últimos años, se ha enfrentado a numerosos problemas de seguridad causados por la crisis de la Primavera Árabe. El estallido de las migraciones y la creación de la ruta importante de migración de los Balcanes occidentales que pasa por Serbia fue la razón principal por la que esta área fue elegida para nuestro estudio.

Adicionalmente, los países mediterráneos han sido tradicionalmente la principal opción de vacaciones para los turistas serbios, por lo que queríamos determinar si los problemas de seguridad inducidos políticamente influyeron en los cambios en el comportamiento de los turistas y en qué medida.

Este artículo se ha centrado en un segmento específico de la población, en los turistas jóvenes y de mediana edad (grupo de edad: 19-39), que representan el 26,6% de la población serbia (13,5% hombres, 13,1% mujeres). Varios estudios confirmaron que

las preocupaciones de seguridad crecen con la edad (Gibson y Yiannakis, 2002; Sönmez y Graefe, 1998), por lo que queríamos examinar cómo este grupo percibe los riesgos y responde a las cuestiones de seguridad y protección, y para determinar si se aplican algunos principios diferentes y específicos a este sector.

El estudio se realizó utilizando como técnica de investigación una encuesta autoadministrada abierta en línea. Esta forma de recopilar datos en estudios de turismo ha demostrado ser adecuada, porque facilita la obtención de respuestas más completas y de calidad (Ballard y Prine, 2002; Dolnicar, Laesser y Matus, 2009). Es particularmente evidente cuando se trata de este grupo de edad específico de encuestados lo complicado que es llegar a comunicarse por otros métodos (por ejemplo, entrevistas personales, encuestas telefónicas, etc.) (Niemi, Portney y King, 2008).

Los datos fueron recopilados entre los residentes serbios durante junio y julio de 2016. Se recolectó la muestra de 301 encuestados, mientras que 249 respuestas se consideraron válidas para el estudio. Parte de los encuestados fueron excluidos de un análisis posterior porque no cumplían con el requisito del grupo de edad, pero también debido a algunas razones técnicas (respuestas incompletas y contradictorias, falta de datos, etc.) (tabla 2).

TABLA 2. *Ficha técnica*

Cuestionarios recogidos	301
Cuestionarios válidos	249
Tasa de respuesta	82,72%
Nivel de confianza	95%
Tipo de encuesta	auto-administrada
Encuesta completada	julio 2016
Procedimientos estadísticos	SPSS estadísticas

Fuente: Elaboración propia.

El cuestionario final contaba con tres partes. La primera parte se centró en las características socioeconómicas y demográficas de los encuestados, alineado con la metodología oficial del censo de Serbia (2011). La segunda parte examinó los hábitos de viaje actuales de los ciudadanos serbios. En la tercera parte, se examinaron las actitudes de los turistas que pasaron sus vacaciones en los destinos mediterráneos afectados por numerosos riesgos de seguridad. El cuestionario incluyó varios tipos de cuestionamientos: preguntas abiertas, preguntas cerradas y de escala Likert. Los valores en la escala Likert variaron de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). El Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (versión 21.0) fue utilizado para el procesamiento de datos. Finalmente, en el análisis de datos, se utilizaron dos pruebas estadísticas para la comparación de grupos (prueba de ji-cuadrado y la prueba de la U de Mann-Whitney). Teniendo en cuenta que se violaron los requisitos previos para la correlación de Pearson (normalidad, homocedasticidad y linealidad), aplicamos un análisis de correlación no paramétrico.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Descripción de la muestra

Como se discutió anteriormente, esta investigación se refiere a 249 turistas serbios jóvenes y de mediana edad (82,7% de respuestas válidas). La mayoría de los encuestados eran mujeres (66,7%). En cuanto a la estructura de edad, los encuestados del grupo de 19 a 29 representaron el 69,1%, mientras que el grupo de 30 a 39 años representó el 30,9%. Esto indica que la población «más joven» estaba más dispuesta a participar en la investigación. Casi el 80% de los encuestados tenía educación superior y el 53% estaba empleado. Más del

20% no tenía ingresos y casi el 30% tenía ganancias que iban desde 25.000 RSD (alrededor de 200 EUR) hasta 50.000 RSD (alrededor de 450 EUR). Casi el 15% de los encuestados no quería responder a la pregunta sobre los ingresos mensuales porque lo consideraban extremadamente personal (tabla 3).

TABLA 3. *Características sociodemográficas de los encuestados*

Demografía	Frecuencias	Porcentaje (%)
Género		
Mujeres	166	66,7
Hombres	83	33,3
Edad		
19-29	172	69,1
30-39	77	30,9
Nivel de educación		
Escuela secundaria	53	21,3
Título académico	196	78,7
Ocupación		
Estudiante	91	36,5
Empleado	132	53,0
Desempleado	26	10,5
Ingresos mensuales (en euros)		
Sin ingresos	55	22,1
< 200	28	11,2
201-450	68	27,3
451-650	31	12,4
> 650	33	13,3
No quiero responder esta pregunta	34	13,7
TOTAL	249	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Los desafíos políticos y las actitudes de los turistas

Se pidió a los encuestados que expresaran sus actitudes hacia las declaraciones relacionadas con los problemas actuales de seguridad y su impacto en el riesgo percibido en los destinos turísticos.

Demostaron un alto nivel de conocimiento de los fenómenos clave en este campo. Casi el 80% estaba familiarizado con los términos «Estado Islámico» y «Ruta de Migración de los Balcanes», mientras que solo el 2,8% no tenía suficiente información. En la tabla 4 se presentan las actitudes de los turistas sobre ciertos desafíos. En cuanto a la declaración «Las operaciones de ISIS perturban la industria del turismo de los países mediterráneos», la mayoría de los encuestados o el 72,2% expresó su acuerdo. Además, hubo una alta tasa de respuestas neutrales (18,5%), mientras que una minoría no estuvo de acuerdo (totalmente en desacuerdo 2,4%, y en desacuerdo 6,8%). Las respuestas a la segunda declaración «La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones» fueron bastante equilibradas: no está de acuerdo un 31,3%, es neutral el 34,9% y el 33,7% sí está de acuerdo. Con respecto a la declaración, «La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas», más del 44% estuvo de acuerdo con la verificación, lo que hace que las neutrales sean casi el 80%. La cuarta declaración «La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino», mostró que los turistas potenciales que estuvieron de acuerdo con la declaración representaron el 48%. Los encuestados expresaron una actitud predominantemente neutral (53%) hacia la declaración «Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar

la seguridad en los destinos». Finalmente, casi el 80% de los encuestados estuvo de acuerdo en que «La imagen de los medios

de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales».

TABLA 4. Frecuencias de actitudes turísticas (%)

Declaraciones	1	2	3	4	5
Las operaciones de ISIS perturban la industria del turismo de los países mediterráneos.	2,4	6,8	18,5	36,1	36,1
La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones.	10,8	20,5	34,9	21,3	12,4
La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas.	6,8	14,9	34,1	22,9	21,3
La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino.	11,2	17,7	23,3	29,7	18,1
Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar la seguridad en los destinos.	6,0	13,3	53,0	21,7	6,0
La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales.	1,6	4,8	16,5	43,4	33,7

Nota: 1 = totalmente en desacuerdo, 2 = en desacuerdo, 3 = neutral, 4 = de acuerdo, 5 = totalmente de acuerdo.

Fuente: Elaboración propia.

Para identificar diferencias en las actitudes hacia las declaraciones mencionadas anteriormente entre hombres/mujeres y entre diferentes grupos de edad, se aplicó una prueba de ji-cuadrado para la independencia (tabla 5). Teniendo en cuenta que el estudio incluyó variables con más de dos categorías, el coeficiente V de Cramer se utilizó para medir la fuerza de la relación entre las variables categóricas. La prueba de ji-cuadrado reveló una relación importante entre la distribución de las actitudes de los encuestados y su género con respecto a las declaraciones «Impacto de las operaciones de ISIS en la industria del turismo» χ^2 (4, n = 247) = 12,91, $p = 0,01$, $phi = 0,23$; «La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas» χ^2 (4, n = 247) = 10,50, $p = 0,03$, $phi = 0,20$;

y «La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino» χ^2 (4, n = 249) = 13,21, $p = 0,01$, $phi = 0,22$, con una probabilidad del 5% ($p \leq 0,05$). En casos observados, el coeficiente de Cramer (V) muestra una fuerza de correlación moderada (aceptable) entre las variables. En el caso de «La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales», el ji-cuadrado fue χ^2 (4, n = 267) = 9,28, $p = 0,05$, $phi = 0,19$, pero el coeficiente de Cramer sugiere una fuerza de correlación débil entre las variables. Las mujeres proporcionaron respuestas (acuerdos) más neutrales y positivas que los hombres. Entre todas las variables enumeradas, se encontró una correlación entre la edad de los encues-

tados y la afirmación «Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar la seguridad en los destinos» χ^2 (4, $n = 267$) = 7,22, $p = 0,05$. El valor de Cramer (0,14) indica una correlación débil. En

este caso, el porcentaje entre quienes no estaban de acuerdo con la declaración fue mayor (19,3%) en el grupo más joven (19-29). Curiosamente, el grupo 30-39 se abstuvo más en responder a preguntas (53% de respuestas neutrales).

TABLA 5. Los resultados de la prueba de ji-cuadrado para la independencia

Declaraciones		Chi-square (p valor)	Coficiente V de Cramer
Las operaciones de ISIS perturban la industria del turismo de los países mediterráneos.	género	0,012**	0,229
	edad	0,379	0,130
La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones.	género	0,095	0,178
	edad	0,372	0,131
La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas.	género	0,033**	0,205
	edad	0,227	0,151
La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino.	género	0,014*	0,224
	edad	0,158	0,163
Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar la seguridad en los destinos.	género	0,696	0,094
	edad	0,055**	0,170
La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales.	género	0,054**	0,193
	edad	0,690	0,095

Nota: * $p \leq 0,01$; ** $p \leq 0,05$.

Fuente: Elaboración propia.

Los autores también compararon las medianas entre dos grupos independientes (hombres y mujeres) usando una prueba de la U de Mann-Whitney (tabla 6). Como una versión no paramétrica de la prueba «t» para muestras independientes, se evalúa si los rangos de los dos grupos difieren significativamente. Los resultados revelaron que había una diferencia significativa entre los géneros con respecto a las actitudes hacia las declaraciones «La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones» y «La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual au-

menta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales». En la primera afirmación $U = 5695$, $z = -2,30$, $p = 0,002$, con la misma mediana para hombres y mujeres ($Mdmf = 3$, $nm = 83$, $nf = 166$). El significado para la segunda afirmación fue 0,01 ($U = 5553$, $z = -2,66$, $p = 0,008$) con ($Md = 4$, $n = 83$) para los hombres y ($Md = 4$, $n = 166$) para las mujeres. Adicionalmente, calculamos el valor estadístico del tamaño del efecto (r) en función del valor z y el número total de casos. El valor r indica un tamaño pequeño del efecto (0,15 para la primera y 0,17 para la segunda afirmación).

TABLA 6. Los resultados de la prueba de la U de Mann-Whitney

Declaraciones	U prueba	z	p
Las operaciones de ISIS perturban la industria del turismo de los países mediterráneos.	6.385	-0,992	0,321
La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones.	5.695	-2,304	0,021**
La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas.	5.921	-1,869	0,062
La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino.	5.894	-1,907	0,057
Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar la seguridad en los destinos.	6.325	-1,150	0,250
La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales.	5.553	-2,665	0,008*

Nota: * $p \leq 0,01$; ** $p \leq 0,05$.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 7. Los resultados del análisis de correlación

Declaraciones		Género	Edad	Ingresos mensuales
Las operaciones de ISIS perturban la industria del turismo de los países mediterráneos.	rho	-0,063	0,048	0,021
	p	0,322	0,048	0,742
La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones.	rho	-0,146	0,019	-0,009
	p	0,021**	0,769	0,891
La alta densidad de población migrante representa el riesgo de enfermedades contagiosas.	rho	-0,119	-0,115	-0,093
	p	0,062	0,069	0,144
La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino.	rho	-0,121	-0,137	-0,035
	p	0,056	0,030**	0,588
Los servicios de seguridad de los países mencionados invierten los máximos esfuerzos para mejorar la seguridad. en los destinos.	rho	-0,073	0,082	0,016
	p	0,251	0,198	0,799
La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales.	rho	-0,169	-0,020	-0,122
	p	0,007*	0,757	0,050**

Nota: rho de Spearman; * $p \leq 0,01$; ** $p \leq 0,05$.

Fuente: Elaboración propia.

En la secuela, aplicamos el análisis de correlación no paramétrico de Spearman. Se examinó la relación entre las variables independientes (género, edad e ingresos mensuales) y las respuestas obtenidas de la escala Likert de cinco puntos como variable dependiente (tabla 7). Los resultados revelaron la correlación estadísticamente significativa entre varias declaraciones: «La ruta de migración de los Balcanes afecta el proceso de toma de decisiones» y el género; «La nueva política de gestión de fronteras influye negativamente en la elección del destino» y la edad; y «La imagen de los medios de comunicación sobre la situación de seguridad actual aumenta la sensación de inseguridad en los turistas potenciales» y el género y los ingresos mensuales. En todos los casos analizados, se registró una pequeña correlación negativa.

El impacto de la crisis política en el comportamiento de los viajes

Además, para determinar si los hábitos de viaje de la población joven y de mediana edad de Serbia cambiaron, también analizamos el estado antes y durante la crisis. La mayoría de los encuestados (más del 70%) confirmaron que viajaron durante el período 2013-2015. Entre ellos, dos tercios los for-

maban mujeres entre 19 y 29 años, con un alto nivel de educación y empleo, con un ingreso promedio de 200 a 450 euros. Los resultados mostraron que la mayoría de los serbios jóvenes y de mediana edad visitaron los siguientes destinos: Grecia (37,7%), Montenegro (25,7%), Turquía (9,9%) y Croacia (8,0%). Una parte más pequeña de los encuestados pasaron sus vacaciones en Italia (3,8%), Egipto (3,3%), España (3,3%) y Túnez (0,7%). Los resultados de nuestra encuesta en su mayoría coinciden con los datos oficiales que se muestran en la tabla 8 (Statistical Office of the Republic of Serbia, 2011-2016). Los datos muestran el número de turistas que utilizaron paquetes organizados por agencias de viajes locales desglosados por destino, excepto para Croacia. La Oficina de Estadística no proporciona datos sobre el porcentaje de turistas que viajaron a Croacia a través de agencias de viajes porque un pequeño número de agencias de viajes serbias ofrecen paquetes de vacaciones para Croacia y la mayoría de los turistas organizan sus viajes individualmente, como lo confirmaron nuevamente los resultados de nuestra encuesta. Adicionalmente y por la misma razón, el número total de turistas serbios que viajan a Grecia y Montenegro se presenta en la tabla 9.

TABLA 8. Número de llegadas de turistas procedentes de Serbia en 2010-2015: los destinos principales de viaje

Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Grecia	213.488	259.283	261.467	359.894	368.483	400.575
Montenegro	66.429	70.180	73.999	75.117	65.453	60.992
Croacia	—	—	—	—	—	—
Turquía	51.565	56.167	65.863	66.589	66.692	62.089
Egipto	32.483	22.455	25.264	11.656	18.083	6.102
Túnez	25.808	11.808	18.558	14.656	11.683	8.157
España	17.746	26.372	26.533	26.692	26.232	23.432
Italia	27.713	28.488	27.246	25.082	29.469	39.988

Fuente: Oficina de Estadística de la República de Serbia, 2011-2016.

TABLA 9. Número total de llegadas de turistas procedentes de Serbia 2010-2015

Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Grecia	1.097.505	1.099.377	620.450	778.765	985.661	727.831
Montenegro	314.836	301.094	337.245	303.135	287.620	372.912
Croacia	87.000	87.000	86.000	89.768	94.085	101.397

Fuente: Oficina de Estadística de Croacia, 2011-2016; Autoridad Estadística Helénica, 2011-2016; Oficina de Estadística de Montenegro, 2011-2016.

Como Altindag (2014) y Law (2006) argumentaron que el riesgo potencial podría llevar a la cancelación del viaje, se analizaron las intenciones de viaje para las vacaciones de verano en el año 2016. Aproximadamente el 63% respondió afirmativamente que viajarían. Entre los turistas que decidieron viajar, la mayoría eran mujeres de entre 19 y 29 años (más del 40%). La mayoría de ellos eran altamente educados (> 50%), empleados (35%) y con un ingreso promedio de 200-450 euros. Cabe señalar que una gran parte de los encuestados no decidieron en el momento de la encuesta (18,1%), mientras que el 18,9% no tenía intención de viajar durante el verano de 2016. En comparación con los años anteriores, se produjeron algunos cambios con respecto a la selección de destinos en 2016. Los resultados mostraron que los dos principales destinos seguían siendo Grecia (36,9%) y Montenegro (7,6%). Turquía había estado en el tercer lugar entre los turistas serbios durante el período anterior a la crisis, pero cayó al sexto lugar (1,2%). Croacia (3,6%), España e Italia (2,8%) ascendieron un lugar. El cambio más significativo fue para los destinos del norte de África, Egipto y Túnez, que ya no estaban en la lista de los diez principales destinos entre los turistas serbios jóvenes y de mediana edad. En 2016, su participación era inferior al 0,5%.

La República de Serbia formaba parte de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, junto con Bosnia y Herzegovina, Croacia, Macedonia del Norte, Monte-

negro y Eslovenia. El turismo fue un factor importante en las políticas sociales y nacionales, y el concepto de un Estado socialista. Mejorando los niveles de vida, este fenómeno social se convirtió en una característica importante del estilo de vida y de la identidad de los ciudadanos yugoslavos. Ofreció una nueva experiencia de recreación y vacaciones, con un tipo específico de consumismo a través de visitas organizadas, acciones laborales voluntarias juveniles y posesión masiva de propiedades (por ejemplo, casa de fin de semana, *vikendica* en serbio) (Grandits y Taylor, 2010). Después de la caída del régimen socialista, la República de Serbia continuó formando parte del Estado federal hasta 2006, junto con Montenegro. La cercanía cultural (el mismo idioma, religión e historia), la proximidad del destino y el acceso a la costa del Adriático son las razones principales por las cuales los turistas serbios todavía tienen la costumbre de pasar las vacaciones en este país. Hasta la década de los años noventa, los turistas serbios visitaban con frecuencia Croacia. En 1986, los turistas de Serbia realizaron más de seis millones de pernотaciones en Croacia (Kobašić, 1987), frente a solo 477.000 en 2016 (Croatian Bureau of Statistics, 2017). Una de las razones fue la guerra civil yugoslava en los años noventa, que condujo a la ruptura de la RFSY y provocó tensiones entre los dos países. La mayor parte de los turistas se dirigieron hacia Grecia, y una parte mucho más pequeña hacia el vecino del sur de Serbia, Monte-

negro. Más allá de estos temas políticos, hermosas costas, una cultura similar, buenos servicios y precios asequibles son las razones por las que Grecia se ha convertido en un destino preferido por los turistas serbios. Aunque las islas de Grecia oriental (por ejemplo, Samos, Lesbos) se vieron afectadas por una grave crisis migratoria desde 2015 y las reservas para estas islas se redujeron hasta un 90% en 2016 (Angelopoulou y Roeder, 2016), Grecia se mantuvo como el destino número uno entre los jóvenes serbios y de mediana edad. A pesar de la crisis en las islas del Egeo oriental, los turistas serbios percibieron que, en las partes del norte, donde suelen tomar vacaciones, están a salvo.

Al mismo tiempo, Turquía se elevó como un destino relativamente nuevo entre los turistas serbios. Su parte como destino turístico estaba creciendo constantemente en el período 2008-2014. La inestabilidad política y los ataques terroristas llevaron a una disminución en el número de turistas serbios que visitan Turquía. El descenso más destacado se registró en 2015-2016 debido a dos ataques terroristas y a un intento de golpe de estado en Ankara y Estambul en 2016. Estos eventos profundizaron la crisis. Además, la posición geográfica de Turquía y la proximidad de Siria e Iraq aumentaron la ansiedad de los turistas potenciales, por lo que evitaban este destino (Teoman, 2017). Por otra parte, la demanda turística en los países del norte de África ha disminuido en los últimos años debido a la inestabilidad política y los ataques terroristas, de los cuales algunos estaban dirigidos a los turistas occidentales (por ejemplo, Egipto: 1997, 2004-2005, 2009, 2011, 2015-2016; Túnez: 2002, 2013, 2015-2016). Durante estos años, muchos viajes combinados fueron cancelados, mientras que los principales lugares de interés fueron abandonados (Tomazos, 2017).

Por último, hemos tratado de determinar en qué medida la inestabilidad política

y el terrorismo en los destinos influyeron en el proceso de toma de decisiones de los turistas. Solo el 30% de los encuestados confirmó que los acontecimientos recientes afectaron firmemente a sus decisiones de viaje. En su mayoría son las mujeres del grupo de edad de 19 a 29 años, empleadas (con ingresos de 200 a 450 euros) o estudiantes. Estos encuestados explicaron por qué los ataques terroristas en Turquía, Egipto y Túnez y toda la inestabilidad política en la región MENA afectaron su elección de destino. En el período anterior, las autoridades publicaron advertencias sobre la intención de viajar a estos países; los medios de comunicación informaron sobre los acontecimientos turbulentos en el área mencionada; siguiendo las recomendaciones de las autoridades, solo un número pequeño de agencias ofrecieron arreglos de viaje para los destinos mencionados. Incluso aquellos que no planearon viajar durante 2016, habrían evitado los países del norte de África y Turquía. La opinión más común entre los que tomaban vacaciones familiares era:

Aunque existen acuerdos muy favorables para Egipto, Túnez y Turquía, acciones terroristas (accidentes aéreos, ataques en balnearios y museos), así como una imagen mediática de la seguridad de los turistas nos disuadió de visitar estos países (ID 208).

Además, algunos consideraron lo siguiente:

Cuando se trata de elegir un destino, definitivamente no elegiría los países de la cultura islámica, porque creo que allí hay una mayor concentración de extremistas, por lo que probablemente me sentiría muy inseguro en cualquier momento y a cada paso. ¿Por qué viajaría a algún lugar con temor, donde existe la posibilidad de que algo me explote? (ID 216).

Desafortunadamente, esta opinión está en línea con la conclusión hecha en el trabajo de Desrués (2009: 9) que «los musulmanes en su conjunto son percibidos como islamistas».

También, un alto porcentaje de los encuestados (70%) enfatizó que la situación de seguridad no afectó a sus decisiones porque tradicionalmente viajaron a Grecia y Montenegro, los cuales ellos consideraron seguros. Algunas de las muchas opiniones similares fueron:

Creo que los griegos harán más con respeto a la seguridad porque un posible ataque terrorista destruiría la temporada y al mismo tiempo rompería el presupuesto que depende en gran medida del turismo (ID 221).

y

El año pasado, durante la crisis migratoria, todo salió bien, así que no hay razón para evitarlo este año (ID 146).

Una parte de los encuestados creía que se deberían elegir los destinos menos conocidos, que no atraen a un gran número de turistas, ya que estarían menos expuestos al riesgo y al impacto del terrorismo:

En esencia, los destinos populares de los turistas occidentales deberían ser evitados. Esto incluye los lugares que eran o fueron anunciados a ser blanco de los terroristas (por ejemplo, Egipto, Túnez, Turquía, pero también Francia e Italia) (ID 62).

Al final, este estudio revela que hay un pequeño grupo así llamado «buscadores de riesgo». Por lo general, les preocupa menos la seguridad y protección en el destino durante la toma de decisiones (Sönmez y Graefe, 1998). Varios encuestados declararon que no estaban interesados en posibles ataques terroristas: «No me importan esas cosas en absoluto, los ataques terroristas no pueden asustarme» (ID 100) o «No creo que la situación sea tan crítica, además, usaría los arreglos baratos para Egipto y Túnez» (ID 244).

El estudio mostró que la seguridad es un factor importante, pero no decisivo, en el proceso de selección de destinos para los turistas serbios jóvenes y de mediana edad. Los factores más importantes son el precio para la mayoría de ellos, seguido de

la calidad y la seguridad del servicio. Teniendo en cuenta el poder económico limitado de los habitantes serbios, el segmento especialmente investigado de la demanda turística, podría entenderse por qué el precio del viaje es el factor más significativo (Micić, Denda y Popescu, 2019).

CONCLUSIONES

La reciente crisis de seguridad en la región mediterránea tuvo varias consecuencias a nivel local y global. Se reflejan en los cambios de régimen en los países de la región MENA, las migraciones, el fortalecimiento de los movimientos extremistas, los ataques terroristas y la propagación del clima de temor, que sin duda ha tenido un impacto en la industria del turismo. Altindag (2014) y Neumayer (2004) señalaron que la seguridad personal es un factor importante en la elección del destino, por lo que, si el riesgo percibido es mayor, los turistas potenciales están dispuestos a reconsiderar su elección de destino. Fourie, Roselló-Nadal y Santana-Gallego (2020) argumentaron que el terrorismo y la delincuencia tienen un impacto negativo en el turismo entrante.

Los resultados de nuestro estudio revelaron que los turistas jóvenes y de mediana edad de Serbia son conscientes de la crisis actual en la región MENA. En su mayoría están de acuerdo en que la Primavera Árabe y los acontecimientos relacionados influyeron negativamente en el desarrollo del turismo en la región y que los medios de comunicación empeoran su sensación de seguridad. Una vez más, se confirma que los medios tienen un papel importante durante el período de crisis porque transmiten la información sobre la situación de seguridad. El problema que enfrentan los destinos turísticos es la exageración que puede dañar la imagen del destino que podría durar años (Ghaderi, Saboori y Khoshkam, 2017; Tomazos, 2017). Los medios

de comunicación ven los ataques terroristas, la inestabilidad política, las guerras, etc., como una fuente de noticias valiosa que podría elaborarse con detalles con credibilidad cuestionable (Ghaderi, Saboori y Khoshkam, 2017; Mansfeld y Pizam, 2006; Teoman, 2017).

Muchos estudios han demostrado que la percepción del riesgo depende del género, la edad, el nivel educativo, el tipo de personalidad, la nacionalidad y la experiencia previa en viajes (Fuchs y Reichel, 2011; Lepp y Gibson, 2003; Marion, 2018; Pizam *et al.*, 2004; Sönmez y Graefe, 1998). A pesar de los hallazgos de Carr (2001), Lepp y Gibson (2003) y Sönmez y Graefe (1998), se determinó la diferencia significativa entre géneros, por lo que este tiene un papel importante en la percepción del riesgo. Aparte de eso, una correlación débil entre grupos de edad e ingresos relacionados con problemas de seguridad.

Además, los resultados de la investigación realizada entre los turistas serbios jóvenes y de mediana edad confirmaron que se produjeron algunos cambios en el comportamiento de los viajes y la reubicación de la demanda turística durante el estallido de la crisis migratoria causada por la Primavera Árabe. La agitación política y los ataques terroristas en Turquía y los destinos del norte de África (Egipto y Túnez) dañaron la imagen del destino y aumentaron el riesgo percibido entre los turistas, por lo que estos destinos fueron evitados por una parte de la población serbia más joven. Es evidente que el terrorismo disminuye el turismo entrante y daña la industria del turismo (Drakos y Kutun, 2003; Llorca-Vivero, 2008).

Aunque varios estudios (Morakabati, 2007; Reisinger y Mavondo, 2005) confirmaron que la seguridad y la protección son principales factores de motivación en el proceso de decisión de viaje, los resultados de nuestro estudio mostraron que solo

la parte más pequeña de los encuestados tiende a evitar los destinos que se enfrentan a problemas de seguridad. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados consideraron que la seguridad es de gran importancia, pero no decisiva en la selección del destino y en tomar la decisión de viajar o no. Esta actitud podría explicarse por la inestabilidad política y las guerras a las que se enfrentaron los habitantes serbios. La inestabilidad en su país de origen puede ser un factor en su mayor tolerancia hacia la inestabilidad política, la delincuencia y el terrorismo en posibles países de destino (Fourie, Roselló-Nadal y Santana-Gallego, 2020).

La otra razón es ciertamente el bajo poder económico de los ciudadanos serbios. Entre aquellos que no planearon viajar durante el verano de 2016, destacaron que ciertamente no habrían elegido destinos marcados como inseguros, como Turquía, Egipto y Túnez. Esta opinión está especialmente extendida entre las familias con bebés y niños pequeños. Una estrategia para superar este problema es viajar al destino turístico menos popular, lo que implica la asignación de la demanda turística.

Dado que la encuesta se realizó entre el segmento específico de los habitantes serbios y se refiere a una crisis particular, los resultados podrían generalizarse a poblaciones similares. En cualquier caso, los resultados de este estudio facilitan la comprensión del papel de la seguridad y protección en la toma de decisiones de viaje y la selección del destino, específicamente entre la población joven y de mediana edad. Estos hallazgos también podrían ayudar a los legisladores a comprender la importancia de la seguridad y protección para la imagen de destino. Es necesario enfatizar que las partes interesadas en todos los niveles deben trabajar juntas para reducir la inseguridad en el destino, debido a su vulnerabilidad a los problemas de seguridad (Fourie, Roselló-Nadal y Santana-Gallego, 2020).

En circunstancias contemporáneas, este tipo de investigación puede llevarse a cabo en diversos territorios que enfrentan problemas similares y como punto de partida para un análisis empírico adicional tanto en turismo como en estudios de seguridad. La investigación futura debe cubrir otras características socioeconómicas, étnicas, religiosas y personales de los encuestados y su actitud frente a los factores de riesgo. Como el estudio realizado por Ghaderi, Saboori y Khoshkam (2017) sugirió que la seguridad física es solo un factor de seguridad del destino turístico, otros también deberían ser investigados, como los derechos humanos, la bioseguridad y la seguridad ambiental. Al final, el nuevo estudio podría realizarse para determinar si esta crisis política y los acontecimientos relacionados tuvieron impactos a corto o largo plazo, teniendo en cuenta que los ataques terroristas suelen tener efectos a corto plazo, mientras que la inestabilidad política podría llevar a una alteración de la imagen del destino (Araña y León, 2008; Saha y Yap, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

- Altindag, Duha T. (2014). «Crime and International Tourism». *Journal of Labor Research*, 35(1): 1–14. doi: 10.1007/s12122-014-9174-8
- Angelopoulou, Alexia y Roeder, Bernd (2016). *Greek Tourism Still Affected by Refugee Crisis*. Disponible en: <http://www.iol.co.za/travel/world/europe/greek-tourism-still-affected-by-refugee-crisis-2003282>, acceso el 30 de junio de 2019.
- Ansani, Andrea y Daniele, Vittorio (2012). «About a Revolution: The Economic Motivations of the Arab Spring». *International Journal of Development and Conflict*, 2(3): 1-25. doi: 10.1142/S2010269012500135
- Araña, Jorge E. y León, Carmelo J. (2008). «The Impact of Terrorism on Tourism Demand». *Annals of Tourism Research*, 35(2): 299-315. doi: 10.1016/j.annals.2007.08.003
- Ardıç, Nurullah (2012). «Understanding the «Arab Spring»: Justice, Dignity, Religion and International Politics». *Afro Eurasian Studies*, 1(1): 8-52.
- Avraham, Eli (2015). «Destination Image Repair during Crisis: Attracting Tourism during the Arab Spring Uprisings». *Tourism Management*, 47: 224-232. doi.org/10.1016/j.tourman.2014.10.003
- Ballard, Chet y Prine, Rudy (2002). «Citizen Perceptions of Community Policing: Comparing Internet and Mail Survey Responses». *Social Science Computer Review*, 20(4): 485-493. doi: 10.1177/089443902237324
- Butler, Richard y Suntikul, Wantanee (eds.) (2013). *Tourism and War*. London y New York: Routledge.
- Carr, Neil (2001). «An Exploratory Study of Gendered Differences in Young Tourists Perception of Danger within London». *Tourism Management*, 22(5): 565-570. Disponible en: [http://dx.doi.org/10.1016/S0261-5177\(01\)00014-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0261-5177(01)00014-0)
- Cohen, Erik (1972). «Toward a Sociology of International Tourism». *Social Research*, 39(1): 164-182. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40970087>, acceso el 17 de febrero de 2020.
- Costello, Matthew, J.; Jenkins, Craig J. y Aly, Hassan (2015). «Bread, Justice, or Opportunity? The Determinants of the Arab Awakening Protests». *World Development*, 67: 90-100. doi: 10.1016/j.worlddev.2014.10.002
- Croatian Bureau of Statistics (2011-2017). *Tourist Arrivals and Nights*. Disponible en: https://www.dzs.hr/Hrv_Eng/publication/, acceso el 17 de febrero de 2020.
- Crompton, John L. (1979). «Motivations for Pleasure Vacation». *Annals of Tourism Research*, 6(4): 408-424. doi: 10.1016/0160-7383(79)90004-5
- D'Alema, Francesco (2017). *The Evolution of Turkey's Syria Policy*. Disponible en: <http://www.iai.it/sites/default/files/iaiw1728.pdf>, acceso el 3 de mayo de 2019.
- Dalmasso, Emanuela y Cavatorta, Francesco (2013). «Democracy, Civil Liberties and the Role of Religion after the Arab Awakening: Constitutional Reforms in Tunisia and Morocco». *Mediterranean Politics*, 18(2): 225-241. doi: 10.1080/13629395.2013.799341
- Desrues, Thierry (2009). «El islamismo en el mundo árabe. Interpretaciones de algunas trayectorias políticas». *Revista Internacional de Sociología*, 67(1): 9-28. doi: 10.3989/ris.2009.i1.120
- Dolnicar, Sara; Laesser, Christian y Matus, Katrina (2009). «Online Versus Paper: Format Effects in Tourism Surveys». *Journal of Travel Research*, 47(3): 295-316. doi: 10.1177/0047287508326506

- Drakos, Konstantinos y Kutan, Ali M. (2003). «Regional Effects of Terrorism on Tourism in Three Mediterranean Countries». *Journal of Conflict Resolution*, 47(5): 621-641. doi: 10.1177/0022002703258198
- Elsrud, Torun (2001). «Risk Creation in Traveling: Backpacker Adventure Narration». *Annals of Tourism Research*, 28(3): 597-617. Disponible en: [http://dx.doi.org/10.1016/S0160-7383\(00\)00061-X](http://dx.doi.org/10.1016/S0160-7383(00)00061-X)
- Enloe, Cynthia (2014). «Gender Makes The World Go Around». En: Enloe, C. (ed.). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. Berkeley, California: University of California Press, pp. 1-36.
- Fletcher, John y Morakabati, Yeganeh (2008). «Tourism Activity, Terrorism and Political Instability within the Commonwealth: The Cases of Fiji and Kenya». *International Journal of Tourism Research*, 10(6): 537-556. doi: 10.1002/jtr.69
- Fourie, Johan; Rosselló-Nadal, Jaume y Santana-Gallego, María (2020). «Fatal Attraction: How Security Threats Hurt Tourism». *Journal of Travel Research*, 59(2): 209-219. doi: 10.1177/0047287519826208
- FRONTEX (2012-2016). *Risk Analysis*. Disponible en: <http://frontex.europa.eu/publications>, acceso el 13 de abril de 2019.
- Fuchs, Galia y Reichel, Arie (2011). «An Exploratory Inquiry into Destination Risk Perceptions and Risk Reduction Strategies of First Time vs. Repeat Visitors to a Highly Volatile Destination». *Tourism Management*, 32(2): 266-276. doi: 10.1016/j.tourman.2010.01.012
- Gibson, Heather y Yiannakis, Andrew (2002). «Tourist Roles: Needs and the Adult Life Course». *Annals of Tourism Research*, 29(2): 358-383. doi: 10.1016/S0160-7383(01)00037-8
- Ghaderi, Zahed; Saboori, Behnaz y Khoshkam, Mana (2017). «Does Security Matter in Tourism Demand?». *Current Issues in Tourism*, 20(6): 552-565. doi: 10.1080/13683500.2016.1161603
- Grandits, Hannes y Taylor, Karin (eds.) (2010). *Yugoslavia's Sunny Side: A History of Tourism in Socialism (1950s-1980s)*. Budapest: CEU Press.
- Gustafson, Per E. (1998). «Gender Differences in Risk Perception: Theoretical and Methodological Perspectives». *Risk Analysis*, 18(6): 805-811. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1539-6924.1998.tb01123.x>
- Hawes, Douglass K. (1988). «Travel-Related Lifestyle Profiles of Older Women». *Journal of Travel Research*, 27(2): 22-32. doi: 10.1177/004728758802700204
- Hellenic Statistical Authority (2011-2016). *Arrivals of Non-Residents from Abroad, By Country of Residence*. Disponible en: <https://www.statistics.gr/en/statistics/-/publication/STO04/2010-Q1>, acceso el 17 de febrero de 2020.
- Hoffman, Michael y Jamal, Amaney (2012). «The Youth and the Arab Spring: Cohort Differences and Similarities». *Middle East Law and Governance*, 4(1): 168-188. doi: 10.1163/187633712X632399
- Iso-Ahola, Seppo E. (1982). «Toward a Social Psychological Theory of Tourism Motivation: A Rejoinder». *Annals of Tourism Research*, 9(2): 256-262. doi: 10.1016/0160-7383(82)90049-4
- Iso-Ahola, Seppo E. (1983). «Towards a Social Psychology of Recreational Travel». *Leisure Studies*, 2(1): 45-56. doi: 10.1080/02614368300390041
- Kobašić, Antun (1987). *Turizam u Jugoslaviji – razvoj, stanje i perspektive / Tourism in Yugoslavia – Development, Situation and Perspectives*. Zagreb: Inormator.
- Kövári, István y Zimányi, Krisztina (2011). «Safety and Security in the Age of Global Tourism (The Changing Role and Conception of Safety and Security in Tourism)». *APSTRACT: Applied Studies in Agribusiness and Commerce*, 5(3-4): 59-62.
- Law, Rob (2006). «The Perceived Impact of Risks on Travel Decisions». *International Journal of Tourism Research*, 8(4): 289-300. doi: 10.1002/jtr.576
- Lepp, Andrew y Gibson, Heather (2003). «Tourist Roles, Perceived Risk and International Tourism». *Annals of Tourism Research*, 30(3): 606-624. doi: 10.1016/S0160-7383(03)00024-0
- Lim, Christine (1999). «A Meta-Analytic Review of International Tourism Demand». *Journal of Travel Research*, 37(3): 273-284. doi: 10.1177/004728759903700309
- Llorca-Vivero, Rafael (2008). «Terrorism and International Tourism: New Evidence». *Defence and Peace Economics*, 19(2): 169-188. doi: 10.1080/10242690701453917
- Mansfeld, Yoel y Pizam, Abraham (eds.) (2006). *Tourism, Security and Safety – From Theory to Practice*. London y New York: Routledge.
- Mansfeld, Yoel y Winckler, Onn (2015). «Can This Be Spring? Assessing the Impact of the «Arab Spring» on the Arab Tourism Industry». *Tourism - An International Interdisciplinary Journal*, 63(2): 205-223. Disponible en: https://hrcak.srce.hr/index.php?show=clanak&id_clanak_jezik=205893&lang=en, acceso el 17 de febrero de 2020.

- Marion, Karl (2018). «Risk and Uncertainty in Travel Decision-Making: Tourist and Destination Perspective». *Journal of Travel Research*, 57(1): 129-146. doi: 10.1177/0047287516678337
- Mayo, Edvard J. y Jarvis, Lance P. (1981). *The Psychology of Leisure Travel: Effective Marketing and Selling of Travel Services*. Boston: CBI Publishing.
- Micić Jasna; Denda, Stefan y Popescu, Marius (2019). «The Significance of the Risk Related Challenges in Tourist Destination Choice». *Journal of the Geographical Institute «Jovan Cvijić» SASA*, 69(1): 39-52. doi: 10.2298/IJGI1901039M
- Middleton, Victor T. C.; Fyall, Alan; Morgan, Michael y Ranchhod, Ashok (2009). *Marketing in Travel and Tourism*. Oxford: Butterworth-Heinemann. (4.ª ed.).
- Morakabati, Yeganeh (2007). *Tourism, Travel Risk and Travel Risk Perceptions: A Study of Travel Risk Perceptions and the Effects of Incidents on Tourism*. Bournemouth: Bournemouth University. [Tesis doctoral]. Disponible en: <https://ethos.bl.uk/OrderDetails.do?uin=uk.bl.ethos.486294>, acceso el 8 de febrero de 2020.
- Neumayer, Eric (2004). «The Impact of Political Violence on Tourism: Dynamic Cross-National Estimation». *Journal of Conflict Resolution*, 48(2): 259-281. doi: 10.1177/0022002703262358
- Neumayer, Eric y Plümper, Thomas (2016). «Spatial Spill-Overs from Terrorism on Tourism: Western Victims in Islamic Destination Countries». *Public Choice*, 169(3): 195-206. doi: 10.1007/s11127-016-0359-y
- Niemi, Richard G.; Portney, Kent E. y King, David (2008). *Sampling Young Adults: The Effects of Survey Mode and Sampling Method on Inferences about Political Behavior*. Disponible en: http://citation.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/2/7/9/5/p279955_i_index.html, acceso el 20 de abril de 2019.
- Öniş, Ziya (2014). «Turkey and the Arab Revolutions: Boundaries of Regional Power Influence in a Turbulent Middle East». *Mediterranean Politics*, 19(2): 203-219. doi: 10.1080/13629395.2013.868392
- Park, Kwangsoo y Reisinger, Yvette (2010). «Differences in the Perceived Influence of Natural Disasters and Travel Risk on International Travel». *Tourism Geographies*, 12(1): 1-24. doi: 10.1080/14616680903493621
- Perles-Ribes, José Francisco; Ramón-Rodríguez, Ana Belén; Moreno-Izquierdo, Luis y Torregrosa Martí, María Teresa (2018). «Winners and Losers in the Arab Uprisings: A Mediterranean Tourism Perspective». *Current Issues in Tourism*, 21(16): 1810-1829. doi: 10.1080/13683500.2016.1225697
- Pizam, Abraham; Reichel, Arie; Boemmel, Hermann van y Jeong, Gang-Hoan (2004). «The Relationship between Risk-Taking, Sensation-Seeking, and the Tourist Behavior of Young Adults: A Cross-Cultural Study». *Journal of Travel Research*, 42(3): 251-260. doi: 10.1177/0047287503258837
- Plog, Stanley C. (1974). «Why Destination Areas Rise and Fall in Popularity». *Cornell Hotel and Restaurant Quarterly*, 14(4): 55-58. doi: 10.1177/001088047401400409
- Reisinger, Yvette y Mavondo, Felix (2006). «Cultural Differences in Travel Risk Perception». *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 20(1): 13-31. doi: 10.1300/J073v20n01_02
- Roehl, Wesley S. y Fesenmaier, Daniel R. (1992). «Risk Perceptions and Pleasure Travel: An Exploratory Analysis». *Journal of Travel Research*, 30(4): 17-26. doi: 10.1177/004728759203000403
- Saha, Shrabani y Yap, Ghialy (2014). «The Moderation Effects of Political Instability and Terrorism on Tourism Development: A Cross-Country Panel Analysis». *Journal of Travel Research*, 53(4): 509-521. doi: 10.1177/0047287513496472
- Salih, Kamal Eldin Osman (2013). «The Roots and Causes of the 2011 Arab Uprisings». *Arab Studies Quarterly*, 35(2): 184-206. doi: 10.13169/arabstudquar.35.2.0184
- Sónmez, Sevil F. y Graefe, Alan R. (1998). «Influence of Terrorism Risk on Foreign Tourism Decisions». *Annals of Tourism Research*, 25(1): 112-144. doi: 10.1016/S0160-7383(97)00072-8
- Statistical Office of Montenegro (2011-2016). *Statistical Yearbook*. Disponible en: http://monstat.org/eng/publikacije_page.php?id=196, acceso el 17 de febrero de 2020.
- Statistical Office of the Republic of Serbia (2011-2016). *Statistical Yearbooks of the Republic of Serbia*. Disponible en: <http://www.stat.gov.rs/publikacije/>, acceso el 20 de abril de 2019.
- Steiner, Christian (2007). «Political Instability, Transnational Tourist Companies and Destination Recovery in the Middle East after 9/11». *Tourism and Hospitality Planning & Development*, 4(3): 169-190. doi: 10.1080/14790530701733421
- Tarlow, Peter E. (2006). A Social Theory of Terrorism and Tourism. En: Mansfred, Y. y Pizam, A. (eds.). *Tourism Security and Safety - From Theory to Practice*. London y New York: Routledge, pp. 33-47.

- Tarlow, Peter E. (2014). *Tourism Security - Strategies for Effectively Managing Travel Risk and Safety*. Amsterdam: Butterworth-Heinemann.
- Teoman, Denis Can (2017). «Terrorism and Tourism in Europe, New Partners». *European Journal of Geography*, 8(2): 132-142.
- Theocharous, Antonis L.; Zopiatis, Anastasios; Lambertides, Neophytos; Savva, Christos S. y Mansfeld, Yoel (2018). «Tourism, Instability and Regional Interdependency: Evidence from the Eastern-Mediterranean». *Defence and Peace Economics*, 0(0): 1-24. doi: 10.1080/10242694.2018.1501531
- Tomazos, Konstantinos (2017). Egypt's Tourism Industry and the Arab Spring. En: Butler, R. y Sun-tikul, W. (eds.). *Tourism and Political Change*. Oxford: Goodfellow Publishers. (2.ª ed.).
- UNWTO (2011-2017). *UNWTO Tourism Highlights, 2011-2017 Editions*. Disponible en: <https://www.eunwto.org/action/showPublications?category=10.1555%2Fcategory.40000037&pageSize=20&startPage=2>, acceso el 20 de mayo de 2019.
- Vanhove, Norbert (2011). *The Economics of Tourism Destinations*. London: Elsevier.
- World Economic Forum (2011-2017). *The Travel & Tourism Competitiveness Report*. Disponible en: <http://www.weforum.org/reports>, acceso el 20 de abril de 2019.
- Wearing, Betsy y Wearing, Stephen (1996). «Refocusing the Tourist Experience: The Flaneur and the Choraster». *Leisure Studies*, 15(4): 229-243.
- Yılmaz, Bahri (2012). «Turkey and the Arab Spring: The Revolutions in Turkey's Near- Abroad». En: Calleya, S. y Wohlfeld, M. (eds.). *Change and Opportunities in the Emerging Mediterranean*. Malta: Mediterranean Academy of Diplomatic Studies, pp. 349-369.

RECEPCIÓN: 18/07/2019

REVISIÓN: 14/01/2020

APROBACIÓN: 13/05/2020

La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?

Trafficking for the Purpose of Sexual Exploitation in Spain: Estimates and Reality

Carmen Meneses-Falcón y Santiago Urío

Palabras clave

Estimaciones
 • Explotación sexual
 • Flujos económicos
 • Prostitución
 • Trata de seres humanos

Key words

Estimates
 • Sexual Exploitation
 • Economic Flows
 • Prostitution
 • Trafficking of Human Beings

Resumen

Este trabajo analiza las estimaciones que desde medios políticos y sociales se ofrecen sobre la trata con fines de explotación sexual en España. Partiendo de distintas fuentes de información recogidas por los autores (entrevistas a informantes clave y a tratantes, análisis de sentencias judiciales, trabajo etnográfico, análisis de noticias en prensa y memorias de organismos oficiales) se realizan estimaciones del coste y beneficios económicos que los tratantes obtienen de sus víctimas, y se cuestionan las informaciones contradictorias y obsoletas que se utilizan para referirse al número de víctimas y a los hombres que pagan por servicios sexuales.

Abstract

This paper analyses the estimates offered by political and social media on trafficking for the purpose of sexual exploitation in Spain. Estimates of the costs and economic benefits obtained by traffickers from their victims are calculated using different information sources. These sources are collected by the authors (interviews with key informants and traffickers, analysis of court rulings, ethnographic work, analysis of news items reported in the press, and memoirs from official bodies). The results question the contradictory and obsolete information used to refer to the number of victims, economic volumes, and the number of men paying for sexual services.

Cómo citar

Meneses-Falcón, Carmen y Urío, Santiago (2021). «La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 89-108. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Carmen Meneses-Falcón: Universidad Pontificia Comillas | cmeneses@comillas.edu

Santiago Urío: Universidad Pontificia Comillas | surio@comillas.edu

INTRODUCCIÓN

El tráfico y la trata de seres humanos se han convertido en un problema de gran preocupación para los países de la Unión Europea. Las causas de estos fenómenos son múltiples, pero se relacionan con los movimientos migratorios dado que la mayoría de las víctimas son extranjeras. El bajo desarrollo económico de muchos países, con altos niveles de desigualdad social y de inseguridad, hace que muchas familias vivan en condiciones de pobreza y deseen prosperar más allá de su país (Marcu, 2008; United Nations Office on Drugs and Crime, 2010). Los flujos migratorios que se vienen produciendo en las últimas décadas hacia Europa han desencadenado importantes restricciones fronterizas para los extracomunitarios (Ellis y Akpala, 2011; United Nations Office on Drugs and Crime, 2016). Las redes de trata se convierten en una opción migratoria para muchas mujeres de países en desarrollo (García de Diego, 2014).

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2000), este fenómeno implica tres elementos básicos (Molland, 2011): a) una *acción*, la captación de una persona a la que se le ofrece un trabajo o actividad en otro lugar y se la traslada atravesando un territorio dentro o fuera de fronteras; b) un *método*, el engaño, pues lo prometido no es real, o no recibe toda la información necesaria para su decisión, y la coerción, las amenazas o la violencia estarán presentes en algún momento del proceso, si no desde el inicio, y c) un *propósito*, una vez en el destino, la finalidad es la explotación de esa persona con un ánimo lucrativo para un tercero. El tipo de explotación puede ser diverso: la explotación sexual, la laboral, la mendicidad, la comisión de delitos (robo, venta de drogas), matrimonios forzados, o la venta de órganos. Se trata de una forma de esclavitud que ha sido, tanto en el pasado como

en el presente, altamente «generizada», perpetuando las relaciones de dominación y explotación y en particular de las mujeres cuando se realizan con fines de explotación sexual (Patterson, 2012).

En casi todos los países es un delito contra las personas, y en España aparece tipificado en el Código Penal en el artículo 177bis, castigando la vulneración de los derechos humanos de las personas que son captadas, engañadas y explotadas por lucro. Mientras que la trata es un delito contra las personas, debemos distinguirlo del tráfico, que es un delito contra el Estado, dado que en este último caso lo que se transgrede son las leyes migratorias. Pero existe una correlación entre ambos fenómenos sociales e incluso en ocasiones son difíciles de distinguir porque lo que comienza con una situación de tráfico se convierte en trata de seres humanos en una fase posterior (Campana y Varese, 2016; Choi, 2010; Weitzer, 2014). Tampoco debe confundirse, como veremos con más detalle más adelante, el delito de trata con el de prostitución coercitiva o el de explotación sexual (Constantinou, 2016), aunque este último no está claramente definido en el Código Penal.

Las dimensiones del número de personas afectadas como víctimas del delito de trata dependen de las fuentes consultadas. UNODC señaló en el informe de 2016 que se habían detectado 63.251 víctimas en 106 países, entre 2012 y 2014; y que solo en el año 2014, se habían detectado 17.752 víctimas en 85 países (p. 23). Centrándonos en Europa (central y occidental), las cifras que se ofrecen en ese periodo fueron de 15.200 víctimas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2016). Eurostat en el informe de 2015 señaló que había registradas e identificadas 30.146 víctimas en los 28 Estados miembros en el periodo de 2010 a 2012, y que en 2012 el número fue de 10.998 víctimas. En ese mismo periodo fueron acusadas por delito de trata de seres humanos en

Europa 8.805 personas y 3.855 fueron condenadas. Europol en 2014 contabilizó 4.127 sospechosos y 4.185 víctimas. En España, el Plan Integral contra la Trata del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recogía la cifra de 900 víctimas identificadas en el año 2014, y 367 víctimas en 2017, según la Memoria de la Fiscalía (Fiscalía General del Estado, 2017). Sin embargo, se ha cuestionado como las cifras y datos procedentes de la trata de seres humanos son poco precisas y rigurosas (Crawford, 2017; Fedina, 2015). Se ha planteado que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución en España eran víctimas de trata (Llobet, 2017) y, como se ha dicho anteriormente, son dos fenómenos que se solapan, pero no coinciden.

No solo son controvertidas las estimaciones de víctimas de trata, especialmente con fines de explotación sexual, sino el volumen de dinero que se adjudica a este fenómeno social. Se dice que la trata mueve importantes flujos económicos con alta rentabilidad para las redes de tratantes, considerándose, junto con el tráfico de drogas y armas, el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial. Europol señaló la cifra de 32.000 millones de euros anuales de ingresos para los tratantes (Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, 2015). En algunas ocasiones se exponen y estiman miles de millones de euros o dólares sin justificar ni detallar cómo se obtienen. Muchas de estas cifras se repiten en informes, libros o medios de comunicación y acaban asumiéndose por reiteración.

La falta de un proceso de obtención y gestión rigurosa de las cifras no solo sucede con el volumen económico que se le adjudica a la trata y el número de víctimas sino también se detecta en relación con algunos de los actores sociales implicados, como son los hombres que pagan por sexo. A este respecto, los datos ofrecidos por la policía y las ONG señalaron a España como uno de los países mundiales de ma-

yor consumo de prostitución, siendo cada vez más jóvenes los hombres que acuden a los burdeles y pagan por servicios sexuales (Salazar, 2019).

¿Cuál es la evidencia de estas proposiciones? ¿En qué se basan? ¿Qué datos los avalan? Estas preguntas han guiado el trabajo de investigación que se presenta a continuación.

Existen distintas líneas teóricas de concebir la prostitución, que conducen a modos diferentes de abordarlo políticamente y que podríamos resumir en dos (Agustín, 2005). En primer lugar, la consideración como una forma de violencia de género, de desigualdad y explotación, cuyo origen se sitúa en la sociedad patriarcal capitalista y en la centralidad de la sexualidad masculina (Cobo, 2017; Miguel, 2012). Este modelo aboga por el abolicionismo prohibicionista, que penaliza a los actores implicados, o a una parte de ellos, principalmente al comprador. Además, existen diferentes maneras de penalizarla, desde la consideración como actividad delictiva, incluida en el Código Penal, a una sanción administrativa, preferentemente en la prostitución de calle (Villacampa y Torres, 2015). En segundo lugar, puede entenderse como una ocupación que muchas mujeres eligen por los importantes recursos económicos que pueden obtener, especialmente las poblaciones económicamente más desfavorecidas o vulnerables. En este sentido se ha interpretado como un desafío a las normas que deben seguir las mujeres en el patriarcado, siendo vista como una estrategia redistributiva de las desigualdades económicas entre hombres y mujeres (Juliano, 2002); también como una opción para muchas mujeres migrantes en los procesos de globalización actuales, que configuran una concepción cultural diferente del sexo, más estructural que individual (Agustín, 2005). Desde estas posiciones la regulación de la prostitución y la industria del sexo permite reconocer derechos y perseguir mejor el delito de trata.

Estas visiones sobre la prostitución marcan la concepción de la trata con fines de explotación sexual, que hemos definido al comienzo y que se han puesto de relieve en diversos trabajos (Weitzer, 2014).

Este trabajo analiza los datos que cuantifican en sus diversos aspectos la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y que se ofrecen tanto oficialmente como en los medios de comunicación. En primer lugar, se describen los movimientos económicos relacionados con la trata desde el punto de vista de los tratantes, describiendo sus actuaciones, organización y flujos económicos para valorar el volumen económico que mueve. En segundo lugar, se revisan las aseveraciones que sitúan a España en un alto puesto del *ranking* internacional en el consumo de prostitución. En tercer lugar, se exploran las cifras de víctimas de trata ofrecidas en España y su posible estimación en relación con la prostitución.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Se han utilizado distintas fuentes de información fiables y rigurosas para cumplir los objetivos propuestos y responder a las preguntas de investigación, algunas de ellas utilizadas en otra investigación con objetivos diferentes (Meneses-Falcón, Urío y Uroz-Olivares, 2019). En primer lugar, se revisaron las memorias de los cuatro últimos años de la Fiscalía General del Estado en la sección de Extranjería, que recopila los delitos de trata desde las intervenciones que realiza. En segundo lugar, se han reunido las sentencias de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, obteniéndose ochenta y dos sentencias entre 2012 y 2017 (mayo); especialmente se ha revisado en profundidad la sección de *hechos probados* de las mismas, centrando la recogida de datos en estos hechos independientemente del resultado condenatorio. En tercer lugar, se ha obtenido información

de informantes claves, mediante entrevistas semiestructuradas: tres fiscales, diversos miembros de los grupos especializados en trata de seres humanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra); además se han realizado seis entrevistas a personas condenadas que se encontraban cumpliendo penas por el delito de trata de seres humanos¹, todas ellas con fines de explotación sexual (cinco mujeres, tres de nacionalidad nigeriana y dos rumanas, y un hombre, de nacionalidad paraguaya) (tabla 1). En cuarto lugar, se ha utilizado información procedente de trabajo etnográfico en contextos de prostitución (Meneses-Falcón, 2020). Por último, se han indagado las informaciones sobre víctimas y volumen de consumo de prostitución en las publicaciones oficiales y medios de comunicación, rastreando sus fuentes para establecer una comparativa con las que se obtienen de las fuentes anteriores.

El detalle de cómo se realizaron las entrevistas se ha expuesto en otro lugar (Meneses-Falcón, Urío y Uroz-Olivares, 2019) por lo que se hace una descripción breve de las mismas. En todas las entrevistas se garantizó la confidencialidad y anonimato, siendo grabadas en audio aquellas en las que el entrevistado dio su consentimiento. Las entrevistas a las personas en prisión fueron realizadas por dos personas (los dos autores de este trabajo), se les garantizó la confidencialidad y que la información que aportaran no beneficiaría ni perjudicaría su situación penitenciaria. Las entrevistas no pudieron ser grabadas en audio porque la institución penitenciaria no permite introducir grabadoras. Se tomaron notas según se fue desarrollando la entrevista y al terminar la conversación mantenida se reprodujo

¹ Instituciones Penitenciarias española nos facilitó la entrevista en un centro penitenciario donde se encontraban siete personas cumpliendo condena. Una vez preguntadas y dado el consentimiento informado para la entrevista, seis estuvieron de acuerdo en su realización.

casi literalmente por cada investigador por separado y se cotejó posteriormente. Las entrevistas duraron una hora aproximadamente. El esquema de entrevista se estructuró con preguntas que relataran su historia desde la salida de su país de origen hasta el momento presente incluyendo todo su proceso migratorio. Así se obtuvo una narración de todos los entrevistados. Las entrevistas en el centro penitenciario se realizaron en el mes de noviembre de 2017. El

resto de las entrevistas se realizaron entre octubre de 2017 y enero de 2018. De las 82 sentencias obtenidas, una vez revisadas y leídas, se seleccionaron 31 que pertenecían a víctimas procedentes de Rumania (18 sentencias) o Nigeria (12 sentencias), y una de Rusia. Se ha realizado una selección de noticias sobre prostitución y trata en formato digital, recogiendo unas 25 noticias, de las que se han seleccionado 14 para el análisis en este trabajo.

TABLA 1. *Relación de entrevistados*

Código de entrevista	Informantes	Institución
E-01	Fiscal 1	Fiscalía General del Estado
E-02	Fiscal 2	Jefe Fiscalía provincial
E-03	Fiscal 3	Fiscal asuntos económicos
E-04	Responsable Guardia Civil	Guardia Civil Nacional
E-05	Policía autonómica País Vasco	Ertzaintza, País Vasco
E-06	Policía autonómica Cataluña	Mossos d'Esquadra, Cataluña
E-07	Inspector UCRIF Sevilla 1	Policía Nacional, UCRIF, provincial
E-08	Inspector UCRIF Sevilla 2	Policía Nacional, UCRIF, provincial
E-09	Inspector UCRIF Murcia	Policía Nacional, UCRIF, provincial
E-10	Guardia civil Huelva	Guardia Civil Provincial
E-11	Inspector UCRIF Huelva	Policía Nacional, UCRIF
E-12	Directora	ORGA
E-13	Sandra	Nigeriana, tratante
E-14	Doris	Nigeriana, tratante
E-15	Juliet	Nigeriana, tratante
E-16	Jenica	Rumana, tratante
E-17	Roberto	Paraguayo, tratante
E-18	Nicoleta	Rumana, tratante

Fuente: Elaboración propia basada en la muestra recogida.

Se ha procedido a un análisis de contenido guiado por los objetivos del estudio tanto de las entrevistas realizadas como de las sentencias seleccionadas y noti-

cias. Las sentencias y las entrevistas fueron segmentadas en función de las categorías claves que facilitarían la indagación (roles, contacto, explotación, costes impli-

cados, gastos realizados, deudas...). Posteriormente se compararon los segmentos de contenido de cada categoría de análisis y se procedió a la interpretación de resultados.

COSTES ECONÓMICOS DE LA CAPTACIÓN Y TRANSPORTE DE LAS VÍCTIMAS

El coste de captación y traslado de las víctimas depende del origen y de la estructura que la red de tratantes posea. Por ejemplo, los costes totales de captación y traslado de una víctima del África subsahariana son mayores a pesar de que los diferentes elementos que componen el desglose sean baratos en comparación a los de una víctima de Europa del Este o América Latina. Por ello, describiremos cada uno de los casos.

Procedente del África subsahariana

La mayoría de las mujeres que venían a España en las redes de trata procedían de Benin City y alrededores, Nigeria y, en menor medida, de otros países como Guinea o Camerún. Existía una persona cercana a la víctima y a su familia que le planteaba venir a España a trabajar como camarera, limpiadora o realizando tareas de cuidado de personas (E-13, E-14 y E-15); en otras ocasiones sabían que vendrían a ejercer la prostitución (E-13 y E-14). Esta persona que pactaba la venida a España lo haría a cambio de un dinero. Dicho pacto o contrato se solía hacer con un compromiso bajo rituales de vudú (Dols, 2012; Dunkerley, 2018; Leman y Janssens, 2013). Existían diferentes costes dependiendo de la ruta de viaje y los intermediarios. La documentación era uno de los requisitos si se viajaba a Europa en avión, y su coste era variable (1.000 € a 3.000 €). Generalmente se trata de un pasaporte de soporte real al que se le cambiaba

la hoja biográfica (E-04, E-05, E-06, E-07 y E-08). En otras ocasiones era un pasaporte perteneciente a alguna paisana que ya disponía de la residencia española y que se parecía a la víctima (E-06, E-07 y E-08). Dos tipos de ruta eran las más frecuentes: por avión, alrededor de los 500 euros desde Laos o Guinea con destino a otro país europeo para pasar a España posteriormente, y la ruta terrestre que requería de un acompañamiento. Este solía ser un hombre al que se llamaba «jefe» o *husband* (Alomar y Plasencia, 2014), que se encargaba de llevarla hasta Marruecos, junto con otras mujeres, recorriendo diversas rutas en autobús o en camiones con otras personas, incluso andando en parte del recorrido; debía pagar sobornos en las fronteras (E-05, E-06 y E-14) y cubrir distintas necesidades durante la ruta, cuyos costes eran variables. Al llegar a Marruecos podía ser alojada en casa de un paisano (E-14). A partir de este momento, en algunos casos era frecuente que comenzara a ser explotada sexualmente, o mediante la mendicidad, mientras esperaba poder pasar el Estrecho, cuyo coste oscilaba alrededor de 1.500 €; cuando esto se iba a producir, a la víctima se le entregaba un móvil para que pudiera ponerse en contacto con el paisano/a de España que se encargaría de su explotación y quien le cobraría el alojamiento y manutención (E-04, E-05, E-06 y E-07). A la llegada a España, una gran ciudad como Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao, las esperaban otras personas, una mujer o una pareja de paisanos, que se encargarían de ella (E-14 y E-15). Será el momento en que se le comunicaba la cuantía exacta de su deuda y que debería saldarla ejerciendo la prostitución, sobre todo aquellas que no fueron informadas antes de salir. En algunas ocasiones estas mujeres sabían que vienen a ejercer la prostitución, pero no las condiciones en las que tenían que hacerlo (E-14 y E-15). Si la víctima se negaba al destino que le esperaba, comenzaban las amenazas hasta que se re-

signara. Entonces sería instruida en cómo debía ejercer la prostitución y que todos los ingresos serían para saldar su deuda. Posteriormente quedaría libre y la red no la molestaría. En muchas ocasiones, los tratantes fueron mujeres o una pareja nigeriana residente en España; demandarán a sus contactos captadores en localidades nigerianas la posibilidad de traer nuevas mujeres para su explotación (E-05, E-06 y E-08). Esta petición podía llevarse a efecto por teléfono desde España. Por tanto, podía haber dos o más intermediarios hasta llegar a la persona que las explotaría para ejercer la prostitución.

El coste de una víctima hasta ponerla en España era aproximadamente de 10.000 € (E-04, E-05, E-06, E-14 y E-15). En ocasiones los intermediarios eran pagados, especialmente en la frontera, ofreciendo los servicios sexuales de la víctima, sobre todo cuando no tenía dinero en efectivo (E-05 y E-08). En algunas circunstancias se incrementaba el coste del traslado de las víctimas a España, porque podían ser secuestradas por otros malhechores que les pedirían un rescate a los tratantes² (E-04, E-05, E-06 y E-08).

Procedente de Europa del Este

La inversión inicial en la víctima era escasa (E-04 y E-16). El transporte desde el lugar de origen hasta Madrid se realizaba por medios terrestres y suponía alrededor de 150 € por cada persona captada. Si procedía de un país no perteneciente a la UE, podía elevarse el coste a 350 €. La gestión de la documentación no generaba mucha complicación. En otras ocasiones se realizaba el traslado en vuelos de bajo coste. Al igual que en el caso anterior, el coste dependía de si el tratante era único, o en el

traslado intervenía más de una persona, o si se trataba de una red organizada (E-02, E-04, E-05, E-06 y E-11).

Los pequeños tratantes solían actuar como falsos novios, que escogían a sus víctimas por sus características de vulnerabilidad. La cautivaría amorosamente, proponiéndole ir juntos a España. Al llegar comenzaría la explotación. Le comunicaría que tendría que ejercer la prostitución marcándole lugar, precios, clientes y servicios, y controlando todos estos, él solo o con el apoyo de otra pareja que ya fue victimizada con anterioridad (Marcu, 2008). La documentación sería necesaria gestionarla cuando procedía de países no pertenecientes a la UE (por ejemplo, Rusia). En estos casos se incrementaba el coste de la tramitación y de los visados necesarios, alcanzando entre 200 y 300 euros.

Procedente de América Latina

Las organizaciones de tratantes procedentes de América Latina solían ser originarias de República Dominicana, Paraguay, Brasil, Colombia o Venezuela, zonas con principales flujos migratorios hacia Europa (E-02, E-04 y E-09). Para estos países su principal destino era España, por la similitud del idioma y la cultura, o Alemania, Holanda o Suiza. Solo cuando tenían conocimiento de los estrictos controles en el aeropuerto de Madrid-Barajas intentarían la entrada por otros aeropuertos europeos, todos ellos en tránsito, donde los controles no eran excesivamente rigurosos hasta el destino final. En este sentido algunas de las mujeres víctimas habían llegado a España con un pasaporte falso (E-01). Los requisitos que se exigían en la UE y en España no eran fáciles de obtener para las mujeres de estos países, pues además de pasaporte y visa de entrada, se solicitaba la presentación de una carta de invitación, un contacto en España y un

² No hemos podido cuantificar el dinero solicitado por estos secuestros ni la frecuencia con la que suceden.

mínimo de dinero. La documentación sería falsificada por la red si era preciso³. La captación en las comunidades locales solía realizarse por paisanos del mismo país, con la presencia en ocasiones de españoles, mediante una oferta de trabajo de servicio doméstico, camarera, bailarina o cuidado de niños o personas mayores (E-09). En otras ocasiones se les planteaba la ocupación de *escort* o prostituta, pero sin detallar las condiciones. No obstante, se ha planteado la diferencia entre *ayudas* y *ofertas*. Mientras que las primeras procedían de la red de familiares o amigos que le facilitaba el tránsito y ocupación, ya sea con pago de un dinero o no, las ofertas provenían de empresarios o redes de prostitución (Piscitelli, 2012). Junto con el gasto de transporte aéreo se precisaban 900 euros para justificar la entrada en el país como turista, aunque el dinero era recuperado por los tratantes a su llegada. Todo ello suponía una inversión aproximada de 3.000 € por cada persona captada (documentación, visado, dinero de viaje que será retirado a la llegada a España, y billete de avión) (E-17).

Tenemos que distinguir la situación descrita con anterioridad de otras situaciones que podrían calificarse de tráfico de personas. Es decir, solo se facilita el tránsito y entrada a España, y desaparece el contacto con la red de tráfico una vez que ha sido satisfecha la cantidad de dinero acordado. Los límites entre trata y tráfico no son claros y se ha puesto de relieve en algunos trabajos (Crawford, 2017; León, 2010).

Procedente de China

Desde China se utilizaban distintas rutas para la entrada de mujeres a España

(E-04, E-05, E-06 y E-07): mediante vuelos directos a Madrid o con escala en otros países; o por vía terrestre, entrando por países con menos problemas en la frontera (Grecia). En casi todos los casos las víctimas venían acompañadas por un varón chino hasta el destino (E-04 y E-05). Esta persona solo realizaba el traslado de las víctimas, posteriormente se volvería a su país de origen. En ocasiones el captador y transportista eran la misma persona, pero cuando las redes eran más grandes y organizadas lo asumían dos personas diferentes; una como transportista para traer a las mujeres hasta un país del espacio Schengen, y luego otro que las distribuía por Europa. Estas personas percibirían por cada víctima que consiguieran introducir alrededor de 800 €. El coste total de traer una víctima de China variaba dependiendo de la documentación obtenida, situándose entre 1.000 € y 2.000 € (E-05, E-06, E-07, E-10 y E-11).

En resumen, el desembolso realizado por los tratantes en la captación y traslado de sus víctimas oscilaba entre un mínimo de 150 €, en los casos procedentes de Europa del Este, a 10.000 €, si estamos hablando de víctimas subsaharianas. Como es lógico, el coste dentro del espacio Schengen era el más barato, ya que había menos riesgos de tránsito de fronteras. El mayor coste correspondía al África subsahariana, aunque este coste podría ser inferior, dependiendo de la ruta y de los miembros de la red implicados en el transporte hasta llegar al Estrecho y posteriormente a España.

BENEFICIOS EN LA EXPLOTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA

La trata es una actividad que puede ser lucrativa sobre todo para las redes de países en desarrollo. Una vez que las víctimas estaban en España eran informadas de que habían contraído una deuda de en-

³ En abril de 2017, se entrevistó a uno de los fiscales de Trata en Santo Domingo, República Dominicana, que facilitó esta información.

tre 6.000 € y 8.000 €, para las que procedían de América Latina; de 3.000 € a 4.500 €, las que su origen era Europa del Este; de 35.000 € a 70.000 € las que procedían del África subsahariana, y de 20.000 € a 30.000 €, para las que venían de China (E-02, E-04, E-05, E-06, E-07, E-08, E-10, E-11, E-14, E-15, E-16 y E-17) y que debía ser abonada mediante la prostitución. Además de esta deuda, deberían abonar una serie de gastos que se añadirían a la misma y que serían variables si ejercía la prostitución en un piso, en la calle o en un local de alterne.

El gasto de manutención y alojamiento no se incluía en la deuda y su coste dependería de dónde ejercía la prostitución y de su origen. Si las mujeres ejercían la prostitución en la vía pública estos gastos oscilaban alrededor de 300 € a 500 € mensuales en un piso compartido, junto con otras mujeres en su misma situación con la *madam* o controladora/explotadora (E-14, E-15, E-16 y E-17). Según las sentencias revisadas, en el ejercicio de la prostitución en la calle se debía abonar una cuota por el espacio que se ocupaba que oscilaba alrededor de 100 € al mes, controlado por proxenetas y redes mafiosas⁴. Si las mujeres habían venido con un hijo, alguien de la red se encargaría de cuidarle y se le cobraría unos 200 € al mes por esta actividad. Así, la ropa para el alterne, los preservativos, juguetes sexuales y demás productos que necesitase le serían facilitados por el explotador y añadidos a su deuda. Si, además, se tuviera que gestionar el derecho de asilo, el coste se incrementaba alrededor de 300 €.

El ejercicio de la prostitución en un club suponía el alquiler diario de una habitación

⁴ Existen varios polígonos donde se ejerce la prostitución como Alfarrar en Valencia, Guadalhorce en Málaga o Marconi en Madrid. En el polígono industrial de Marconi, en una zona periférica de la ciudad de Madrid, los sitios para ejercer la prostitución están controlados por una mafia que cobran a las mujeres o a sus proxenetas.

con pensión completa, que dependiendo del tipo de local alcanzaba un coste de 40 € a 80 € diarios (entre 1.200 € y 2.400 € al mes). A ellos se sumaban otros gastos: *kit* de sábana y toalla, entre 5 € y 10 € por cada cliente; cosméticos, ropa, preservativos, y demás productos que necesitaran, alrededor de 300 € al mes; gestión de la documentación o renovación de visado (1.300 €); y pago de reportaje fotográfico para las webs o anuncios en internet (1.000 €); o cirugía estética⁵. En algunos clubs regentados por los tratantes le cobraban además 30 € por cada cliente con el que se ocupaba las mujeres⁶, en concepto de comisión. Los pisos funcionaban de manera similar. Los gastos de alojamiento, productos o servicios que necesitaban para el ejercicio de la prostitución o personales le eran cobrados por separado o sumados a la deuda⁷. Unos gastos eran únicos (gestión de solicitud de asilo, anuncios o reportaje fotográfico), en cambio otros eran diarios como el *kit* de sábana y toalla. Los ingresos obtenidos del ejercicio de la prostitución eran variables dependiendo del lugar donde ejercía la prostitución, la provincia y las características físicas de las mujeres. Se podría obtener de esta actividad entre 2.000 € y 8.000 € mensuales, con una media de tres clientes diarios, incluso algunas mujeres podrían obtener una cantidad superior. Los precios podían ser muy variables dependiendo del tipo de servicios sexuales que ofrecía cada mujer y el tiempo que podía estar con el cliente. En el caso de los clubs de alterne, las mujeres obtendrían, además, una comisión del 50% por cada copa que el cliente se tomara con ella. Generalmente el

⁵ Sentencia 1/2015 de red de tratantes rusos.

⁶ Caso de tratantes rusos, poniendo una media de 10 clientes/día, en un club medio de 40 mujeres, se obtiene diariamente por los servicios de las mujeres: 30 x 10 x 40, 12.000 € diarios de comisión (Sentencia Audiencia Nacional, 26 de enero de 2015).

⁷ Datos obtenidos del trabajo etnográfico en clubs de alterne y polígonos que la autora principal de este trabajo ha llevado a cabo.

valor de la copa era de 10 a 20 euros, y solía tomar al menos dos copas antes de realizar los servicios sexuales. Consideramos que los ingresos que estamos exponiendo se incrementaban en condiciones de explotación sexual o de trata, dado que las mujeres no podían elegir a sus clientes, estaban obligadas a realizar todo tipo de prácticas sexuales y el número de clientes estaba fijado por sus tratantes (un mínimo de 10 clientes diarios recogidos en algunas sentencias).

ESTIMACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA

La definición de trata de personas quedó recogida en el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, firmado en Palermo como complemento de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacionalmente. Sin embargo, de manera operativa una víctima de trata es aquella persona que es formalmente identificada por las autoridades competentes, es decir, la policía. Esto supone que para ser identificada debe cumplir con los criterios que se han establecido en Europa y en España para ser considerada como víctima de trata, al margen de que esa persona lo sea, o no sea identificada, o ella misma no se considere como tal (Hughes, 2014). Y esto es debido a que en muchos casos estas personas desconocen que están siendo víctimas de un delito, lo que dificulta que sea detectadas e identificadas. Siguiendo las memorias de la Fiscalía General del Estado hemos recopilado⁸ el número de víctimas de trata de seres con fines de explotación sexual: 1.909 personas identificadas entre 2014 y 2017 (tabla 2). Estos datos contrastan con

los que se presentan en los medios de comunicación cuya fuente principal son otros sectores sociales o, incluso en ocasiones, la policía (tabla 3). Si bien es cierto que no todas las víctimas de trata que hay en España están siendo identificadas por distintos problemas (Meneses-Falcón, 2015; Villacampa y Torres, 2015), también es cierto que todas las que manifiestan los medios de comunicación no son víctimas de trata, especialmente cuando se tiende a identificar a todas las personas que ejercen la prostitución como víctimas de trata (noticias N-07, N-10 y N-14). En ocasiones ciertas cifras adquieren vida propia, ganando aceptación a través de la repetición, a menudo con poca investigación o precisión en su manifestación, pues casi nunca se muestra la contabilidad de estos datos (Feingold, 2010).

Si nos detenemos en las memorias de la ONG Médicos del Mundo, que trabaja en España en el sector de la prostitución en diversas provincias, hallamos que en 2016 detectaron 573 personas como posibles víctimas de trata porque cumplían algunos de los indicadores de victimización de este delito, es decir, el 7% de las personas atendidas (9.451) en ese año. En 2017, fueron 848 mujeres las que mostraron indicios de trata de las 9.133 personas en prostitución con las que esta ONG trabajó, por tanto, el 9,2%⁹. En otros estudios se ha estimado que entre el 10% y el 30% —dependiendo del momento económico y la demanda de mujeres en el mercado del sexo— del total de personas que ejercen la prostitución (Meneses-Falcón, Urío y Uroz-Olivares, 2019; Steinfatt y Baker, 2011; Steinfatt, 2011; Dijk, 2015). Por tanto, se desconoce la población femenina que está siendo víctima de trata con fines de explotación sexual anual, pero los datos ofrecidos por los estudios estiman como máximo un tercio de la población que ejerce la pros-

⁸ Dependiendo de la fuente oficial (Administración) consultada el número de víctimas identificadas difiere, por ejemplo, el de la Policía Nacional respecto a 2017.

⁹ <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/prostitucion-y-trata>

titución y, teniendo en cuenta los casos anteriormente citados, se acerca al 10% de la misma.

TABLA 2. *Victimas identificadas por trata con fines de explotación sexual*

	2014	2015	2016	2017	Total
Sexual Hombres		38	1	14	53
Mujeres		896	337	340	1.573
Menores		44	28	19	91
TOTAL	192	978	366	373	1.909

Fuente: Memorias de la Fiscalía General del Estado, sección Extranjería.

Este aspecto también es desconocido, esto es, el número de personas que ejerce la prostitución en España. En la ponencia sobre prostitución que se realizó en 2007 en las Cortes Generales se planteó la cifra de 400.000 mujeres, señalado también por los Empresarios de Locales de Alterne (ANELA). Previamente se realizó un estudio solicitado por la Tesorería de la Seguridad Social que estimaba el número en 113.000 personas en España ejerciendo la prostitución (Malgesini, 2006). Otro estudio posterior también apuntaba a cifras similares, 100.000 personas en España (Sanchis y Serra, 2011). Ninguno de estos estudios, siguiendo las metodologías de investigación de las ciencias sociales, es utilizado por los medios de comunicación y otros agentes sociales. Sin embargo, en el Plan Integral contra la Trata del Ministerio de 2015-2018, partiendo de fuentes policiales (CITCO)¹⁰ estimaban el número de personas que ejercían la prostitución en 45.000 en 2012 (p. 37), pues la Policía tenía detectadas a 14.000 prostitutas y estimaba que solo llegaba a un tercio de las mismas. En este caso se subestiman los datos de mujeres ejerciendo la prostitución en España. No

obstante, estas son cifras policiales, que se desprenden de sus actuaciones, y que están sesgadas por representar el sector más público, la calle y los locales de alterne. Hay un importante sector que permanece oculto, principalmente el que se mueve por internet y pisos, en donde la Policía no puede inspeccionar si no tiene una orden judicial y donde se concentra en este momento el grueso de la prostitución. Las informaciones recogidas por una de las autoras de este trabajo (Meneses-Falcón, 2020) confluyen en mayor medida con los autores académicos señalados que, con los datos de la Policía, sitúan la prostitución en España entre 80.000 y 100.000 mujeres. No obstante, es posible abordar la estimación de las personas que ejercen la prostitución¹¹, como se ha realizado en otras investigaciones en Europa (Mutagoma *et al.*, 2015).

ESTIMACIÓN DE LOS COMPRADORES DE SERVICIOS SEXUALES EN ESPAÑA

En España se dispone de información sobre compradores de servicios sexuales procedentes de varias encuestas realizadas, que se han referenciado escasamente cuando se menciona a este sector de población, y que utilizan amplias muestras siguiendo procedimientos metodológicos rigurosos. Las dos encuestas representativas de la población española son las realizadas por el INE¹² en 2003 y el CIS¹³ en 2009. La encuesta del INE señaló que el 27,3% de los hombres había pagado servicios sexuales alguna vez en la vida y el 6,7% en los últimos doce meses. En la encuesta del CIS, el 10,2% ha pagado alguna vez. Posteriormente dos estudios realizan estimaciones de este sector utilizando también

¹¹ Existen distintas metodologías para la investigación de poblaciones ocultas como es el caso de la prostitución.

¹² Tamaño de la muestra de 10.838 personas.

¹³ Tamaño de la muestra 9.850 personas.

¹⁰ Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.

procedimientos rigurosos con muestras considerables: la primera a una muestra telefónica aleatoria de 1.048 hombres residentes en España, poniendo de manifiesto que el 20,3% había pagado alguna vez y el 15% en el último año (Meneses-Falcón, Rúa y Uroz-Olivares, 2018); la segunda a otra muestra aleatoria de 502 hombres residentes en el País Vasco, y en la que el 19% había pagado alguna vez servicios sexuales y el 3% en el último año (Meneses-Falcón, Urío y Uroz-Olivares, 2019). En las encuestas se suelen preguntar las prevalencias de vida y anuales (12 últimos meses), siendo estas últimas las más estables y adecuadas como referencia de un comportamiento¹⁴. No existen estudios comparativos rigurosos utilizando la misma metodología y tamaño de las muestras en Europa desde el año 2000, aplicando los estándares que en ciencias sociales se deben seguir para realizar estimaciones.

Los datos que frecuentemente utilizan las ONG, los medios de comunicación, la Policía y algunos políticos cuando se refieren a esta población masculina son distintos. En la tabla 3 se han recopilado algunas de las noticias en prensa (véanse noticias N-02, N-03, N-04, N-06, N-07, N-08, N-13 y N-17). Se comprueba que en estas noticias hay tres ideas que se repiten entre 2016 y 2019: que España es líder en Europa en consumo de prostitución y el tercero a nivel mundial, que el 39% de los hombres españoles paga por servicios sexuales, y que cada vez son más jóvenes los que realizan esta acción, entre 18 y 25 años. Parte de esta información menciona como fuente un informe de Naciones Unidas. Dicho informe es del UNODC del año 2012 y dice:

Según las encuestas de Kinsey del decenio de 1940, el 70% de los hombres adultos afirmaba haber pagado por mantener relaciones sexuales al menos una vez en la vida, claro está, en una época en que eran mucho menos comunes que hoy día

las relaciones sexuales extraconyugales sin que mediara retribución. Según estudios más recientes el porcentaje actual se sitúa más bien en torno al 19%. Estudios recientes realizados en otros países indican cifras similares en Suecia (13%), los Países Bajos (14%), Australia (15%), y Suiza (19%). España (39%) representa un valor atípico en Europa, al igual que Puerto Rico (61%) en América del Norte. El porcentaje correspondiente a Tailandia es aun superior (73%) (UNODC, 2012: 7).

Si comprobamos la fuente de donde se extrae el dato de España se trata de la publicación de Leridon, Zesson y Hubert de 1998. El trabajo de estos autores compara comportamientos sexuales de nueve países europeos, con distintas muestras en cada uno de ellos y de distintos años, sin explicar con mayor detalle cómo obtienen los datos de España. En concreto, el dato que se utiliza es de 1990 sobre una base de 409 hombres españoles, del que se señala que el 38,1% alguna vez en la vida había pagado por sexo y el 9,9% durante el año previo. Estos datos no solo han sido usados en medios de comunicación, sino que en estudios académicos se han tenido como referencia (Castellanos y Ranea, 2014; Gómez Suárez, Pérez Freire y Verdugo Matés, 2016; Månsson, 2006; Salazar, 2019). Solo Månsson llama la atención sobre la escasa base de hombres de la que se extrae el porcentaje referido a España y Holanda, y a las dificultades metodológicas que supone la extracción de conclusiones sobre la misma.

El estudio de Leridon, Zesson y Hubert (1998) no señala que sean los más jóvenes los que tengan una mayor prevalencia en el pago de servicios sexuales. Los datos de las encuestas mencionadas del INE, CIS y de Meneses-Falcón, Rúa y Uroz-Olivares (2018) y Meneses-Falcón, Urío y Uroz-Olivares (2019) no indican que este sea el caso. Otro aspecto es el significado que el pago de servicios sexuales tenga para los jóvenes porque durante décadas ha sido un rito de paso masculino y se ha puesto de relieve en muchos trabajos como signo de virilidad y masculinidad (Månsson, 2006).

¹⁴ Véase cualquier manual de epidemiología, dado que es un concepto básico.

TABLA 3. Noticias de prensa sobre datos de trata con fines de explotación sexual

Fecha	Título de la noticia	Medio	Datos principales
N-01 09/02/2015	«La trata para explotación sexual mueve 5 millones de euros al día en España».	Agencia EFE	Cosidó ha detallado que, según datos de la ONU, estas redes mueven en el mundo 25.000 millones de dólares anuales, 2.280 millones al año en Europa y 5 millones de euros al día en España (1.825 al año). La Policía ha llevado a cabo 462 operaciones contra estas redes, con 1.450 detenidos y 11.751 víctimas potenciales libradas de la explotación sexual, según los datos facilitados por Cosidó, que ha advertido que hay «miles de mujeres que esperan ver la luz, ser liberadas en España».
N-02 19/05/2016	«Las sanciones al cliente, un parche a la lacra de la prostitución en España»	20 Minutos	Según expertos, las normas a nivel nacional, autonómicas y ordenanzas municipales que sancionan a demandantes de servicios sexuales solo han «invisible» y «desplazado» el problema de la prostitución en España, una actividad ilegal que mueve 3.700 millones de euros anuales (el 0,35% del PIB) y que provoca víctimas de trata y explotación sexual más de 10.000 mujeres, según señala el Plan Integral de Lucha Contra la Trata del Ministerio de Sanidad.
N-03 17/09/2016	«Pagar por sexo, normal entre los jóvenes».	El Mundo	España, ya se sabe, es el tercer país del mundo con mayor demanda de sexo de pago y el primero de Europa, como ya recogía en 2008 un informe de la ONU. Pero la novedad es que cada vez más son chavales los que recurren a él. Representantes policiales llevan algún tiempo alertando de la «bajada escandalosa» de la edad media de quienes pagan a mujeres a cambio de sexo. «Nos imaginamos al señor de corbata de 50 o 60 años, pero la realidad es que el cliente es mucho más joven, de 19 o 20», señalaba ya en 2015 el inspector jefe José Nieto, al frente del Centro de Inteligencia de Análisis de Riesgo de la Policía Nacional. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha realizado en total tres encuestas en las que ha abordado el tema de la prostitución —en 1986, 1994 y 2008—, y que revelan cómo la actitud de los españoles respecto al sexo de pago se ha ido suavizando paulatinamente con el paso de los años, hasta el punto de que en la última, cerca del 80% se mostraba «muy o bastante de acuerdo» con que la prostitución es algo inevitable que debe, por tanto, legalizarse.
N-04 27/09/2016	«60 instituciones y municipios reclaman una ley que penalice a los clientes de la prostitución».	El Periódico	Más de 45.000 mujeres y menores resultaron víctimas del tráfico de personas en España el año pasado. A nivel europeo fueron 500.000 y en todo el mundo se superaron los tres millones. La trata y la explotación con fines de prostitución es el tercer negocio ilícito más lucrativo a escala mundial y España es uno de los países donde hay más tráfico de mujeres.
N-05 13/10/2016	«España, destino de turismo sexual».	El Mundo	España se ha convertido en una de las principales metas de quienes viajan en busca de sexo de pago... La mayoría de las clasificaciones sitúan a España en el tercer puesto de la clasificación.

TABLA 3. Noticias de prensa sobre datos de trata con fines de explotación sexual (Continuación)

Fecha	Título de la noticia	Medio	Datos principales
N-06 18/10/2016	«Hay quien considera la prostitución más barata y segura que un amante».	<i>El Norte de Castilla</i>	Sí, cada vez son más los chicos jóvenes que acuden a la prostitución, aunque parezca raro. Hay una conexión tremenda con las nuevas tecnologías que está favoreciendo que los chicos más jóvenes se mal eduquen en materia sexual a través de la pornografía que ven por Internet...
N-07 17/11/2016	«En Navarra cerca de 2.000 hombres hacen uso de la prostitución cada día».	<i>Diario de Noticias de Navarra</i>	Según Naciones Unidas, España es el primer país en Europa en consumo de prostitución, y el tercero en el mundo, por detrás de Puerto Rico y Tailandia.
N-08 02/01/2017	«Los hombres no quieren ver que hay detrás de la prostitución».	<i>El Mundo</i>	De hecho, España es el país con mayor demanda de mujeres que ejercen la prostitución de toda Europa.
N-09 17/04/2017	«4.430 víctimas de esclavitud sexual, liberadas en cinco años».	<i>El País</i>	Un total de 5.695 personas han sido liberadas en España por las fuerzas de seguridad de su esclavitud, como víctimas de trata y por explotación sexual o laboral principalmente, de 2012 a 2016, según Interior. Por primera vez fotografía el fenómeno con una perspectiva de cinco años y revela lo invisible que está ante nuestros ojos. Y es brutal: 4.430 víctimas de trata y explotación sexual, o solo de este segundo delito, de 2012 a 2016 [...]. En España hay 1.700 clubes de alterne que mueven 5 millones de euros al día, datos policiales, además del dinero de publicidad, periódicos incluidos. «La trata no se puede desvincular de la explotación final...». «España es el tercer país en demanda de prostitución, según la ONU, detrás de Tailandia y Puerto Rico, la clave es la demanda» , insiste Rocío Mora, directora de Apramp, otra de las ONG de referencia. Para ella es una obviedad que «son muy pocas las mujeres que se prostituyen, que están ahí porque quieren, la inmensa mayoría son víctimas de trata o explotación sexual».
N-10 25/11/2017	«España es el país con más esclavas sexuales de toda Europa. “Las mujeres invisibles”».	<i>La Política</i>	El 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España «son esclavas sexuales del siglo XXI», fruto de la trata de mujeres de redes y de proxenetas, según datos de las Naciones Unidas. España es el primer país europeo de tránsito y destino de mujeres con fines de explotación sexual. España ocupa el primer lugar en Europa en cuanto a consumo de prostitución (39%). La trata de mujeres en España ya en 2015 movía más de 5 millones de euros al día, parece que en 2017 puede que alcance los 10 millones. El cliente de hoy en día en España «es veinteañero» se mueve entre los 19 y 22 años. El 27% de las víctimas de trata de personas son menores de 15 años. España se encuentra entre los 10 países más populares para el turismo sexual, junto a destinos como Tailandia, Brasil, Indonesia, Colombia, Camboya, Kenia, Filipinas, República Dominicana y Holanda.

TABLA 3. Noticias de prensa sobre datos de trata con fines de explotación sexual (Continuación)

Fecha	Título de la noticia	Medio	Datos principales
N-11 30/07/2018	«Día contra la Trata: víctimas de 60 países para un negocio de 5 millones al día».	<i>El Periódico</i>	Movimiento por la Paz corroboró este análisis y destacó que España es uno de los principales países de destino de la trata de mujeres, la mayoría jóvenes de entre 18 y 25 años, que satisfacen las demandas de un 39% de hombres que confiesa haber tenido sexo con prostitutas , según las estimaciones del Ministerio de Sanidad. Interior, de hecho, detectó 10.111 personas en riesgo de prostitución en 2017.
N-12 30/07/218	«España, uno de los principales destinos de la trata: “Se esclavizan mujeres de todo el planeta”».	<i>ABC</i>	España es uno de los principales países de destino de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la mayoría de ellas jóvenes de entre 18 y 25 años que provienen de Nigeria, Rumanía, China, Brasil y Bolivia. Aunque no hay datos exactos, la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado identificó a 386 mujeres víctimas de trata en 2016 (33 menores de edad): 365 captadas para fines de explotación sexual, 15 para explotación laboral, 3 para matrimonios forzados, 2 para mendicidad y una relacionada con actividades delictivas. La mayoría de las víctimas (65%) procede de Nigeria.
N-13 09/09/2018	«España enfila hacia la prohibición de la prostitución».	<i>El País</i>	Los clientes son cada vez más jóvenes. El 80% de las mujeres ejercen forzadas. Interior «censó» a 14.000 prostitutas en España en 2017 aunque estima que son al menos el triple. Otros informes aluden a 100.000. La policía estima que el 80% de ellas son víctimas forzadas, aunque no existen cifras oficiales. La prostitución mueve 160.000 millones de euros en el mundo, un montante que supera el PIB de Marruecos. En España son 22.800 millones, la mitad del gasto educativo.
N-14 05/12/2018	«La trata para explotación sexual mueve 5 millones de euros al día en España».	Agencia EFE	Cosidó ha detallado que, según datos de la ONU, estas redes mueven en el mundo 25.000 millones de dólares anuales, 2.280 millones al año en Europa y 5 millones de euros al día en España (1.825 al año). Tras dos años de «lucha sin cuartel», la Policía ha llevado a cabo 462 operaciones contra estas redes, con 1.450 detenidos y 11.751 víctimas potenciales liberadas de la explotación sexual, según los datos facilitados por Cosidó, que ha advertido que hay «miles de mujeres que esperan ver la luz, ser liberadas en España».
N-15 07/12/2018	«El PSOE propone cerrar los clubes y penar al cliente de la prostitución».	<i>El País</i>	España, donde se calcula que el negocio de la explotación sexual de mujeres mueve 3.700 millones de euros anuales, lo que supone más del 10% de los beneficios ilícitos de ese ámbito a nivel mundial. En 2017, la policía identificó a 13.000 víctimas de las que, dicen, «al menos un 80% eran explotadas sexualmente». Distintas estimaciones señalan que en España hay unos 1.500 burdeles.

TABLA 3. Noticias de prensa sobre datos de trata con fines de explotación sexual (Continuación)

Fecha	Título de la noticia	Medio	Datos principales
N-16 10/02/2019	«España busca modelo para extirpar el tráfico y la explotación sexual de mujeres».	ABC	El Ministerio del Interior concluyó en 2017 que hay unas 14.000 prostitutas, si bien calcula —y lo refrendan las entidades sociales que ayudan a estas personas— que trabaja el triple en pisos clandestinos. El 80% de ellas estarían en condiciones de explotación sexual. Dice Naciones Unidas que España es el lugar con mayor consumo de prostitución de Europa. Según la ONU, el 39% de los varones españoles ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones. Hay 15 millones de españoles que han ido a prostibulos o ha solicitado los servicios de una mujer en una carretera, «auténticos campos de concentración para las mujeres», según la definición de Amelia Tiganus, una mujer rumana que «sobrevivió» a años de mercaeo.
N-17 26/02/2019	«España, en el podio del consumo de prostitución por el vacío político y legal».	El Periódico	España es uno de los países líderes en consumo de prostitución. Según algunos estudios, podría ser el tercer país, solo por detrás de Tailandia y Puerto Rico , aunque dado que la compraventa de un cuerpo para practicar sexo es ilegal en muchos Estados, no hay datos del todo fiables. Los estudios indican que hasta el 90% de las prostitutas ejercen esta actividad de forma forzada y de sus cuerpos se lucran, por tanto, las mafias y los proxenetas.

Fuente: Elaboración propia desde los medios citados.

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS EN LA TRATA SEXUAL

En los puntos anteriores hemos realizado estimaciones de los ingresos que los tratantes podrían generar en esta actividad. También hemos puesto de relieve algunas estimaciones sobre el número de víctimas en España y número de clientes. A partir de estos datos podríamos estimar el volumen económico que generaría la trata con fines de explotación sexual, teniendo en cuenta que sería una estimación mínima.

En primer lugar, oficialmente hemos dicho que se han identificado 1.909 víctimas de trata con fines de explotación sexual. Si aplicamos el coste de la deuda mínima (3.000 €) y la más alta (70.000 €) estaríamos hablando que han generado un intervalo

entre 5.727.000 € y 133.630.000 € en los años identificados (2014-2017). Pero como hemos mencionado esta cifra de víctimas es reducida.

En segundo lugar, como se ha señalado antes, se estima que, entre las personas que ejercen la prostitución, entre el 10 y el 30% de las mismas podría ser víctima de trata¹⁵. Si partimos del 20%, media de las cifras anteriores, y basándonos también en otras fuentes¹⁶, y estimamos alrededor de 100.000 las personas que ejercen la prostitución en España siguiendo a Sanchis y Serra (2011), es-

¹⁵ Es posible que haya un número mayor como víctimas de tráfico, pero ese es otro delito diferente.

¹⁶ Porcentaje también obtenido desde el trabajo etnográfico en espacios cerrados de prostitución, véase Informe FINOCA España.

taríamos hablando de 20.000 víctimas de trata con fines de explotación sexual. Teniendo en cuenta las deudas que se le solicitan a las mujeres, el volumen económico sería entre 60 millones, si todas tuvieran una deuda de 3.000 euros, y 1.400 millones, si todas tuvieran una deuda de 70.000 euros. Pero para el pago de estas deudas se tarda una media entre 2 y 5 años (Alomar y Plasencia, 2014), por lo que deberíamos dividir esta cantidad por lo menos a la mitad. La comparación nos indica que estas estimaciones son muy inferiores a lo que plantean fuentes políticas y sociales (véanse noticias N-01 y N-11). Es cierto que habría que añadir un monto de dinero de la explotación que no estaba incluido en la deuda exigida, pero que, como se ha señalado, es muy variable y no alcanza cifras muy relevantes. Por otra parte, a estos ingresos se debían descontar los gastos que los tratantes tendrían que afrontar, disminuyendo el margen o beneficio neto que hemos expuesto.

CONCLUSIONES

La obtención de datos precisos sobre el fenómeno social de la trata de mujeres con fines de explotación sexual presenta una extraordinaria dificultad y debe acometerse con rigor metodológico. Su característica delictiva conlleva que se desarrolle de manera oculta y clandestina, pero las ciencias sociales han abordado en más de una ocasión este tipo de fenómenos pudiendo realizar estimaciones fiables.

En este trabajo se ha revisado y propuesto una estimación sobre los datos clave de la trata en España: número de víctimas de trata con fines de explotación sexual, número de mujeres que ejercen la prostitución, número de varones que demandan servicios sexuales y volumen económico que mueve la actividad. Para ello se han utilizado distintos informes de organismos internacionales junto con los datos recogidos por los autores en distintos trabajos realizados.

Los resultados demuestran que las estimaciones frecuentemente utilizadas por los estamentos políticos y los medios de comunicación no son precisas ni reflejan la realidad. Por una parte, se subvalora algunos datos, como el número de mujeres que ejercen la prostitución en España; y en otros se sobredimensionan como el número de víctimas de trata (80-90% de las mujeres que ejercen), cuando la realidad está en torno al 10%; o los hombres que pagan por servicios sexuales, que se señala más de un tercio de la población masculina española, mientras que las estimaciones más rigurosas sitúan el porcentaje entre el 15 y el 25%. Cabe destacar que siempre se informa de la prevalencia de vida, en lugar de la prevalencia anual, que es más estable y fiable, debido a que las prevalencias de vida son más elevadas y por tanto pueden generar mayor alarma social.

Por último, el volumen económico que mueve la actividad también está sobredimensionado. La estimación realizada concluye que el dinero que mueve la trata con fines de explotación sexual en España se encuentra en un intervalo de 30 y 700 millones de euros anuales, muy inferiores a las recogidas por los medios públicos que rondan la cifra en 5 millones diarios.

En definitiva, este trabajo ha contribuido a ofrecer estimaciones explícitas y rigurosas sobre el volumen económico que mueve el delito de trata con fines de explotación sexual, poniendo en contraposición las cifras ofrecidas con las que desde las ciencias sociales pueden estimarse.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, Laura M. (2005). «New Research Directions: The Cultural Study of Commercial Sex». *Sexualities*, 8(5): 618-631. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1363460705058400>
- Alomar, Magdalena y Plasencia, Xisca (2014). *Historias de tráfico, trata y prostitución. Proceso migratorio de mujeres nigerianas a Mallorca*. Palma

- de Mallorca: Centre d'tenció a la dona casal petit, congregació de germanes oblates. Disponible en: <https://casalpetit.files.wordpress.com/2014/03/historias-de-trefbfbdfico-trata-y-prostituciefbfn-web.pdf>
- Campana, Paolo y Varese, Federico (2016). «Exploitation in Human Trafficking and Smuggling». *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22(1): 89-105. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10610-015-9286-6>
- Castellanos, Esther y Ranea, Beatriz (2014). «La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una aproximación desde la voz de las propias mujeres». *Dilemata*, 16: 161-179.
- Choi, Kwan (2010). «Human Trafficking for Sexual Exploitation in the UK: Case Study of Eastern Europe and the Baltic States' Women». *International Area Review*, 13(1): 105-126. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/223386591001300106>
- Cobo, Rosa (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Constantinou, Angelo (2016). «Is Crime Displacement Inevitable? Lessons from the Enforcement of Laws Against Prostitution-Related Human Trafficking in Cyprus». *European Journal of Criminology*, 13(2): 214-230. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1477370815617190>
- Crawford, Mary (2017). «International Sex Trafficking». *Women & Therapy*, 40(1-2): 101-122. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/02703149.2016.1206784>
- Dijk, Jan van (2015). «Estimating Human Trafficking Worldwide: a multi-mode strategy». *Forum on Crime & Society*, 8: 1-15.
- Dols, Ana (2012). «El vudú como elemento de coacción en el delito de trata». *Revista General de Derecho Penal*, 18: 1-27.
- Dunkerley, Anthony W. (2018). «Exploring the Use of Juju in Nigerian Human Trafficking Networks: Considerations for Criminal Investigators». *Police Practice and Research*, 19(1): 83-100. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/15614263.2017.1347786>
- Ellis, Tom y Akpala, James (2011). «Making Sense of the Relationship Between Trafficking in Persons, Human Smuggling, and Organised Crime: The Case of Nigeria». *The Police Journal*, 84(1): 13-34. Disponible en: <https://doi.org/10.1350/pojo.2011.84.1.507>
- Fedina, Lisa (2015). «Use and Misuse of Research in Books on Sex Trafficking: Implications for Interdisciplinary Researchers, Practitioners, and Advocates». *Trauma, Violence and Abuse*, 16(2): 188-198. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1524838014523337>
- Feingold, David A. (2010). «Trafficking in Numbers: The Social Construction of Human Trafficking Data». En: Andreas, P. y Greenhill, K. M. (eds.). *Sex, Drugs, and Body Counts: The Politics of Numbers in Global Crime and Conflict*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 46-74.
- Fiscalía General del Estado (2017). *Memoria*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- García de Diego, María J. (2014). *Jóvenes migrantes subsaharianas y trata en Andalucía: Intervención profesional desde el Trabajo Social Internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- Gómez Suárez, Águeda; Pérez Freire, Silvia y Verdugo Matés, Rosa M. (2016). «Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?». *Convergencia*, 23(71): 149-174.
- Hughes, Donna M. (2014). «Trafficking in Human Beings in the European Union: Gender, Sexual Exploitation, and Digital Communication Technologies». *Sage Open*, 4(4): 1-8. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/2158244014553585>
- Juliano, Dolores (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- Leman, Johan y Janssens, Stef (2013). «Creative Adaptive Criminal Entrepreneurs from Africa and Human Trafficking in Belgium: Case Studies of Traffickers from Nigeria and Morocco». *International Journal of Criminology and Sociology*, 2: 153-162.
- León, Francisco J. de (2010). «Spanish Legislation against Trafficking in Human Beings: Punitive Excess and Poor Victims Assistance». *Crime, Law and Social Change*, 54(5): 381-409. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10611-010-9263-4>
- Leridon, Henri; Zessen, Gertjan van y Hubert, Michel (1998). «The Europeans and their Sexual Partners». En: Hubert M.; Bajos, N. y Sandfort, T (eds.). *Sexual Behaviour and HIV/AIDS in Europe: Comparisons of National Surveys*. London: Routledge.
- Llobet, Mariona (2017). «¿Prostitución?: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Sesgos empíricos, contradicciones de *lege lata* y desaciertos de *lege ferenda*». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19: 1-34.

- Malgesini, Gabriela (2006). *Impacto de una posible normalización profesional de la prostitución en la viabilidad y sostenibilidad futura del sistema de pensiones de protección social*. ES-CODE. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/1d0dadcf7bc-4040-9436-690f5a0a4d41/5.+Impacto+de+una+posible+normalizacion+profesional+de+la+prostitucion...%28Castellano%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=>
- Månsson, Sven-Axel (2006). «Men's Demand for Prostitutes». *Sexologies*, 15(2): 87-92. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.sexol.2006.02.001>
- Marcu, Silvia (2008). «El tráfico y la trata de mujeres rumanas en la Comunidad de Madrid». *Investigaciones Geográficas*, 46: 159-178.
- Meneses-Falcón, Carmen (coord.) (2015). *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/estudio/Apoyando_Victimas_Trata.htm
- Meneses-Falcón, Carmen (coord.) (2019). «Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Euskadi. Necesidades y propuestas». Vitoria: EMAKUNDE. (Informe no publicado).
- Meneses-Falcón, Carmen (2020). «“Living in the Brothel”: Participant Observation in Hidden Contexts». *The Social Science Journal*. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.sosocij.2019.04.010>
- Meneses-Falcón, Carmen; Rúa, Antonio y Uroz-Olivares, Jorge (2018). «Exploring Motives to Pay for Sexual Services from Opinions about Prostitution». *Revista Internacional de Sociología*, 76(2). <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Meneses-Falcón, Carmen; Urío, Santiago y Uroz-Olivares, Jorge (2019). «Financing of Trafficking in Human Beings in Spain». En: Shentov, O.; Rusev, A. y Antonopoulos, G. (eds.). *Financing of Organised Crime: Human Trafficking in Focus*. Sofía: Center for the Study of Democracy.
- Miguel, Ana de (2012). «La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana». *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19: 49-74.
- Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad (2015). *Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, 2015-2018*.
- Molland, Sverre (2011). «“I am Helping Them”: “Traffickers”, “Anti-traffickers” and Economies of Bad Faith». *The Australian Journal of Anthropology*, 22(2): 236-254. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1757-6547.2011.00135.x>
- Mutagoma, Mwumvaneza; KayitLesi, Catherine; Gwiza, Aimé; Ruton, Hinda; Koleros, Andrew; Gupta, Neil; Balisanga, Helene; Riedel, David J. y Nsanzmana, Sabin (2015). «Estimation of the Size of the Female Sex Worker Population in Rwanda Using Three Different Methods». *International Journal of STD & AIDS*, 26(11): 810-814. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0956462414555931>. <https://doi.org/10.1177/0956462414555931>
- Patterson, Orlando (2012). «Trafficking, Gender and Slavery: Past and Present». En: Allain, J. (ed.). *The Legal Understanding of Slavery: From the Historical to the Contemporary*. Oxford: Oxford University Press, pp. 322-359.
- Piscitelli, Adriana (2012). «Revisiting Notions of Sex Trafficking and Victims». *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, 9(1): 274-310. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S1809-43412012000100010>
- Salazar, Octavio (2019). «La penalización de los clientes como instrumento de lucha contra el sistema prostitucional: una cuestión de dignidad y derechos fundamentales». *Oñati Socio-Legal Series*, 9(S1). Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3206599
- Sanchis, Enric y Serra, Inmaculada (2011). «El mercado de la prostitución femenina. Una aproximación desde el caso valenciano». *Política y sociedad*, 48(1): 175-192.
- Steinfatt, Thomas M. (2011). «Sex Trafficking in Cambodia: Fabricated Numbers Versus Empirical Evidence». *Crime, Law and Social Change*, 56(5): 443-462. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10611-011-9328-z>
- Steinfatt, Thomas M. y Baker, Simon (2011). *Measuring the Extent of Sex Trafficking in Cambodia-2008*. Bangkok: United Nations Inter-Agency Project on Human Trafficking (UNIAP).
- United Nations Office on Drugs and Crime (2004). «Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, Supplementing the United Nations Conven-

- tion against Transnational Organized Crime». New York, *United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocols Thereto*.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2010). *Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. Viena: United Nations publication.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2016). *Global Report on Trafficking in Persons*. Viena: United Nations publication.
- Villacampa, Carolina y Torres, Nuria (2015). «Trafficked Women in Prison: The Problem of Double Victimization». *European Journal on Criminal Policy and Research*, 21(1): 99-115. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10610-014-9240-z>
- Weitzer, Ronald (2014). «New Directions in Research on Human Trafficking». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 653(1): 6-24. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0002716214521562>

RECEPCIÓN: 05/06/2019

REVISIÓN: 10/12/2019

APROBACIÓN: 27/05/2020

La violencia de género en España: un análisis quince años después de la Ley 1/2004

Analysing Gender-Based Violence in Spain Fifteen Years after the Implementation of Law 1/2004

Inma Pastor-Gosálbez, Ángel Belzunegui-Eraso, Marta Calvo Merino y Paloma Pontón Merino

Palabras clave

- España
- Legislación
 - Políticas públicas
 - Violencia de género

Key words

- Spain
- Legislation
 - Public Policies
 - Gender Based Violence

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar la lucha contra la violencia de género desarrollada en España desde la aprobación de la Ley 1/2004. Se ha realizado un análisis empírico a partir de los datos oficiales sobre denuncias y víctimas por violencia de género, con el objetivo de valorar si las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno español en la lucha contra la violencia de género están siendo efectivas. Se afirma que, a pesar de que España se presenta como uno de los países más avanzados en esta materia, tras 15 años de la aparición de dicha Ley, la acción jurídica que propone sigue siendo insuficiente para la erradicación de la violencia de género y doméstica. Finalizamos con una serie de recomendaciones que amplían el debate sobre la lucha contra la violencia de género en España.

Abstract

This paper analyses the efforts to combat gender-based violence in Spain since the passing of Law 1/2004. This is the applicable legal framework in the fight against gender-based violence (GBV). Based on the official data on the complaints and on the victims of gender-based violence, an empirical analysis was carried out to assess whether the public policies implemented by the Spanish government in the fight against gender-based violence have been effective. The results indicate that, even though Spain is one of the most advanced countries in this area, 15 years after Law 1/2004 was passed, the legal actions contained in it are still insufficient for the eradication of gender-based and domestic violence. The paper concludes with a series of recommendations to broaden the debate on the fight against gender-based violence in Spain.

Cómo citar

Pastor-Gosálbez, Inma; Belzunegui-Eraso, Ángel; Calvo Merino, Marta y Pontón Merino, Paloma (2021). «La violencia de género en España: un análisis quince años después de la Ley 1/2004». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 109-128. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.109>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Inma Pastor-Gosálbez: Universitat Rovira i Virgili | inma.pastor@urv.cat

Ángel Belzunegui-Eraso: Universitat Rovira i Virgili | angel.belzunegui@urv.cat

Marta Calvo Merino: Universitat Rovira i Virgili | marta.calvo@urv.cat

Paloma Pontón Merino: Universitat Rovira i Virgili | paloma.ponton@urv.cat

INTRODUCCIÓN

El 7 de octubre de 2004, la primera ley enviada al Parlamento por el Gobierno de aquel momento recibía el visto bueno con la aprobación unánime del Congreso de los Diputados. Era el proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Días más tarde dicho proyecto de Ley llegaba al Senado y finalmente sería aprobada, en sesión del Congreso, en diciembre del mismo año. Se iniciaba una etapa nueva de lucha contra la violencia machista, caracterizada por la creación de instituciones especializadas en este ámbito y también por el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres tiene carácter estructural y requiere de un abordaje integral y múltiple.

Esta etapa fue en paralelo al reconocimiento por parte de la sociedad española de la violencia de género como un problema social. Desde que el CIS incluyó la violencia de género como problema más importante en su Barómetro, en septiembre del 2000, la evolución de la percepción de los entrevistados en los sucesivos Barómetros hasta la actualidad ha sido la que muestra el gráfico 1.

Quince años después de su aprobación parece un buen momento para analizar lo que la Ley 1/2004 ha supuesto, tanto respecto a transformaciones institucionales como a un conocimiento medible de la violencia contra las mujeres en España. En este artículo se exponen las transformaciones experimentadas por los diferentes actores sociales encargados de hacer frente a la violencia contra las mujeres, destacando el proceso de institucionalización de los mismos. Se ofrece también un análisis de los avances que ha supuesto y de los retos pendientes para asegurar la efectividad de dicha Ley.

La metodología utilizada para el análisis ha consistido, por una parte, en el análisis

documental de los textos legales y de los textos derivados de las políticas públicas puestas en marcha en el contexto de la lucha contra la violencia de género. Por otra parte, se ha realizado un análisis de los datos proporcionados por las principales fuentes de información, especialmente los que contiene la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, impulsada y elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en 2015, en un sentido evolutivo, y los datos aportados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer relativos a denuncias y protección, y por el Consejo General del Poder Judicial.

En los dos primeros apartados, analizamos las políticas públicas que ha desarrollado el Gobierno español para luchar contra la violencia doméstica y de género. Seguidamente, pasamos a dar cuenta de los datos de denuncias y víctimas por violencia de género en España. Finalmente, valoramos la situación de nuestro país en materia de lucha contra la violencia de género y proponemos algunas recomendaciones para su discusión.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y GÉNESIS DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con la creación en 1983 del Instituto de la Mujer y la acción del movimiento feminista, comenzó un proceso de sensibilización social y de presión para que la violencia contra las mujeres entrara en la agenda política española (Valiente, 2006). Además, las organizaciones de mujeres y la investigación científica hicieron aflorar las dimensiones de la violencia y las trasladaron al debate público. Como resultado, en los años noventa, la sociedad y las instituciones empezaron a concienciarse con la problemática,

y la violencia dejó de ser invisible y tolerable y pasó de ser una cuestión privada a ser una cuestión pública (Bosch y Ferrer, 2000: 7-9). Lentamente, se empezaron a tomar medidas, la mayoría de ellas de carácter sancionador. El año 1991 marcó un hito en la historia de la lucha para la erradicación de la violencia contra las mujeres: se solicitó la redacción de una ley que permitiera a las mujeres romper la convivencia con una pareja violenta, que estableciera los mecanismos judiciales necesarios para evitar una doble victimización de las mujeres maltratadas y que articulase un marco de asistencia y protección para todas las mujeres, fuera cual fuese su situación personal. Cabe recordar que, a mediados de los años noventa, más del 90% de las denuncias eran calificadas como faltas; es decir, como delitos menores y solo el 30% de las denuncias llegaban a juicio y de estas muy pocas acababan en condena (Ortubay, 2014).

En resumen, se pedía una ley integral, global y multidisciplinar (Gonzalo, 2009: 105-106). A esta petición, cabe añadir un hecho que sirvió de catalizador para el cambio en la lucha contra la violencia de género en nuestro país: el brutal asesinato de Ana Orantes a manos de su marido, un revulsivo que provocó una reivindicación social creciente y generalizada. En 1999 se llevó a cabo una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que introdujo la persecución de oficio de los malos tratos (sin que hubiese denuncia por parte de la agredida), la violencia psicológica como delito y las órdenes de alejamiento. En el artículo 48 se prohibía aproximarse o comunicarse con la víctima, sus familiares u otras personas que los tribunales dictaminasen por cualquier medio. Después, ese artículo fue ampliándose. En 2003 incluyó que, cuando se fijara una orden de alejamiento, también quedase suspendido respecto a los hijos (si los había) «el régimen de visitas, comunicación y estancia que, en

su caso, se hubiere reconocido en sentencia civil hasta el total cumplimiento de esta pena»; y la posibilidad de que el control de esas medidas se realizara a través de medios electrónicos. Y en 2015 se redactaron medidas especiales para la protección de las víctimas con discapacidad intelectual.

Detrás de estas reivindicaciones descansa un objetivo más amplio: transformar la cultura patriarcal (Amorós, 1990), que es la que sostiene un sistema de creencias basado en la desigualdad entre mujeres y hombres, y que legitima el uso de la violencia para resolver conflictos, determinando quién tiene el poder y el derecho a ejercer esa violencia. Fruto de estas denuncias sociales y de la insuficiencia de la normativa legal existente en la materia, el grupo parlamentario socialista presentó en diciembre de 2001 una proposición de Ley Integral que se convertiría en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante, LOMPIVG). El resultado fue una ley pionera e innovadora, tanto en nuestro país como en Europa. De hecho, España fue reconocida por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales como país a la cabeza de la lucha contra la violencia de género en la Unión Europea. También recibió en 2014 la Mención de Honor en Ginebra por ONU Mujeres, *World Future Council* y la Unión Interparlamentaria, por ser una de las normas más eficaces del mundo para combatir la violencia contra las mujeres.

En el ordenamiento jurídico español la LOMPIVG introduce, al menos, tres novedades que merece la pena destacar (Gonzalo, 2009: 107-108). En primer lugar, aborda de manera multidisciplinar la lucha contra la violencia de género, yendo más allá de la sanción y centrándose en la prevención. En segundo lugar, agrava las penas por violencia de los hombres hacia las mujeres en el marco de una relación afectiva. Finalmente, a través de la Ley se crean una serie de ins-

tancias nuevas en el ámbito judicial y penal (los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer y la Sección contra la Violencia sobre la Mujer en todas las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales) y en el ámbito político y social (la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer).

La LOMPIVG se desarrolla a partir de tres ejes principales. En primer lugar, contempla los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito de la pareja. En segundo lugar, medidas dirigidas a modificar la estructura patriarcal de la sociedad, como son las de educación, sensibilización, prevención y contra la publicidad discriminatoria. En tercer lugar, medidas penales y judiciales para penalizar la violencia contra la mujer y para evitar la victimización secundaria de esta que se deriva de la Administración de Justicia.

En el marco internacional, se debe enmarcar la LOMPIVG como parte de la estrategia de los organismos internacionales para proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Así, son sus referentes la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979; la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer, proclamada en diciembre de 1993 por la Asamblea General; las Resoluciones de la Cumbre Internacional sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995; la Resolución WHA49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud declarando la violencia como problema prioritario de salud pública proclamada en 1996 por la OMS; la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1997; o la Declaración de 1999 como Año Europeo de Lucha Contra la Violencia de Género, entre otros.

La crisis económica también afectó a la lucha contra la violencia de género. Lombardo y León (2014: 17) señalan que la partida destinada a las políticas en contra de la violencia de género se recortó —en el presupuesto de 2015— en un 22,5% respecto al presupuesto del año 2008. Se pueden destacar al menos cuatro hechos que muestran un cambio de orientación en la lucha contra la violencia de género durante el período de la crisis: primero, la supresión del Ministerio de Igualdad en 2010; segundo, la no actualización de los Planes Integrales de Acción contra la Violencia Doméstica; tercero, la supresión en 2012, haciéndose definitiva en 2016, de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que dedicaba parte de su contenido curricular a temas de igualdad entre mujeres y hombres; y cuarto, la reducción presupuestaria en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género (de hasta un 50% en 2013 por parte del Ejecutivo estatal y un promedio del 32% por parte de los Gobiernos autonómicos).

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como se ha señalado, la LOMPIVG incorpora medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a sus víctimas de manera integral y multidisciplinar. Estos principios han sido incorporados por numerosas instituciones, organizaciones y programas que se articulan para procurar un abordaje integral de la violencia de género. Para garantizar los derechos de las víctimas de violencia de género, consiguiendo el máximo alcance independientemente de su origen, religión o cualquier otra condición, se creó, en virtud del artículo 29 de la LOMPIVG, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGPVG). Sus funciones como órgano con rango de dirección general dependiente

del Ministerio de Igualdad, a fecha de 2021, definidas por Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, se basan en proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia de género e impulsar, coordinar y asesorar todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia. De esta Delegación dependen funcionalmente las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer, integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo, dos subdirecciones generales complementan el trabajo que se realiza desde esta delegación, son la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género y la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género.

Cabe destacar el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, un órgano colegiado interministerial creado por la Ley Orgánica 1/2004, que se encarga de asesorar, evaluar y elaborar informes, estudios y propuestas de actuación en violencia de género. Es, además, el responsable de unificar la información de las instituciones, tanto públicas como privadas, que desde distintos ámbitos (social, sanitario, educativo, judicial, policial) están implicadas en la lucha contra la violencia de género. Es importante señalar que en este Observatorio están representadas las Administraciones Públicas, los Ministerios, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Fiscal de Sala Delegado contra la Violencia sobre la Mujer, personas expertas en violencia de género, agentes sociales y asociaciones.

Otra herramienta desarrollada es el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Se trata de un instrumento clave para analizar la respuesta de la justicia española ante la violencia de género, que permite realizar nuevas propuestas para me-

jorar las leyes y el funcionamiento de los órganos judiciales.

Finalmente, la última herramienta institucional que queremos destacar es la figura del Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer y del Delegado del Fiscal General del Estado, que intervienen en las materias y procedimientos penales y civiles que conozcan los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Más allá del tejido institucional, en estos 15 años de LOMPIVG se han desarrollado diversas iniciativas públicas dirigidas a la prevención, la sensibilización y la protección de las víctimas de violencia de género. A continuación detallamos las tres iniciativas que, a nuestro entender, han tenido mayor impacto.

En primer lugar, la Plataforma CEDAW Sombra España, compuesta por 58 asociaciones, organizaciones y hasta 278 entidades que se sumaron como firmantes. Esta Plataforma ha elaborado diversos informes que quieren contribuir al conocimiento y la comprensión de la realidad española en materia de igualdad más allá de la visión gubernamental, en concreto sobre la aplicación en España de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El primer informe, Informe Sombra 2014, que recoge la acción desarrollada en España entre 2008 y 2013, fue el resultado de un intenso trabajo llevado a cabo entre febrero de 2013 y abril de 2014 por un conjunto diverso de organizaciones de mujeres, ONG de cooperación para el desarrollo y otras organizaciones, para participar en el proceso de revisión que llevó a cabo el Comité de la CEDAW en su 61.^a sesión. Posteriormente, se presentó el Informe Sombra 2017 que ofrece un análisis del cumplimiento de las recomendaciones en torno a la violencia de género, así como en torno a la condición de las refugiadas. De manera más reciente se ha presentado el Informe Sombra 2019 sobre la aplicación en España entre 2015 y 2018 de

la CEDAW. Todos estos informes recogen, con importante espíritu crítico, un análisis de las Observaciones que realiza el Comité de la CEDAW a España y sugieren mejoras a realizar.

En segundo lugar, destacar el servicio telefónico del 016 que, desde septiembre de 2007, ofrece atención gratuita y profesional las 24 horas del día los 365 días del año en todo el territorio y en 51 idiomas. Este teléfono brinda tanto información sobre qué hacer en caso de maltrato, recursos y derechos de las víctimas en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas y recursos de información, de asistencia y de acogida para víctimas de este tipo de violencia como su derivación al servicio correspondiente según las características de cada caso. Para el período de septiembre de 2007 a diciembre de 2019 el servicio 016 había atendido un total de 867.591 llamadas pertinentes, con una media diaria de 182,8 (7,6 llamadas/hora). Las personas que usaron este servicio fueron las propias víctimas de violencia de género (aproximadamente un 71,9%), y en segunda instancia familiares o conocidos de mujeres en situación de violencia (25,2%) y un 2,9% de personas desconocidas, lo que indica una creciente corresponsabilización social frente a la violencia de género. (Véase gráfico 2).

En tercer lugar, se puede citar el Programa Específico de Empleo para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, ya que pone en valor la inserción laboral como una de las claves para la independencia de las víctimas de violencia de género. El Programa pretende favorecer la integración sociolaboral de las mujeres, entendiendo que esta, a su vez, les proporcionará una independencia económica y personal que les permitirá romper el vínculo con su agresor. El Programa incluye medidas como los incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género e incentivos para facilitar la movilidad geográfica o para compensar diferencias salariales.

En definitiva, el despliegue de todas estas entidades y propuestas ha contribuido a abordar la violencia de género desde un punto de vista institucional, contribuyendo a visibilizar dicha violencia. Cabe destacar también que esta ley hizo posible superar una visión «asistencialista» de las mujeres víctimas de violencia machista al conferirles un estatus jurídico (Ortubay, 2014). Dicho reconocimiento es el que ofrece derechos y servicios —como asistencia jurídica gratuita si la necesitan— así como ayudas económicas compatibles con otras ayudas contra la exclusión. Sin embargo, si bien la LOMPIVG ha aportado un innegable impulso a la lucha contra la violencia de género, también es cierto que ha dejado en el tintero algunos elementos importantes que se exponen en este artículo.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CIFRAS

El análisis de la violencia de género requiere conocer también algunas de sus magnitudes. La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, impulsada y elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en 2015, muestra que el 12,5% de mujeres manifiesta haber sufrido violencia física y/o violencia sexual de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida; el 25,4% indica haber sufrido violencia psicológica de control; el 21,9%, violencia psicológica emocional, y el 10,8% violencia económica por parte de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida.

Cabe decir que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015, a diferencia de otras macroencuestas realizadas con anterioridad, define la violencia de género como una forma de discriminación de la mujer que tiene lugar a través de diversas maneras: tanto aquellas que se desarrollan de forma visible, como son la violencia física y/o sexual, como aquellas que tienen lugar a través de mecanismos más sutiles o

invisibles, como son la violencia psicológica o emocional y la violencia económica. En consecuencia, introduce una serie de mejoras metodológicas que, si bien permiten tener conocimiento sobre todas las formas en las que se desarrolla la violencia de género, impiden que los datos sean comparables con versiones anteriores, que únicamente medían la violencia percibida (maltrato de género) por la mujer, por parte de su pareja o expareja.

Uno de los grandes avances de la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015 se halla en la incorporación de una serie de preguntas que permiten conocer la prevalencia de la violencia física y sexual fuera del ámbito de la pareja. En este sentido, se trata de una encuesta que, siguiendo las recomendaciones del Comité de Estadística de las Naciones Unidas, amplía versiones anteriores y se adapta a las definiciones que aporta el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) el cual establece que por *violencia contra las mujeres* se deberá entender «una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada».

Sin embargo, sí que es posible comparar los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2011 con los procedentes de encuestas anteriores (años 2006, 2002 y 1999). La comparación permite constatar un aumento importante de las mujeres que manifiestan haber sufrido alguna vez maltrato de género: 2011 (10,9%), 2006 (6,3%), 2002 (6,2%) y 1999 (5,1%). Esta evolución de los datos po-

dría estar mostrando el efecto de una mayor identificación por parte de las mujeres de las situaciones de violencia de género, de un mayor reconocimiento por parte de la sociedad de las víctimas por violencia de género y, en términos generales, de una mayor sensibilidad social frente al fenómeno.

Cabe destacar que el dato que se refiere a España no concuerda exactamente con el que ofrece el estudio *Violence against Women: An EU-Wide Survey* realizado por la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA, 2014), y que sitúa en un 22% las mujeres españolas que afirman haber sido víctima de violencia física y/o sexual en algún momento de su vida después de los 15 años. Una cifra que aumenta hasta el 33% al referirse a la violencia psicológica sufrida por la mujer por parte de una pareja o expareja. Este informe ya alerta de que los datos resultantes de la encuesta difieren en algunos casos de los resultados ofrecidos por las encuestas nacionales.

En España, según datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015, en el 52,2% de los hogares en los que la mujer ha sido víctima de violencia física en el último año, había menores viviendo, siendo el 43,9% de los hogares en que los menores son hijos de la mujer víctima de violencia de género. El 58,8% de los menores cuyas madres padecieron algún tipo de violencia de género fue testigo de la violencia de género sufrida por sus madres, mientras que el 37,7% también fue objeto de la misma; una cifra que aumenta al 64,2% si consideramos los casos de mujeres que afirman que había menores que reconocían la situación de violencia y que sufrieron a su vez violencia de los agresores de sus madres. Al respecto, cabe mencionar que en 2013 España empezó a recoger datos sobre menores víctimas mortales de violencia de género, de manera que es posible indicar que, para el período 2013-2017, se confirman 24 casos de menores víctimas mortales por violencia

de género. Unos datos que muestran con claridad la extensión del fenómeno de la violencia de género y su impacto sobre los menores en particular. Fenómeno analizado en detalle por expertas como Reyes (2015).

Del total de mujeres que dicen haber sufrido violencia de género, solo el 28,8% afirma haber denunciado a su agresor, con lo que un 71,2% de las mujeres agredidas no han denunciado. A este dato hay que añadir que una de cada cuatro mujeres agredidas y que denunciaron acabó por retirar la denuncia. Esto es, la escasez de denuncias y el elevado número de denuncias retiradas hace que la gran mayoría de los actos de violencia de género no lleguen a los juzgados y, por tanto, no queden registrados oficialmente. La encuesta española a la que hacemos referencia pone de manifiesto que los expedientes de denuncia que se tramitan en los juzgados serían la punta del iceberg de la realidad de la violencia de género.

A partir de los datos de la Macroencuesta podemos constatar que las mujeres que han sufrido maltrato tienen una percepción de su salud claramente más negativa que las que no lo han sufrido, como se puede comprobar en la tabla 1. Los datos que se recogen en dicha tabla sobre la percepción de la salud muestran cómo las mujeres que sufren agresiones perciben mucho más negativamente su salud emocional que las que no los sufren (irritabilidad, ansiedad, cambios de ánimo, ganas de llorar sin motivos o tristeza derivada de la falta de autoestima).

Además de los datos anteriores, se dispone anualmente de datos que recopila la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género procedentes de diversas fuentes, entre la que destaca el Consejo General del Poder Judicial. A continuación se exponen algunos de los indicadores más utilizados para dimensionar la violencia de género en España.

En primer lugar, el gráfico 3 muestra el número de mujeres víctimas mortales como resultado de violencia de género en la serie que transcurre de 2003 a 2019. En él se observa que la evolución no es uniforme pero, a partir de 2010, hay una tendencia a la baja, en torno a los 54,1 asesinatos de mujeres de media.

Del total histórico de mujeres víctimas mortales (1.033) en la serie 2003-2019, el 59,4% (614) no había denunciado a su agresor, mientras que el 21% (217) sí lo había hecho. En el 19,5% de casos restantes (201) no hay constancia de datos. Durante el período de crisis económica (2008-2015) no se observa un incremento del asesinato de mujeres y tampoco del número de denuncias por violencia de género (gráfico 4), por lo que se deduce que estos dos indicadores presentan una evolución al margen de la coyuntura económica.

El análisis de los datos aportados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer relativos a denuncias y protección (tabla 2) reflejan lo siguiente: a) en el período que va entre 2009 y 2019, han aumentado las denuncias por violencia de género. Si tomamos como base 100 las denuncias del primer año de la serie, 2009, en la actualidad nos encontramos con un 24% más de denuncias; en el último año de la serie, 2019, el 72% de las denuncias han tenido como origen la propia víctima o un atestado policial con denuncia de la víctima; b) las órdenes de protección dictadas por la justicia apenas han descendido un 0,88% si comparamos las de 2009 (41.081) y las de 2019 (40.720); c) la tasa de cobertura —medida como el porcentaje de órdenes de protección sobre la base de las denuncias presentadas— ha descendido en 6 puntos porcentuales, pasando del 30,3% (2009) al 24,2% (2019). Es decir, hay una orden de protección por cada 4,12 denuncias en 2019, frente a una orden por cada 3,29 denuncias en 2009.

Por un lado, el aumento de denuncias puede indicar que las mujeres víctimas de violencia de género han aumentado su confianza en las leyes y las medidas administrativas de protección ante la violencia de género. Por otro lado, el descenso de las órdenes de protección puede llevar a plantearse la necesidad de ganar eficacia en el sistema de seguimiento y resolución de los casos. Lo esperable es que la tasa de cobertura no fuera independiente del número de denuncias; es decir, en una situación de mayor amparo contra la violencia de género, las órdenes de protección deberían ir en aumento. Sin embargo, los datos muestran un descenso de la cobertura que puede estar indicando un estancamiento del sistema de protección de las víctimas. Los datos pueden estar evidenciando desajustes entre las denuncias y las órdenes de protección; esto es, que el alcance de la protección, tras 17 años de despliegue de la legislación específica contra la violencia de género, puede ser mejorable. El gráfico 5 recoge un resumen de los indicadores que se han expuesto.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2004: RETOS Y DESAFÍOS PENDIENTES

El aspecto más destacado de la LOMPIVG, expuesto anteriormente y reconocido por numerosas expertas, es el carácter integral de la misma que reconoce la violencia de género como un problema complejo. Este planteamiento, considerado un elemento central de la ley por su novedad en el sistema normativo, será, por la falta de concreción en la práctica, un elemento sobre el que se construye una parte importante de las críticas hechas a la misma ley.

Al respecto cabe apuntar que ni los recursos ni los medios proporcionados por la Administración han sido suficientes y, por

ende, han impedido que la ley pudiera extenderse en toda su aplicación de manera efectiva. Afrontar esa situación estructural de la violencia de género exigía la adopción de medidas sociales, programas de ayuda, y garantías efectivas de la igualdad de oportunidades que no se han desarrollado (Fernández Nieto, 2015).

En concreto cabe destacar la falta de desarrollo de acciones dirigidas a promover la prevención de la violencia en ámbitos como la educación y la sanidad. En palabras de Ortubay (2015), «el objetivo de prevención y sensibilización —prioritario según el texto legal— ha quedado relegado». En concreto, la desaparición de los programas de coeducación que se habían implantado en los centros escolares y la eliminación de la única asignatura que incorporaba contenidos relacionados con la igualdad (Plataforma CEDAW, 2014: 826) así lo constatan. No será hasta la firma del Pacto de Estado en 2018, que se expone más adelante, que se pondrán en marcha actuaciones en todas las CC.AA. en materia de formación, sensibilización y prevención.

Otra novedad que presentaba la LOMPIVG era que, por primera vez, se asumía la necesidad de la formación específica para todos los profesionales con responsabilidad en materia de violencia. Sin embargo, diferentes análisis (Ortubay, 2015; Plataforma CEDAW, 2017) coinciden en destacar el poco desarrollo, en estos años, de la formación especializada, en temas de violencia contra las mujeres, dirigida a estos profesionales. Los profesionales que desarrollan su labor en los Juzgados y Fiscalías de Violencia o en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado son los únicos profesionales que reciben formación de manera obligatoria. Para el resto de profesionales de la judicatura y la policía no se produce ninguna formación con carácter obligatorio, a pesar de que, en muchos casos, deben intervenir en situaciones de violencia contra las mujeres. Tampoco tienen ningún tipo de

formación obligatoria las unidades de valoración forense ni los profesionales del ámbito sanitario. Es así que «la falta de formación en género y prevención de violencia de género tiene como consecuencia la prevalencia de una mirada sexista y discriminatoria tanto en los peritajes como en los procesos judiciales y las sentencias» (Plataforma CEDAW, 2017: 9).

Siguiendo los diferentes Informe Sombra (2014, 2017 y 2019), que recogen un análisis detallado y crítico tanto de los retos pendientes de las políticas de igualdad en España como de los incumplimientos en materia de violencia contra las mujeres, puede decirse que dichos informes arrojan un deficiente cumplimiento, por parte del Estado, de las recomendaciones del Comité CEDAW.

Una línea de crítica apunta que la LOM-PIVG únicamente da cobertura a un tipo de violencia contra las mujeres. Se apunta que son necesarios cambios legislativos para poder garantizar y proteger los derechos de las mujeres que sufren otras manifestaciones de violencia fuera del entorno de la pareja o expareja. Este punto sigue siendo destacado por diferentes expertas (Prieto, 2016) como un déficit de la ley: de manera cotidiana y sistémica tienen lugar otras formas de violencia contra las mujeres, tanto en espacios públicos como privados, como son las violencias sexuales o los feminicidios cometidos fuera del entorno íntimo, que siguen sin recibir la atención necesaria, así como la mutilación genital femenina, el matrimonio forzoso, la violencia obstétrica, la violencia cometida por cuidadores contra mujeres mayores o con diversidad funcional o la violencia contra mujeres migrantes trabajadoras del servicio doméstico, entre otras. Si bien algunas comunidades autónomas han desarrollado legislaciones que incluyen estas formas de violencia o algunas de ellas, sigue siendo necesaria una modificación de la legislación estatal para poder atenderlas debidamente.

La creación de los Juzgados de Violencia y las disposiciones para que determinados juzgados de lo penal y secciones de las audiencias provinciales se especializaran en la lucha contra la violencia de género fueron consideradas como piezas clave de un adecuado marco normativo (Amnistía Internacional, 2012). Sin embargo, desde esa misma organización se expuso, como elementos pendientes de mejora de la LOM-PIVG, la persistencia de trabas que dificultan el acceso de las mujeres a la protección y la justicia como, por ejemplo, déficits en la asistencia letrada o en la denegación de órdenes de protección de mujeres en riesgo. Cabe apuntar también como peticiones de mejora por parte de Amnistía Internacional la necesidad de asegurar asistencia letrada de calidad, de impulsar de oficio una instrucción eficaz para el esclarecimiento de los hechos, y de garantizar un trato adecuado, respetuoso y no discriminatorio hacia las denunciantes durante los procesos. Específicamente, diversos estudios han evidenciado la dificultad de las mujeres migrantes para recibir una atención jurídica con garantías (Amnistía Internacional, 2012; Merino, 2017).

La ratificación por España del Convenio de Estambul en 2014 exige ampliar el concepto de violencia de género, concepto que la Ley 1/2004 circunscribe a la pareja o expareja; además exige no supeditar las medidas sociales y de seguridad a que la víctima presente denuncia judicial o testifique, y solicita mejorar la colaboración internacional y entre las autoridades judiciales y fiscales, la policía y las Administraciones estatal, autonómicas y locales, así como las ONG, para proteger a todas las víctimas.

Uno de los puntos más cuestionado por expertas y organizaciones (Ortubay, 2014, 2015) es la presentación de denuncia judicial como requisito para acceder a la condición de víctima de violencia. La indicación de que la atención a las víctimas no debe depender de la presentación previa de denuncia ya fue una recomendación del Con-

sejo de Europa en 2002. Por el contrario, la LOMPIVG supedita la obtención de ayudas económicas, derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social a la obtención de la orden de protección. Esta misma autora apunta vías alternativas para acreditar la condición de víctima de violencia, ya sean informes de trabajadores/as sociales o profesionales de atención primaria (Osborne, 2006: 120).

Cuando se analizan los datos de quién presenta las denuncias por violencia de género y de cuántas mujeres asesinadas habían presentado denuncias, se constata la importancia de la asistencia social directa a esas mujeres que conviven, sin denunciar, con agresores. Los datos muestran que si bien, en 2017, ha habido un aumento del número de denuncias por violencia de género de 16,4 puntos porcentuales respecto de 2016, poco más del 23% del total de mujeres asesinadas en 2017 habían presentado denuncia (11 presentadas por la víctima y 1 por otros, con un total 12 denuncias interpuestas del total de 51 casos de víctimas mortales por violencia de género). El hecho de que más del 75% de las mujeres asesinadas en el año 2017 no hubiera denunciado la situación que sufría, y que, de las 55 mujeres asesinadas en 2019, el 80% (44) tampoco lo hubiera hecho son datos especialmente relevantes para orientar las políticas en materia de violencia de género, que llaman a la necesidad del diseño de una intervención y asistencia que no requiera la presentación de denuncia y que ofrezca atención directa a las mujeres.

Otra línea de crítica ha cuestionado la protección que la LOMPIVG da a las víctimas de violencia de género porque no permite la autonomía de la mujer en ámbitos como: la presentación y retirada de una denuncia, la detención del agresor, la petición de una orden de protección, la pena que solicita la mujer, las penas accesorias, el quebrantamiento de condena y la petición de vis a vis (Larrauri, 2005, 2008; Ortubay, 2015). Esto se ex-

plica en varias líneas. Por un lado, el carácter del Derecho penal y su indisponibilidad para la víctima. Como apunta Fernández Nieto (2015), «el sistema penal tiende a transformar un problema social de desigualdad en un problema de control del delito». Por otro lado, en España se ha reforzado una imagen de mujer maltratada a partir de los casos de agresiones más graves. Enfrentados a la imagen de una mujer con grave riesgo para su vida parece que se impone la lógica de la protección «aun contra su voluntad». Así resulta imposible reconocer su autonomía puesto que, como afirma el tópico, se impone otorgar protección para «evitar que la maten». En tercer lugar, la reticencia a admitir la voluntad de la mujer puede provenir del conflicto de intereses creado entre el sistema penal y las mujeres que denuncian. De esta manera, se afirma repetidamente que «es necesario que todas las mujeres denuncien».

Con ello se convierte al sistema penal en el primer recurso de todos los casos de malos tratos, independientemente de su gravedad, e indistintamente de sus necesidades. Pero, como apunta Ortubay (2014: 18),

[...] normalmente las mujeres que han sufrido maltrato requieren apoyos previos, sobre todo en los casos de violencia prolongada en el tiempo, donde los efectos sobre la autoestima de la afectada suelen ser devastadores para poder iniciar un procedimiento penal. [...] Ante esta realidad compleja, la denuncia tiene que ser el último paso, solo asumible cuando la mujer se encuentra preparada y sabe cuáles son las siguientes etapas.

La llamada uniforme para que todas las mujeres acudan al sistema penal conlleva una presión para este, que ni está preparado ni puede prestar este tipo de asistencia. Tal y como apuntan diferentes expertas (Laurenzo, 2008; Larrauri, 2008; Fernández Nieto, 2015), el problema radica en la dificultad de adaptar la ley a las circunstancias concretas de cada caso, que impide valorar las demandas y necesidades de cada mujer. Según Amnistía Internacional, insistir desde las instituciones «en que las mujeres “deben”

denunciar para protegerse y recibir apoyo, implica desconocer el grado de impotencia que la violencia de género puede producir» (Amnistía Internacional, 2012: 4). Finalmente, cabe apuntar a una predominancia del sistema penal, dentro del abordaje a las mujeres en situación de violencia, que opera solo con una lógica: la mujer maltratada debe separarse y querer el castigo del agresor.

Por lo tanto, además de las iniciativas previamente explicadas, cabe destacar la necesidad de reforzar las medidas de asistencia social directa a las mujeres en situación de violencia de género. Una de estas medidas son las casas de acogida. Estas instalaciones hacen posible la separación física de las mujeres respecto a los agresores y por tanto se convierten en un instrumento necesario, imprescindible en algunos casos, para poner fin (al menos temporalmente) a una situación de agresión y potencial riesgo de muerte. Este tipo de recurso es necesario dado el perfil de una parte de las mujeres en situación de violencia, aquellas que se encuentran además en situación de precariedad económica o falta de experiencia laboral. Esta línea de intervención asistencial puede ser mejorada y ampliada, tanto en la oferta de plazas existente como en la coordinación y gestión de las mismas.

Fernández Nieto (2015) apunta que la aplicación de la ley de violencia de género ha revelado sus lagunas jurídicas también en relación al ámbito subjetivo y las garantías. Un tema destacado es la desprotección legal de los menores que exige su consideración como víctimas de violencia doméstica (Reyes, 2015). Al respecto cabe insistir que las soluciones deben pasar por la regulación de la responsabilidad del Estado por incumplimiento de la «diligencia debida» y de la Administración por victimización secundaria.

Fruto de todas críticas y propuestas de mejoras, así como de la presión desde diferentes instancias, en septiembre de 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia

de Género por parte del Congreso de los Diputados, sin ningún voto en contra, y se presentó como la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Se acordaron 214 medidas estructuradas en 10 ejes de trabajo que pretendían incidir en todos los ámbitos de la sociedad. En ellas se contemplaba la realización de modificaciones de la Ley 1/2004, como el reconocimiento de las mujeres como víctimas de violencia machista sin necesidad de denuncia, la mejora de la respuesta institucional a las víctimas y a los menores, el retorno de las competencias a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como permitir la compatibilidad en el acceso a ayudas estatales y autonómicas.

En un primer momento, la falta de consenso político, la lentitud para la puesta en práctica de las medidas, debido a la ausencia de calendarización y de compromiso presupuestario, desembocó en la paralización de la Comisión de Seguimiento. Sin embargo, en julio de 2018, la Conferencia Sectorial de Igualdad, órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género, aprobó los acuerdos necesarios para impulsar el desarrollo de las medidas contenidas en los informes del Congreso y del Senado para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; en concreto se acordó transferir a las comunidades autónomas un total de 100 millones de euros para el desarrollo de este Pacto y el Consejo de Ministros del día 3 de agosto de 2018 acordó los criterios de distribución.

CONCLUSIONES

La primera de las ideas que se pueden plantear a modo de conclusiones es que España planteó una estrategia pionera a

nivel legal en la atención a la violencia de género. Esta estrategia, formulada como Ley 1/2004 y caracterizada por una voluntad de actuación integral y multidisciplinar, ha sido reconocida por algunas instituciones en el marco europeo y también internacionalmente: la ONU lo cita como ejemplo de buena práctica en el campo de la legislación vigente sobre violencia de género (Bodelón, 2014: 14). Sin embargo el propio desarrollo e implementación de la ley ha permitido observar espacios de mejora y necesidades no contempladas en el momento de la elaboración de la LOMPIVG 1/2004. Algunas de estas necesarias mejoras fueron planteadas por diferentes expertas ya en los primeros momentos de aplicación y desarrollo de la ley y constituyen un reto pendiente para el abordaje de la violencia contra las mujeres en España.

En segundo lugar se hace necesario apuntar, siguiendo a Bodelón (2014), que en España se ha roto la impunidad de la violencia machista o violencia de género. En palabras de Ortubay (2014: 17), «la ley ha incrementado la conciencia sobre el grave problema social que la violencia sexista constituye y, asimismo, ha logrado rebajar el grado de tolerancia frente a dicho fenómeno». Algunos de los datos que lo muestran es el volumen de denuncias, de asuntos tramitados y de sentencias. Las denuncias y condenas en el ámbito de la violencia machista son fruto del reconocimiento del fenómeno: es decir, a partir de la Ley 1/2004, en España se reconoce qué es la violencia de género y se puede denunciar. Este avance legislativo es fruto del consenso político en la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres y del trabajo de las asociaciones de mujeres en la presión social y política para hacerlo posible.

Sin embargo, las cifras sobre violencia de género advierten de la necesidad de un abordaje más allá del sistema penal como mecanismo para reducir y eliminar la violencia de género. La evolución de los indica-

dores muestra que existe margen de mejora para las mujeres en situación de violencia de género. Como ejemplo, el descenso de la cobertura —medido como porcentaje de órdenes de protección respecto al total de denuncias anuales—, si bien se produce un aumento en las denuncias presentadas.

Se puede concluir que la acción jurídica y penal de la lucha contra la violencia de género no es suficiente para conseguir: 1) una reducción sustancial de los crímenes de mujeres y 2) el impulso de las denuncias y de la cobertura, una vez que se ha denunciado. Esta conclusión nos lleva a insistir en la necesidad de la puesta en marcha de políticas de prevención y de protección y asistencia efectiva de las víctimas de violencia de género.

Tras casi 15 años de la aparición de la LOMPIVG, y de los numerosos estudios que en España se han llevado a cabo, el debate se plantea a dos niveles. Por un lado, si bien cabe reconocer el impacto positivo de la institucionalización de la lucha contra la violencia, se hace necesario promover un abordaje integral desde la prevención que actúe más allá del sistema judicial. Esto requiere un trabajo multidisciplinar que desborda el ámbito penal y que se sitúa en todos los ámbitos sociales: educativo, sanitario, laboral y asistencial. Y, para iniciar dicho abordaje, la denuncia judicial por parte de las mujeres no parece ser ni la mejor ni la única vía.

Por otro lado, el debate sobre la ley y su aplicación requiere analizar cuál está siendo el contexto de su aplicación; es decir, cómo es el conjunto de prácticas jurídicas que se están desarrollando y si la propia aplicación de la norma no está generando un proceso de violencia (machista) sobre las mujeres que (ya) sufren violencia de género. Cabe recordar los análisis que apuntan que entre los servicios sociales y el sistema penal se produce, en ciertos casos, un proceso que desempodera a las mujeres y crea nuevas victimizaciones (Bodelón, 2012).

En esta línea, se hace necesario formar en perspectiva de género, igualdad y violencia sobre las mujeres, en el sentido que apunta el Convenio de Estambul o la Convención CEDAW, para poder entender a todas las víctimas y prestarles la atención y el apoyo que necesitan, al margen de su nacionalidad y/o estatus jurídico.

Finalmente, apuntar que el estudio de violencia contra las mujeres no solo requiere hablar de las víctimas y de los agresores, sino también de la responsabilidad del Estado. Es lo que se identifica como violencia institucional. En los últimos años, esta dimensión de la violencia contra las mujeres y la obligación de los Estados de indemnizar a las mujeres que la han sufrido ha sido recogida en el ámbito europeo a través del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica. Sorprendentemente, en España ni la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ni las legislaciones autonómicas han incluido definiciones de la violencia institucional y, muy escasamente, se hace referencia a los procesos de victimización secundaria, a la obligación de reparación del daño por parte del Estado y a su traducción en indemnizaciones para las víctimas (Bodelón, 2014). Aspectos todos estos pendientes de incorporar a futuras reformas de la LOMPIVG.

BIBLIOGRAFÍA

Amorós, Celia (1990). «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales». En: Maquieira, V. y Sánchez, C. (eds.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

Amnistía Internacional (2012). *¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la Violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección*. Madrid: Sección española de Amnistía Internacional. Disponible en: https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/search?fq=mssearch_fld13&fv=EUR4110412, acceso el 20 de abril de 2020.

Bodelón, Encarna (ed.) (2012). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Buenos Aires: Editores Didot.

Bodelón, Encarna (2014). «Violencia institucional y violencia de género». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48: 131-155.

Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2000). «La violencia de género: De cuestión privada a problema social». *Intervención Psicosocial. Revista de Igualdad y Calidad de Vida*, 9(1): 7-19.

Fernández Nieto, Josefa (2015). *Retos y mitos de la LO 1/2004 de Violencia de Género, y reforma del Código Penal: hacia una política criminal en violencia de género en cumplimiento del principio internacional de «diligencia debida»*. Disponible en: <https://elderecho.com/retos-y-mitos-de-la-lo-12004-de-violencia-de-genero-y-reforma-del-codigo-penal-hacia-una-politica-criminal-en-violencia-de-genero-en-cumplimiento-del-principio-internacional-de-diligencia>, acceso el 15 de abril de 2020.

European Union Agency for Fundamental Rights (2014). *Violence against Women: An EU-Wide Survey*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Gonzalo, Altamira (2009). «La aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género». *CEE Participación Educativa*, 11: 105-109.

Larrauri, Elena (2005). *¿Se debe proteger a la mujer contra su voluntad?* Cuadernos Penales José María Lidón. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Disponible en: <http://blog.uclm.es/cienciaspenales/files/2016/09/7sedebeprotegeralamujercontrasuvoluntad11.elelarrauri.pdf>, acceso el 4 de marzo de 2020.

Larrauri, Elena (2008). «Cinco tópicos sobre las mujeres víctimas de violencia». En: Laurenzo, P.; Maqueda, M. L. y Rubio, A. (coords.). *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 311-327.

Laurenzo, Patricia (2008). «La violencia de género en el derecho penal: Un ejemplo de paternalismo punitivo». En: Laurenzo, P.; Maqueda, M. L. y Rubio, A. (coords.). *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 329-361.

Lombardo, Emanuela y León, Marga (2014). «Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica». *Investigaciones Feministas*, 5: 13-35. doi: 10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986, acceso el 17 de abril de 2020.

- Merino Sánchez, Víctor (2017). «Victimización secundaria en los supuestos de violencia contra las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular». *Migraciones*, 41: 107-131. doi: mig.i41.y2017.005
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/fr/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf, acceso el 15 de noviembre de 2019.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (2011). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja en 2010*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2016). *X Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2016*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/X_Informe2016_Capitulos.htm, acceso el 20 de febrero de 2020.
- Ortubay, Miren (2014). «Diez años de la «Ley integral contra la violencia de género»: Luces y sombras». Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/04/doc-trina40872.pdf>, acceso el 1 de abril de 2020.
- Ortubay, Miren (2015). «Cuando la respuesta penal a la violencia sexista se vuelve contra las mujeres: las contradicciones». *Oñati Socio-legal series*, 5(2): 645-668.
- Osborne, Raquel (2006). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Plataforma CEDAW Sombra España (2014). *Informe Sombra 2008-2013 sobre la aplicación en España de la convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres*. Disponible en: http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/SpanishShadowReport_September23rd.pdf, acceso el 6 de abril de 2020.
- Plataforma CEDAW Sombra España (2017). *Informe Sombra Seguimiento CEDAW*. Disponible en: https://cedawsombraesp.files.wordpress.com/2017/08/informeseguimientocedaw_julio2017_esp3.pdf, acceso el 6 de abril de 2020.
- Plataforma CEDAW Sombra España (2019). *Informe Sombra sobre la aplicación en España 2015-2018 de la CEDAW*. Disponible en: https://cedawsombraesp.wordpress.com/2019/05/15/informe-sombra-sobre-la-aplicacion-en-espana-2015-2018-de-la-cedaw/_, acceso el 8 de abril de 2020.
- Prieto, Ana M. (2016). «Diez años de derecho penal español contra la violencia de género: maltrato habitual y maltrato ocasional en la pareja». *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(86): 115-150.
- Reyes Cano, Paula (2015). «Menores y violencia de género: de invisibles a visibles». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49: 181-217.
- Valiente, Celia (2006). *El feminismo de Estado en España: el Instituto de la Mujer (1983-2003)*. Valencia: Institut d'Estudis Universitaris de la Dona.

RECEPCIÓN: 30/12/2019

REVISIÓN: 27/02/2020

APROBACIÓN: 27/05/2020

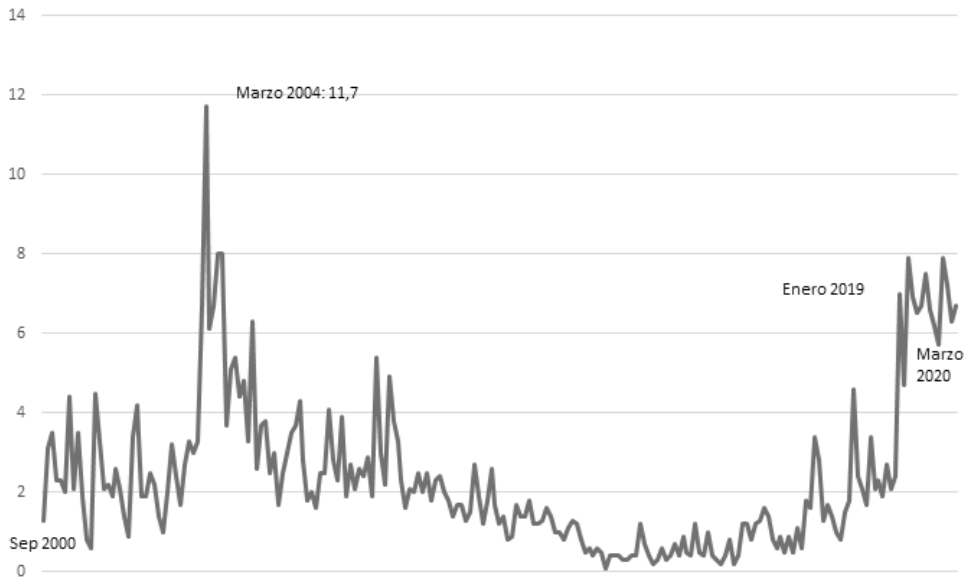
ANEXO: TABLAS Y GRÁFICOS

TABLA 1. Diferencias en salud autopercebida (%): síntomas frecuentes en el último año (mujeres de 16 a 59 años, 2015)

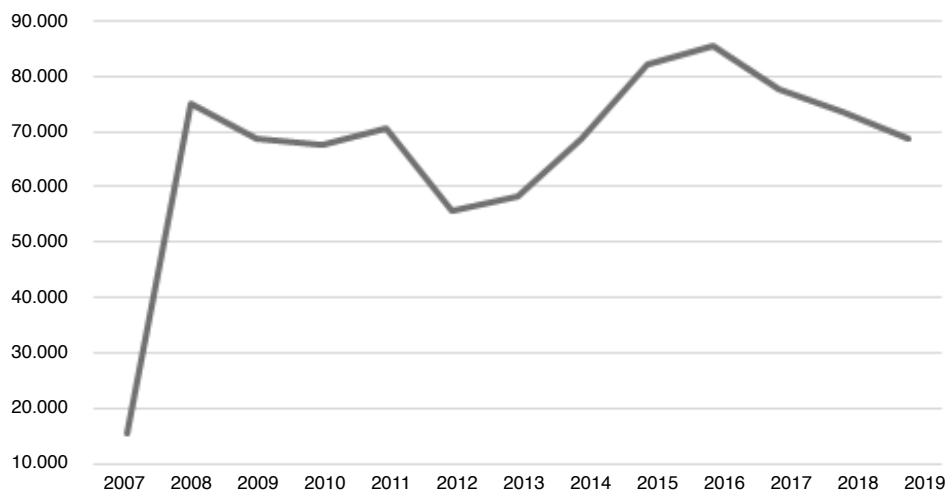
	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia psicológica de control	Violencia emocional	No violencia
Dolores de cabeza	55,3	58,9	60,4	56,0	57,1	42,5
Resfriados o catarros	39,6	39,5	37,9	35,4	36,1	25,7
Ganas de llorar sin motivos	55,3	54,8	57,0	44,9	45,8	22,2
Dolores de espalda o articulaciones	67,0	63,9	67,1	63,5	67,1	56,3
Cambios de ánimo	71,0	73,3	66,5	64,6	65,9	39,2
Ansiedad o angustia	66,7	67,5	62,8	50,7	55,1	28,2
Inapetencia sexual	41,4	47,9	43,0	37,6	41,1	19,2
Irritabilidad	58,1	60,5	56,5	51,6	54,9	28,1
Insomnio, falta de sueño	62,2	62,6	61,8	52,4	55,7	31,4
Fatiga permanente	32,8	34,4	39,0	28,8	30,9	14,4
Tristeza porque pensaba que no valía nada	51,1	54,8	45,6	36,4	38,7	12,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015.

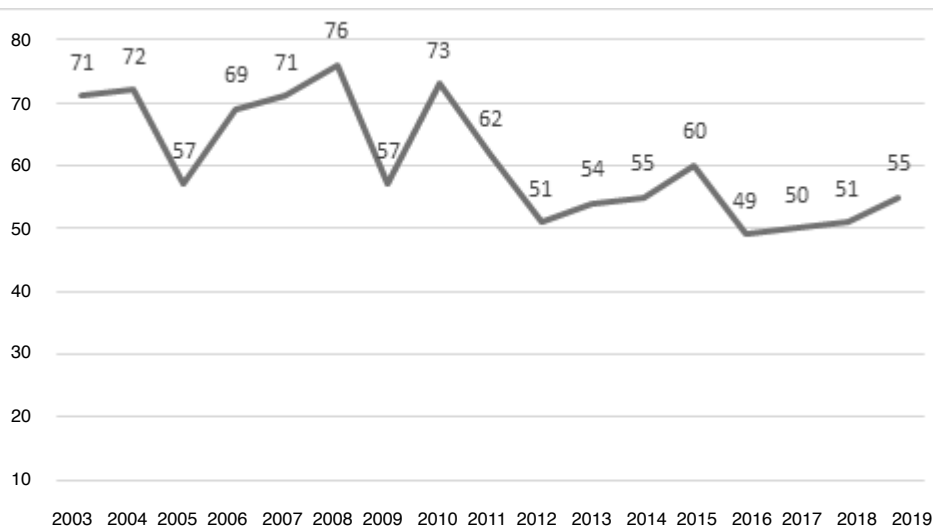
GRÁFICO 1. Evolución de la percepción de la violencia de género como un problema social (%)



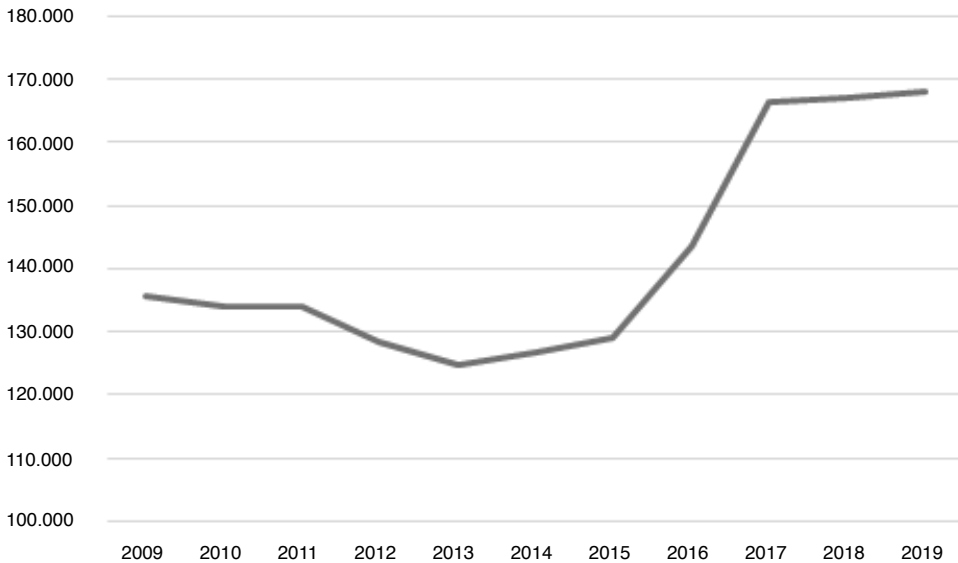
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros del CIS (septiembre 2000 a marzo 2020).

GRÁFICO 2. Evolución de las llamadas pertinentes al 016. Período 2007-2019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

GRÁFICO 3. Evolución del número de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España (2003-2019)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad. Última actualización: 06/04/2020.

GRÁFICO 4. Número de denuncias por violencia de género. Período 2009-2019

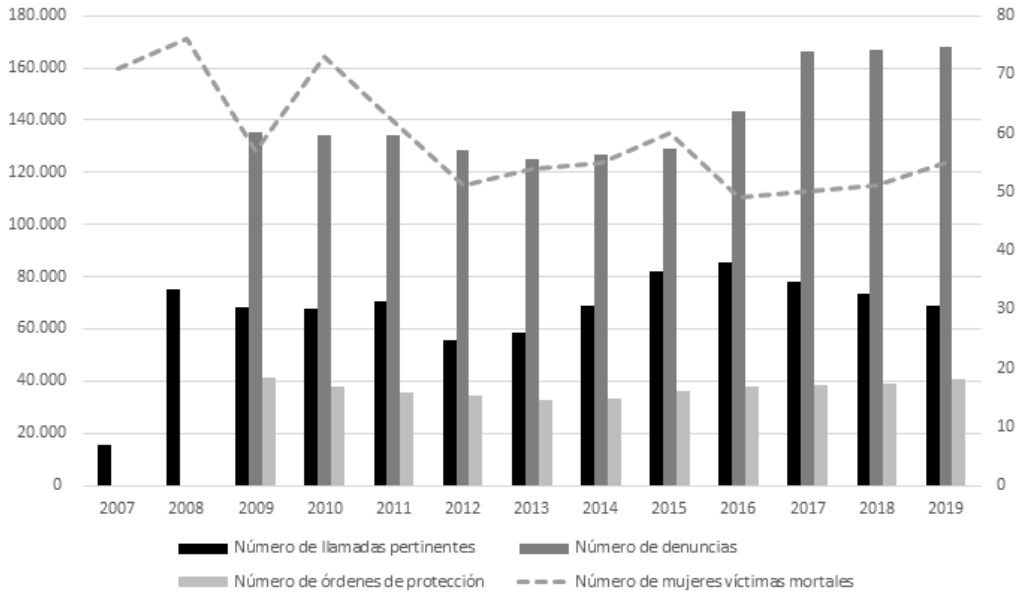
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial. Última actualización: 25/03/2020.

TABLA 2. Evolución de las denuncias, órdenes de protección y porcentaje de cobertura

Año	Denuncias	Órdenes de protección	% de cobertura
2007	126.293	37.826	30,0
2008	142.125	41.420	29,1
2009	135.540	41.083	30,3
2010	134.105	37.908	28,3
2011	134.002	35.816	26,7
2012	128.477	34.537	26,9
2013	124.893	32.831	26,3
2014	126.742	33.167	26,2
2015	129.193	36.292	28,1
2016	143.535	37.958	26,4
2017	166.260	38.501	23,2
2018	166.961	39.176	23,5
2019	168.168	40.720	24,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial, Observatorio contra la Violencia doméstica y de Género.

GRÁFICO 5. Resumen de indicadores de violencia de género en España, 2007-2019



Nota: La escala de la derecha representa el número de mujeres asesinadas por violencia de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial. Última actualización: 25/03/2020.

El rol de la televisión en los hogares españoles

The Role of Television in Spanish Households

Sergio Rodríguez Rodríguez y Nuria Rodríguez Ávila

Palabras clave

- Audiencia
- Audiometría
 - Familias
 - Portátiles
 - *Smartphones*
 - Socialización
 - Tabletas
 - Televisión

Key words

- Audience
- Audiometry
 - Families
 - Laptops
 - Smartphones
 - Socialization
 - Tablets
 - Television

Resumen

Desde hace unos años se observa en España una tendencia que revela que el carácter totémico, como un elemento más en los procesos de socialización en las familias, que tenía la televisión está transformándose. Este hecho, unido al efecto del *multitasking*, parece que ha logrado el ocaso del rey de la casa. Nuestra hipótesis de partida era que la televisión continuaba teniendo un papel central en los hogares españoles. En 2017, el instituto de investigación Punto de Fuga lanzó un estudio titulado *Las mil y una familias*. La metodología de este estudio fue la realización de 100 entrevistas etnográficas y 2.000 encuestas. El consumo familiar de la televisión muestra que las familias buscan momentos para hacer cosas juntos, compartir y a la vez utilizar la televisión como un elemento importante de «comunidad familiar».

Abstract

For some now years a trend has been observed in Spain revealing that the totemic character of television, and in particular, as an important element in family socialization processes, is changing. This fact coupled with the effect of multitasking seems to have led to the decline of the king of the household. Our starting hypothesis in this study was that, despite all the evolutions and mutations, television continues to play a central role in Spanish households. In 2017, the research institute Punto de Fuga, launched the foundational study "Las mil y una familias" [A Thousand and One Families] as an x-ray of Spanish families. In that study, the following methodologies were applied: 100 ethnographic interviews and 2000 surveys. Household television consumption shows that families are looking for shared moments and therefore they use television as an important element for "family communion".

Cómo citar

Rodríguez Rodríguez, Sergio y Rodríguez Ávila, Nuria (2021). «El rol de la televisión en los hogares españoles». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 129-146. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.129>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Sergio Rodríguez Rodríguez: Universidad de Barcelona | sergio.rodriguez@ub.edu

Nuria Rodríguez Ávila: Universidad de Barcelona | nrodriguez@ub.edu

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en analizar la supuesta pérdida de la trascendencia de la televisión en los hogares españoles. En la primera parte del artículo, se recopilan los cambios más significativos que ha vivido la televisión como medio. Cambios que han afectado a la forma en que se consumen los contenidos televisivos, a la extensión de los mismos fuera del propio dispositivo televisivo y a las consecuencias que tiene en términos de medición. En la segunda parte se abordan los cambios que han vivido los hogares españoles y por ende las estructuras familiares. Todo ello para abordar el objetivo del estudio a través de un estudio en dos fases. Una primera aproximación cualitativa basada en entrevistas etnográficas y una segunda cuantitativa con una muestra de 2.000 entrevistas representativas de los hogares españoles.

Si tomamos en consideración que hace unos años el acto de sentarse en el sofá a ver la televisión formaba parte de nuestro ritual de ocio o estaba asociado a la actividad de las comidas familiares, ahora la televisión tiene que compartir espacio con *smartphones*, tabletas, portátiles y otros *gadgets*. La pérdida de trascendencia de la televisión tiene que ver, por una parte, con la pérdida de su exclusividad como único dispositivo de acceso a los contenidos.

Actualmente, disponemos de múltiples pantallas que nos permiten disfrutar de contenidos audiovisuales. Por otra parte, se han desarrollado habilidades multitarea (uso simultáneo de dispositivos), generalmente unidas al uso de los dispositivos móviles que comparten espacio con la televisión y limitan la atención exclusiva que tenía esta. Esto se conoce como la segunda pantalla, es decir, la combinación del visionado de la televisión con el uso de una segunda pantalla.

Las motivaciones del uso de la segunda pantalla han sido exploradas por (Gil de Zúñiga, García-Perdomo y McGregor, 2015)

vinculadas al visionado de noticias. La búsqueda de mayor profundidad en las noticias o de contenidos exclusivos está vinculado al uso de las segundas pantallas.

Las audiencias se han convertido en consumidoras de contenidos, con consumidores que consumen lo que quieren, dónde quieren y cómo quieren. Aunque el consumo de televisión sigue siendo el medio con mayor penetración en España, el 85,4% de la población española fue telespectadora ayer (véase tabla 1).

Sin duda, el fenómeno multitarea ha reducido la atención a la pantalla principal del hogar que era la televisión, pero ha abierto la puerta a una nueva forma de ver televisión. Los programas se desbordan. Si hace unos años, los programas se limitaban a su tiempo de emisión, ahora tenemos la posibilidad de que una vez finalizada la emisión televisiva continúe en las redes sociales. Pionero de esta nueva fórmula fue el programa *La nube* de TVE, que continuaba sus emisiones en la web. Se fomentan las experiencias, con la interacción vía redes sociales de los televidentes con los creadores de los contenidos.

La denominada televisión social la definen (González-Neira y Quintas-Froufe, 2015) como aquel tipo de televisión interactiva en la que los espectadores participan (comentando, leyendo, etc.) en los contenidos a través de redes sociales u otros canales y emplean para ello dispositivos de segunda pantalla.

La televisión social ha democratizado el medio al posibilitar la participación interactiva de los telespectadores. Por ejemplo, a medida que la gente hace comentarios en redes sociales sobre la temática del programa, la realización del mismo selecciona los más relevantes y los muestra en emisión, creando una emisión secundaria o *back-channel* (Proulx y Shepatin, 2013) vinculada a la que se vive en la pantalla principal. La integración de tuits en tiempo real durante la transmisión de un programa es una herra-

mienta muy utilizada por programas televisivos en directo en todo el mundo.

De esta forma se crea una comunicación vertical: entre el contenido y el público, pero también una comunicación horizontal entre la comunidad de espectadores que origina la audiencia social (González-Neira y Quintas-Froufe, 2015).

Todos estos cambios en el paradigma televisivo han sido posibles gracias a los avances tecnológicos, que han actuado como reactivos químicos provocando el cambio de modelo que está viviendo el medio televisivo.

Sin duda, el acicate principal ha sido la alta penetración que tiene Internet en España. Internet es *mainstream*, es decir, se ha popularizado convirtiéndose en mayoritario, entrando por la puerta grande en nuestros hogares. Los últimos datos oficiales, de octubre de 2019, publicados por la Comisión Nacional del Mercado de las Comunicaciones (CNMC), cifran el número de líneas de banda ancha fija minorista en 15.169.645¹. En un país en el que, según los datos del INE, hay 18.535.900 hogares². Por ende, los 47.026.208³ habitantes de España disponen de 54.134.786 líneas de teléfono móvil (una penetración del 115,3). Con una tasa de penetración de banda ancha móvil sobre población del 100,5.

Aparecen nuevos dispositivos que permiten volcar contenidos en la televisión desde *smartphones*, tabletas y ordenadores. O nuevas versiones de *software* que facilitan la interconectividad entre los múltiples aparatos que prefieren, por comodidad, tener como pantalla principal la televisión. Aplicaciones que convierten nuestros dispositivos en repositorios y *players* de contenidos.

Para cerrar este círculo virtuoso, las televisiones se han vuelto inteligentes. En el 41,3% de los hogares españoles (véase tabla 2), ya hay una *smart TV* y en el 33,9% de los hogares hay una televisión inteligente conectada a Internet, simplificando parte de los procesos anteriormente descritos, porque estos dispositivos conectados disponen de sus propias aplicaciones y permiten las conexiones intradispositivos vía wifi y otros sistemas.

La televisión ha sido el dispositivo tecnológico más influyente de las últimas décadas, pero parece que su carácter preponderante ha perdido relevancia últimamente, motivado quizá, por los grandes cambios que ha experimentado. En esta línea la idea de hibridación de los medios planteada por Chadwick (2013) es que el nuevo entorno ya no funciona con el dilema «una cosa o la otra», sino que más bien responde a un planteamiento aditivo de «una cosa y la otra» fomentando lo que se conoce como narrativas transmedia. En este tipo de contenidos la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación.

La información proporcionada por los audímetros de Kantar Media, operador único que en España mide las audiencias de televisión, se ha renovado. Si hace un par de años tuvo que empezar a reportar datos de la audiencia diferida, acumulando la del mismo día de emisión y los datos hasta siete días después por la pérdida de transcendencia del *prime time*, desde principios de 2017 incluye en sus reportes también los datos de audiencia de invitados. Asimismo ha llegado a un acuerdo con el operador único que mide la audiencia de los *sítes* de Internet en España, ComScore, para desarrollar la denominada medición *cross-media*. Se trata de combinar la medición televisiva con una medición *online* multiplataforma para brindar una visión sin duplicidades del consumo *online* y de televisión. La medición *cross-media* abarca el contenido de vídeo o texto, al que se puede

¹ Fuente: CNMC (2019). *Datos mensuales octubre 2019*.

² Fuente: INE (2019). *Encuesta continua de hogares. Año 2019*. Publicado el 02/04/2019.

³ Fuente: INE (2019). *Cifras de población. Datos definitivos 01/01/2019*. Publicado el 22/01/2019.

acceder mediante un navegador, una aplicación, un *smartphone*, una *tablet*, un ordenador, un dispositivo de transmisión libre o un televisor. Este sistema híbrido ya está funcionando en los Países Bajos, donde se ofrece una visión completa de lo que ve la audiencia. Con esta medición se logrará conocer el número total de personas que consume un determinado contenido ya sea a través de la televisión o de plataformas *online*.

Las novedades seguirán en el futuro. Nielsen está haciendo pruebas en EE. UU. para medir las audiencias de la oferta de las plataformas «*over the top* (OTT)» servicios y contenidos, principalmente de audio y vídeo, que se transmiten a través de infraestructuras de banda ancha sin que las operadoras y sus redes puedan controlar su distribución, capturando el audio de sus emisiones.

Y, por supuesto, ha conllevado la generación de una miríada de datos, que los operadores del sector tratan de convertir, con técnicas de *big data*, en conocimiento útil para sus decisiones de *marketing* y comunicación. Montañas de datos que intentan proporcionar información nueva y relevante sobre cómo se comportan los usuarios y que en el caso que nos ocupa es central.

La inflación de dispositivos y *gadgets*, unido al desarrollo de habilidades multitarea por los telespectadores, han despertado lo que se ha dado a denominar «audiencia social». Según Jenkins, la televisión ya no tiene que ser en diferido, pueden ser en tiempo real. Estamos en un momento en el que vivimos el cénit de la cultura participativa o de convergencia (Jenkins, 2008). Hemos pasado de ver la televisión en familia, en el sofá, para al día siguiente comentar sobre lo visionado, a hacerlo en tiempo real, durante el consumo de contenido y a través de las redes sociales. Estos comentarios son generados de forma espontánea o impulsada desde los propios programas que proponen *hashtags* para animar a la gente a conversar. Y que, en palabras de

Neira, «permiten a los individuos desarrollar un perfil público o semipúblico dentro de un sistema compartido con otros sujetos» (Neira, 2013: 12). Según Kantar Media, la séptima temporada de *Juego de Tronos* registró alrededor de 4,4 millones de tuits en todo el mundo, incluyendo los tres días siguientes a su estreno⁴.

La oferta televisiva se ha multiplicado. Las operadoras de telecomunicaciones con sus servicios agrupados en paquetes que incluyen servicios de televisión de pago, llegan ya a 6.780.268 hogares, uno de cada tres hogares españoles⁵.

A estos se les han unido las nuevas plataformas OTT. Accesibles por Internet, vía suscripción al servicio, HBO y Netflix han sido las pioneras y se van asentando gracias a acuerdos con las grandes operadoras (Movistar, Vodafone y Orange) que las incluyen en algunas de sus ofertas. Mientras, la oferta televisiva de Amazon se focaliza en sus clientes *premium* a través de Prime. La última en ofertar sus servicios en España, por el momento, ha sido la cadena de Rupert Murdoch, Sky, que opera en España desde septiembre de 2017, a un precio inicial de 10 €, y que permite ver contenidos de forma simultánea hasta en tres dispositivos distintos.

Estos operadores de contenidos, en el sentido clásico, compiten con una nueva forma de comunicación, YouTube, con un catálogo ingente, ya que cada minuto se suben 300 horas de vídeo a la plataforma⁶. Es lo que Castells (2009: 90) denomina «auto comunicación de masas». En Estados Unidos, dos de cada tres de los espectadores de YouTube (Blumenstein y Janacek Reeber, 2017), afirman que ven vídeos de esa plataforma en una pantalla de televisión.

⁴ Fuente: Kantar Media.

⁵ CNMC (2019). *Estadísticas Trimestrales. CNMC cuarto trimestre de 2018*.

⁶ Fuente: Brandwatch (2016).

Parafraseando a Bauman, sociólogo destacado por explicar la «sociedad líquida» y la «modernidad líquida» (Bauman, 2017), la televisión ha perdido su estado sólido o estático. La televisión se ha convertido en líquida, podemos disfrutar de los contenidos televisivos usando el dispositivo que consideremos más oportuno en cada momento (véase gráfico 1): ordenadores, *tablets* o *smartphones*. Sin duda, porque lo que importa es el contenido, como dijo Bill Gates en su ensayo *Content is King* (Gates, 1996), y no el continente o los dispositivos donde podemos disfrutar de los contenidos audiovisuales.

Como vaticinó Negroponte, «la vida digital incluirá muy poca emisión en tiempo real» (Negroponte, 1999: 201). La televisión ha dejado de ser lineal. Hemos dejado el menú por el servicio a la carta, la dictadura de los programadores por la voluntad de disfrutar de contenidos. La programación lineal tiene cada vez menos seguidores excepto en eventos en directo, como los deportes, conciertos, etc.

Los grandes grupos audiovisuales, conscientes de esta nueva realidad, ponen a disposición de los consumidores de contenidos audiovisuales servicios de acceso a sus catálogos. Y las grandes corporaciones de telecomunicaciones, dentro de sus servicios, ofrecen acceso a reemisiones de programas. Porque el 50,1%⁷ de los individuos que consumen contenidos audiovisuales *online* al menos una vez a la semana suelen ver reemisiones de programas de televisión ya emitidos anteriormente.

TIPOS DE ESTRUCTURAS FAMILIARES

Tradicionalmente la televisión actuaba como un elemento más en los procesos de socialización en las familias españolas. Frente a las tesis que propugnan el cambio de la familia

por el individuo como fenómeno primordial, como la Teoría de la Modernización de Coleman (Coleman, 1993), otras hablan del efecto de la televisión en la nuclearización de las familias, ya que esta fomenta las relaciones familiares internas (Putnam, 2000). Hemos tomado como punto de partida si esa posición «totémica» se mantiene en la sociedad actual, donde han emergido nuevos modelos de convivencia fruto de la convergencia de factores de índole diversa: sociales, demográficos y culturales. Todos ellos han provocado la eclosión de nuevos hogares.

La familia es la fuente principal de socialización, aunque cabe señalar que el siglo *xxi* ha supuesto un cambio profundo en las estructuras familiares, donde han proliferado las familias monoparentales o homoparentales causadas por la viudedad y, sobre todo, por la tasa creciente de divorcios.

El acceso a la vivienda es cada vez más complicado, por su coste económico. Esto hace que haya personas que compartan hogar sin tener lazos de sangre, son los denominados *share home*. Si antes este «estadio vital» estaba circunscrito a la época formativa, en la actualidad se ha popularizado el compartir piso por motivos económicos, especialmente en las grandes ciudades.

En la última década, se han incrementado las parejas homosexuales reconocidas, las cuales, en muchos países entre los que se incluye España, pueden adoptar hijos o tenerlos a través de los medios de reproducción asistida o bien por gestación subrogada.

Los cambios y transformaciones en las estructuras familiares se deben a que «la estructura de la familia es diferente en cada sociedad y, además, es cambiante a lo largo del tiempo. De hecho, la familia es una comunidad social en constante movimiento de adaptación a los nuevos tiempos, con las nuevas circunstancias que marcan los cambios económicos, sociales, culturales, políticos, legislativos, sexuales, etc.» (Almeda *et al.*, 2010).

⁷ CNMC (2019). *Panel de Hogares. CNMC segundo trimestre de 2018*.

Otros factores diversos, como los modelos reproductivos de baja o muy baja intensidad, tienden a reducir el volumen de la prole presente en los hogares familiares. Por otro lado, se une el cambio de posición social de la mujer, que se deriva de su creciente participación en el mundo del trabajo, no doméstico. También interviene el aumento de inestabilidad matrimonial que acompaña esta creciente independencia femenina en un contexto de desinstitucionalización, con el incremento de los divorcios. Por último, la influencia de nuevas orientaciones culturales que legitiman la conveniencia del cambio familiar y lo hacen aceptable.

Ajenjo-Cosp y García-Saladrigas realizan un análisis de la situación actual de las familias reconstituidas a partir de la distribución del Censo de Población y Vivienda de 2001 y 2011, para ver la evolución de este tipo de hogares (Ajenjo-Cosp y García-Saladrigas, 2016).

Por otro lado, el trabajo de Luis Ayuso nos aproxima a cómo impacta la tecnología en las relaciones familiares. Para él, la familia es la institución más importante en el proceso de socialización de un individuo, ya que es el grupo con mayor influencia en los primeros años de vida, donde la absorción de conocimientos, formas de actuación y culturización son más intensas, ya que partimos de cero, e intentamos imitar comportamientos y conductas de los miembros de la familia asumiéndolos finalmente como propios.

Las instituciones familiares han sufrido una importante transformación; cada vez son más reducidas en número, fomentando la individualidad, y el acceso al mundo laboral de la mujer ha reducido la influencia de las madres en el proceso educativo. Estos cambios influyen mucho en el comportamiento de todos los miembros, puesto que la socialización no es solo de padres a hijos, sino también de hijos a padres, y de hermanos entre sí.

Otro aspecto a tener muy en cuenta en esta evolución del concepto familiar son las nuevas tecnologías. En nuestro país In-

ternet, los ordenadores, *smartphones*, etc., están presentes en prácticamente todos los hogares y desde edades muy tempranas. Diversos estudios sobre las influencias de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en los comportamientos familiares han reflejado cómo el control que antes tenían los padres en el proceso socializador de los hijos se pierde, debido al acceso a la información de todo tipo que se obtiene en la red, así como a la comunicación e interacción con otros individuos.

El acceso a Internet potencia la autonomía de los individuos y la expresión de su personalidad propia, ya que mediante las nuevas tecnologías uno puede expresarse libremente, sin restricciones. Se fomentan así los vínculos más débiles (con amigos y conocidos) en detrimento de los vínculos más fuertes (los familiares). La familia también pierde el control en cuanto al emparejamiento, ya que las salidas antes se restringían a las llevadas a cabo con la familia, pero ahora Internet ofrece un campo muy amplio de posibilidades (Ayuso, 2015).

No todo es negativo. El estudio ha demostrado que refuerza la unión familiar, en una época en la que los desplazamientos se han incrementado, ya que los individuos que más comunicación mantienen con familiares y amigos por teléfono y/o Internet tienen mayor predisposición y son más propensos a quedar en persona. Las TIC también tienen efectos muy positivos en el ámbito de la educación por el fácil acceso a la información que proporcionan. Para Ayuso, las nuevas estructuras familiares evolucionan, a mejor en algunos aspectos, a peor en otros, lo importante es conocer los riesgos que estos progresos entrañan tratando de minimizarlos (Ayuso, 2015). Asimismo, según Manzano, el impacto de la TIC y el uso que se hace de Internet ha impactado en cómo los individuos «en entornos educativos más favorables hacen un uso más moderado de las nuevas tecnologías» con niveles más altos educativos (Manzano y Fernández-Mellizo, 2019).

A partir de estas nuevas formas de ver las diferentes formas familiares, nuestro objetivo es analizar si los cambios coyunturales y la transformación de la forma en que se ve la televisión han provocado cambios en el papel de la televisión en los hogares españoles. Y si hay diferencias en el comportamiento de las diferentes tipologías o estructuras familiares.

Por lo que hemos cuantificado los diferentes tipos de familias a través de los datos disponibles en el INE como las definiciones que utiliza la industria y que son el ciclo de vida de los hogares de TNS y la clasificación de AIMC⁸. El Instituto Nacional de Estadística cifra en 18.535.900⁹ los hogares que hay actualmente en España, cifra muy similar a los 18.406.100 que se tomaron como referencia para hacer el estudio el año 2016 y que se distribuyen según el gráfico 2.

MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología que planteamos tenía un doble abordaje, ya que combinaba técnicas cuantitativas y cualitativas. Los datos se recogieron en 2017. El universo objeto de estudio fueron los hogares españoles que tienen una estructura familiar. Para el estudio se excluyó los hogares que tienen dos o más núcleos familiares y los que tienen un núcleo con otras personas que no forman núcleo familiar, ya que los miembros de estas tipologías de hogares no se comportan como una familia al actuar en sus decisiones de consumo y compra de forma totalmente autónoma.

La *metodología cualitativa* se concretó en la realización de cien entrevistas etnográficas familiares (Hammersley y Atkinson, 1994), distribuidas a nivel nacional. Los investigadores se trasladaban a los hogares de las familias seleccionadas para realizar

las entrevistas de unas tres horas de duración. Esta técnica permite al investigador introducirse en un contexto natural, dentro de la familia, en su vida cotidiana. Permite, además, la captación narrativa del lenguaje, el discurso, las expectativas, deseos, frustraciones y también los lugares, los rincones y espacios donde se dan esas vivencias familiares, para finalmente adentrarse en el ecosistema familiar, en el que cuentan sus experiencias y perspectivas desde cada uno de los miembros de la familia. El proceso se realizó en dos fases. En la primera de ellas, se realizaban breves entrevistas individuales a cada uno de los miembros de la familia. Durante la fase dos, se producía un debate en el ámbito familiar, con todos los miembros de la familia.

Para completar la intervención cualitativa, a 30 de las 100 familias entrevistadas se les pidió participar en entrevistas etnográficas digitales. Durante una semana esas familias realizaron videos breves con su *smartphone* en los que recogían momentos representativos de su vida cotidiana.

Para la *metodología cuantitativa* se realizaron un total de 2.000 entrevistas con la ayuda de un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas. De ellas, 1.800 fueron entrevistas *online*, mientras que las 200 restantes se hicieron de forma presencial a las familias *singles* de 65 y más años que a día de hoy tienen una escasa representatividad en los paneles *online*. Se entrevistó a hombres y mujeres de 18 años, uno por hogar, que ejercían de representantes de dichos hogares. Estas 2.000 entrevistas tenían un error muestral, calculado en las condiciones más desfavorables de muestreo ($p = q = 50\%$) y con un nivel de confianza del 95,5%, de $\pm 2,23\%$ para los datos totales.

La distribución de las entrevistas se recoge en la tabla 3. En el caso de mostrarse diferencias significativas en las tablas de resultados, estas se recogen al 95% de confianza y se ilustran mediante letras minúsculas.

⁸ AIMC (2018). *Ciclo de vida de los hogares*.

⁹ INE (2019). *Encuesta continua de hogares. Año 2019*. Publicado el 02/04/2019.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

De los resultados se desprenden varios aspectos relevantes sobre el papel que juega la televisión en los hogares españoles y de su rol en los procesos de socialización de las familias. El primero de ellos es que jamás volveremos a estar solos, si no queremos. En este sentido del discurso obtenido por las entrevistas cualitativas destaca el literal «yo estoy viendo la TV, pero mi hijo está con el móvil viendo Youtube», ya que ahora es posible compartir espacio físico —sofá— y que cada miembro del hogar consume contenidos audiovisuales según sus intereses o inquietudes.

El consumo televisivo en hogares hipertecnificados (véase tabla 4) unido a las habilidades multitarea ha engendrado un nuevo sofá. No el mueble tradicional, sino que el encuentro social se establece en un sofá virtual en las redes sociales: Facebook, Twitter o WhatsApp. La experiencia de ver la televisión con nuestros *smartphones*, *tablets* o portátiles hace que estemos hiperconectados con múltiples posibilidades de interacción; las redes sociales amplifican el sentimiento de estar conectado y de ser parte (Proulx y Shepatin, 2013), y ofrecen el confort de la presencia-ausencia. Estamos solos y nos gusta, pero a la vez, gracias a este sofá virtual, nos sentimos acompañados y eso nos reconforta. Es el estar solos acompañados, el «*libres ensemble*» de François de Singly (Singly, 2000). La dualidad entre la presencia y la ausencia constituye una auténtica revolución, una nueva manera de ver, comentar y vivir los programas de televisión. Una forma de relacionarse desde una plataforma virtual para comentar en vivo los contenidos televisivos (Proulx y Shepatin, 2013). El diferido, comentar al día siguiente, ha perdido vigencia. Idea que los entrevistados verbalizaban en frases como: «La gente ya no quiere estar sola»; «Está muy bien... porque, estando solo... te sientes rodeado de gente. Y esto, te engancha», «Cuando ibas al instituto o a la universidad... lo primero

por la mañana era comentar... viste ayer la serie tal y tal. Ahora tiras de WhatsApp».

Destaca que el 35,78% de las familias disfruta ya de televisión de pago, superando los 6,5 millones de hogares suscritos a alguna de las plataformas, porque, como salió del discurso cualitativo obtenido de las entrevistas etnográficas, «si pruebas la televisión de pago, abandonas la TV normal». Ahora bien, el disponer de servicios de televisión de pago se distribuye de forma desigual según la tipología de familia (véase tabla 5). Si bien destaca entre las familias clásicas, «hogares con hijos», dónde buena parte de los consumos se hacen por y para los hijos, nos llamó la atención que, en hogares *a priori* con menos recursos, la penetración de la televisión de pago fuese al menos un 10% superior a la media. Entre las parejas jóvenes llegaba al 45%, lo que supone un 27% más de la media de penetración de la televisión de pago. Entre los que denominamos *share home* era de un 43%, un 21% superior a la media y entre los *young singles* el porcentaje era de un 40%, un 13% superior a la media.

¿Qué estaba ocurriendo en estos hogares? Que se estaba desarrollando un consumo colaborativo apoyado en la posibilidad que ofrecen estas plataformas de que se pueda visualizar en varios dispositivos distintos un mismo contenido al mismo tiempo. En el caso de Netflix, en su versión *premium*, hasta 4 pantallas en simultáneo por 13,99 € al mes. Es decir, se comparte la suscripción con amigos o familiares y se financia el coste entre todos.

Otro hecho relevante es que, en determinados momentos, los consumos individuales priman. En ese contexto se puede producir que varios miembros de la familia estén compartiendo espacio físico pero que cada uno de ellos disfrute de contenidos afines a sus intereses. En palabras de un entrevistado, «estoy viendo la serie con mi pareja mientras ella juega con su móvil». La tecnología y su

implantación en los hogares cambió el modelo de consumo televisivo. El modelo grupal, donde toda la familia se reunía alrededor de la televisión, se descompuso. Pasamos rápidamente a un modelo descentralizado, la familia se separaba para ver la televisión saliendo del sanctasanctorum de su comedor para ver la televisión en otras estancias del hogar. Sin abandonar completamente este nuevo modelo, en muchos hogares empezó la vuelta al santuario. Con portátiles cada vez más asequibles y un mercado de *tablets* en expansión, es posible compartir espacio físico —sofá— y que cada miembro del hogar consuma según sus intereses o inquietudes.

Los españoles vivimos en hogares hipertecnificados que facilitan un consumo personalizado de contenidos audiovisuales. Porque, como nos decían en las entrevistas etnográficas, a veces compatibilizar horarios es una ardua tarea: «Yo me levanto pronto, no puedo estar pendiente de una serie que empieza a las 11 y no sé a qué hora acaba», «Suelo grabar el final de la serie, sino me voy a dormir muy tarde». La tecnología aparece en este contexto como una facilitadora.

Si en el punto anterior analizábamos el papel de la tecnología para fomentar el consumo de contenidos de forma individualizada, en este pretendemos enfatizar el papel que tiene la televisión como elemento de disfrute colectivo. En el estudio de Punto de Fuga, dentro de la batería de ítems actitudinales se preguntaba por el grado de acuerdo con la afirmación: «Muchas veces nos sentamos toda la familia a ver juntos algún programa en la televisión». En la tabla 6, se pueden ver los resultados para las tipologías de hogares en que esta pregunta tenía sentido, es decir, en aquellos integrados por dos o más personas. En el 58% de los hogares de dos o más personas, se disfruta de forma más o menos habitual de la televisión en comunión. Se reúnen fundamentalmente para disfrutar de series, deportes y *talent shows* como *Master Chef* u *Operación Triunfo*. De hecho, en los hogares con hijos pequeños

se alcanza el cenit, que va decreciendo a medida que los hijos van creciendo.

Aunque hay diferencias según la tipología del hogar. Las familias con hijos buscan un contenido que se ve está más orientado y adaptado a los gustos de los hijos. También se buscan contenidos en versión original como opción educativa, algo buscado incluso por los niños/adolescentes («vemos las pelis en inglés, así practicamos»). La intensidad del fenómeno decrece al aumentar la autonomía de los hijos.

En los hogares *dinkis*¹⁰ (hogares de individuos jóvenes que no tienen hijos, y en los que los dos miembros de la pareja trabajan) y *share home* (aquellos hogares formados por personas que no tienen lazos de sangre), las motivaciones son distintas y van ligadas también a su tipo de consumo. Son hogares en los que se consumen más series, incluso varias al mismo tiempo. Han popularizado el *binge watching* o «maratón de consumo de series». Un contenido que originalmente se planteó para una difusión espaciada en el tiempo. Este fenómeno tiene implicaciones a la hora de producir estos contenidos. En este sistema se tienen que producir como si fueran un único producto, sin posibilidad de cambios a mitad de temporada. Es el modelo propugnado por Netflix que, como veíamos en la tabla 6, tiene gran penetración en estos hogares. Forma parte de su ocio habitual, les mantiene conectados con su entorno («es que luego lo comentamos cuando nos reunimos con los amigos»).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Son muchas las conclusiones que se pueden extraer del estudio realizado. En primer

¹⁰ Acrónimo proveniente de las siglas inglesas *Double Income; No Kids* («sueldo doble sin hijos»). Se refiere a las parejas sin hijos que deciden posponer la paternidad de forma indefinida, incluso renunciando a ella, para poder dedicarse exclusivamente a sus carreras laborales.

lugar, se acepta la hipótesis inicial de que el papel de la televisión sigue siendo importante en los hogares españoles. Que, pese a la inflación de dispositivos de los hogares, los contenidos televisivos fomentan la autorrealización y por ende la individualización. Aunque este hecho no es cortapisa para que la televisión siga teniendo un papel preponderante dentro del hogar y para que su papel en el funcionamiento de los hogares siga siendo clave al fomentar las relaciones familiares internas (Putnam, 2000).

Las familias españolas han comprendido que para su buen funcionamiento se han de respetar las individualidades y peculiaridades de cada uno. Incluso, se han creado en los hogares «refugios» para el tiempo individual de cada uno, como constataron las entrevistas etnográficas (Hammersley y Atkinson, 1994). Este comportamiento es alentado como sano y bueno para la convivencia.

Por otra parte, el papel de la televisión en el hogar como elemento de socialización de las familias sigue siendo crucial. Las familias siguen sentándose juntas a disfrutar de contenidos audiovisuales ante la televisión; fundamentalmente, se trata de series o *talent shows*. En el trabajo se observa que, aunque con motivaciones distintas en función de la tipología de familia, todas tienen un interés común: el compartir.

Es reseñable su papel en los hogares con hijos pequeños o adolescentes, donde se buscan contenidos orientados a sus gustos. La intensidad de este fenómeno decrece al aumentar la autonomía de los hijos. Se utiliza, además de como niñera tecnológica, como opción educativa. De esta forma, entre los hogares con hijos, la opción de ver series o dibujos animados en inglés cobra una relevancia dual. Es una forma de ocio/entretenimiento para los hijos, pero también es una opción educativa para unos padres preocupados por la relevancia del inglés.

El disfrutar del contenido fomenta el compartir y disfrutar de los contenidos re-

levantes para cada miembro de la familia. Porque, en palabras de Alaska, «los mayores recuerdos surgen de la televisión, del recuerdo que tenemos del olor de lo que se está cocinando, de estar con nuestras familias».

Tal y como explicaban Proulx y Shepatin (2013) el papel que tienen las redes sociales en el consumo televisivo es fundamental. Las redes sociales potencian el sentimiento de pertenencia al grupo. En tiempo real se comentan los contenidos televisivos que antaño teníamos que hacer al día siguiente de la emisión.

La penetración de la televisión de pago en España llega ya a más de seis millones de hogares. Muchas veces fomentada por las empresas de telecomunicaciones como fuente de fidelización por la suscripción de varios servicios: telefonía, Internet y televisión. Lo que ha llevado a generar una especie de consumo colaborativo al compartirse la suscripción a la plataforma de televisión de pago entre amigos y familiares.

El ávido consumidor ha propugnado el fenómeno del *binge watching*, consumo casi compulsivo fundamentalmente de series en maratones de visionado. Ya que un contenido que antes se distribuía de forma semanal, ahora se distribuye de forma «paquetizada», es decir, en un determinado día se ofrece toda la temporada de una serie.

En el futuro sería relevante profundizar en los aspectos más cualitativos de las relaciones que se establecen gracias a la televisión. Qué aspectos son los más relevantes para las familias a la hora de compartir contenidos. Habría que indagar de qué manera se establecen las prioridades en la elección de los contenidos.

Cabría considerar también en futuros trabajos la perspectiva de los productores o distribuidores de contenidos. Y si estos tienen una vocación de aprovechar dichos consumos y fomentarlos.

TABLA 1. Evolución de la audiencia general de los medios (2000-2019) (% de penetración)

	Universo (000) Pob+14	Diarios	Suplementos	Revistas	Total Radio	Televisión	Cine	Internet últimos 30 días	Internet ayer	Exterior
2000	34.733	36,3	32,1	53,6	52,9	89,2	11,0	12,6	5,6	
2001	34.817	35,9	30,4	52,8	52,4	89,2	11,2	20,4	9,0	
2002	34.817	37,4	29,5	51,4	54,7	89,9	10,2	22,5	10,6	
2003	35.243	39,7	29,4	53,1	57,9	90,7	9,0	26,9	13,6	
2004	36.405	41,1	30,4	55,1	56,8	89,6	8,9	32,4	16,8	
2005	37.084	41,1	27,7	53,8	55,5	88,9	7,1	34,4	19,7	
2006	37.439	41,8	25,4	47,7	56,1	88,6	6,0	37,5	22,2	50,7
2007	37.911	41,3	24,9	49,4	54,7	88,7	5,3	41,1	26,2	52,0
2008	38.261	42,1	21,7	53,3	53,1	88,5	4,2	45,4	29,9	50,9
2009	39.462	39,8	21,9	51,3	55,3	89,0	4,3	49,3	34,3	52,9
2010	39.435	38,0	19,2	50,4	56,9	87,9	3,9	53,0	38,4	51,6
2011	39.485	37,4	18,2	48,9	58,5	88,5	3,4	57,1	42,5	57,1
2012	39.449	36,1	16,2	45,4	61,9	89,1	3,3	60,4	46,7	64,7
2013	39.331	32,4	14,6	43,4	61,5	88,7	3,0	64,5	53,7	61,3
2014	39.681	29,8	12,7	41,0	61,0	88,6	3,8	69,3	60,7	58,8
2015	39.724	28,5	11,0	38,5	60,1	88,3	3,4	74,1	66,7	69,3
2016	39.716	26,5	9,5	35,2	60,0	87,8	4,0	77,3	71,9	74,7
2017	39.783	24,3	8,7	32,8	59,3	85,2	3,9	80,3	75,7	77,8
2018	39.852	22,8	7,4	29,7	57,5	85,0	3,9	82,1	77,9	77,2
2019	40.288	21,7	7,0	29,4	56,9	85,4	4,6	83,9	79,9	81,3

Fuente: AIMC (2020). Marco general de los medios en España.

Consideraciones sobre los datos recogidos

Audiencia acumulada diaria para radio y televisión.

Para medios impresos: lectura durante periodo de publicación: diaria para diarios, semanal para revistas semanales y suplementos,

mensual para revistas mensuales, etc. Hasta 2017 lectores en papel. A partir de 2018 se incluye papel y visor digital/pdf.

Audiencia semanal para cine.

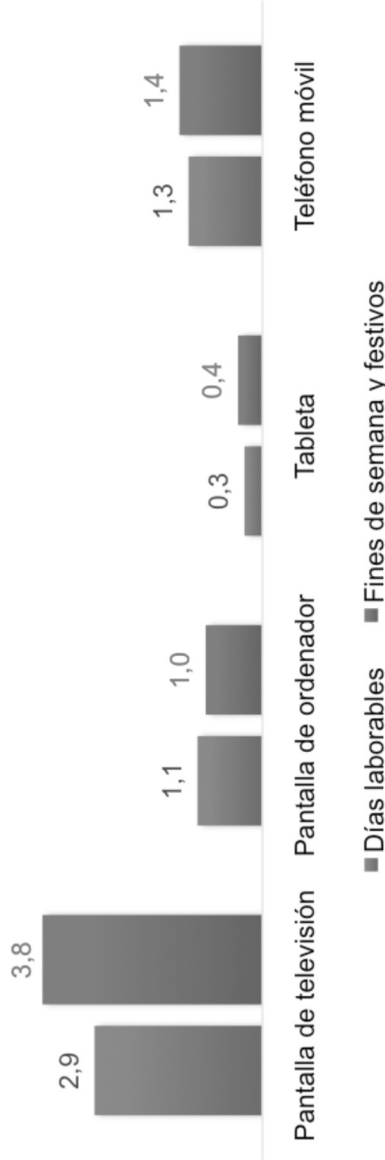
Para exterior: hasta 2014, visto publicidad en el día de ayer; desde 2015, visto publicidad en la última semana.

TABLA 2. Evolución del equipamiento de hogares (2000-2019) (% de hogares)

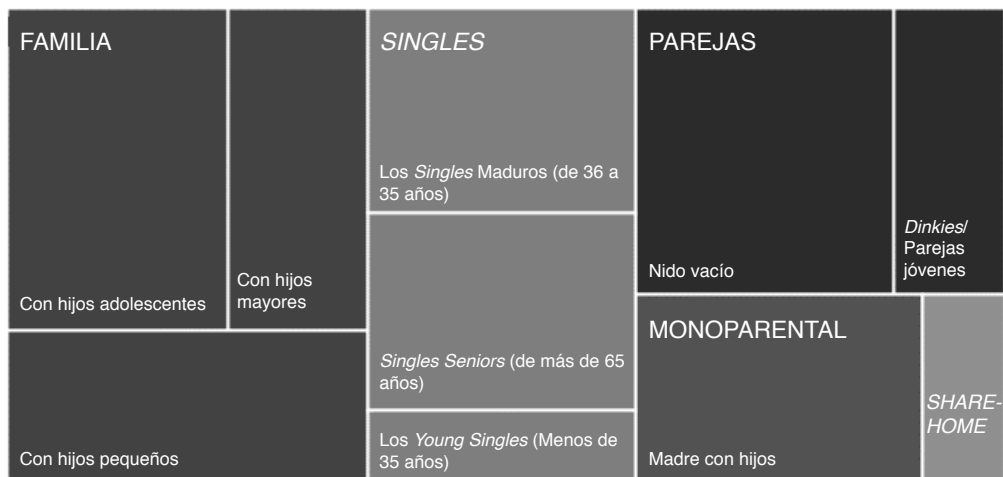
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Televisor	99,5	99,6	99,6	99,6	99,5	99,6	99,4	99,5	99,5	99,5	99,4	99,3	99,3	99,3	99,2	99,1	99,0	98,8	98,7	98,5
Smart TV																15,9	17,5	21,6	31,3	41,3
Smart TV internet														4,3	6,6	7,8	10,4	14,4	23,8	33,9

Fuente: AIMC (2020). Marco general de los medios en España.

GRÁFICO 1. Consumo de contenidos audiovisuales según equipo/terminal (media de horas al día)



Fuente: CNMC (2019). Panel de Hogares. CNMC segundo trimestre de 2018.

GRÁFICO 2. Distribución de los hogares españoles 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Continua de Hogares y de la clasificación por ciclo de vida de TNS.

TABLA 3. Distribución de las entrevistas

	Intervención cualitativa		Intervención cuantitativa	
	Etnográfica Familiar	Etnográfica Digital	Entrevistas Online	Entrevistas Presenciales
PAREJAS				
Parejas jóvenes (heterosexuales)	11	3	200	
Parejas jóvenes (homosexuales)	2	2		
Nido vacío (joven: menores de 65 años)	7	2	200	
Nido vacío (maduro: mayores de 65 años)	8	2		
FAMILIA CLÁSICA				
Con hijos pequeños	10	3	200	
Con hijos adolescentes	10	2	200	
Con hijos mayores	10	2	200	
MONOPARENTAL				
Madre con hijos	8	2		
Padre con hijos	2	2		
SINGLES				
Los young singles (menos de 35 años)	8	2	200	
Los singles maduros (de 36 a 65 años)	8	2	200	
Singles seniors (de más de 65 años)	8	2		200
SHARE HOME				
Jóvenes (hasta 35 años)	4	2		
Adultos (desde 36 años)	4	2		
	100	30	1.800	200

Fuente: Punto de Fuga (2017). Las mil y una familias.

TABLA 4. Equipamiento de los hogares

	<i>Dinkies</i> (a)	Nido vacío (b)	Con hijos pequeños (c)	Con hijos adolescentes (d)	Con hijos mayores (e)	Familia monoparental (f)	Los young singles (g)	Los singles maduros (h)	Los singles seniors (i)	Share home (j)
Muestra ponderada	139	323	238	310	196	235	83	239	231	68
Muestra real	215	205	226	202	209	202	204	200	199	200
PC de escritorio	48,4 gi	71,7 acfghij	61,5 aghij	76,2 acfghij	72,2 acfghij	57,9 gij	32,4 i	52,0 gi	12,6	45,0 gi
Portátil	79,5 i	74,1 i	84,5 bi	90,6 abfni	87,6 abhi	83,2 bi	86,3 bi	79,0 i	22,1	91,5 abcfhi
Tablet/iPad	64,7 ghi	65,4 ghi	85,4 abefghij	80,2 abefghij	71,3 ghij	65,3 gni	52,5 i	53,0 i	9,5	58,5 i
Smart TV (TV conectada)	47,9 fgij	41,5 ij	48,7 fgij	57,4 befghij	47,4 fgij	37,6 i	37,3 i	44,0 ij	12,1	30,5 i
TV normal (no conectada)	54,4	73,2 a	77,9 agh	78,2 agn	72,7 a	75,7 agh	64,7 a	65,5 a	81,4 aeghj	71,5 a
Consola (PS4, Xbox one...)	37,2 bghij	10,2 i	59,7 abefghij	66,3 abefghij	41,6 bghij	46,0 bghij	27,5 bhi	15,5 i	0,5	26,5 bhi
Teléfono fijo	69,8	94,1 afghij	90,3 afghj	92,1 afghij	94,3 afghij	81,7 aghj	61,3	70,5 g	85,9 aghj	72,5 g

Fuente: Elaboración propia a partir de Punto de Fuga (2017). Las mil y una familias.

TABLA 5. Porcentaje de hogares que tienen servicios de televisión de pago por tipo de hogar

	% de hogares tienen televisión de pago (Netflix, HBO, Movistar...)	Índice vs. el total
TOTAL	35	100
PAREJAS		
<i>Dinkies</i> /Parejas jóvenes	45	127
Nido vacío	37	105
FAMILIA CLÁSICA		
Con hijos pequeños	42	118
Con hijos adolescentes	42	118
Con hijos mayores	44	124
MONOPARENTAL	32	91
SINGLES		
Los <i>young singles</i> (menos de 35 años)	40	113
Los <i>singles</i> maduros (de 36 a 65 años)	32	91
<i>Singles seniors</i> (de más de 65 años)	8	21
SHARE HOME	43	121

Fuente: Elaboración propia a partir de Punto de Fuga (2017). *Las mil y una familias*.

TABLA 6. Grado de acuerdo (Bastante + Totalmente de acuerdo) con la afirmación: «Muchas veces nos sentamos toda la familia a ver juntos algún programa en la televisión»

	% «Muchas veces nos sentamos toda la familia a ver juntos algún programa en la televisión»	Índice vs. el total
TOTAL	58	100
PAREJAS		
Parejas jóvenes	62	107
Nido vacío	52	90
FAMILIA CLÁSICA		
Con hijos pequeños	71	122
Con hijos adolescentes	61	105
Con hijos mayores	55	95
MONOPARENTAL	55	95
SHARE HOME	43	74

Fuente: Elaboración propia a partir de Punto de Fuga (2017). *Las mil y una familias*.

BIBLIOGRAFÍA

- AIMC (2018). *Ciclo de vida de los hogares*.
- AIMC (2020). *Marco general de los medios en España*. Disponible en: <https://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/marco-general/descarga-marco-general/>
- Ajenjo-Cosp, Marc y García-Saladrigas, Núria (2016). «Las parejas reconstituidas en España: un fenómeno emergente con perfiles heterogéneos» / «Stepfamily Couples in Spain: An Emerging Phenomenon with Heterogeneous Profiles». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 155: 3-20. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.155.3>
- Almeda Elisabet; Camps, Clara; Collado, Aana; Di Nella, Dino y Obiol, Sanara (2010). «Estratificació, cultura i societat». En: Almeda, E.; Camps, C.; Collado, A.; Di Nella, D. y Obiol, S. *Introducció a la sociologia*. Barcelona: Fundació Universitat Oberta de Catalunya.
- Ayuso, Luis (2015). «El impacto de las TIC en el cambio familiar en España». *Revista Española de Sociología*, 23: 73-93. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4968856>
- Bauman, Zygmunt (2017). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de España, S. L.
- Blumenstein, Howard y Janacek Reeber, Brianne (2017). *El auge de los vídeos online en las pantallas de TV*.
- Brandwatch (2016). *Estadísticas de Youtube*.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Editorial Alianza.
- Chadwick, Andrew (2013). *The Hybrid Media System: Politics and Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Coleman, James S. (1993). «The Rational Reconstruction of Society: 1992 Presidential Address». *American Sociological Review*, 58(1): 1-15. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2096213>
- Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (2019). *Estadísticas Trimestrales. CNMC cuarto trimestre de 2018*.
- Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (2019). *Datos mensuales octubre 2019. CNMC.201+*.
- Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (2019). *Panel de Hogares CNMC*, segundo trimestre, 2018.
- Gates, Bill (1996). *Content is King*. Microsoft Website.
- Giddens, Anthony (2010). *Sociología*. Madrid: Alianza. (6.ª ed.).
- Gil de Zúñiga, Homero; García-Perdomo, Víctor y McGregor, Shannon C. (2015). «What Is Second Screening? Exploring Motivations of Second Screen Use and Its Effect on Online Political Participation». *Journal of Communication*, 65(5): 793-815. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/jcom.12174>
- González-Neira, Ana y Quintas-Froufe, Natalia (2015). «Revisión del concepto de televisión social y sus audiencias». En: Quintas Froufe, N. y González Neira, A. (coords.). *La participación de la audiencia en la televisión: de la audiencia activa a la social*. Madrid: AIMC, pp. 13-26.
- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós. Disponible en: http://cataleg.ub.edu/record=b1243474~S1*spi
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Cifras de población. Datos definitivos 01/01/2019*. INE.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Encuesta continua de hogares. Año 2019*. INE.
- Jenkins, Henry (2008). *Convergence culture: la cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós. Disponible en: http://cataleg.ub.edu/record=b1977256~S1*spi
- Kantar Media (2017). *Blog*.
- Manzano, Dulce y Fernández-Mellizo, María (2019). «Origen familiar, uso del tiempo y de las tecnologías de la información». *Revista Internacional de Sociología*, 77(3): e136. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.3.17.165>
- Medina, Mercedes; Herrero, Mónica y Portilla, Idoya (2019). «La evolución del mercado de la televisión de pago y del perfil de los suscriptores». *Revista Latina de Comunicación Social*, 74: 1761-1780. Disponible en: <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1409/92es.html>. DOI: 10.4185/RLCS-2019-1409-92
- Negroponte, Nicholas (1999). *El mundo digital: un futuro que ya ha llegado*. Barcelona: Ediciones B. Disponible en: http://cataleg.ub.edu/record=b1419091~S1*spi
- Neira, Elena (2013). *El espectador social: las redes sociales en la promoción cinematográfica*. Barcelona: Editorial UOC. Disponible en: http://cataleg.ub.edu/record=b2128518~S1*spi
- Parsons, Talcott (1970). *Apuntes sobre la teoría de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Pérez Agote, José M. (2010). «Los retos del proceso de socialización en los sistemas educativos de la

- sociedad modernas avanzadas». *Política y Sociedad*, 47(2): 27-45. Disponible en: <http://www.doaj.org/doi/func=abstract&id=867225>
- Proulx, Mike y Shepatin, Stacey (2013). «Social TV: How Marketers Can Reach and Engage Audiences by Connecting Television to the Web, Social Media, and Mobile». *Journal of Product & Brand Management*, 22(5/6): 427-428. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/JPBM-10-2012-0205>
- Punto de Fuga (2017). «Las mil y una familias» [Estudio]. *Revista CTRL*, 22 de mayo de 2018.
- Putnam, Robert D. (2000). *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*. London: Simon and Schuster Ltd.
- Quintas Froufe, Natalia y González Neira, Ana (coords.) (2015). *La participación de la audiencia en la televisión: de la audiencia activa a la social*. Madrid: AIMC.
- Singly, François de (2000). *Libres ensemble. L'individualisation dans la vie commune*. Paris: Nathan.

RECEPCIÓN: 02/08/2019

REVISIÓN: 14/01/2020

APROBACIÓN: 13/05/2020

El riesgo estimado en las elecciones educativas y las diferencias según origen formativo familiar en la educación superior

Estimated Risk in Educational Decision-Making and Differences by Family Educational Background in Higher Education Choices

Dani Torrents y Helena Troiano

Palabras clave

Educación superior
 • Elecciones educativas
 • Origen social
 • Riesgo

Key words

Higher Education
 • Educational Decision-Making
 • Social Background
 • Risk

Resumen

Este artículo propone profundizar en la perspectiva del riesgo en las elecciones educativas, operativizando el concepto de riesgo estimado, observando sus diferencias por origen social, y contrastando su utilidad para interpretar las diferentes elecciones tomadas y las desigualdades educativas derivadas. Utilizamos para ello los datos de ISCY Project para la ciudad de Barcelona, analizando los casos que han accedido a la educación superior. Los resultados muestran las diferencias en el riesgo estimado según origen social, en concreto en el riesgo económico y social. Si bien el riesgo estimado se ha utilizado ampliamente como herramienta explicativa implícita, este trabajo operativiza y contrasta esta perspectiva como un marco útil para la explicación de las desigualdades, y como herramienta interesante para la evaluación de políticas educativas.

Abstract

This article investigates risk in educational choices by operationalising the concept of estimated risk, observing the existing differences by social background, and contrasting their usefulness in interpreting the different choices made and the resulting educational inequalities. Data from the ISCY Project for the city of Barcelona were used to analyse those cases that accessed higher education. The results show the differences in the estimated risk by social background, specifically in the areas of social and economic risk. Although the estimated risk has been widely used as an implicit explanatory tool, this study operationalises and contrasts this perspective as a useful framework for the explanation of inequalities, and as a useful tool for the evaluation of educational policies.

Cómo citar

Torrents, Dani y Troiano, Helena (2021). «El riesgo estimado en las elecciones educativas y las diferencias según origen formativo familiar en la educación superior». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174: 147-168. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.147>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Dani Torrents: Universitat Autònoma de Barcelona | danitv@hotmail.com

Helena Troiano: Universitat Autònoma de Barcelona | helena.troiano@uab.cat

INTRODUCCIÓN

Las desigualdades educativas por origen social han sido una de las grandes preocupaciones de la sociología de la educación. No solo debido a que tales desigualdades persisten a lo largo del tiempo o se transforman mostrándose en nuevos niveles o nuevas formas de diferenciación en el sistema educativo, sino también porque tienen consecuencias fundamentales en otros ámbitos de la vida social. En efecto, aunque no se da una correspondencia rígida, la diferenciación en el sistema educativo supone una estructuración paralela a la de la diferenciación ocupacional en el mercado laboral y, así, genera desigualdad en el acceso a recursos económicos, sociales y culturales. Cuando el sistema educativo juega este papel estructurador, vemos que, más allá del esfuerzo y las capacidades innatas, no todos los estudiantes presentan las mismas oportunidades en su itinerario educativo, y el origen social es uno de los factores clave de esta desigualdad (Martínez García, 2007).

Las personas que se encuentran en posiciones sociales desaventajadas no cuentan con las mismas probabilidades de seguir el mismo camino en el sistema educativo que el resto de la población. De hecho, siguiendo la distinción clásica de Boudon (1974) podemos afirmar que la desigualdad se produce en dos fases. En la primera, eminentemente en las etapas obligatorias del sistema, actúan los efectos primarios, que consisten en la adquisición diferencial de competencias educativas gracias a la desigual disponibilidad de recursos por parte de las familias; ello se manifiesta en el rendimiento de sus hijos e hijas (Bernardi y Cebolla, 2014; Goldthorpe, 2010). En la segunda, la desigualdad de los efectos secundarios actúa en cada punto del sistema en que los estudiantes deben tomar la decisión de si pasar o no al nivel educativo supe-

rior posobligatorio (Bernardi y Requena, 2010; Torrents, 2015). Ambos efectos se conjugan dando lugar a probabilidades diferenciadas de escalar por los niveles educativos, en lo que se conoce como la estratificación vertical de la educación (Breen, 2001; Gambetta, 1987; Rafferty y Hout, 1993).

Pero las desigualdades por origen social las encontramos tanto *entre* niveles educativos como *dentro* de un mismo nivel. Hablamos de las distintas probabilidades de cursar tipos diferentes de educación o de tener experiencias educativas más ventajosas en un mismo nivel educativo. Esto es conocido como la estratificación horizontal de la educación (Lucas, 2011; Torrents, 2017; Triventi, 2011). El tipo de institución educativa, la orientación académica o profesional, o el tipo de disciplina cursada son algunos ejemplos de aspectos que diferencian al alumnado según origen social (Bozick y DeLuca, 2005; Torrents, 2017; Triventi, 2011).

Desde diversos ámbitos se han documentado y monitorizado los dos tipos de estratificación, es decir, las desigualdades que se producen en el paso al nivel educativo superior o a partir de la elección de una determinada vía educativa. Por ejemplo, desde la producción de informes técnicos enmarcados en el desarrollo de políticas educativas europeas se elaboran estudios periódicos sobre la equidad en el acceso a todas las vías y niveles educativos y se dedica especial atención al acceso a la universidad de perfiles de estudiantes no tradicionales (Bohonnek *et al.*, 2010; European Commission, 2019).

Desde la literatura de carácter más científico, no solo se ha observado la evolución de las desigualdades educativas en el tiempo o región (Breen *et al.*, 2009; Shavit, Yaish y Bar-Haim, 2007), sino que también se ha tratado de construir un corpus teórico que permita interpretarlas. Con el fin

de sintetizar, estas teorías se sitúan en una gradación entre dos grandes perspectivas: desde posturas vinculadas a la determinación social que dan poco margen explicativo a las excepciones, hasta posturas hiperracionalistas que presuponen un individuo irreal con información y capacidad de decisión infinitas.

Actualmente encontramos posiciones de síntesis que recogen de forma interesante ambas tradiciones, uniendo los condicionantes sociales con la elección racional en el comportamiento individual, y proyectando a individuos que toman decisiones, aunque fuertemente influenciados socialmente. Basándose en el planteamiento de Boudon (1974), la llamada Escuela de Nuffield y sus derivados ha sido una de las pioneras en este sentido (por ejemplo, Breen y Goldthorpe (1997), Erikson y Jonsson, (1996) o Gambetta (1987), por citar algunos de los contribuyentes).

Según los estudios previos, el origen social está relacionado con diferentes mecanismos o desencadenantes de desigualdad. Por una parte, con los recursos que los individuos y sus familias pueden poner en juego en las elecciones; se trata de recursos tanto económicos como sociales que permiten afrontar en mayor o menor medida las diferentes opciones educativas (Pablos y Gil, 2007; Rahona López, 2009). Pero incluso también las capacidades académicas están claramente influenciadas por el origen social, puesto que estas se componen, más allá de lo que serían unas habilidades innatas, de aptitudes y competencias adquiridas también en el sí de la familia y que ayudan a afrontar los requerimientos escolares (Jackson, 2013). Finalmente, algunos autores apuntan a que también las motivaciones (o sus efectos en el comportamiento) serían diferentes según el origen social. Las aspiraciones sociales, la aversión al riesgo de pérdida de estatus, las

normas sociales, la aversión a la deuda o el horizonte temporal asumible son algunos de los elementos que se han propuesto (Breen y Goldthorpe, 1997; Breen, Werfhorst y Meier Jæger, 2014; Callender y Jackson, 2005; Gambetta, 1987).

De forma más o menos explícita, gran parte de estas aportaciones hacen que las elecciones educativas giren en torno al concepto de *riesgo*; es decir, las entienden como elecciones que gestionan un riesgo derivado de las capacidades, los recursos o las motivaciones (Archer, Leathwood y Hutchings, 2002; Davies, Heinesen y Holm, 2002; Deil-Amen y Goldrick-Rab, 2009). Un riesgo, al fin y al cabo, moldeado por diferentes características sociales como el origen social. Es, argumentando de esta forma, que el concepto de riesgo se constituye como un axioma teórico útil para interpretar las desigualdades educativas.

Son varios los estudios que han evaluado las diferencias en la percepción del riesgo mostrado por el alumnado según su origen social centrándose en algunas dimensiones como el coste, el retorno esperado o la dificultad —Abbiati y Barone (2017) llevan a cabo una revisión en este sentido—. Sin embargo, no se acostumbra a contrastar el papel de este riesgo percibido como un elemento de síntesis o *proxy* de los recursos, capacidades y motivaciones, y su impacto en las elecciones educativas que finalmente toman los individuos.

Con este artículo pretendemos indagar en este aspecto, ofreciendo una operativización del riesgo que estima el alumnado, evaluando las diferencias según el origen social y observando si ciertamente se presenta como una herramienta útil para la comprensión de las elecciones educativas tomadas. A continuación, desarrollamos el marco conceptual desde el que se propone la perspectiva del riesgo en las elecciones

educativas. En un segundo punto se describe la metodología seguida en este estudio para, finalmente, ofrecer los principales resultados.

EL RIESGO EN LAS ELECCIONES EDUCATIVAS

Deil-Amen y Goldrick-Rab (2009) definen el riesgo como la probabilidad de sufrir consecuencias negativas mientras se persiguen los objetivos que han llevado a tomar determinadas elecciones educativas. Para estas autoras, el riesgo se *crea* a partir de las motivaciones que llevan al individuo a escoger opciones educativas más o menos arriesgadas; y a la vez el riesgo es *estimado* por parte del individuo en función de los retos que cree que se encontrará y los recursos de que dispone para hacerles frente.

El individuo, delante de este riesgo creado y estimado, configura las elecciones educativas que considera más adecuadas para evitar las consecuencias negativas o el fracaso. Es evidente cómo se articula esta perspectiva con el análisis de las diferencias educativas según origen social, presentándose como un mecanismo de análisis interesante y potencialmente útil para comprender y prever los comportamientos.

Archer, Leathwood y Hutchings (2002) distinguen tres tipos de riesgo en función del tipo de consecuencias negativas o fracasos a los que se enfrentan las personas según qué opción educativa tomen: a) el riesgo económico, es decir, las consecuencias negativas derivadas de la incapacidad de hacer frente a los costes con los recursos disponibles; b) el riesgo académico, esto es, el fracaso, también emocional, vinculado a la no superación de los requerimientos académicos (con consecuencias como el retraso, la repetición, el abandono,

etc.); y c) el riesgo social, que las autoras definen como riesgo de perder la identidad, y que se relaciona con las aspiraciones y motivaciones de los individuos. Los tres tipos de riesgo son complementarios y no excluyentes.

La definición de estos riesgos puede ampliarse con algunos aspectos que otras perspectivas teóricas han aportado. De esta forma, el riesgo económico no se centraría solo en lo que puede suceder durante los estudios, sino también una vez estos se han completado. La versión clásica de la teoría de la elección racional sobre las decisiones educativas contempla la previsión sobre el retorno esperado como uno de los factores principales que motivan la decisión (Breen y Goldthorpe, 1997). Así pues, la estimación que realiza un estudiante también recae sobre lo que prevé que le va a aportar en un futuro el trabajo que cree que podrá conseguir gracias a completar los estudios que en la actualidad elige cursar.

Por otro lado, también el concepto de riesgo social se puede ampliar teniendo en cuenta no solo lo que el estudiante puede perder de su pasado, sino también lo que quizá no sea capaz de ganar de su futuro: el encaje en un nuevo ambiente social. En efecto, el miedo a no encajar socialmente en el ámbito universitario se ha trabajado en profundidad por parte de algunos equipos de investigación, refiriéndose en concreto a la posición de estudiantes de clases trabajadoras (Reay, Crozier y Clayton, 2009).

El origen social influye en los tres tipos de riesgo a través de su efecto en los recursos económicos disponibles — como muestran Gil, Pablos y Martínez (2010)—, en las capacidades académicas — como estudia detalladamente en su libro Jackson (2013)— y en las motivaciones de los individuos — como por ejemplo el que identifican Callender y Jackson (2005) en relación a la aversión a la deuda—. De este modo, en

los individuos de origen social alto, los mayores recursos de que disponen permitirían disminuir el riesgo (fracaso) producido por motivos económicos; las capacidades académicas, más allá de los efectos primarios comentados, permitirían disminuir el riesgo (fracaso) derivado de la dificultad, y las motivaciones para evitar la pérdida de estatus social empujarían al individuo a disminuir el riesgo llamado social.

Pero, además, hemos ido introduciendo que esta relación entre origen social y riesgo no solo se produce directamente por un riesgo objetivo de disponer de unos recursos, capacidades y motivaciones u otros, sino también indirectamente a partir de una *percepción* determinada de este riesgo objetivo. Notemos aquí que una percepción errónea puede llevar a una estimación equivocada en la dirección de una sobre o subestimación. Si la dirección del error es sistemática y se produce en función de alguna característica sociodemográfica de la persona, como por ejemplo su edad o su origen social, entonces hablamos de sesgo de sobre o subestimación.

Aunque es esperable que la percepción del riesgo sea bastante proporcional a la base objetiva de tal riesgo, también lo es que sufra sesgos por origen social más allá de su base objetiva. Así, se han identificado sesgos de sobre o subestimación debido a diferencias de información disponible para evaluarlos, como por ejemplo la información sobre qué se puede esperar de la universidad en función de si el propio entorno familiar ya ha pasado por ella (Barone *et al.*, 2016; Scott-Clayton, 2013), sesgos debido a los marcos de referencia del individuo sobre, por ejemplo, qué es deseable hacer en la vida y qué no (Vossensteyn y Jong, 2008), o sesgos derivados de procesos de compensación o de saber que existe una «red de salvación», por ejemplo de disponer de recursos extra en caso de dificultades académicas o de otro tipo (Bernardi y Cebolla, 2014; Torrents, 2016).

La relación entre el origen social y el riesgo, sea este de carácter objetivo o percibido, se convierte pues en una potencial herramienta para analizar las elecciones educativas. Sin embargo, generalmente se tiende a utilizar la perspectiva de las elecciones tomando el riesgo percibido por el alumno como una realidad implícita. Pocos estudios han tratado de operativizar desde una óptica cuantitativa el riesgo que efectivamente estima el alumnado, analizando a la vez su relación con las elecciones educativas. Este es nuestro objetivo en este estudio.

METODOLOGÍA

Hipótesis y base de datos

Una vez presentado el marco teórico del que parte este análisis, en este punto se concretan las preguntas que pretendemos responder y la metodología seguida. Tratamos de operativizar y analizar uno de los mecanismos centrales de la perspectiva del riesgo en las elecciones educativas: el riesgo estimado.

Pretendemos evaluar el diferente riesgo estimado según origen social e indagar sobre su papel en las elecciones dentro de la educación superior. El análisis del riesgo es clave para poder arrojar luz sobre la relación entre el origen social y la elección finalmente tomada, así como para disponer de más instrumentos para el desarrollo y la evaluación de políticas educativas que pretendan incidir en el riesgo estimado por los estudiantes (por ejemplo: becas, orientación formativa, etc.).

Partimos de dos hipótesis principales derivadas del marco teórico:

- a) El alumnado de origen social alto percibirá un menor riesgo debido a los mayores recursos económicos, capacidades académicas o motivacionales hacia el mundo universitario y tenderá a presentar menores sesgos de subestimación (H1).

b) Esto, sin embargo, estará condicionado por la opción educativa finalmente escogida, ya que, de no ser así, la relación entre riesgo estimado y elección educativa se pondría en entredicho (H2). Aclaremos este punto a continuación.

Esto último significa que, ya sea porque el riesgo estimado haya condicionado de forma *ex ante* la elección educativa tomada, o bien porque el contexto de cada opción educativa lo influye de forma *ex post*, es esperable no identificar la misma relación entre origen social y riesgo estimado en todas las opciones educativas analizadas. En resumen, las dos hipótesis apuntan a que en un modelo neutro sería esperable no identificar diferencias en el riesgo estimado ni según origen social ni según contexto educativo. Desde el momento en que encontremos diferencias podemos apuntar la utilidad de este mecanismo como herramienta de análisis.

Esto es importante para definir las limitaciones del estudio, ya que para determinar si la relación entre el riesgo percibido y la opción educativa tomada se configura *ex ante* o *ex post* es necesario un modelo de datos longitudinales que recoja el riesgo percibido antes y después de la elección. En nuestro caso solo se recoge con la elección ya tomada, por lo que, más allá de la operacionalización propuesta, únicamente podemos contrastar si efectivamente existe un patrón entre el riesgo y la elección tomada, y que sea sustentada por los hallazgos científicos previos que se han comentado en los puntos anteriores, postulando o no este riesgo como un mecanismo explicativo útil.

Contamos con datos derivados del ISCY Project¹. Si bien se trata de un estudio lon-

gitudinal que sigue a los estudiantes del último curso de la educación obligatoria (4.º de la ESO en el Estado español) durante tres años consecutivos, permitiendo así analizar su acceso a la educación superior, el riesgo solamente se recoge en la última ola. De una muestra inicial de 2.056 casos, en la primera ola del estudio en el curso 2013-14 trabajamos con los 542 que, habiendo pasado por Bachillerato, en la cuarta ola (curso 2016-17) están en el primer año de la universidad o de Ciclos Formativos de Grado Superior (a partir de ahora, CFGS). Corresponden a los itinerarios resaltados en el gráfico 1.

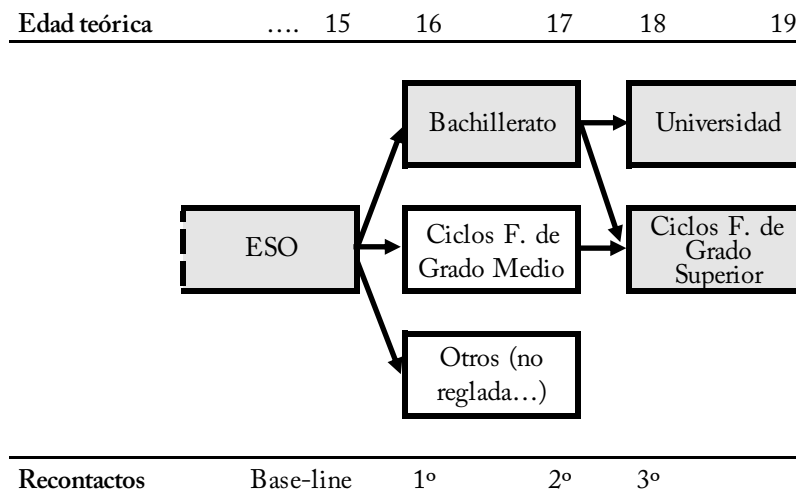
El sistema educativo español se caracteriza por un *tracking* a partir de los 16 años, claramente diferenciado por el origen social del alumnado (Bernardi y Requena, 2010), en el que la educación obligatoria comprensiva se divide en la etapa posobligatoria en el *track* de Formación Profesional (CFGM – CFGS) y el *track* académico (Bachillerato), con diferentes conexiones entre ellos.

El subconjunto analizado nos permite abordar las hipótesis planteadas reduciendo la variabilidad producida si incluyésemos a estudiantes a los que les avanzaron un curso escolar, estudiantes repetidores, estudiantes que han elegido otras opciones educativas/laborales diferentes a la educación superior, y estudiantes de la educación superior que han seguido un itinerario diferente (por la vía del CFGM). Esto es clave pues el riesgo estimado no se deriva solamente de las características de los estudiantes, sino también del contexto social y educativo en el que se encuentran en cada momento y de su trayectoria educativa y laboral previa.

Para corregir la *attrition* producida en este tipo de estudios longitudinales, ponderamos los datos a partir del método de *Inverse Probability Weighting*, representando una muestra ponderada de estudio de 986 casos.

¹ Este proyecto internacional se ha desarrollado en trece ciudades diferentes del mundo. En este artículo nos centramos en los datos de la ciudad de Barcelona (Catalunya), pues queda fuera del alcance de este una comparación internacional debido a las especificidades de cada sistema educativo. Para más información: <http://iscy.org/>

GRÁFICO 1. Esquema simplificado de los itinerarios escolares de nivel superior en el Estado español y ola de estudio del ISCY Project



Fuente: Elaboración propia.

El riesgo estimado y el origen social

La cuarta ola de este estudio incorpora nueve ítems que recogen la intensidad de algunas preocupaciones económicas, académicas o sociales de los estudiantes, las cuales nos permiten construir una aproximación al riesgo estimado en relación a la opción educativa elegida. Los ítems se recogen en una escala de intensidad de la preocupación de 4 niveles: a) nada preocupado, b) un poco preocupado, c) bastante preocupado, d) constantemente preocupado. A partir de estas respuestas y teniendo en cuenta las limitaciones de muestra, se han dividido en dos grupos para polarizar el análisis: menor riesgo estimado (a + b), mayor riesgo estimado (c + d).

Con el fin de sintetizar los análisis se han agrupado los nueve ítems en tres grandes dimensiones en función de si se vin-

culan más a aspectos económicos, académicos o sociales (tabla 1). Cuando un individuo afirma estar bastante o constantemente preocupado por alguno de los ítems, se le asigna un mayor riesgo en la dimensión correspondiente al ítem.

Finalmente, la variable que utilizamos para controlar el origen social es la del Nivel Formativo Familiar (NFF), que presenta un nivel de respuesta más alto que la ocupación de los padres. Consiste en identificar el nivel máximo de estudios de la familia, basándonos en el principio de dominancia entre la madre y/o el padre. Una vez identificado, se ha dicotomizado el origen social en dos grandes grupos: origen social alto, cuando algún progenitor tiene estudios universitarios, y origen social bajo, cuando no los tiene. Así pues, cuando hablamos de origen social estamos haciendo referencia concretamente al origen formativo familiar.

TABLA 1. Ítems de la encuesta utilizados para la operativización del riesgo estimado

¿Hasta qué punto te preocupan las siguientes cosas?	
Económico	Que no pueda continuar mis estudios por motivos económicos.
	Que el trabajo me interfiera en los estudios.
	Que no encuentre un buen trabajo en el futuro.
Académico	Que no sea capaz de acabar mis estudios porque son muy difíciles.
	Que no tenga el nivel que necesito para cursar estos estudios.
	Que mis profesores piensen que no sirvo para estos estudios.
Social	Que me distancie de mis amigos del instituto.
	Que me distancie de mis padres y de la familia.
	Que no tenga los mismos intereses fuera de clase que mis compañeros.

Fuente: Elaboración propia.

La opción educativa que toman los estudiantes

Finalmente, con el objetivo de diferenciar internamente el nivel educativo superior, se han distinguido tres tipos de estudios superiores en función del riesgo asociado a ellos derivado de dos factores principales: la duración y la dificultad. Cursar estudios superiores y no lograr superarlos implica encarrar consecuencias negativas en términos de tiempo, recursos y esfuerzo. La duración y la dificultad son dos factores clave que pueden incidir en esta probabilidad de no compleción, al estar asociados a un tiempo necesario a invertir, unos recursos mínimos para hacer frente a los costes, y a un nivel de esfuerzo para poder superarlos.

Actualmente, en el Estado español los CFGS tienen una duración de dos años, mientras que los títulos universitarios implican cuatro años de estudio en la mayoría de los casos, encontrando algunas ofertas formativas que superan esta duración y llegando hasta los siete años². En cuanto a la

dificultad, la tasa de rendimiento del alumnado no es la misma para todas las disciplinas. En este sentido se han utilizado datos del sistema universitario para evaluar la tasa de rendimiento de los diferentes títulos³. Así mismo, la oferta universitaria catalana empieza a incorporar cada vez más títulos impartidos en inglés, lo que claramente aumenta su dificultad.

Así pues, a partir de la combinación de estos elementos se han diferenciado los tres siguientes grupos partiendo de la propuesta ya utilizada en Troiano, Torrents y Daza (2019):

- Titulaciones universitarias tipo A: corresponden a titulaciones dobles, titulaciones en inglés, titulaciones de más de cuatro años, titulaciones con una baja tasa de rendimiento, y/o titulaciones con una duración real media de más de cinco años. En el gráfico 2 se recoge la clasificación de estas titulaciones en negrita.

endo dobles titulaciones). Datos para 2017 obtenidos de UNEIX Catalunya.

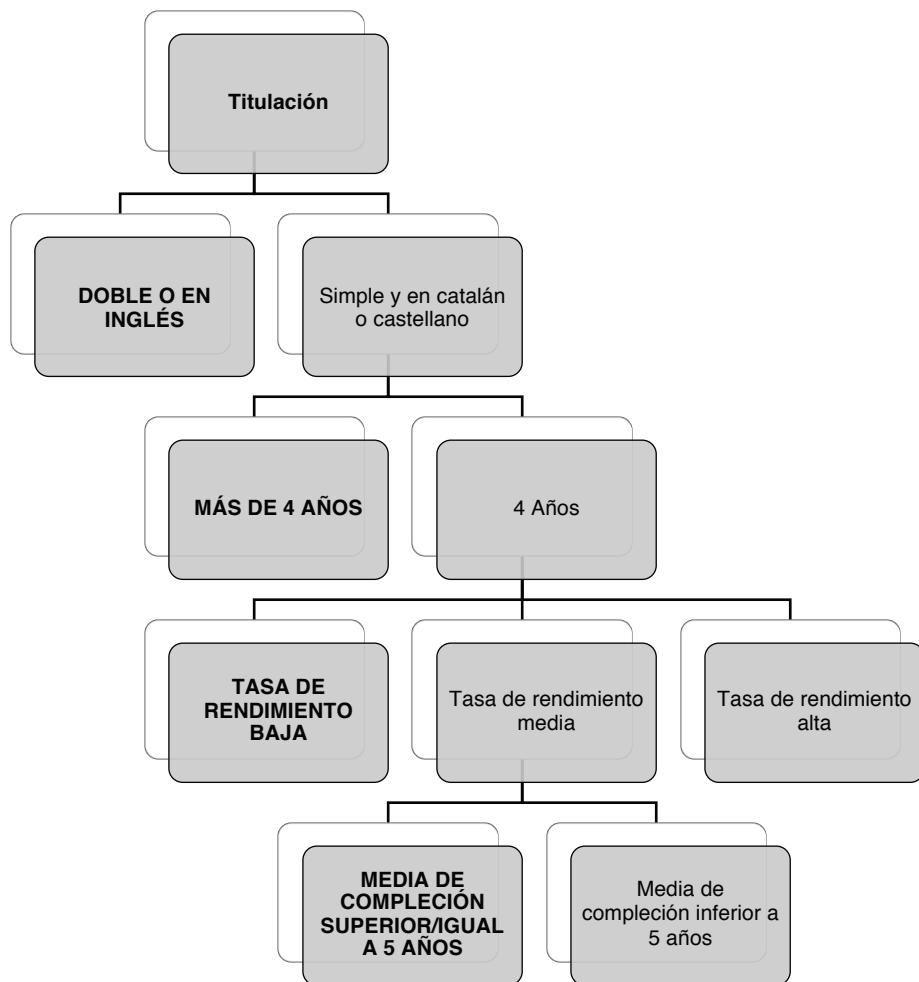
² En concreto, alrededor del 83% de los títulos son de cuatro años, un 4% de cinco años, un 11% de seis años, y un 2% de siete años (todos estos últimos si-

³ Proporción de créditos aprobados respecto a los superados, ponderada por la nota de acceso media del título. Datos para 2017 obtenidos de UNEIX Catalunya.

- b) Titulaciones universitarias tipo B: corresponden al resto de titulaciones universitarias.
- c) CFGS: corresponden a los estudios de formación profesional superior.

Para el contraste de las hipótesis se utiliza principalmente la regresión logística binaria, evaluando la probabilidad de presentar un riesgo estimado alto en función del origen social y la opción educativa.

GRÁFICO 2. Clasificación de las titulaciones universitarias según duración y dificultad



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Diferencias en la opción educativa y el riesgo estimado según origen social

Para poder contrastar la utilidad de la perspectiva del riesgo en la explicación de las diferencias educativas, debemos en primer lugar describir estas últimas según los datos con los que trabajamos. En la tabla 2 encontramos que la distribución de origen social ciertamente es diferente según el tipo de educación superior. En CFGS encontramos una mayor proporción de alumnado de origen social bajo, y en la universidad ocurre lo contrario.

Respecto a los tipos de titulaciones universitarias cursadas, en cambio, la muestra con la que trabajamos no presenta diferencias relevantes por origen social, tal como las hemos definido. Contrasta con otros estudios realizados en el mismo territorio como el de Torrents (2017), y seguramente se explique por la reducida muestra con la que contamos, la cual no recoge el abanico entero de titulaciones existentes. Sin embargo, antes que prescindir del análisis de estos

contextos educativos, creemos conveniente tratar de contrastar el encaje de la perspectiva del riesgo en esta (no) diferencia educativa. Así pues, si nuestros datos no muestran diferencias de composición social según el tipo de titulación, de acuerdo con la perspectiva del riesgo es esperable no identificar diferencias entre ellas en el riesgo estimado por origen social.

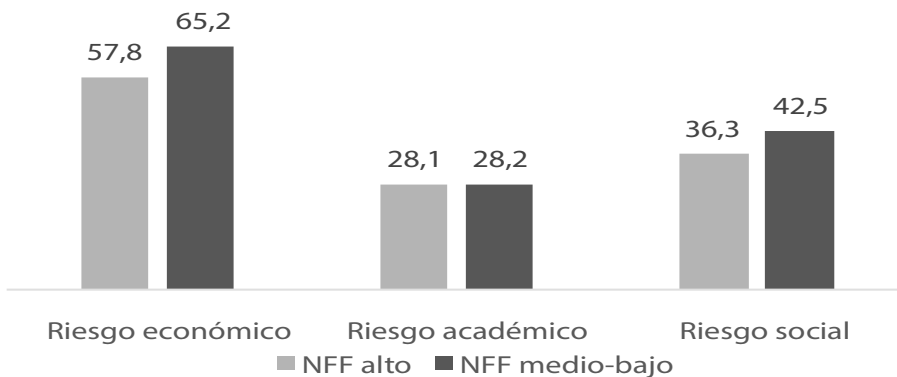
TABLA 2. Composición social según tipo de educación superior (%)

	Nivel Formativo Familiar (NFF)		
	Alto	Bajo	Total
CFGS	26,4	73,6	100,0
Universidad (Tipo B)	70,6	29,4	100,0
Universidad (Tipo A)	71,1	28,9	100,0

Fuente: ISCY Project.

En segundo lugar, a partir de la operativización del riesgo estimado que nos permite ISCY Project, en el gráfico 3 mostramos su peso para cada colectivo analizado.

GRÁFICO 3. Porcentaje de mayor riesgo estimado según tipo de riesgo y origen social (%)



Fuente: ISCY Project.

Podemos apuntar varios aspectos de interés. El riesgo económico se muestra como el riesgo que más estiman los estudiantes en este nivel educativo. Más de la mitad afirma que le preocupan los aspectos vinculados a las posibilidades económicas presentes y futuras. Le sigue el riesgo social de pérdida de sus redes con terceras personas o de desencaje con su entorno, ya sea la familia o las amistades. Finalmente, solo tres de cada diez de los estudiantes del nivel educativo superior encuestados estiman un riesgo académico alto, una cifra coherente teniendo en cuenta que el estudiante que ha llegado a este nivel está ya considerablemente seleccionado respecto a sus capacidades académicas —especialmente el alumnado de origen social bajo— y los que no lo están presentan una compensación en la percepción de sus capacidades —especialmente el alumnado de origen social alto— (Bernardi y Cebolla, 2014).

Otro aspecto a subrayar es el hecho de que el alumnado de origen social bajo muestra un mayor riesgo en todos los tipos analizados. Y, si bien la diferencia es mínima en el riesgo académico estimado, cobra mayor relevancia en los otros dos.

En la tabla 3 se desagrega cada una de las grandes dimensiones del riesgo percibido con las preocupaciones recogidas en la encuesta. Las principales ideas apuntadas se observan también aquí, aunque es necesario hacer notar algún matiz que nos aporta la desagregación. En primer lugar, la preocupación más relevante en el riesgo económico es la relativa al retorno laboral. Al inicio de la etapa educativa superior, a uno de cada dos estudiantes les preocupa la dificultad de encontrar en el futuro un empleo que consideren adecuado.

En cambio, los problemas derivados de la compaginación de los estudios con un empleo es una preocupación poco relevante. En estos cursos iniciales tan solo el 10% de los encuestados trabaja, de forma equivalente según origen social; proporción que probablemente irá aumentando con el paso por la educación superior (algunos estudios apuntan a que el 60% de los graduados universitarios en Catalunya ha trabajado durante sus estudios (Prades *et al.*, 2017). En todo caso, es poco relevante en el primer curso y difícilmente puede representar una preocupación central.

TABLA 3. *Porcentaje de riesgo estimado mayor según preocupación y origen social (%)*

	Riesgo estimado / preocupaciones	Alto	Bajo	Total
Económico	No poder continuar.	27,1	45,8	34,0
	Derivados de la compaginación laboral.	12,6	14,8	13,4
	Retorno laboral incierto.	47,6	53,1	49,7
Académico	No superar los estudios.	22,0	19,0	20,9
	No tener el nivel requerido.	19,1	19,6	19,3
	No cumplir expectativas del profesorado.	7,7	11,9	9,3
Social	Distanciarse de las amistades.	20,2	17,7	19,3
	Distanciarse de la familia.	23,3	34,7	27,5
	Intereses diferentes con los compañeros.	9,6	11,8	10,4

Fuente: ISCY Project.

Finalmente, la preocupación por no poder continuar con los estudios por motivos económicos es la que discrimina en mayor medida entre estudiantes según su origen social, con alrededor de 20 puntos porcentuales de diferencia. Es ilustrativo que incluso entre los estudiantes de origen social alto, de los que se presupone una mayor capacidad económica, un 27% muestra esta preocupación como alta.

En cuanto a la desagregación del riesgo social, observamos la preocupación vinculada al distanciamiento de la familia como la más relevante. Representa la segunda preocupación que más discrimina entre estudiantes de diferente origen social, con una diferencia de alrededor de 10 puntos porcentuales entre estratos sociales. Esta es la preocupación que podemos vincular directamente al mecanismo de desigualdad conocido como la aversión relativa al riesgo (Breen y Goldthorpe, 1997): los individuos de origen social alto, siguiendo la motivación de evitar una pérdida de estatus, percibirían como más beneficiosos los logros y la continuación educativa (y por lo tanto más costoso —y preocupante— el fracaso). En nuestros datos esta preocupación representa la tercera principal preocupación de los estudiantes, en un momento en que los de origen social alto han alcanzado, pero aún no han conseguido, un nivel educativo superior que les permita evitar la movilidad social descendente.

Para los estudiantes de origen social bajo, en cambio, la aversión relativa al riesgo no explicaría el alto peso de este ítem, pues un eventual fracaso en este nivel también les permitiría evitar la pérdida de estatus. Sin embargo, otros autores apuntan a otras explicaciones vinculadas al riesgo estimado de distanciamiento de la familia por el hecho de cursar unos estudios de nivel superior, al ir construyendo unos intereses y un modo de vida alejado de su entorno de socialización primaria (Archer, Leathwood y Hutchings, 2002).

Opción educativa y riesgo económico estimado

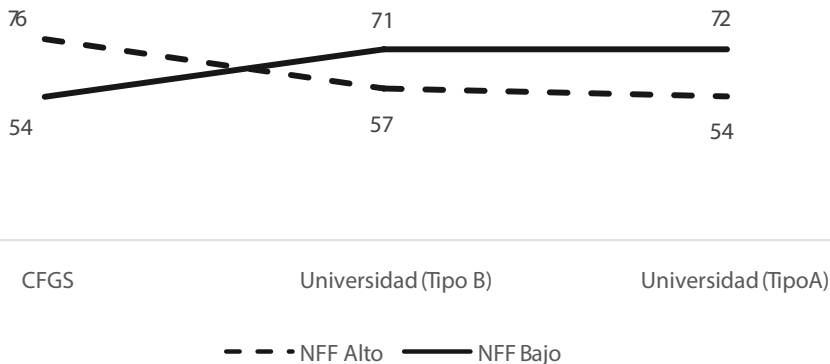
Es esperable que los estudiantes en la universidad perciban un mayor riesgo económico que los estudiantes que han optado por los CFGS. Los estudios de CFGS en el Estado español tienen un menor coste económico directo, mientras que en el nivel universitario los estudiantes afrontan uno de los mayores costes de Europa (Sacristán, 2014)⁴. A esto hay que añadir, como ya se ha apuntado anteriormente, que un CFGS tiene una duración prevista de dos años, mientras que los grados universitarios están pensados para cursarlos en cuatro años o más.

En el gráfico 4 esto se observa para los estudiantes de origen social bajo, mostrando el alto peso de los riesgos económicos en la universidad: más del 70% de este perfil está preocupado por ello. Sin embargo, no sucede lo mismo para el alumnado de origen social alto, que presenta mayor riesgo económico estimado si han optado por un CFGS.

Esta relación puede estar influenciada por la principal preocupación económica del alumnado, que, como hemos visto, se relaciona con el retorno laboral de los estudios. Así, los estudiantes de origen social alto que estudian CFGS estarían más preocupados que sus compañeros de aula, en un claro ejemplo de *aversión relativa al riesgo*: prevén un retorno laboral menos prometedor en relación a sus expectativas de origen social para evitar la pérdida de estatus. Sin embargo, sin negar esta hipótesis, este mismo patrón es también evidente para la preocupación de no poder continuar por motivos económicos (gráfico 5).

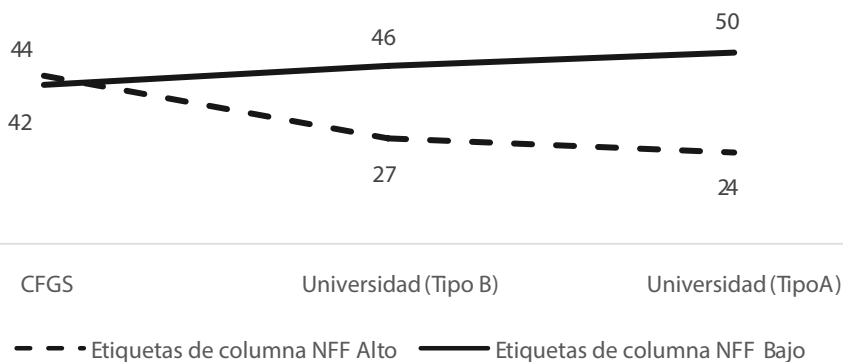
⁴ El coste directo de los CFGS públicos en la comunidad autónoma de Catalunya se sitúa alrededor de los 350 € anuales. En el caso de la oferta concertada de estos cursos se sitúa por debajo de los 2.000 € anuales (la oferta pública y concertada suman el 80% de los estudiantes encuestados que cursan CFGS). En cambio, para la universidad pública catalana un curso de grado tiene un coste entre 1.500 € y 2.500 € anuales, en función de la disciplina, y multiplicándose para las universidades privadas.

GRÁFICO 4. Relación del riesgo económico estimado según el origen social del alumno y la opción educativa tomada (%)



Fuente: ISCY Project.

GRÁFICO 5. Relación de la preocupación de no poder continuar los estudios por motivos económicos según el origen social del alumno y la opción educativa tomada (%)



Fuente: ISCY Project.

En la tabla 4 observamos que en todas las preocupaciones analizadas del riesgo económico encontramos una interacción entre el origen social y el contexto en el que se encuentra, resaltando que en los CFGS se invierte la tendencia de mayor riesgo para el

alumnado de origen social bajo que encontramos en la universidad. El alumnado de origen social bajo que cursa un CFGS presenta entre un 60-80% menos probabilidades de mostrar un riesgo económico estimado alto que sus compañeros de aula.

TABLA 4. Resultados de la regresión logística binaria para cada ítem del riesgo económico estimado (Exp(B))

	Riesgo económico estimado	Preocupaciones		
		No poder continuar	Compag. laboral	Retorno laboral
Constante	1,30*	0,38***	0,13***	n.s.
Opción educativa				
CFGs	2,38*	2,09*	n.s.	2,35**
Uni. (Tipo A)	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Origen social				
NFF Bajo	1,89**	2,26***	n.s.	n.s.
Interacción				
NFF Bajo * Uni (Tipo A)	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
NFF Bajo * CFGs	0,20***	0,40*	0,32*	0,31**

Categoría de referencia de las variables dependiente: mayor preocupación.

*** p-value < 0,001; ** p-value < 0,01; * p-value < 0,05; n.s.: no significativo.

Fuente: ISCY Project.

Estos resultados apuntan a dos ideas. Por un lado, no contradicen el hecho de que el alumnado de origen social bajo acceda a la universidad en menor proporción que sus compañeros, sino que además permite ofrecer una interpretación en términos del riesgo económico estimado: estos están claramente más preocupados por los riesgos de tipo económico en la universidad. Por otro lado, también permite dar una interpretación para el alumnado de origen social alto que cursa CFGs que, aunque no pueden cumplir en este nivel con sus aspiraciones sociales de evitar la pérdida de estatus, presentarían un riesgo económico estimado proporcionalmente mayor a lo esperado que les impediría hacer el paso a la universidad.

En relación con los diferentes tipos de titulaciones universitarias, el riesgo económico es parecido entre ellas (gráfico 4) por lo que los resultados no contradicen la igualdad de composición social que se ha descrito anteriormente.

Estos mismos modelos se han replicado controlando la titularidad del centro de educación superior, estrechamente relacionado con el coste económico que tienen que afrontar, para evitar que una diferente composición por origen social explique estos resultados. Las tendencias son prácticamente las mismas⁵.

Opción educativa y riesgo académico estimado

También el riesgo académico estimado es esperable que sea mayor entre los universitarios que entre los estudiantes de CFGs, no solo por la mayor duración del estudio, sino también por el diferente nivel de competencias que se desarrollan⁶. También es esperable que entre los universitarios sea en las titulaciones universitarias de tipo A (de mayor

⁵ No se anexan por ser reiterativas. Pueden consultarse mediante contacto con los autores.

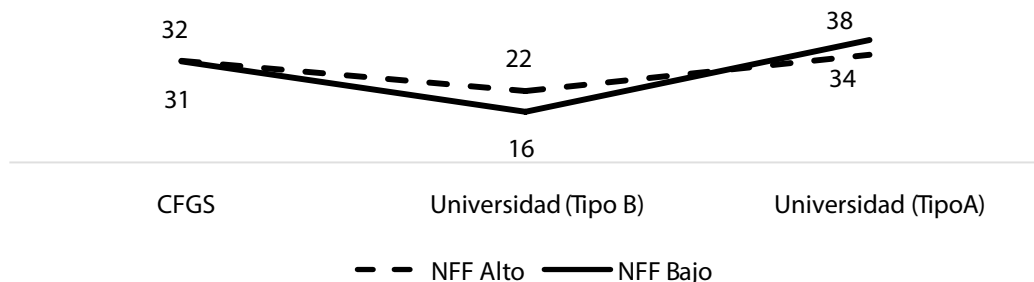
⁶ ISCED 5A y ISCED 5B, respectivamente.

duración y dificultad) donde encontremos un mayor riesgo académico estimado.

En el gráfico 6 se observa que, si bien hay mayor riesgo estimado en titulación-

nes de tipo A, el caso es que los valores de CFGS superan los de las titulaciones de tipo B. Y con leves diferencias entre origen social.

GRÁFICO 6. Relación del riesgo académico estimado según el origen social del alumno y la opción educativa tomada (%)



Fuente: ISCY Project.

En la tabla 5 se recogen los modelos logísticos realizados para analizar la influencia de estas variables. Se observa que, efectivamente, el efecto del origen social no es significativo como ya se deduce del gráfico 6.

Tampoco se observan interacciones entre el origen social y el contexto en el que se encuentra el estudiante. Así, únicamente es el contexto el que presenta una relación con el riesgo académico estimado.

TABLA 5. Resultados de la regresión logística binaria para cada ítem del riesgo académico estimado (Exp(B))

	Riesgo académico estimado	Preocupaciones		
		No superar los estudios	No tener el nivel	No cumplir expectativas
Constante	0,29***	0,19***	0,17***	0,80***
Opción educativa				
CFGS	n.s.	n.s.	2,23***	n.s.
Uni. (Tipo A)	1,77**	2,10***	1,67***	n.s.
Origen social				
NFF Bajo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Interacción				
NFF Bajo * Uni (Tipo A)	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
NFF Bajo * CFGS	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Categoría de referencia de las variables dependiente: mayor preocupación.

*** p-value < 0,001; ** p-value < 0,01; * p-value < 0,05; n.s.: no significativo.

Fuente: ISCY Project.

Concretamente, todos los estudiantes estiman un mayor riesgo académico en las titulaciones de tipo A, y solamente para el caso de la preocupación de no tener suficiente nivel se observa que también es más alto en CFGS que en titulaciones universitarias de tipo B. Dicho de otro modo: para poder hacer el paso a la universidad es necesario un menor riesgo académico estimado, pero este aumenta cuando se cursan titulaciones de tipo A, apuntando a un mecanismo evidente de estratificación horizontal de la universidad. Sin embargo, no existen diferencias por origen social por lo que el riesgo académico estimado no es útil para explicar nuestra diferente composición en el nivel educativo superior, sino que actúa en todos los colectivos sociales de la misma forma. Estos mismos modelos se han replicado controlando las capacidades académicas de los estudiantes⁷ y las tendencias son prácticamente las mismas⁸.

Opción educativa y riesgo social estimado

Por último, es esperable que encontremos un mayor riesgo social estimado para el alumnado de origen social alto cursando CFGS al no estar en el nivel educativo que permita alcanzar el estatus de su entorno social, por lo que el riesgo de distanciarse

de su familia o compañeros sería mayor. Mientras que, por el otro lado, también el alumnado de origen social bajo presentaría un mayor riesgo social estimado en la universidad, al estar en un contexto educativo diferente al de su entorno. En el gráfico 7 observamos que, efectivamente, se producen estos patrones.

En los modelos logísticos (tabla 6) observamos que esta interacción no se produce para cada una de las preocupaciones vinculadas, sino para la dimensión de riesgo social de síntesis que permite reforzar el efecto a partir de la agregación de las tres preocupaciones analizadas. Es más, solo para la preocupación de distanciarse de la familia observamos un efecto del origen social: el alumnado de origen social bajo está en general más preocupado por ello, en un momento en que, no olvidemos, ya se sitúan en un nivel educativo superior.

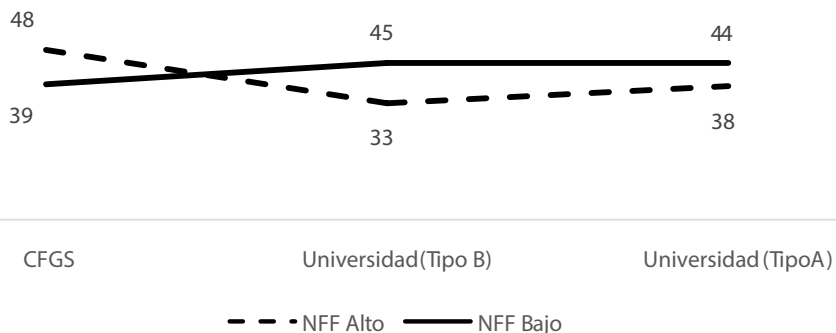
Los resultados apoyan la idea de que el riesgo social estimado es diferente en función de la combinación de estos dos parámetros, y se presenta como un mecanismo complementario para interpretar por qué el alumnado de origen social bajo accede en menor proporción a la universidad, ya que el riesgo estimado de distanciarse de su entorno social es hasta 10 puntos mayor en la universidad. E inversamente, a su vez, también ofrece una interpretación de por qué el alumnado de origen social alto accede en mayor proporción a la universidad, al estimar un mayor riesgo social en caso de acabar optando por los CFGS, convirtiéndose en el perfil que mayor riesgo social estimado presenta.

Finalmente, del mismo modo que para el caso del riesgo económico, no encontramos diferencias según el tipo de titulación universitaria cursada y el riesgo estimado por origen social.

⁷ El indicador utilizado se ha construido a partir del rendimiento del alumno durante los tres últimos recontactos del estudio longitudinal. En cada uno de estos recontactos hemos recogido las notas obtenidas el curso anterior. Este itinerario de rendimiento se divide en: «muy buenos estudiantes», cuando han ido obteniendo puntuaciones altas (por encima del 9 sobre 10); «buenos estudiantes», cuando al menos un año han obtenido puntuaciones entre 6 y 8 sobre 10, y «estudiantes con algún suspenso», cuando al menos un año han suspendido alguna asignatura, repetido curso o aprobado con una nota justa.

⁸ No se anexan por ser reiterativos. Pueden consultarse mediante contacto con los autores.

GRÁFICO 7. Relación del riesgo social estimado según el origen social del alumno y la opción educativa tomada (%)



Fuente: ISCY Project.

TABLA 6. Resultados de la regresión logística binaria para cada ítem del riesgo académico estimado (Exp(B))

	Riesgo social estimado	Preocupaciones		
		Distanciarse amistades	Distanciarse familia	Desencaje grupo-clase
Constante	0,50***	0,22***	0,31***	0,10***
Opción educativa				
CFGS	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Uni. (Tipo A)	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Origen social				
NFF Bajo	1,63*	n.s.	1,81**	n.s.
Interacción				
NFF Bajo * Uni (Tipo A)	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
NFF Bajo * CFGS	0,41*	n.s.	n.s.	n.s.

Categoría de referencia de las variables dependiente: mayor preocupación.

*** p-value < 0,001; ** p-value < 0,01; * p-value < 0,05; n.s.: no significativo.

Fuente: ISCY Project.

CONCLUSIONES

Las elecciones educativas están influenciadas por el origen social del alumno, y el nivel educativo superior no está exento de ello. La probabilidad de que un estudiante entre en la universidad o curse cierto tipo de titulaciones no es independiente de su origen social (entre otras características sociales) y esto se cristaliza en una segmentación en el plano educativo, y se presenta como un potencial reproductor de desigualdades sociales.

La literatura científica ha aportado diferentes explicaciones para ello, las cuales giran en torno a las diferentes motivaciones, capacidades académicas o recursos de los perfiles sociales. Una de estas perspectivas es la que entiende que la elección educativa se configura a partir de una gestión del riesgo derivado de estos elementos, entendiendo por riesgo la probabilidad de fracaso. Estos elementos determinarían un riesgo y este, a su vez, influiría en la elección educativa.

En este estudio hemos explorado este aspecto a partir de los datos de una encuesta que nos permiten operativizar el riesgo económico, el riesgo académico y el riesgo social que estiman los estudiantes a partir de sus preocupaciones, y sus diferencias según el origen social. A la vez, hemos podido indagar hasta qué punto esta perspectiva del riesgo encaja con las elecciones que efectivamente los estudiantes han tomado. Estos son los principales resultados.

Sobre las preocupaciones del alumnado

En relación con las preocupaciones de los estudiantes que se encuentran en el nivel educativo superior, observamos que la vinculada a un retorno laboral incierto es la más relevante afectando a prácticamente la mitad de los encuestados. Le sigue la preocupación de no poder continuar

por motivos económicos (a 3 de cada 10), mostrando la importancia de los requisitos económicos en un contexto como el catalán, con uno de los costes universitarios para el alumnado más elevados de Europa. En un nivel similar hay que destacar la preocupación de distanciarse de la familia, subrayando el factor social más allá del económico en las elecciones educativas.

El análisis del riesgo estimado por el alumnado puede ser una iniciativa útil no solo en el plano de la discusión de los modelos teóricos de las elecciones educativas, sino también para el diseño y la evaluación de las políticas educativas. En este sentido, que la primera preocupación para el alumnado en este nivel educativo sea el retorno laboral futuro contrasta con los estudios de inserción laboral de la población con estudios superiores en Catalunya: a los tres años de la graduación universitaria el 90% trabaja y el 80% realiza funciones universitarias, puntuando en global un 7,8 sobre 10 de satisfacción con el empleo (Generalitat de Catalunya, 2018; Prades *et al.*, 2017). La mejora en la orientación educativa y laboral es un claro reto en este punto para poder minimizar el peso de esta preocupación.

Sobre el diferente riesgo estimado según origen social

La realidad es que para cada una de las preocupaciones observamos que son los estudiantes de origen social bajo los que las muestran con mayor intensidad, confirmando así la primera hipótesis formulada (H1). El riesgo estimado por este perfil de estudiante en el nivel educativo superior es mayor, tal y como se deduce de la perspectiva del riesgo en las elecciones educativas. Hay que destacar, sin embargo, que la diferencia en el riesgo académico es muy leve, en una etapa en que los estudiantes ya han sido fuertemente seleccionados por sus capacidades en cursos anteriores.

Otro elemento interesante es que la preocupación de no poder continuar por motivos económicos no solo es de las más importantes, sino que además es la que más discrimina entre estos colectivos sociales, con prácticamente 20 puntos porcentuales de diferencia. Que tres de cada diez estudiantes (y la mitad de los de origen social bajo) perciban un riesgo económico de no poder continuar sus estudios, plantea un claro reto en las políticas de ayudas y de financiación con el objetivo de que este no sea un lastre de inequidad, ni siquiera percibido, en las elecciones educativas.

Sobre el riesgo estimado como interpretación de las diferencias educativas

Finalmente, hemos analizado este riesgo estimado y su relación con el origen social para diferentes contextos educativos de nivel superior, observando si los resultados permiten interpretar las diferencias educativas y, por lo tanto, el riesgo estimado se presenta como una herramienta analítica útil.

En primer lugar, los datos analizados muestran una diferente composición social entre la universidad y los CFGS. Los resultados nos permiten interpretar por qué el alumnado de origen social bajo tiene menor peso en la universidad que sus compañeros de otras posiciones sociales: aun mostrando un riesgo académico similar, su riesgo económico y social estimado es claramente mayor en este nivel, respaldando otras perspectivas teóricas sobre desigualdad educativa. Pero, además, los resultados nos permiten explicar por qué parte del alumnado de origen social alto cursa un CFGS cuando no es lo esperable según sus aspiraciones sociales para evitar la pérdida de estatus. Para estos casos, el riesgo estimado en todas sus dimensiones es mayor incluso que para sus compañeros del mismo nivel educativo.

Así pues, la perspectiva del riesgo permite explicar las tendencias de desigualdad, pero también ofrecer una interpretación a los casos que no siguen el patrón esperado y que presentan problemas de explicación a las perspectivas más deterministas.

En segundo lugar, los datos analizados no muestran diferencias de composición social según el tipo de titulación universitaria. La nula diferencia observada también se observa en el riesgo estimado. Cuando la diferencia de riesgo estimado por origen social es parecida, independientemente del tipo de titulación cursada, es esperable no encontrar diferencias de composición social entre ellos, pues de otro modo invalidaría esta perspectiva.

Así pues, podemos confirmar la segunda hipótesis en la que planteábamos que la relación entre origen social y el riesgo estimado debería variar en función del contexto educativo con diferente composición social, pues de otro modo significaría que el riesgo estimado no es útil como mecanismo explicativo de las elecciones educativas. El riesgo se postula como un mecanismo que media entre los recursos, capacidades y motivaciones del alumno y sus elecciones.

Este estudio, además, acentúa el interés de seguir indagando en las percepciones del riesgo entre el alumnado de nivel superior, planteando la necesidad de analizar otros tipos de riesgo, incluyendo mayor variedad de estrategias educativas que se configuran (diversos criterios para diferenciar entre titulaciones, distintas formas de cursar los estudios, etc.) o mediante otros ejes de desigualdad como pueden ser el sexo o la ocupación de los padres. Asimismo, se plantea el reto de abordar este análisis desde una óptica longitudinal para poder dilucidar si la relación entre el riesgo percibido y la opción educativa tomada se construye *ex ante* o *ex post*, o incluso aclarar qué parte en cada momento. Únicamente desde esta

óptica longitudinal se puede concretar este aspecto; de momento, con nuestros datos, hemos podido confirmar que realmente hay evidencias de esta relación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbiati, Giovanni y Barone, Carlo (2017). «Is University Education Worth the Investment? The Expectations of Upper Secondary School Seniors and the Role of Family Background». *Rationality and Society*, 29(2): 113-159. doi: 10.1177/1043463116679977
- Archer, Louise; Leathwood, Carole y Hutchings, Merryn (2002). «Higher Education: A Risky Business». En: Hayton, A. y Paczuska, A. (eds.). *Access, Participation and Higher Education*. London: Kogan Page, pp. 107-123. doi: 10.4324/9780203416945_chapter_6
- Barone, Carlo; Schizzerotto, Antonio; Abbiati, Giovanni y Argentin, Gianluca (2016). «Information Barriers, Social Inequality, and Plans for Higher Education: Evidence from a Field Experiment». *European Sociological Review*, 33(1): 84-96. doi: 10.1093/esr/jcw050
- Bernardi, Fabrizio y Requena, Miguel (2010). «Inequality in Educational Transitions: The Case of Post-Compulsory Education in Spain». *Revista de Educación*, (n.º extraordinario): 93-118.
- Bernardi, Fabrizio y Cebolla, Héctor (2014). «Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas» / «Social Class and School Performance as Predictors of Educational Paths in Spain». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 146: 3-22. doi: 10.5477/cis/reis.146.3
- Bohonnek, Andreas; Camilleri, Anthony; Griga, Dorit; Mühleck, Kai; Micklavic, Klemen y Orr, Dominic (2010). *Evolving Diversity. An Overview of Equitable Access to HE in Europe*. Brussels: The EQUINET Consortium.
- Bozick, Robert y DeLuca, Stefanie (2005). «Better Late than Never? Delayed Enrollment in the High School to College Transition». *Social Forces*, 84: 527-550.
- Breen, Richard (2001). *A Rational Choice Model of Educational Inequality*. (Estudio/Working Paper, 2001/166). Disponible en: https://www.academia.edu/942815/A_rational_choice_model_of_educational_inequality
- Breen, Richard y Goldthorpe, John (1997). «Explaining Educational Differentials: Towards a Formal Rational Action Theory». *Rationality & Society*, 9: 273-305. doi: 10.1177/104346397009003002
- Breen, Richard; Werfhorst, Herman van de y Meier Jæger, Mads (2014). «Deciding Under Doubt: A Theory of Risk Aversion, Time Discounting Preferences, and Educational Decision-Making». *European Sociological Review*, 30(2): 258-270. doi: 10.1093/esr/jcu039
- Breen, Richard; Luijckx, Ruud; Müller, Walter y Pollak, Reinhard (2009). «Nonpersistent inequality in Educational Attainment: Evidence from Eight Countries». *American Journal of Sociology*, 114(5): 1475-1521. doi: 10.1086/595951
- Callender, Claire y Jackson, Jonathan (2005). «Does the Fear of Debt Deter Students From Higher Education?». *Journal of Social Policy*, 34(4): 509-540. doi: 10.1017/S004727940500913X
- Davies, Richard; Heinesen, Eskil y Holm, Anders (2002). «The Relative Risk Aversion Hypothesis of Educational Choice». *Journal of Population Economics*, 15(4): 683-713. doi: 10.1007/s001480100087
- Deil-Amen, Regina y Goldrick-Rab, Sara (2009). «Institutional Transfer and the Management of Risk in Higher Education». En: *American Sociological Association. Annual Meeting*. Disponible en: <http://www.wiscapewisc.edu/docs/wiscapedocuments/wp008.pdf?sfvrsn=2>
- Erikson, Robert y Jonsson, Jan O. (1996). *Can Education Be Equalized? The Swedish Case in Comparative Perspective*. Boulder, Colorado: Westview.
- European Commission (2019). *Education and Training Monitor 2019*. Brussels: European Commission. doi: 10.2766/180281
- Gambetta, Diego (1987). *Were They Pushed or Did They Jump? Individual Decision Mechanisms In Education*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511735868>
- Generalitat de Catalunya (2018). *Inserció laboral dels ensenyaments professionals 2018*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Gil, María; Pablos, Laura de y Martínez, María (2010). «Los determinantes socioeconómicos de la demanda de educación superior en España y la movilidad educativa intergeneracional». *Hacienda Pública Española*, 193: 75-108.
- Goldthorpe, John H. (2010). «Class Analysis and the Reorientation of Class Theory: the Case of Persisting Differentials in Educational Attainment». *The British Journal of Sociology*, 61(1): 311-335. doi: 10.1111/j.1468-4446.2009.01248.x

- Jackson, Michelle (2013). *Determined to Succeed? Performance Versus Choice in Educational Attainment*. California: Stanford University Press. doi: 10.11126/stanford/9780804783026.001.0001
- Lucas, Samuel R. (2011). «Effectively Maintained Inequality: Education Transitions, Track Mobility, and Social Background Effects». *The American Journal of Sociology*, 106(6): 1642-1690. doi: 10.1086/321300
- Martínez García, José S. (2007). «Clase social, género y desigualdad de oportunidades educativas». *Revista de Educación*, 342(1): 287-306.
- Pablos, Laura de y Gil, María (2007). «Análisis de los condicionantes socioeconómicos del acceso a la educación superior». *Presupuesto y Gasto Público*, 48: 37-57.
- Prades, Anna; Nieto, Sandra; Torrents, Dani; Bernàldez, Lorena y Quirós, Maribel (2017). *La inserció laboral dels graduats i graduades de les universitats catalanes*. Disponible en: http://www.aqu.cat/doc/doc_56174010_1.pdf
- Raftery, Adrian E. y Hout, Michael (1993). «Maximally Maintained Inequality: Expansion, Reform, and Opportunity in Irish Education, 1921-75». *Sociology of Education*, 66(1): 41-62.
- Rahona López, Marta (2009). «Equality of Opportunities in Spanish Higher Education». *Higher Education*, 58(3): 285-306. doi: 10.1007/s10734-008-9194-5
- Reay, Diane; Crozier, Gill y Clayton, John (2009). «“Fitting in” or “Standing out”: Working-Class Students in UK Higher Education». *British Educational Research Journal*, 32(1): 1-19.
- Sacristán, Vera (2014). *El cost d'estudiar a Europa. Preus, beques, préstecs i ajuts a les universitats europees (2013-14)*. Barcelona: Observatori del Sistema Universitari.
- Scott-Clayton, Judith (2013). «Information Constraints and Financial Aid Policy». En: Heller, D. E. y Callender, C. (eds.). *Student Financing of Higher Education: A Comparative Perspective*. New York: Routledge.
- Shavit, Yossi; Yaish, Meir y Bar-Haim, Eyal (2007). «The Persistence of Persistent Inequality». En: Schererç, S.; Pollak, R.; Otte, G. y Gangl, M. (eds.). *From Origin to Destination: Trends and Mechanisms in Social Stratification Research*. Frankfurt: Campus Verlag.
- Torrents, Dani (2015). «Trayectorias juveniles y factores de la demanda de educación universitaria española para el año 2009». *Papers. Revista de Sociologia*, 100(1): 131-149. doi: 10.5565/rev/papers.623
- Torrents, Dani (2016). «La autopercepción de las capacidades: origen social y elecciones educativas». *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 9(1): 78-93.
- Torrents, Dani (2017). *Estratègies d'accés a la universitat i origen social. L'adaptació de l'estudiant al seu perfil socioeconòmic i al context institucional com a font de diferenciació educativa*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/402358>
- Triventi, Moris (2011). «Stratification in Higher Education and Its Relationship with Social Inequality: A Comparative Study of 11 European Countries». *European Sociological Review*, 29(3): 489-502. doi: 10.1093/esr/jcr092
- Troiano, Helena; Torrents, Dani y Daza, Lidia (2019). «The Compensation of Poor Performance Through Social Background in Tertiary Education Choices». *Studies in Higher Education*. doi: 10.1080/03075079.2019.1666262
- Vossensteyn, Hans y Jong, Uulke de (2008). «Student Financing in the Netherlands: A Behavioural Economic Perspective». En: Teixeira, P.; Johnston, D. B.; Rosa, M. J. y Vossensteyn, H. (eds.). *Cost-Sharing and Accessibility in Higher Education: A Fairer Deal?* doi: 10.1007/978-1-4020-4660-5

RECEPCIÓN: 13/06/2019

REVISIÓN: 27/01/2020

APROBACIÓN: 27/05/2020

Los valores sociales y culturales: cómo surgen, cómo se difunden y cómo cambian

Juan Díez Nicolás

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2020. Trayectorias, 4)

Hay que agradecer al actual equipo directivo del Centro de Investigaciones Sociológicas la encomiable iniciativa de editar en el volumen 4 de su colección Trayectorias una cuidada selección de las publicaciones de Juan Díez Nicolás, en la que se refleja fielmente la intensa y prolífica trayectoria intelectual y científica de su extensa vida académica. Un volumen que se suma a las casi trescientas publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos, fruto de la constante dedicación investigadora de nuestro autor, desde su fase más temprana en la Universidad de Michigan hasta su etapa más reciente, vinculada a la Universidad Camilo José Cela, al Colegio Libre de Eméritos y a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La relación de artículos seleccionados se ordena en tres partes y consta de veintiún capítulos, algunos de los cuales fueron publicados originalmente en inglés y han sido traducidos por el autor para esta edición. Su contenido recoge una gran parte de las investigaciones empíricas realizadas por el profesor Díez Nicolás sobre la presencia y entidad de los valores sociales y culturales como respuestas instrumentales de la sociedad a las condiciones del medio ambiente y del contexto social. Su importancia radica en el lúcido testimonio del autor al describir y analizar las dimensiones de los procesos que conforman la evolución de la sociedad desde tres perspectivas teóricas complementarias: la teoría del ecosistema social, la teoría centro-periferia y la teoría del cambio de valores con su escala de los valores sociales y culturales como variable explicativa independiente en su doble vertiente de orientación de las conductas, referida a nivel colectivo, y de generación de expectativas recíprocas, entendida como medio de interrelación y de interacción en la sociedad.

La primera parte de la obra agrupa siete capítulos con el subtítulo de «Origen, difusión y cambio de los valores sociales y culturales». Se inicia con el prólogo de Juan Díez Nicolás a la obra de Amos H. Hawley, *La estructura de los sistemas sociales*, editada en 1966. A lo largo de sus páginas, se presenta un aquilatado resumen de las principales aportaciones teóricas y empíricas sobre ecología humana y sobre el concepto de ecosistema social, para ofrecer un desarrollo más amplio en el segundo capítulo, procedente de dos publicaciones posteriores a la aparición de su tesis doctoral *Especialización funcional y dominación en la España urbana*, editada en 1972. Unos años antes, en el curso académico 1963/64, yo había conocido al profesor Díez Nicolás, recién llegado de Ann Arbor, impartiendo sus clases de la asignatura Ecología Humana en la titulación de Ciencias Sociales del Instituto Social León XIII. Sus explicaciones me descubrieron el enfoque del ecosistema social como vector explicativo de las estructuras y la evolución social del siglo XX, en su

doble dimensión de espacio —proceso de urbanización y movimientos migratorios— y de tiempo —organización, planificación y concentración de recursos—, así como las respuestas adaptativas de la población al medio ambiente con la tecnología, la cultura no material y el sistema de valores. Conocimientos que tuve ocasión de aplicar en los siguientes cursos académicos al colaborar en el proyecto de investigación sobre las Grandes Ciudades Españolas, iniciado en 1968, y en el estudio sobre la Natalidad en España de la Fundación Ford, de 1971 a 1973. Un remanso estimulante de ejercicio académico en el clima de radical oposición entre los dos sistemas de referencias dominantes en aquella época. Cabe recordar que en los años sesenta del pasado siglo las corrientes de pensamiento de la sociología occidental estaban enfrentadas entre la herencia del positivismo, representado por el funcionalismo de la Escuela de Chicago frente a la teoría crítica, liderada por las aportaciones de la Escuela de Frankfurt, aunque ambos planteamientos participaban del mismo supuesto de reconocer la importancia de la racionalidad en el proceso de modernización. Una contraposición explícitamente recogida en el texto de Juan Díez Nicolás, publicado en 1969, *Sociología: entre el funcionalismo y la dialéctica*, en el que nuestro autor reafirmaba la adopción de una pluralidad de enfoques y métodos para explicar la vida en sociedad, superar estériles enfrentamientos y tender puentes, una perspectiva que ha sido seña de identidad en su trayectoria vital y en su ejercicio académico.

Los dos siguientes capítulos de la primera parte se enmarcan en la teoría centro-periferia y su correspondiente Índice de Posición Social como causa explicativa de las diferencias manifestadas por los españoles en la opinión pública (capítulo 3) y en las actitudes de los españoles sobre cuestiones nacionales, que eran centro de atención en el inicio de los años setenta y presentaban un acusado contraste según la posición social (capítulo 4). La idea de dominación y de influencia de un grupo social, que se atribuye y se le reconoce una posición predominante en el conjunto de una sociedad, establece las condiciones en las estructuras de interacción entre actores sociales y marca también las preferencias en las referencias simbólicas, que están presentes en el modelo teórico del centro-periferia de Galtung y su Índice de Posición Social, cuya representación gráfica tiene la cualidad de visibilizar la jerarquía social en forma circular, frente a la imagen comúnmente establecida de verticalidad utilizada en la estratificación social. El Índice de Posición Social, integrado por ocho variables —sexo, edad, educación, ingresos, ocupación, sector de la economía, hábitat y centralidad—, cuya composición ha enriquecido nuestro autor con las nuevas tecnologías informáticas, que no existían cuando Galtung lo desarrolló, es tratado como una variable independiente en los numerosos estudios realizados por el Centro de Investigación Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos (ASEP), fundado por Juan Díez Nicolás en 1982 para garantizar la continuidad de las series temporales en la aplicación de encuestas y facilitar a los investigadores en ciencias sociales un fácil acceso a las bases de datos estadísticos y de las encuestas realizadas, desde 1986 hasta 2008, con una periodicidad mensual, así como a los estudios de carácter sectorial elaborados por el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES).

En el capítulo 6, «La escala del posmaterialismo como medida del cambio de valores en las sociedades contemporáneas», avanza el tema nuclear de la segunda parte, objeto de un comentario posterior. Los capítulos 5 y 7 ofrecen el interés de explicar, desde el planteamiento más amplio al más específico, la relación complementaria entre la teoría del ecosistema social, la teoría del centro-periferia y la teoría sobre el cambio de valores, así como la capacidad que demuestran los tres enfoques y sus correspondientes aplicaciones empí-

ricas, para el análisis de la reciente y continua evolución que nos muestra la sociedad en sus avances tecnológicos y en sus formas de organización. Una característica de la aportación sociológica de Juan Díez Nicolás, a la hora de abordar un objeto de investigación, es la de explicitar la vinculación entre el enfoque teórico y el análisis empírico, siempre buscando aunar teoría e investigación aplicada, buscando en cada ocasión el mejor enfoque teórico acorde al objeto de investigación:

[...] se trata de dar cuenta de cómo la investigación realizada ha estado siempre vinculada a alguna teoría, de cómo se han utilizado diversos enfoques teóricos para guiar las diferentes investigaciones (p. 170).

Esta diversidad de enfoques tiene, sin embargo, un corpus central en el que confluyen las tres perspectivas teóricas mencionadas: la del ecosistema social de Amos H. Hawley, la teoría centro-periferia de Joan Galtung y la del cambio de valores en las sociedades industriales de Ronald Inglehart. Lo más destacable de esta plural producción es que cada tema investigado y su consiguiente marco teórico se complementan entre sí, de tal modo que hay un hilo conductor y una continuidad en el conjunto de sus publicaciones, que garantiza en cada caso una explicación plausible de la compleja realidad social, anticipa futuras demandas de la investigación sociológica y ofrece posibles propuestas de actuación, cuando el tema estudiado lo requiere. Un ejemplo de la interrelación de los tres enfoques citados y de la vigencia y proyección del tema analizado es su obra *El dilema de la supervivencia: los españoles ante el medio ambiente*, publicada en 2004, a la que se hace referencia en el capítulo 5 de esta obra (pp. 114-122), cuyos consistentes resultados subrayan la falta de coherencia entre conocimientos, actitudes y comportamientos de los españoles hacia el medio ambiente y la prevalencia de los intereses económicos sobre los sociales en el enfrentamiento entre desarrollo económico y/o protección al medio ambiente. La propuesta que cierra el estudio es la posible compatibilidad entre ambas opciones, cuando las responsabilidades sobre políticas ambientales a medio y largo plazo se alejen de protagonismos partidistas y sean asumidas por instituciones en las que participen el sector público y el sector privado. Un tema de plena actualidad, que enlaza con la actual exigencia de conocimiento sociológico sobre el cambio climático y la consiguiente intervención institucional establecida en los objetivos de desarrollo sostenible.

La segunda parte tiene como subtítulo «El cambio de los valores sociales y culturales en las sociedades industriales y posindustriales», y está ordenada en diez capítulos, en los que se expone una selección ilustrativa de la evolución económica y social realizada por las sociedades occidentales en los últimos setenta años, reflejada en los cambios manifestados en sus sistemas de valores. La raigambre weberiana del concepto de valor y su utilidad para explicar estilos de vida y entender cómo funcionan y cómo se articulan las acciones sociales subyacen en el modelo de Inglehart. Un modo de captar el sentido, que marca las acciones de quienes conforman una sociedad, es identificar su escala de valores vigentes y los cambios en su evolución, así como su capacidad de influencia y condicionamiento en las formas de organización social y sus distintos ámbitos de actuación, como afirma nuestro autor:

En diversas ocasiones se ha verificado la extraordinaria coherencia que existe en el mundo entre las instituciones políticas y sociales y los sistemas de valores (p. 375).

El modelo de Inglehart permite mostrar en cada sociedad el grado de manifestación de los valores diferenciados en una escala compuesta por doce ítems ordenados en dos ejes

explicativos: el primero, dominado por el sentimiento de escasez, la búsqueda de supervivencia y de seguridad económica, en estas sociedades donde predominan los valores tradicionales, representados en la familia, la comunidad local y las creencias religiosas. El segundo eje explicativo analiza la presencia de los valores en las sociedades con un elevado desarrollo económico y un estado de bienestar consolidado; en estas sociedades predominan los valores de autoexpresión y capacidad personal y se recurre a los valores seculares, racionales y legales. Ambos ejes se denominan con la doble calificación de materialismo para designar la escasez y la búsqueda de supervivencia con el predominio de los valores tradicionales y de posmaterialismo en el que concurren los valores de autoexpresión y capacidad personal, coincidiendo con los valores seculares, racionales y legales. La operacionalización de este modelo analítico se concreta en tres baterías de preguntas de carácter sociodemográfico y de actitud, cuyos resultados se agrupan en índices sintéticos, conformados por cinco variables: posición social, estatus socioeconómico familiar, edad, exposición a la información e ideología. Utilizando este modelo ASEP, ha participado activamente en la aplicación de encuestas a muestras de población de ámbito nacional e internacional, en las sucesivas oleadas de la Encuesta Mundial de Valores de 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010.

En la relación temática de esta segunda parte, los dos primeros capítulos se centran en describir y definir el concepto de posmaterialismo para explicar la evolución económica y social experimentada por las sociedades occidentales en los últimos setenta años y su reflejo en el sistema de valores. El capítulo 8 está dedicado a analizar los cambios experimentados en España y el capítulo 9 desarrolla un modelo explicativo de la relación entre posición social, posmaterialismo y exposición a la información. El capítulo 10 centra el análisis en el cambio de valores en España en la década de 1990 a 2000 y el capítulo 11 se centra en mostrar la relación entre los valores representativos del materialismo y posmaterialismo con las generaciones nacidas en España entre 1907 y 1981, agrupadas en quince cohortes. En el siguiente capítulo, Juan Díez Nicolás, utilizando el modelo de Inglehart, argumenta la futilidad de dos tesis que en el inicio del presente siglo gozaron de gran fama alentada por tribunas y medios de comunicación, la de F. Fukuyama sobre el fin de la historia y su planteamiento utópico de convergencia de los sistemas políticos y económicos a causa de la globalización y la de S. P. Huntington sobre el choque de civilizaciones con la asimilación del concepto de civilización al de región cultural.

Los siguientes capítulos de la segunda parte se ocupan de mostrar la validez del Índice de Posición Social para explicar las diferencias que se producen en la tendencia al posmaterialismo en países agrupados por razón de cercanía geográfica, por lazos históricos o por áreas culturales. Una breve relación de sus títulos da cuenta de los temas tratados: «La convergencia de valores entre las élites de países con mayores y con menores tasas de desarrollo de la región mediterránea» (capítulo 13); «La relación entre la tendencia hacia los valores seculares, racionales y de autoexpresión con el sentimiento religioso de la región Asia Pacífico» (capítulo 14); «El cambio de valores en la región mediterránea» (capítulo 15); «La exclusión social de los vecinos» (capítulo 16) y «La exposición a la información de los países árabes» (capítulo 17). En síntesis, el contenido de estos capítulos pone de relieve que la investigación comparada entre países muestra convergencias y divergencias en la tendencia hacia los valores posmaterialistas, pues no siempre el cambio de valores es lineal ni se corresponden de forma paralela los cambios de la cultura material con los de la cultura no material. Como advierte Antonio Izquierdo en el «Prólogo», en la interacción entre cultura ma-

terial y no material se acelera el desfase entre una y otra, debido a las diferencias entre los ritmos de cambio en la cultura material representada por la tecnología que mira al futuro y el cambio de la cultura no material de las ideas y las creencias que miran al pasado.

En la tercera parte se agrupan cuatro capítulos con el subtítulo: «La emergencia del valor de seguridad». En cada uno de los capítulos se realiza un detallado análisis en perspectiva comparada de los resultados procedentes de las sucesivas oleadas de la Encuesta Mundial de Valores desde 1981 hasta la más reciente, realizada entre 2010 y 2014, que nos permite comprender la confluencia a nivel mundial de los cambios económicos, sociales y políticos, y su relación con las tendencias actuales en la orientación a los valores y actitudes, producidos en las últimas décadas, especialmente a partir del año 2000, coincidiendo con la creciente globalización económica y el predominio del capitalismo financiero. Los análisis evidencian una correspondencia entre la globalización económica, la planificación de la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas a los sistemas de transporte y de comunicación con el reforzamiento mundial del capitalismo financiero, que se impone a un poder político fragmentado y sometido a los enfrentamientos externos y a las tensiones internas provocadas por los movimientos populistas de la izquierda y la derecha ideológica. El predominio del capitalismo financiero y las progresivas demostraciones de su poder en la esfera política y en el ámbito económico repercute en las formas de organización social y en el sistema de valores, que se difunde desde el centro hacia la periferia social, ya se considere el ámbito internacional o el nivel interno de cada país. En el actual escenario se produce un cambio en la prioridad de la escala de valores, comprobable en los resultados de las encuestas que muestran una disminución de la preferencia por los valores pos-materialistas de autoexpresión en las sociedades de mayor desarrollo económico y social y un incremento de la tendencia hacia los valores materialistas, expresada en la creciente preferencia por el valor de la seguridad, acompañado del valor de autoridad, inicialmente manifestado en algunos países.

Los cambios mencionados se han incrementado y han adquirido una repercusión mundial por los efectos de la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia actual y requiere plantear dos importantes cuestiones: la primera es si el cambio de tendencia en la orientación a los valores es de carácter coyuntural o, por el contrario, se trata de una tendencia de largo plazo. Los datos de la sexta oleada de la Encuesta Mundial de Valores, realizada en 59 países entre 2010 y 2014, confirman la actual tendencia hacia la recuperación de valores materialistas, debida a la búsqueda de la seguridad frente al sentimiento de libertad por las amenazas derivadas de la vulnerabilidad del sistema social, el incremento de las desigualdades económicas y sociales y la débil credibilidad que otorgan los ciudadanos a las instituciones políticas. La segunda cuestión se refiere a si en el cambio de tendencias puede mantenerse la compatibilidad entre los valores de libertad y seguridad; en otras palabras, si pueden ser compatibles los valores de emancipación, expresados por la ampliación de los derechos individuales, con los valores de seguridad y autoridad. En un texto de 2014 Juan Díez Nicolás ya formulaba una pregunta clave por sus repercusiones políticas, económicas y sociales en las circunstancias actuales:

¿Será por tanto cierto que la globalización implica un cambio de era, que conduce a la sustitución de la economía libre de mercado por un capitalismo financiero mundial globalizado y a la sustitución de la democracia parlamentaria por unos sistemas políticos autoritarios que garanticen «seguridad» a cambio de (menos) «libertad», y sometidos a los intereses de una minoría financiera globalizada? (pág. 614).

Las páginas finales que cierran la tercera parte apuntan respuestas iniciales a estos interrogantes y nos animan a esperar de nuestro autor una continuación de sus análisis y reflexiones.

La edición de la obra está especialmente cuidada en su formato y presentación. En algunos capítulos, el análisis pormenorizado de la secuencia de datos puede resultar denso, aunque ya nos aconseja la poeta W. Szymborska en su poema *Utopía*: «Cuanto más denso se hace el bosque, más amplio aparece el Valle de la Evidencia». La lograda integración del conjunto de la obra y el interés específico de cada capítulo, unido a la práctica recurrente de ofrecer una síntesis introductoria para enmarcar teóricamente el desarrollo analítico del tema propuesto, permite realizar su lectura con la doble alternativa de obtener una visión global o detenerse en la apreciación singular de un tema concreto, al modo en que la misma cámara fotográfica utiliza el visor de gran angular cuando quiere dejar constancia visible de la imagen en su conjunto y aproxima la lente cuando pretende destacar los elementos particulares que la explican.

En suma, la publicación del presente volumen 4 de la colección Trayectorias nos permite realizar un estimulante recorrido por el itinerario intelectual y científico de Juan Díez Nicolás, nos brinda importantes hallazgos para comprender la evolución de los procesos que explican la sucesión de cambios en la sociedad hasta el momento presente, invitándonos a una comprensión reflexiva, apoyada en unos datos avalados por su consistencia y su rigor científico, y nos hace partícipes de su curiosidad intelectual, atenta siempre a plantear cuestiones relevantes para la investigación sociológica y para el conjunto de las ciencias sociales.

por Isabel DE LA TORRE PRADOS
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
isabel.torre@uam.es

Bibliografía

- Díez Nicolás, Juan (1969). *Sociología entre el funcionalismo y la dialéctica*. Madrid: Guadiana.
- Díez Nicolás, Juan (1972). *Especialización funcional y dominación en la España urbana*. Madrid: Guadarrama.
- Díez Nicolás, Juan (2004). *El dilema de la supervivencia: los españoles ante el medio ambiente*. Madrid: Obra Social Caja Madrid.
- Díez Nicolás, Juan (2014). «La globalización y las crisis». *ABC*, Tercera, 11 de abril.
- Galtung, Johan (1974). «Social Position and Social Behavior. Center-Periphery Concepts and Theories». *Nordic Conference on Methodology Research*. Roros, Noruega.
- Hawley, Amos H. (1966). *La estructura de los sistemas sociales*. Prólogo de J. Díez Nicolás. Madrid: Tecnos.
- Inglehart, Ronald (1976). «The Nature of Value Change in Post-Industrial Societies». En: Lindberg, I. (ed.). *Politics and the Future of Industrial Society*. New York: McKay.
- Szymborska, Wislawa (1997). *El gran número. Fin y Principio y otros poemas*. Madrid: Hiperión.

Mitos y realidades del estado de bienestar

Rafael Muñoz de Bustillo

(Madrid, Alianza Editorial, 2019)

Las reflexiones sobre el devenir del estado de bienestar han ocupado un lugar central en el debate económico, político y sociológico en las sociedades desarrolladas desde la crisis de los años setenta del siglo xx. Deliberaciones que se han tornado más intensas durante las últimas décadas, de la mano de las tendencias globalizadoras y la revolución digital, al confrontar, por un lado, el cuestionamiento de la viabilidad de los estados de bienestar, en aras de su supuesta incompatibilidad con el crecimiento económico, y, por otro lado, la vulnerabilidad a la que se exponen sectores de la población cada vez más numerosos que demandan una adaptación de los mecanismos de protección social acorde a la actual realidad socioeconómica. La pandemia mundial por la COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 hace que la obra que presentamos sea hoy aún más necesaria si cabe. La grave crisis sanitaria ha puesto en evidencia las enormes debilidades de los estados de bienestar para cumplir su función de proteger a los ciudadanos ante contingencias inesperadas; pero, al mismo tiempo, ha fortalecido significativamente una opinión pública hegemónica en favor de programas sociales y sistemas públicos de bienestar colectivo.

Bajo este contexto, Rafael Muñoz de Bustillo, desde una mirada global y holística, ofrece en *Mitos y realidades del estado de bienestar* una caja de herramientas para analizar, desde una perspectiva histórica, las actuales tendencias y desafíos a los que se enfrentan los diferentes modelos de estado de bienestar en las sociedades desarrolladas de rentas altas. Toda la obra se articula en torno a la definición de estado de bienestar como todos aquellos mecanismos públicos de protección genérica de la población frente a los riesgos consustanciales a la naturaleza humana y a la vida en una economía de mercado.

Retomando los planteamientos de Karl Polanyi, Muñoz de Bustillo esboza la evolución del estado de bienestar como resultado de un «doble movimiento»: un movimiento de desregularización del mercado bajo la premisa de que la economía puede desarraigarse de la sociedad, y un (contra)movimiento de protección pública frente a la dislocación social generada por la economía capitalista y los procesos de modernización. Los sucesivos ciclos de ese «doble movimiento» polanyiano sirven de guía a lo largo del libro para entender el abrupto desarrollo del estado de bienestar y las múltiples aristas de su encrucijada actual. El estado de bienestar siempre puesto en cuestión desde sus orígenes, pero el estado de bienestar siempre requerido desde principios del siglo xx —en los países occidentales— como único salvavidas tras las grandes crisis económicas y humanitarias.

La obra se estructura en tres grandes partes. En un primer bloque, se discuten los determinantes lógicos e históricos que explican la aparición de los estados de bienestar, se-

guidos de una descripción de las características de los diferentes modelos vigentes en la actualidad en los países de rentas altas. La segunda parte aborda los retos, tanto nuevos como viejos, a los que se enfrentan los diferentes sistemas de estado de bienestar. Sin duda, esta es la parte central del libro, basándose en una extensa colección de análisis y datos que apoyan todos los argumentos, en parte a modo de recopilación de las numerosas investigaciones que durante las últimas décadas ha llevado a cabo el autor. Por último, el tercer bloque se dedica a estudiar los cambios recientes del estado de bienestar a partir de un análisis comparado de cuatro países europeos con diferentes modelos: Alemania, Suecia, Reino Unido y España.

Desde una mirada sociológica, una de las principales virtudes del libro es la capacidad de complementar las dimensiones económica y política —que han sido, y siguen siendo, las disciplinas predominantes tanto en el estudio científico del estado de bienestar como en el diseño de políticas públicas— con la dimensión sociológica. El análisis sociológico de ese conjunto de instituciones sociales que gestionan el bienestar de la ciudadanía pone el foco de intereses, en primer lugar, en la estratificación social como parte integral del estado de bienestar en la medida en que, como expone Esping-Andersen (1990), puede reducir desigualdades sociales, pero también puede generar procesos de segmentación social. En segundo lugar, en la intersección de múltiples categorías sociales en el funcionamiento de los sistemas de bienestar. Y, en tercer lugar, en la investigación de la opinión pública sobre el papel y el funcionamiento del estado de bienestar, elementos fundamentales en la sostenibilidad de los modelos de protección social pública. En suma, el lector puede encontrar en sus páginas un sinfín de motivaciones para incentivar el desarrollo de una sociología del estado de bienestar, área de la disciplina que se revela tan necesaria en estos tiempos (Baranowski, 2019).

En este sentido, la obra va desgranando los elementos que cuestionan hoy esa capacidad de los Estados de protegernos conjuntamente frente a riesgos como el desempleo, la jubilación, la pobreza, la desconexión digital, los accidentes, las enfermedades, etc. Partiendo de la aceleración de los procesos de globalización y de la ya mencionada compatibilidad con el crecimiento económico, el autor aborda el análisis de los peligros a los que se enfrenta actualmente el estado de bienestar poniendo el énfasis en la dinámica y la estructura social, además de en la financiación y sostenibilidad de los distintos programas.

Un primer reto, al que se dedica el capítulo 6, es el proceso de envejecimiento poblacional o *global ageing*. En una época en la que impera la posverdad y la instrumentalización de la demografía —como se analiza en el libro editado por Andreu Domingo (2018)—, Rafael Muñoz de Bustillo se suma a la tarea de trazar los efectos de los cambios demográficos no como amenaza o catástrofe, como sucede cuando se emplean expresiones como «invierno demográfico», sino como un elemento angular en la necesaria reformulación de los diferentes modelos de bienestar. Dos aspectos destacan en esta parte del análisis, por un lado, la suficiencia futura del sistema de pensiones poniendo el acento no solo en el gasto, sino también en los ingresos favorecidos por un aumento de la productividad vía innovación tecnológica. Por otro lado, los efectos positivos de la inmigración internacional sobre el estado de bienestar, tanto por su aporte a la población económicamente activa mientras hacen un uso menor o igual de los beneficios del sistema, como por el «efecto oculto» que supone la aportación de los inmigrantes al sector de cuidados a personas dependientes.

Un segundo reto que se subraya en la obra es la desigualdad de género y los nuevos modelos familiares (capítulo 7). El estado de bienestar fue construido desde una óptica patriarcal que imponía una doble discriminación de las mujeres: una menor incorporación al mercado de trabajo y, por ende, una menor protección social y casi siempre vinculada a lazos familiares. La revolución reproductiva, y la consecuente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, obligan a una adaptación de los programas sociales como respuesta a esa nueva realidad. El libro esboza algunas de las líneas de respuesta que puede dar el estado de bienestar, por ejemplo, la mayor regulación y apoyo a las tareas de cuidados, formales e informales, que llevan a cabo otros agentes sociales cubriendo un papel muy importante del bienestar, estando notablemente feminizado este sector del «cuidadoriado» como explica M.^a Ángeles Durán (2018). Pero también poniendo el interés en políticas que favorezcan la mejor conciliación entre vida laboral y vida personal, y la corresponsabilidad de género en los cuidados.

Otro de los retos que conviene mencionar es la digitalización y sus consecuencias laborales (capítulo 8). Las nuevas dinámicas del mercado de trabajo y la automatización/robotización se han traducido en un aumento de la polarización del mercado de trabajo entre un segmento superior con alta calidad de empleo y un segmento inferior caracterizado por precariedad, temporalidad, parcialidad, desempleo, etc. A partir de esas tendencias, el autor reflexiona sobre los nuevos mecanismos públicos de reparto de la mayor productividad generada por la 4.^a Revolución Industrial, como son cierta desmercantilización de la fuerza de trabajo, educación digital y formación a lo largo de toda la vida laboral, políticas de complemento de rentas como los programas de renta básica universal o renta mínima vital, etc.

Pese al repaso de los principales peligros a los que se enfrenta el estado de bienestar, se echa en falta tratar más a fondo los retos que supone la emergencia climática y la conservación del medio ambiente, riesgos globales fuertemente vinculados con la salud de la población y el futuro de la economía. Precisamente propuestas como las del *New Green Deal* («Nuevo Pacto Verde») abogan por una reorientación de la intervención pública ante la necesidad de poner en marcha planes de estímulo económico que favorezcan una reconversión verde de la economía y programas eficientes para combatir los nuevos mecanismos de exclusión social (Tejero y Santiago, 2019).

Concluye Muñoz de Bustillo que el estado de bienestar puede crecer en ausencia de crecimiento económico, pero en base a profundos cambios en la redistribución de las rentas. Parafraseando a Keynes (1936), el necesario replanteamiento al que se enfrenta el estado de bienestar no reside en las nuevas ideas sino en escapar de las viejas. Este extenso y detallado estado de la cuestión sobre el devenir de los modelos de bienestar arroja luz a un debate tantas veces empañado por infinidad de estereotipos. El libro es especialmente necesario ante la imprescindible tarea de reforzar y actualizar los pilares del estado de bienestar y del diseño de políticas públicas. Finalmente, como se menciona en las conclusiones, la fortaleza del estado de bienestar depende fundamentalmente del apoyo o lealtad de la población, en la medida en que los ciudadanos pongan en valor su funcionalidad y eficiencia para lograr una protección colectiva ante riesgos previstos e imprevistos.

por Rafael GRANDE
Universidad de Málaga
rgrande@uma.es

Bibliografía

- Baranowski, Mariusz (2019). «The Struggle for Social Welfare: Towards an Emerging Welfare Sociology». *Society Register*, 3(2): 7-19. <https://doi.org/10.14746/sr.2019.3.2.01>
- Domingo, Andreu (ed.) (2018). *Demografía y postverdad. Estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Durán, María Ángeles (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. València: Universitat de València.
- Esping-Andersen, Gøsta (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Keynes, John M. (2017 [1936]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Tejero, Hector y Santiago, Emilio (2019). *¿Qué hacer en caso de incendio? Manifiesto por el Green New Deal*. Madrid: Capitan Swing.

Capitalismo cool, turismo y control del espacio urbano

Jorge Sequera

(Madrid, Catarata, 2020)

Los estudios sobre gentrificación han experimentado un importante desarrollo en el ámbito de la sociología urbana durante los últimos años. Sin embargo, la interpretación de sus causas y efectos sigue siendo tema de discusión, especialmente desde la emergencia de nuevos procesos interrelacionados como la turistificación. En este contexto, el trabajo *Capitalismo cool, turismo y control del espacio urbano* aparece como una valiosa guía de aproximación al conocimiento de estos fenómenos. Redactado por Jorge Sequera, profesor de la UNED e investigador principal del proyecto «Like a local Project», la obra reflexiona sobre algunos de los principales elementos que caracterizan los fenómenos de la gentrificación y la turistificación.

El texto reseñado en este artículo se estructura en cuatro capítulos diferentes. El primer capítulo, «¿Qué es la gentrificación?» constituye una introducción al fenómeno de la gentrificación. Sequera conceptualiza la gentrificación, concibiéndola como un proceso caracterizado por cuatro rasgos fundamentales: 1) la reinversión de capital; 2) la entrada de grupos sociales de ingresos más altos; 3) los cambios en el paisaje urbano; 4) el desplazamiento de los grupos sociales de ingresos bajos (Sequera, 2020: 13).

A partir de su definición, el texto, un trabajo eminentemente teórico y conceptual, aborda las distintas dimensiones económica, social, cultural y simbólica que caracterizan al fenómeno, haciendo un recorrido por las diferentes tradiciones sociológicas que han abordado su análisis a lo largo de la historia. Los elementos característicos de la gentrificación son desarrollados de forma consistente, si bien la exposición realizada adolece de la ausencia de ejemplos empíricos que ratifiquen estadísticamente las descripciones presentadas en el marco teórico. En este sentido, un breve análisis cuantitativo acerca de las ca-

racterísticas y el precio de las viviendas, de los cambios sociodemográficos acaecidos o de la transformación comercial experimentada en algún entorno afectado por la gentrificación habrían sido de agradecer a la hora de clarificar las distintas ideas vertidas a lo largo del primer apartado.

En el segundo capítulo, «El mito de la clase creativa en la producción de la gentrificación», Sequera profundiza en el análisis de la gentrificación desde una perspectiva relacional que imbrica la influencia de la macroestructura y la acción de los agentes sociales.

El autor inicia el capítulo resaltando la gran importancia que revisten las actividades económicas relacionadas con la cultura y el conocimiento en el nuevo contexto de globalización económica posindustrial. Siguiendo la tesis de la *ciudad creativa* (Florida, 2010), Sequera destaca que los gobiernos locales compiten para generar los entornos urbanos más atractivos para los profesionales de la economía del conocimiento. En este contexto, las ciudades tratan de «atraer a esa clase creativa (artistas, intelectuales, gente del espectáculo, diseñadores, etc.) a vecindarios en procesos de regeneración, bajo la siguiente premisa: las ciudades contemporáneas más prósperas serán aquellas que sepan combinar acertadamente unos estilos de vida alternativos basados en la cultura y el ocio como elementos primordiales en su propia configuración» (Sequera, 2020: 37).

¿Dónde reside el carácter *cool* con el que el autor caracteriza el capitalismo actual? La clave radica en el ambiente moderno, bohemio y *underground* que instaura la emergencia de la gentrificación, y que tan eficazmente esconde las dinámicas de exclusión social y segregación residencial que envuelven al proceso. Con la rehabilitación de los barrios degradados, galerías de arte, museos y bares bohemios llegan de la mano de nuevos habitantes de clase media. Estos, atraídos por la potente oferta cultural del entorno, incentivan involuntariamente con su advenimiento el proceso de gentrificación, en tanto sus condiciones económicas les permiten pagar por su vivienda un importe superior al de los vecinos tradicionales del barrio.

A medida que el proceso de cambio social avanza, los propietarios de los inmuebles maximizan las plusvalías generadas por el alquiler (y en el menor de los casos, la venta) de sus inmuebles. De este modo, más allá del ambiente *cool* que rodea a estos procesos, la gentrificación debe ser entendida como una estrategia dirigida a la revalorización del suelo a través de la atracción de capital humano (creativo, muy formado) para el desarrollo de una economía urbana posindustrial.

Criticando el discurso neoliberal presente en la obra de Florida, Sequera recuerda que, lejos de constituir una nueva clase dominante, la *a priori* hegemónica *clase creativa* es en realidad uno «de los grupos sociolaborales que sufre mayor flexibilidad y precariedad laboral, al depender de proyectos, vivir al día y estar atravesado por vínculos débiles debido a su constante movilidad» (Sequera, 2020: 42). Su concepción concuerda así más con los términos del denominado *precarizado* (Standing, 2013) que con los de una nueva fuerza social emergente. Esta hipótesis resulta muy acertada si se tienen en cuenta las grandes dosis de precariedad laboral que experimentan muchos jóvenes profesionales en la actualidad.

Asimismo, se añaden otras críticas a la teoría defendida por Florida, como que limita su análisis de la clase al ámbito económico-laboral, obviando otros factores importantes

como los estilos de vida y/o los patrones de consumo. Efectivamente, la estructura de clases de la sociedad actual es tan compleja que resulta insuficiente limitar el análisis de clase social al componente económico/laboral. Otros factores sociológicos como los estilos de vida, los patrones familiares o los cambios culturales influyen notablemente en las prácticas sociales de los actores, determinando su comportamiento en los distintos ámbitos del sistema social.

La inmersión de Sequera en el análisis de los estilos de vida de las clases medias permite enmarcar su análisis de la gentrificación en el *estructuralismo genético* (Alonso, 2005) defendido por Pierre Bourdieu (1988). Así, se defiende que «para comprender los procesos de gentrificación de una forma holística debemos resaltar la importancia de los distintos capitales en juego, con especial atención al capital cultural y al rol de la cultura en la reproducción de la desigualdad» (Sequera, 2020: 47). Sequera defiende que la transformación física y simbólica de los espacios urbanos determina que las prácticas sociales que se desarrollan en su interior sean reconfiguradas, estableciéndose por tanto como un eficiente dispositivo de control social que excluye determinadas prácticas sociales e incentiva otras.

Siguiendo a Bourdieu (1999), el autor subraya que los barrios que experimentan gentrificación se convierten en territorios selectos (excluyentes) que tienden a desplazar a los grupos de población con *habitus* discordantes a los representados por el grupo hegemónico. De esta forma, el epígrafe concluye remarcando la necesidad de trascender de los análisis meramente económicos en el estudio de la gentrificación, ya que el proceso «comprende una serie de capitales culturales, sociales y simbólicos que condicionan la eficacia de este tipo de procesos» (Sequera, 2020: 52).

La segregación residencial de los grupos de población vulnerable constituye el fenómeno investigado en el capítulo tres. A lo largo de este, denominado «Segregación, expulsión y desplazamiento público», se exponen los mecanismos de control del espacio público desarrollados por los gobiernos locales en la gestión de la ciudad. De acuerdo con la idea de la *ciudad revanchista* de Smith (2012), Sequera indica que, bajo las actuales condiciones de globalización neoliberal, las políticas urbanas se dirigen al desplazamiento de los problemas sociales de los entornos privilegiados (los centros urbanos) a otras zonas periféricas. Entonces, la gentrificación de los centros urbanos se establece como un efectivo dispositivo para la reapropiación capitalista de la ciudad (Delgado, 2008).

Frente a lo acaecido en épocas pasadas, el control represivo de la población pierde importancia en las sociedades contemporáneas para dar paso a nuevos elementos más sutiles, pero igualmente eficaces, en la domesticación del espacio público. «Dispositivos como la arquitectura, el urbanismo, los equipamientos públicos o el espacio público interaccionan entre ellos tejiendo una red de poder que configura el sentido de un lugar en el que el sujeto es expuesto» (Sequera, 2020: 61). Los actores, sus prácticas sociales y su interrelación con otros grupos son constreñidos por un racionalismo planificador que «interpela al espacio como generador de causalidades espaciales y ambientales que aislen y/o fomenten la acción social» (Sequera, 2020: 62). En este contexto, la gestión neoliberal de la ciudad alienta la formación de espacios públicos diferenciados, alentando ciertos comportamientos y segregando otros.

En el cuarto y último capítulo, «Turistificación, transformación urbana y nuevas precariedades», Sequera extiende su análisis al fenómeno de la turistificación. Recalca que la

creciente importancia de las actividades económicas relacionadas con el turismo (y las actividades económicas afines a él como el ocio, el entretenimiento o la restauración) en las sociedades urbanas ha impulsado a los gobiernos locales a fomentar todo lo posible su desarrollo. Y esta dinámica ha provocado que territorios urbanos como Barcelona, Mallorca o Venecia especialicen su economía en la actividad turística. Lo cual ha creado nuevas tensiones y conflictos en sus respectivos territorios.

El término turistificación es definido como «la transformación del turismo de una práctica cultural en una estrategia de política urbana, con el objetivo de (re)crear una nueva ciudad para atraer turistas. Podemos comprender la turistificación, por tanto, como el proceso de transformación socioespacial derivado de la monofuncionalidad de los lugares, vinculados directamente a la economía del turismo» (Sequera, 2020: 83). Como consecuencia de los impactos positivos y negativos que está provocando su rápido avance, el debate en torno al turismo y sus efectos sobre la ciudad se ha intensificado, polarizándose. Por un lado, los defensores del auge turístico aluden a los beneficios económicos y de empleo que proporciona su desarrollo. Por otro lado, los detractores del vertiginoso progreso del sector turístico (asociaciones de vecinos, movimientos sociales, etc.) insisten en los impactos negativos de esta dinámica sobre el derecho a la vivienda (y la ciudad), incidiendo en la necesidad de reconsiderar el modelo de ciudad que está desarrollándose.

Para Sequera, la turistificación ya no puede ser vista como un modelo específico de gentrificación, en tanto gentrificación y turistificación «pueden considerarse dos procesos distintos que comparten algunas características similares, pero con causas e impactos distintos» (Sequera, 2020: 79). Si bien ambos procesos pueden ser complementarios entre sí, en otras ocasiones pueden llegar a ser antagónicos, en la medida en que la turistificación de los barrios gentrificados deteriora las condiciones de vida de estos entornos (ruido, suciedad, especialización comercial, etc.), lo cual puede, a su vez, incentivar la gentrificación en otras zonas aledañas como consecuencia de nuevos movimientos de las clases acomodadas que vivían allí. En consecuencia, la turistificación aparece como un nuevo fenómeno urbano a estudiar, precisado por tanto del desarrollo de nuevas perspectivas teóricas de análisis.

Como máximo exponente de las dinámicas de turistificación de la ciudad contemporánea, el autor cita el auge de la plataforma electrónica Airbnb, así como los impactos sociales de la economía colaborativa p2p sobre la dinámica de la ciudad. Junto a la transformación de las relaciones sociales en el interior de los pisos turísticos (el término *compañeros de piso* queda sustituido por nuevos conceptos como *anfitrión* o *huésped*) y los cambios en la psicología del turista (pudor a la hora de reconocerse como tal), Sequera destaca el surgimiento de una nueva clase social ligada a la economía turística: limpiadores, guías turísticos, amos de llaves, repartidores, etc. Estos conforman una nueva fuerza de trabajo precarizada insertada comúnmente en los límites de la regularidad.

Este es el capítulo que resulta más sugerente de la obra, en tanto aborda un fenómeno muy poco estudiado y que está afectando intensamente en las dinámicas socioeconómicas de la ciudad contemporánea. Asimismo, son de agradecer los esfuerzos por separar analíticamente los fenómenos de la gentrificación y la turistificación, un tema controvertido hasta ahora en el seno de la sociología.

No obstante, quedan muchos temas por perfilar al respecto. Por ejemplo, sería muy interesante plantearse la cuestión de los efectos que tiene el mayor poder discursivo de las clases medias afectadas por la turistificación frente al atesorado por las clases vulnerables afectadas por la gentrificación, y que muy probablemente esté detrás del mayor escrutinio público al que está siendo objeto el turismo urbano a día de hoy.

En definitiva, esta es una obra sucinta y clara que ha permitido al autor una reflexión pormenorizada sobre conceptos fundamentales para entender los cambios de la ciudad de hoy. En ella solo se echan de menos algunos ejemplos empíricos que expliquen de forma más práctica las ideas expuestas. Y, por ello, aunque esta obra es en sí misma una aportación teórica muy interesante, desde aquí se recomienda que, tras leerla, el lector se aproxime a trabajos empíricos recientes del propio autor (Gil y Sequera, 2018; Nofre y Sequera, 2019) donde encontrará gran parte de las bases empíricas que dieron origen a las reflexiones vertidas en este magnífico texto.

por Álvaro MAZORRA RODRÍGUEZ
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
amazorra@poli.uned.es

Bibliografía

- Alonso, Luis Enrique (2005). *El estructuralismo genético y los estilos de vida: consumo, distinción y capital simbólico en la obra de Pierre Bourdieu*. Disponible en: <https://bit.ly/3f2aBGZ>, acceso 17 de noviembre de 2020.
- Bourdieu, Pierre (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- Delgado, Manuel (2008). *La artistización de las políticas urbanas. El lugar de la cultura en las dinámicas de reapropiación capitalista de la ciudad*. Disponible en: <https://bit.ly/3nwwVeS>, acceso 17 de noviembre de 2020.
- Florida, Richard (2010). *La clase creativa: la transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Gil, Javier y Sequera, Jorge (2018). «Expansión de la ciudad turística y nuevas resistencias: el caso de Airbnb en Madrid». *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 41, 15-32. doi: 10.5944/empiria.41.2018.22602
- Nofre, Jordi y Sequera, Jorge (2019). «Dinámicas urbanas y turistificación en el barrio de Alfama (Lisboa): una aproximación a los condicionantes históricos y políticos en el proceso de Airbnbización». *Estudios geográficos*, 80(287). <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201935.015>
- Sequera, Jorge (2020). *Gentrificación: Capitalismo cool, turismo y control del espacio urbano*. Madrid: Catarata.
- Smith, Neil (2012). *La nueva frontera urbana: ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Standing, Guy (2013). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.